



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 21  
Año 2012  
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 23

**Celebrada el jueves 8 y el viernes 9 de marzo  
de 2012**

## **Orden del día**

1) *Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 15, 20 y 23, y 24 de febrero de 2012.*

2) *Debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2012, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón, de medidas en materia de cajas de ahorros.*

3) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre el proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

4) *Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de estabilidad presupuestaria de Aragón por los GG.PP. de Izquierda Unida de Aragón, Chunta Aragonesista y Socialista, respectivamente.*

5) Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para explicar las razones por las que se están produciendo retrasos en las prestaciones a las que se refiere la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

6) Comparecencia del consejero de Economía y Empleo, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para que informe sobre el Plan estratégico del INAEM 2012-2015.

7) Debate y votación de la moción núm. 7/12, dimanante de la interpelación núm. 14/12, relativa a depuración de aguas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la moción núm. 10/12, dimanante de la interpelación núm. 38/11-VIII, sobre la política cultural del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la moción núm. 11/12, dimanante de la interpelación núm. 13/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales, presentada por el G.P. Socialista.

10) Debate y votación de la moción núm. 12/12, dimanante de la interpelación núm. 9/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica, presentada por el G.P. Socialista.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 149/11-VIII, sobre la plantilla base en las empresas públicas Sodemasa y SIRASA, presentada por el G.P. Socialista.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 18/12, relativa al Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, presentada por el G.P. Socialista.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 46/12, sobre el patrimonio histórico-artístico aragonés que se encuentra fuera de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

14) Proposición no de ley núm. 50/12, relativa a la aprobación del Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, y su incidencia en el sector de las energías renovables en Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

15) Interpelación núm. 57/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras de Justicia, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por el portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrera Salces.

16) Interpelación núm. 59/11-VIII, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

17) Interpelación núm. 63/11-VIII, relativa a transgénicos, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

18) Interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

19) Interpelación núm. 24/12, relativa a la aplicación del Código de Buen Gobierno, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

20) Interpelación núm. 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de cero a seis años, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

21) Pregunta núm. 125/12, relativa a la demanda sobre la gestión de Plaza, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

22) Pregunta núm. 285/12, relativa a la línea ferroviaria Huesca-Canfranc, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

23) Pregunta núm. 151/12, relativa al papel del Departamento de Economía y Empleo en el proyecto de unión de dominios esquiables pirenaicos, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

24) Pregunta núm. 152/12, relativa al proyecto de unión de dominios esquiables pirenaicos, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

25) Pregunta núm. 185/12, relativa a la gestión del sector público empresarial, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

26) Pregunta núm. 199/12, relativa a la situación de la depuradora de Utebo, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

27) Pregunta núm. 291/12, relativa al Consejo del Medio Rural, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

28) *Pregunta núm. 292/12, relativa a las razones por las que no se ha convocado el Consejo del Medio Rural, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.*

29) *Pregunta núm. 279/12, relativa a la privatización del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.*

30) *Pregunta núm. 283/12, relativa a la apertura de la escuela infantil María Sánchez Arbós, de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Sancho Rodellar.*

31) *Pregunta núm. 286/12, relativa a la respuesta dada por el consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la pregunta núm. 205/12, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pú-*

*blica por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excmo. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

## SUMARIO

- El Sr. presidente lee una declaración institucional con motivo del Día de la Mujer . 1589

**Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 15, 20, 23 y 24 de febrero de 2012.**

- El Sr. presidente da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento . . 1589

**Convalidación del Decreto Ley 1/2012, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón, de medidas en materia de cajas de ahorros.**

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, presenta el decreto ley. . . . . 1589

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, interviene en el turno en contra . . . . . 1590

- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . 1591

- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . 1592

- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 1593

- La diputada Sra. Vallés Cases fija a posición del G.P. Popular . . . . . 1593

- Votación . . . . . 1594

- Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo, Blasco Nogués, Sada Beltrán y Sra. Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 1594

**Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre el proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

- El diputado Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular, presenta el dictamen . . . . 1596

- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende votos particulares y enmiendas al articulado . . . . . 1596

- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, defiende votos particulares y enmiendas al articulado . . . . 1597

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende votos particulares y enmiendas al articulado . . . . 1599

- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra. . . . . 1600

- El diputado Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra . . . 1602

- Votaciones . . . . . 1604

- Los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo y Ruspira Morraja, Sra. Fernández Abadía y Sr. Garasa Moreno intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 1605

**Enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de estabilidad presupuestaria de Aragón.**

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, presenta el proyecto de ley. . . . . 1607

- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la enmienda a la totalidad . . . . . 1609

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la enmienda a la totalidad. . . . . 1610

- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, defiende la enmienda a la totalidad. . . . . 1612

- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra. . . . . 1613

- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra . . . . 1615

- Votación . . . . . 1617

- Los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo y Ruspira Morraja y Sras. Fernández Abadía y Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 1617

- El diputado Sr. Barrena Salces interviene. . . . 1619

- La diputada Sra. Vallés Cases interviene . . . . 1619

**Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para explicar las razones por las que se están produciendo retrasos en las prestaciones a las que se refiere la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.**

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia . . . . . 1619

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, interviene . . . 1620
- El diputado Sr. Sada Beltrán replica . . . . . 1621
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica . . . . 1622
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón. . . . . 1623
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . 1624
- El diputado Sr. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . 1625
- La diputada Sra. Susín Gabarre interviene en nombre del G.P. Popular . . . . . 1626
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene . . . . 1627
- El consejero Sr. Oliván Bellosta responde . . 1627

**Comparecencia del consejero de Economía y Empleo para informar sobre el Plan estratégico del Inaem 2012-2015.**

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia . . . . . 1628
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, interviene . . . . . 1629
- El diputado Sr. García Madrigal replica . . . 1630
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica. . . . . 1631
- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón. . . . . 1632
- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . 1633
- El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . 1633
- El diputado Sr. Solana Sorribas interviene en nombre del G.P. Popular . . . . . 1634
- El consejero Sr. Bono Ríos responde . . . . . 1635

**Moción núm. 7/12, dimanante de la interpe-lación núm. 14/12, relativa a depuración de aguas.**

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción . . . . . 1635
- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende varias enmiendas . . . . . 1636

- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda . . . . . 1637
- El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas . . . . . 1637
- El diputado Sr. Cruz León fija la posición del G.P. Popular . . . . . 1638
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional . . . 1639
- Votación . . . . . 1639
- Los diputados Sres. Aso Solans, Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Cruz León intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 1639

**Moción núm. 10/12, dimanante de la interpe-lación núm. 38/12, sobre la política cultural del Gobierno de Aragón.**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción . . 1640
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón. . . . . 1641
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . 1642
- La diputada Sra. Vera Lainez fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 1643
- El diputado Sr. Peris Millán fija la posición del G.P. Popular . . . . . 1643
- Votación . . . . . 1644
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello, Ibeas Vuelta y Herrero Herrero y el diputado Sr. Peris Millán intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 1644

**Moción núm. 11/12, dimanante de la interpe-lación núm. 13/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales.**

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende la moción . . . 1646
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende varias enmiendas . . . . . 1646
- La diputada Sra. Loris Sánchez, del G.P. Popular, defiende una enmienda . . 1647
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . 1648

- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . 1648
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas . . . . . 1649
- Votación . . . . . 1650
- Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Blasco Nogués, García Madrigal y Sra. Loris Sánchez intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 1650

**Moción núm. 12/12, dimanante de la interpe-  
lación núm. 9/12, relativa a la política general  
del Gobierno de Aragón en materia de orde-  
nación académica.**

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende la moción . . . . 1650
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende varias enmiendas . . . . . 1651
- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende varias enmiendas . . . . . 1652
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas . . . . . 1653
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas . . . . . 1654
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas . . . . . 1654
- Votación . . . . . 1655
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Briz Sánchez y Sras. Pérez Esteban y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 1655

**Proposición no de ley núm. 149/11-VIII, sobre  
la plantilla base en las empresas públicas So-  
demasa y SIRASA.**

- El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley . . . . . 1657
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda . . . . . 1657
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón . . . . . 1658
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 1659

- El diputado Sr. Salvo Tambo fija la posición del G.P. Popular . . . . . 1659
- El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada y lee un texto transaccional . . . . . 1660
- Votación . . . . . 1660
- Los diputados Sres. Aso Solans, Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Salvo Tambo intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 1660

**Proposición no de ley núm. 18/12, sobre el  
Centro de Arte y Naturaleza de Huesca.**

- La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley . . . . . 1662
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda . . . . . 1662
- El diputado Sr. Galve Juan, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas . . . . . 1663
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda . . . . . 1664
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón . . . . . 1665
- La diputada Sra. Vera Lainez fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional . . . . . 1665
- Votación . . . . . 1666
- Los diputados Sr. Briz Sánchez, Sras. Herrero Herrero y Vera Lainez y Sr. Galve Juan intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 1666

**Proposición no de ley núm. 46/12, sobre el  
patrimonio histórico-artístico aragonés que se  
encuentra fuera de Aragón.**

- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley . . . . . 1667
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón . . . . . 1668
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 1668
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 1669

- El diputado Sr. Navarro Félez fija la posición del G.P. Popular . . . . . 1670
- El diputado Sr. Boné Pueyo interviene y lee un texto transaccional . . . . . 1671
- Votación . . . . . 1671
- Los diputados Sr. Boné Pueyo, Sra. Pérez Esteban y Sr. Navarro Félez intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 1671
- El diputado Sr. Aso Solans interviene . . . . . 1672
- El diputado Sr. Boné Pueyo interviene . . . . . 1672

**Proposición no de ley núm. 50/12, sobre la aprobación del Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, y su incidencia en el sector de las energías renovables en Aragón.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley . . . . . 1672
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas . . . . . 1674
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . 1674
- El diputado Sr. Becerril Gutiérrez fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 1675
- La diputada Sra. Arciniega Arroyo fija la posición del G.P. Popular . . . . . 1676
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas . . . . . 1676
- Votación . . . . . 1677
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Peribáñez Peiró, Becerril Gutiérrez y Sra. Arciniega Arroyo intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 1677

**Interpelación núm. 57/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras de Justicia.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, IU, formula la interpelación . . . . . 1678
- El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, responde . . . . 1679
- El diputado Sr. Barrena Salces replica . . . . . 1682
- El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur duplica . . . . . 1682

**Interpelación núm. 59/11-VIII, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos.**

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación . . . . . 1683
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde . . . . . 1685
- El diputado Sr. Briz Sánchez replica . . . . . 1687
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica . . . . . 1688

**Interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos.**

- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, formula la interpelación . . 1689
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde . . . . . 1690
- La diputada Sra. Fernández Abadía replica . . 1692
- El consejero Sr. Saz Casado duplica . . . . . 1693

**Interpelación núm. 24/12, relativa a la aplicación del código de buen gobierno.**

- El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, formula la interpelación . . . . . 1694
- El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, responde . . . . 1695
- El diputado Sr. Tomás Navarro replica . . . . . 1697
- El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur duplica . . . . . 1698
- El diputado Sr. Tomás Navarro interviene . . 1699
- El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur interviene . . . . . 1699

**Interpelación núm. 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de cero a seis años.**

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la interpelación . . . . . 1699
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde . . . . . 1701
- La diputada Sra. Pérez Esteban replica . . . . . 1702
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica . . . . . 1703

**Pregunta núm. 285/12, relativa a la línea ferroviaria Huesca-Canfranc.**

- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta . . . . . 1704
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde . . . . . 1704
- El diputado Sr. Aso Solans replica . . . . . 1704
- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica . . . . . 1705

**Pregunta núm. 151/12, relativa al papel del Departamento de Economía y Empleo en el proyecto de unión de dominios esquiables pirenaicos.**

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta. . . . . 1705
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde . . . . . 1705
- El diputado Sr. García Madrigal replica . . . . . 1705
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica. . . . . 1706

**Pregunta núm. 152/12, relativa al proyecto de unión de dominios esquiables pirenaicos.**

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta. . . . . 1706
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde . . . . . 1706
- El diputado Sr. García Madrigal replica . . . . . 1706
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica. . . . . 1707

**Pregunta núm. 185/12, relativa a la gestión del sector público empresarial.**

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta. . . . . 1707
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde . . . . . 1707

- El diputado Sr. García Madrigal replica . . . . . 1707
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica. . . . . 1708

**Pregunta núm. 279/12, relativa a la privatización del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.**

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta . . . . . 1708
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde. . . . . 1708
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica . . . . . 1708
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica . . . . . 1709

**Pregunta núm. 283/12, relativa a la apertura de la escuela infantil María Sánchez Arbós, de Huesca.**

- La diputada Sra. Sancho Rodellar, del G.P. Socialista, formula la pregunta. . . . . 1710
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde. . . . . 1710
- La diputada Sra. Sancho Rodellar replica . . . . . 1710
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica. . . . . 1710

**Pregunta núm. 286/12, relativa a la respuesta dada por el consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la pregunta número 205/12.**

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta . . . . . 1711
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde . . . . . 1711
- El diputado Sr. Soro Domingo replica . . . . . 1711
- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica . . . . . 1712

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Por favor, señorías, ocupen sus escaños. Comienza la sesión [a las nueve horas y treinta minutos]. Esta Presidencia va a dar lectura a la declaración institucional que, con motivo del Día de la Mujer, la Mesa y Junta de Portavoces elevan al Pleno de la Cámara para su aprobación por asentimiento. Empezaré.

«Las Cortes de Aragón quieren mostrar su reconocimiento a todas las mujeres que con su trabajo han contribuido a crear la sociedad de la que hoy disfrutamos. Este año 2012, el secretario general de Naciones Unidas ha querido incidir especialmente en el papel de las mujeres en el mundo rural. En este sentido, las Cortes de Aragón quieren valorar de forma expresa las importantes contribuciones de estas mujeres en el impulso del desarrollo económico y social, así como para la vertebración y el asentamiento de la población en el medio rural. Tampoco se puede olvidar el importante papel que durante toda la historia de nuestra comunidad han desempeñado para el mantenimiento y transmisión de las tradiciones culturales que hoy nos definen como pueblo.

Sin embargo, el papel de las mujeres rurales no puede quedar ahí, y por ello es necesario trabajar intensamente para que la igualdad entre hombres y mujeres del medio rural aragonés sea real y efectiva, no solo en el trabajo, sino también en la toma de decisiones. La participación e integración política y social de las mujeres deben continuar su avance basándose en el mérito y la capacidad, adoptándose todas las medidas necesarias para eliminar la discriminación salarial, la precariedad en el empleo y las dificultades que se encuentran en la conciliación de la vida laboral, vida familiar y personal.

La violencia ejercida contra las mujeres merece la repulsa de toda la sociedad aragonesa, representada por estas Cortes, y los poderes públicos deben trabajar para lograr su completa erradicación, poniendo a disposición de las mujeres afectadas por la misma los medios necesarios para su seguridad y para la superación del drama que supone.

Finalmente, las Cortes de Aragón manifiestan una vez más su compromiso con la igualdad real entre hombres y mujeres, garante de la libertad que debe guiar toda acción en la vida democrática.»

Gracias, señorías. Esto es lo que sometemos a aprobación por asentimiento de la Cámara, que entiendo que así se produce.

Gracias, señoras y señores diputados.

**Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 15, 20, 23 y 24 de febrero de 2012.**

Continuamos, en consecuencia, o empezamos el orden del día con la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebrados los días 15, 20, 23 y 24 de febrero de 2012, que entiendo que también son aprobadas por asentimiento de la Cámara.

Y el siguiente punto del orden del día es debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2012, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón, de medidas en materia de cajas de ahorros.

Para su presentación, por parte de un miembro del Gobierno, del decreto ley, tiene la palabra el consejero de Hacienda por tiempo de diez minutos.

**Convalidación del Decreto Ley 1/2012, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón, de medidas en materia de cajas de ahorros.**

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* Señor presidente.

Señores diputados.

Comparezco para la convalidación del Decreto Ley referido a las cajas de ahorros. Es sabido que a nivel nacional se ha aprobado una normativa nueva, un Real Decreto Ley 2/2012, del saneamiento del sector financiero, que incide de manera importante en la normativa que se aplica a nuestras cajas de ahorros, aquellas cajas de ahorros que actúan indirectamente a través de los bancos, como una entidad bancaria.

Esta modificación afecta a distintas partes de su estructura. Una de ellas, por ejemplo, es la adhesión al fondo de garantías y depósitos, que desaparece, porque ahora se han convertido ya en accionistas y no hace falta. En segundo lugar hay alteraciones de los distintos órganos de gobierno. Se simplifica el órgano asambleario. La comisión de control ya no es necesario que sea un órgano de gobierno; puede serlo o no, dependerá los estatutos. En fin, en definitiva, aparecen determinadas modificaciones que han de realizarse mediante los estatutos varias de ellas.

Al margen de esta modificación, que se produce a nivel nacional... Nos encontramos esta norma, que es una norma básica estatal y que, por tanto, debe desarrollarse aquí en Aragón, pero, al margen de ese proceso normativo de regulación de las cajas de ahorros a nivel nacional, nos encontramos que aquí en Aragón estamos en un proceso de renovación de los órganos de gobierno, y eso ya era conocido por todos tanto en una caja como en la otra, en las dos cajas que tenemos aquí, Ibercaja y CAI.

En el caso de continuarse con ese proceso de renovación de los cargos nos encontraríamos con un problema, y es que estaríamos eligiendo unos órganos que en la nueva normativa a nivel nacional, una vez que se produjese la adaptación, prácticamente carecerían de operatividad, porque de nuevo habría que elegir unos nuevos órganos; además, habría que redactar unos nuevos estatutos; todo eso, simultaneado con un proceso de sustitución de órganos. Y, por tanto, entendemos que es más eficaz, que ayudamos a nuestras cajas de mejor manera acordando un proceso de suspensión del proceso de renovación de los órganos de gobierno.

Por lo tanto, la solución, lo más fácil, lo más práctico para todos, lo mejor para nuestras cajas es que primero se haga la adaptación de la ley aragonesa a la ley nacional, a la ley básica; lo segundo, que, una vez realizada esa adaptación, se hagan las modificaciones de los estatutos pertinentes de las dos cajas de ahorros; y en tercer lugar, una vez cerrado ese proceso, que se haga la renovación de los órganos de gobierno de las cajas que corresponda.

Por tanto, esta medida es una medida excepcional, que afecta en este caso por una situación especial y

que está limitada en el tiempo a un año, porque entendemos que, como mucho, en el plazo de un año se habrá realizado este proceso de ajuste, de adaptación normativa, y a partir de ahí se podrá reanudar con el proceso de renovación de los cargos.

¿Por qué se tramita esto mediante una norma de rango de ley? Muy sencillo: porque el proceso de renovación al que afecta la medida que tomamos tiene rango de ley, y, por tanto, debe mantener el mismo rango legal, y además porque la norma que regulaba la prórroga de los órganos de gobierno también tiene rango de ley, y, por tanto, tiene que ser con el mismo rango.

Por tanto, la naturaleza de la norma que se trae a esta Cámara es con rango de ley, articulada a través de un decreto ley, porque la materia, sin duda, es urgente. Por lo tanto, sin más dilación, lo único que traemos aquí es un decreto ley con un artículo único, en el que, por una parte, se suspenden los procesos de renovación de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros con domicilio social en Aragón que realizan su actividad financiera a través de entidades bancarias hasta que se haga la adecuación al Real Decreto 2/2012, y en segundo lugar, que esa suspensión, como mucho, puede tener un año, y, una vez que haya transcurrido el año y no se hayan producido las readaptaciones normativas correspondientes, se reanuda el proceso de renovación de los órganos.

Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pregunto a la Cámara si algún grupo parlamentario va a utilizar el turno en contra. Izquierda Unida. Su diputado el señor Romero tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Comenzamos este Pleno debatiendo sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2012, del Gobierno de Aragón, de medidas en materia de cajas de ahorros. Como bien ha explicado el consejero —y le agradecemos el detalle de la explicación—, este decreto viene condicionado y obligado por un Real Decreto Ley aprobado recientemente por el Gobierno. Pretende en un artículo único, el decreto que hoy pretende convalidarse, plantear una reestructuración de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros, que, evidentemente, estas cajas desarrollan su actividad financiera de manera indirecta a través de una entidad bancaria. Propone dos puntos: uno, que se dejen suspendidos los procesos de renovación de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros con domicilio social en Aragón, y un segundo punto, que, transcurrido un año desde la entrada en vigor de este decreto, las cajas reanuden su proceso de renovación en sus órganos de gobierno. Y hay una disposición final que nos marca que la entrada en vigor será al día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Todo esto lo hacemos porque el Estado ha aprobado recientemente un Real Decreto Ley, que es el 2/2012, de 3 de febrero, sobre el saneamiento del sector financiero, y ese Real Decreto nos obliga, por imperativo legal, a modificar nuestros estatutos en re-

ferencia a las cajas de ahorros con respecto a los órganos de gobierno. Como bien ha dicho el consejero, carece de operatividad que se hagan cambios ahora a sabiendas de que esos cambios tendrán que producirse nuevamente una vez se haga el proceso de reestructuración y, por lo tanto, tiene sentido la propuesta que se plantea por parte del Gobierno con respecto a la aprobación y convalidación de este decreto.

No obstante, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha solicitado debatir y participar con su voto en contra por las siguientes razones.

La primera, porque entendemos que es un buen momento para hablar de por qué hoy tratamos estas medidas, y no es otra que hablar de la crisis económica y hablar de la crisis del sistema financiero internacional, causante, evidentemente, de la crisis que hoy padecemos, de la crisis que hoy padecen los aragoneses y las aragonesas. Nos hubiera gustado a Izquierda Unida y hubiéramos preferido que el proceso para abordar la crisis financiera se hubiera hecho como en otros países, donde, al final, en vez de rescatar a la banca, la ciudadanía ha preferido que desde lo público se solucionen los problemas sin meter dinero en un saco sin fondos, que es la sensación que le da a Izquierda Unida lo que está haciendo el Estado español. Nos hubiera gustado que hubiera habido un castigo más ejemplar a aquellas malas prácticas que han ocurrido, y que muestras hay en muchísimas entidades financieras españolas, con respecto al abuso en salarios, con respecto a llevar a la quiebra técnica a varias entidades financieras. Nos hubiera gustado que las soluciones no hubieran sido solamente la del Estado seguir rescatando y contribuyendo a sanear el sistema financiero.

A Izquierda Unida nos parece que lo que está haciendo el Gobierno del Estado no es razonable y que el objetivo del Real Decreto Ley de medidas de saneamiento del sector financiero es un engaño. Y lo decimos porque no deja de ser continuista de los ya reales decretos leyes aprobados por el anterior Gobierno socialista que pretendían mejorar la situación y sanear el sistema financiero español. A Izquierda Unida le parece que el real decreto que hoy nos obliga a cambiar la situación de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros aragonesas es un real decreto que pretende privatizar las cajas de ahorros, es un real decreto que pretende bancarizar a las cajas de ahorros, es un real decreto que pretende reducir el número de entidades bancarias en el Estado con la excusa o con el argumento de que no somos competitivos y de que es necesaria una reordenación bancaria. Nos parece que el interés de los bancos desde hace tiempo está puesto sobre las cajas; nos parece que el interés de los bancos está puesto sobre el negocio minorista que en estos momentos mantienen las cajas de ahorros. Las cajas de ahorros tienen un papel fundamental que jugar en sus territorios y son el elemento conductor de la financiación entre las pymes, los autónomos, las familias y los ciudadanos en los municipios y en los territorios donde opera cada una de ellas. Nos parece que en estos momentos no es nada serio que se siga contribuyendo a financiar el sector de las entidades bancarias sin que haya ningún elemento de crítica hacia cómo se está haciendo. Hoy sabemos la noticia de que el BBVA es finalmente el adjudicatario de Unnim, y así se lo hace saber el Banco de España. Hoy sabemos, otra vez

más, que los bancos se están haciendo poco a poco con las cajas de ahorros, y hoy sabemos que las cajas de ahorros están perdiendo fuerza, y es un modelo que desde nuestro punto de vista es razonable, que es evidente que necesita mejoras, pero que, en ningún caso, las mejoras deben conducir a que al final tengan que privatizarse para que sean gestionadas desde los grandes bancos de este país.

Izquierda Unida ha mostrado su preocupación recientemente con la integración de Caja3 con Ibercaja, con la fusión por absorción de Caja3 con Ibercaja. Y ha mostrado su preocupación porque, como bien sabéis, no ha habido ninguna fusión o ninguna integración entre entidades financieras que haya reportado mayor creación de empleo. Sabéis que, casualmente, la justificación de esas fusiones es la reducción del gasto, y en primera opción se aplica con reducción de personal. Por lo tanto, hemos mostrado nuestra preocupación. Y sabéis que todo lo que hoy estamos votando no deja de ir en la línea y en la dirección de que queden menos entidades en el Estado y que, por lo tanto, los ciudadanos, los autónomos, las familias, tengan menos oportunidades de poder financiarse. Por eso, Izquierda Unida va a votar en contra. Pensamos que, aunque lo que hoy votamos simplemente es una cuestión de imperativo de un real decreto, en el trasfondo hay mucho más.

Pensamos desde Izquierda Unida que el sistema de financiación a nivel estatal no se ha hecho con rigurosidad; no se ha hecho, desde nuestro punto de vista, atendiendo las necesidades que tienen las pymes, los autónomos y las familias. No se ha ido a rescatar a estas entidades, se ha ido a reforzar a los bancos estatales, y podemos perder nuestras señas de identidad, podemos perder a nuestras cajas por el camino, al factor que desarrollan estas cajas en los territorios. Por eso votamos en contra.

No quiero que malinterpreten que esto es una crítica como de costumbre de Izquierda Unida hacia el poder y hacia la banca y muchísimo menos una conspiración de Izquierda Unida hacia la banca. La sensación que nos da es que con lo que venimos aprobando últimamente estamos reforzando solo a los bancos en contra de las cajas, y eso es lo que el Partido Popular y antes el Partido Socialista han venido haciendo para quitar fuelle a las entidades, a las cajas de ahorros en nuestra comunidad, en el Estado. Por lo tanto, nuestra posición es en contra. Creemos —y con esto termino— que se ha ido a un modelo simplemente de favorecer a quien tiene el poder, que se ha ido a un modelo de seguir ayudando a los bancos en detrimento de las cajas y que eso nos pasará factura, y que los ciudadanos aragoneses tendrán menos posibilidades de financiación al absorber Ibercaja a la CAI y que los ciudadanos aragoneses tendrán más dificultades en el empleo porque habrá más gente, seguramente, en el desempleo a raíz de la aprobación de estos decretos.

Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

¿En turno en contra hay alguna otra intervención? Ninguna en turno en contra.

Pasamos en consecuencia a la fijación de posiciones por el resto de los grupos parlamentarios.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Su portavoz el señor Soro tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Este debate es un buen ejemplo o un mal ejemplo de la poca agilidad de estas Cortes, de la distancia que tienen estas Cortes con el debate real que hay en la calle, porque lo que realmente preocupa a los impositores, a los ahorradores, a los empleados, a la sociedad aragonesa es la fusión de Ibercaja y Caja3. Eso es lo que preocupa en la calle: cuáles son las consecuencias de que el domicilio social del nuevo banco se mantenga en Aragón, si eso va a servir de algo, porque hasta ahora hemos visto que el domicilio social no ha servido para que el Estado no invada las competencias autonómicas; cuáles van a ser las consecuencias laborales, a cuántas personas va a afectar; cómo se van a articular en su caso las prejubilaciones; qué va a ocurrir con la red de oficinas en el medio urbano, pero sobre todo en el medio rural; qué pasa con lo de ayer de Unnim, que finalmente se adjudicará el BBVA y no Ibercaja... Eso, señor consejero, es lo que preocupa en la calle.

Nosotros hoy no estamos hablando de eso; lo intentaremos en el próximo Pleno con una comparecencia que ya hemos solicitado para hablar del proceso de fusiones. Hoy estamos aquí debatiendo sobre un aspecto colateral, importante, pero colateral al problema real que hay ahora mismo: la renovación de los órganos de gobierno de las cajas. Estamos hablando de esto: me centraré en este tema.

Creo que es conocida la postura de Chunta Aragonesista. Hemos sido radicalmente contrarios al proceso de bancarización, hemos sido radicalmente contrarios a que las cajas de ahorros dejen de ser entidades sin ánimo de lucro y se conviertan en negocios privados con ánimo de lucro. Hemos sido radicalmente contrarios también a la exigencia, a la imposición de las fusiones. Hemos sido muy críticos al ver que el Gobierno central corría detrás de los mercados obediendo a los mercados, poniendo en bandeja a las grandes entidades financieras determinadas cajas. Hemos sido muy críticos con toda esta situación. En primer lugar, por el riesgo de que las cajas pierdan su compromiso social —no solo la obra social y cultural: también su compromiso con el desarrollo de Aragón y con la financiación de las familias, de las pymes, de los autónomos, de los pequeños ahorradores—, pero, además, por la invasión de las competencias autonómicas. La competencia exclusiva de Aragón sobre cajas de ahorros con domicilio social en Aragón ha quedado en nada después de esta media docena de reales decretos leyes aprobados por el Estado.

Dicho esto, señor consejero, somos plenamente conscientes de la situación, de la situación que se ha generado, la poca seriedad con que el Gobierno central, los sucesivos Gobiernos centrales han afrontado esta situación. Primero, el Real Decreto Ley 11/2010, que obligó a aprobar la Ley aragonesa 10/2010, de modificación de la Ley de cajas. Se modificaron los estatutos de las cajas, se inició el proceso de renovación de las cajas. Y ahora de repente nos encontramos con

un nuevo Real Decreto Ley, el 2/2012, que cambia el marco jurídico, y es necesaria otra nueva ley de cajas, otra modificación de estatutos y, finalmente, otra renovación de cargos en el ámbito que plantea el nuevo Real Decreto Ley, que dice que el número de miembros y la periodicidad de las sesiones de los órganos de gobierno serán determinados por los estatutos atendiendo a dos criterios: la dimensión económica y la actividad de la entidad.

Somos plenamente conscientes, señor consejero, de que no tiene sentido culminar una renovación que será en falso, que habrá que repetir nuevamente con ese nuevo marco legal, ese nuevo marco estatutario que exige diferentes órganos de gobierno. Por eso, señor consejero, en este contexto, y a pesar de nuestra oposición radical al proceso de bancarización, a pesar de nuestra oposición radical a que se haya obligado a las cajas a hacer lo que se han visto obligadas a hacer, como siempre, le anuncio que vamos a actuar con responsabilidad. No vamos a votar en contra de este real decreto. Entendemos además que concurren en este caso los requisitos de necesidad urgente y extraordinaria. En otros casos hemos manifestado que no, con otros decretos leyes; en este caso consideramos que concurren. Y no vamos a votar en contra. No vamos a votar a favor porque no podemos votar a favor, no podemos dar por bueno el proceso de bancarización, no podemos participar en este proceso, y nos vamos a abstener, nos vamos a abstener, como le digo, con absoluta responsabilidad. Y desde esa responsabilidad me permito, señor consejero, hacerle dos peticiones —espero que valore la actitud que tenemos en este momento en nuestra abstención—.

Le planteo en primer lugar que el proyecto de ley que ha de adaptar la Ley aragonesa de cajas al nuevo real decreto ley se remita a la mayor brevedad. No es bueno prolongar esta situación de interinidad. De hecho, vamos a prolongar el mandato a consejeros generales que incurran en incompatibilidad: los representantes políticos, etcétera. No es bueno prolongar esta situación de interinidad; por eso le solicitamos que a la mayor brevedad traigan el proyecto de ley, que a la mayor brevedad podamos tener la ley aragonesa, que a la mayor brevedad se puedan adaptar los estatutos de las cajas aragonesas y, finalmente, que se haga el proceso de renovación de los órganos en condiciones y no como se plantearía sin este decreto ley.

Y, además de esto, señor consejero, le hago otra petición: que cuente con nosotros. Creo que hemos demostrado lo que a Chunta Aragonesista le preocupan las cajas aragonesas. Siempre hemos querido que las cajas de ahorros aragonesas siguieran siendo eso: cajas de ahorros y aragonesas. Lo tenemos muy difícil, pero sabe lo que hemos luchado por esto, así que le planteo que cuente con nosotros, que nos llame, que hablemos, a nosotros y al resto, por supuesto, de partidos de estas Cortes; que hablemos de cuál debe ser la dimensión de los órganos de gobierno de las cajas, que hablemos de cómo debe articularse la representación de trabajadores, de impositores, de la comunidad autónoma, de ayuntamientos; esa nueva representación también de las entidades representativas de intereses colectivos. En definitiva, señor consejero, valore nuestra actitud constructiva y responsable, manden cuanto antes el proyecto de ley, y antes, señor conse-

jero, llámenos; vamos a sentarnos, vamos a hablar de cuál es la mejor forma de adaptar la realidad actual de las cajas de ahorros aragonesas a entidades que no desarrollan directamente su negocio financiero.

En todo caso, señor consejero, reitero, no votaremos en contra..., no votaremos a favor a pesar de nuestra oposición a este proceso, pero manden cuanto antes el proyecto de ley y llámenos para hablar.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

En el turno de fijación de posiciones, el señor Blasco tiene la palabra en nombre del Partido Aragonés, del grupo parlamentario, por tiempo de siete minutos.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, presidente.

Buenos días.

Como ha explicado anteriormente el consejero, estamos ante la convalidación del Decreto Ley 1/2012, de medidas en materia de cajas de ahorros, consecuencia de la aprobación del Real Decreto Ley 2/2012, de 3 febrero, de saneamiento del sector financiero.

Creemos, pues, que en estos momentos no se trata de debatir ese real decreto ley, sino de aplicar lo que afecta a Aragón, y en concreto a sus cajas de ahorros. Por lo tanto, no voy a perder ni un minuto en debatir ese real decreto ley, con el que se puede estar a favor o en contra, pero que, evidentemente, tiene consecuencias, consecuencias que nos vemos obligados a adoptar. Y, por lo tanto, ese real decreto modifica más específicamente el artículo 5 del Real Decreto 11/2010 en lo que refiere a los órganos de gobierno de las cajas de ahorros. Y, por lo tanto, esa normativa estatal debemos aplicarla en las instituciones aragonesas, y en estos momentos, en los que procedería la renovación de los órganos de gobierno, nos encontraríamos en un *impasse* que yo creo que no sería bueno para nadie, en el que a la vez que esa renovación se tendrían que modificar una serie de estatutos, hay que modificar una serie de normas, y sería, desde nuestro punto de vista, improcedente que ante una serie de modificaciones obligatorias prosigamos un proceso que en breve debería ser actualizado de nuevo.

Entendemos, pues, que... El consejero ha hablado de la palabra «excepcionalidad». Yo creo que, efectivamente, estamos ante un momento excepcional al que hay que acudir, y también la urgencia y la necesidad de este Decreto Ley de renovación de los órganos, suspendiéndolos temporalmente hasta tanto se hagan las actualizaciones legales y estatutarias pertinentes. Además, como también usted ha dicho, se establece un año de tiempo para que esas aplicaciones puedan ser efectivas, y, por lo tanto, no dejamos tampoco esa renovación de los órganos al albur de las decisiones de las propias instituciones.

Se ha hablado aquí... También estamos en un momento... Yo creo que posteriormente incluso a este decreto ley se ha empezado a hablar de la posible fusión de las cajas de ahorros aragonesas, y, en ese caso, nosotros es un punto más que tenemos que tener en cuenta también a la hora de convalidar este real decreto. Nosotros, esa posible unión de las cajas de ahorros ya hemos dicho que la veíamos con expectativa y, sobre todo, la vemos como una necesidad en un

mundo financiero cambiante permanentemente y en el que sería muy posible que esas cajas de ahorros, cada una por su cuenta, fueran presa de otras entidades financieras que no tuvieran nada que ver con Aragón, y eso sí que pondría en riesgo buena parte del empleo en Aragón, pondría en parte en peligro buena parte de la solvencia de nuestras cajas y pondría en riesgo también la posibilidad de tener una entidad fundamentalmente aragonesa.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista creemos en la oportunidad de este decreto, y poco más hay que decir que no se haya dicho. Lo votaremos a favor.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

En el turno —seguimos— de fijación de posiciones, el señor Sada, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señor presidente.

También de forma muy breve porque el tema yo creo que lo ha explicado el consejero y es lo razonable.

Fijar la posición del Grupo Socialista, que va a ser favorable, evidentemente, a la convalidación del decreto ley.

Yo creo que es conocida la posición del Grupo Socialista en cuanto a las cajas. Tienen que cumplir tres misiones. Las tres misiones son, primero, garantizar los fondos de los que tienen, de los impositores —esa es la primera cuestión—; la segunda es que sirva como motor del desarrollo económico de Aragón —ese es otro de los objetivos—; y el tercero, el mantenimiento de la obra social. Y esos son los ejes que normalmente..., que nosotros, desde luego, defendemos. Y para eso, además, defendemos —y hemos defendido siempre— que tiene que haber una distancia en la gestión y una profesionalización en la gestión, y ese ha sido el secreto en esta comunidad autónoma, por parte de todos los grupos políticos, con respecto a las cajas para que las cajas aragonesas en estos momentos sean de las más solventes en España, de lo cual una parte, desde luego, es mérito de los grupos políticos de estas Cortes.

En esa misma dirección, la segunda cuestión es que hay que afrontar un nuevo escenario, y ante ese nuevo escenario es imprescindible una reestructuración del sector bancario. No es algo que podamos elegir o no elegir: es algo que es obligatorio realizar, siempre intentando mantener esos tres objetivos que he planteado. Y, por lo tanto, en ese planteamiento de la reestructuración, del cambio normativo, es correcto que en estos momentos de cambio no se puedan hacer estas mudanzas. Y, lógicamente, es mejor dejarlo para posteriormente y discutir primero... Estoy de acuerdo con los tres niveles que planteaba: primero, adaptación de la ley; segundo, cambio de estatutos, y tercero, la elección. Y lo único que sí que le pediría —lo ha pedido también algún otro grupo— dos cuestiones: primero, intentar no agotar el plazo de un año —cuanto antes mejor—; y segundo, en este tema, que ya nos hemos puesto de acuerdo muchas veces, pero que es fundamental no solamente para los impositores, sino también para Aragón y para los aragoneses en su globalidad, queremos y deseamos y le pedimos que, desde luego,

esta ley la pueda sacar con el máximo consenso. Con nuestro apoyo y ayuda y aportaciones, desde luego, puede contar el Gobierno.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su diputada la señora Vallés tiene la palabra también por tiempo de siete minutos.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Popular en relación con la convalidación del Decreto Ley 1/2012, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón, de medidas en materia de cajas de ahorros, posición que, cómo no, va a ser de apoyo y, por tanto, de convalidación del referido decreto ley.

El consejero de Hacienda y los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra ya han ido desgranando las razones prácticas que nos han llevado a la necesidad y urgencia de este decreto, derivado, si me permiten la expresión, de la voracidad normativa que en materia de reestructuración financiera se ha producido en estos últimos años. Encadenamiento legislativo que, por otro lado, consideramos profundamente necesario para hacer frente a la crisis financiera que eclosionó en el año 2008 y que dio lugar a una falta de financiación y de crédito de la actividad económica derivada de la propia falta de liquidez y del enorme endeudamiento del sector público, de las familias y del propio sector financiero, con las consecuencias que todos conocemos, y que en España han tenido su peor reflejo en la destrucción de empleo. Reformas legislativas en el ámbito de la competencia estatal, en muchos casos parciales, y medidas nacionales y europeas de inyección de liquidez, que van en el camino de sanear el sistema financiero, por lo que se ha visto incrementado por los porcentajes de provisión, de dotación y de reserva de capital por parte de las entidades financieras —en este camino se encuentran las últimas reformas o medidas de saneamiento de los activos inmobiliarios—, dotarle de liquidez —en definitiva, de la capacidad necesaria para poder aportar crédito al sistema, si bien en el caso español el enorme endeudamiento de las administraciones públicas ha absorbido gran parte de esta liquidez—, e ir hacia una estructura financiera con menor número de entidades, con un objetivo de competitividad, de eficacia, de eficiencia, de fortaleza y de saneamiento; de ahí las medidas de impulso a las fusiones, a las absorciones, nacionalizaciones, ventas o adquisiciones que en estas fechas están teniendo su reflejo en la fusión de las entidades bancarias de las dos cajas de ahorros aragonesas.

En este mismo objetivo de modificar la estructura financiera hay que incluir la posibilidad de que las cajas de ahorros ejerzan su labor o su actividad financiera a través de una entidad bancaria independiente que les permita seguir con esa actividad sin perder la obra social, cumpliendo así la normativa europea y manteniendo una característica del sistema financiero español que tan buenos resultados ha tenido en nuestra comunidad autónoma, como es el impulso mediante la obra social a los proyectos de interés regional.

Pues bien, con este panorama de reformas legislativa encadenadas y de procesos de consolidación y, en consecuencia, la necesidad de dimensionar los órganos de dirección de las nuevas realidades, nos encontramos con la paradoja de estar en un proceso de renovación de los órganos de dirección de las cajas de ahorros con domicilio en Aragón en virtud de nuestra propia regulación, regulación del 16 de diciembre de 2010, que modificó la Ley reguladora de las cajas de ahorros, ley de 2010 que tenía su consecuencia en la modificación de la composición de los órganos de las cajas de ahorros establecida por un Real Decreto, el 11/2010, de 9 de julio, cuando en estas fechas ya está aprobado y en vigor otro real decreto, en este caso el Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, que en su título tercero recoge la modificación del referido real decreto, es decir, el decreto que supuso la modificación de la legislación autonómica; real decreto sobre el cual ahora no voy a entrar, pues ha sido objeto de debate en el Parlamento nacional, y seguro que seguiremos hablando en numerosas intervenciones en materia financiera.

Real decreto ley que recoge la necesaria simplificación de la estructura organizativa y operativa de las cajas de ahorros que ejercen su actividad de manera indirecta, recoge la nueva estructura, limitándola a la asamblea general, al consejo de administración y potestativamente a la comisión de control, además de simplificar los órganos en materia de control interno, de auditoría y de control de riesgos, que pasarán al banco a través del cual ejerzan su actividad. Vamos, que se ha modificado, como decía, la normativa que supuso el inicio del actual proceso de elección, lo que nos lleva, por tanto, a la obligación de volver a modificar nuestra legislación en materia de cajas de ahorros al objeto de adaptarla a la nueva legislación estatal, que establece un nuevo modelo de organización y que dará lugar a un nuevo proceso electoral de acuerdo con esa nueva organización.

Con este panorama legislativo, la eficacia, la congruencia y la practicidad, como ha dicho la mayor parte de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, nos deben llevar a paralizar o, mejor dicho, a suspender el proceso de elección, posponiéndolo a la nueva estructura organizativa que se derive de la modificación legislativa. La suspensión planteada tiene fecha de caducidad —ya se ha dicho—, hasta que se modifique la actual legislación aragonesa, y en todo caso en el plazo de un año desde su entrada en vigor si esta cuestión no ha sido regulada.

Por otro lado, la actual situación de fusión de las dos entidades bancarias por las que ejercen su actividad financiera las dos cajas más importantes con domicilio fiscal en Aragón y sus planes de futuro de cara a la consolidación en el panorama financiero español suponen la creación de un grupo financiero aragonés importante, con tradición e intereses aragoneses, que permitirá a Aragón mantener su peso en la estructura financiera española. Proceso de consolidación que nos debe llevar a evitar en cierta medida algunas precipitaciones legislativas en esta materia, reforzando aún más la necesidad de un plazo adecuado para la nueva modificación de la legislación aragonesa de cajas de ahorros y la suspensión del proceso. No obstante, evidentemente, la legislación, la nueva modificación de la

legislación aragonesa se hará en el plazo más breve posible atendiendo a esta circunstancia sobrevenida. A su vez hay que decir que la suspensión solo se puede realizar por ley porque por ley se llevó a cabo la convocatoria de este nuevo proceso, en virtud de la modificación, como decía, de la ley aragonesa, y, por tanto, por ley se tiene que proceder a su suspensión o por una norma con rango de ley; de ahí la existencia del decreto ley.

En la exposición creo que ha quedado acreditada, por tanto, la necesidad, como decía, de que sea con rango de ley; de su contenido, por la congruencia con la existencia de una ley estatal que modifica la estructura organizativa y que nos debe llevar a modificar la ley aragonesa, y de su urgencia, pues nos encontramos en un proceso electoral iniciado que ante la necesaria reforma legal no tendrá ejecutividad, pues en breve deberá iniciarse el que derive de la nueva reforma. Creo que todo ello garantiza y explica claramente por qué va a ser el voto del Grupo del Partido Popular de apoyo a la convalidación de este decreto ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vallés.

Pasamos en consecuencia a la votación sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2012, de 21 de febrero. Ocupen sus escaños, señorías.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, cincuenta y siete. En contra, cuatro. Abstenciones, cuatro. Queda en consecuencia convalidado el decreto ley.**

Y, siendo ello así, pregunto si algún grupo parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley. No se somete en consecuencia a votación esta consideración.

Pues pasamos a la explicación de voto. ¿La consideran necesaria sus señorías?

Señor Romero. Dos minutos, señor Romero.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Aunque lo que hoy se ha aprobado es la convalidación de un decreto que por obligación nos marca un real decreto estatal y que tenemos que cumplirlo, queremos que conste nuestro voto en contra porque no somos partícipes del fondo de la cuestión del debate y de la legislación que se está desarrollando en torno al sistema financiero español. Pensamos, y así lo ratificamos, que el real decreto aprobado por el Gobierno del Estado en el mes de febrero sigue en la misma dirección de otros decretos del anterior Gobierno, en el sentido de privatizar las cajas de ahorros, de bancarizar las cajas de ahorros, de suprimir posibilidades a los autónomos, a las familias, a los ciudadanos, a las pequeñas empresas de tener crédito. Y, como bien dice el preámbulo en la exposición de motivos del Real Decreto 2/2012, dice que, cuatro años después del inicio de la crisis financiera internacional, los problemas de confianza en el sector financiero y de restricción del crédito persisten. Por lo tanto, nosotros creemos en un modelo diferente, y en ese modelo hablamos de que las cajas persistan, de que las cajas sigan funcionando como hasta ahora. No es necesario quitar a los políticos de las cajas: lo que es necesario es quitar a aquellos políticos que hicieron una mala gestión

en las cajas. Y en ese sentido va nuestro voto crítico en contra, porque pensamos que se puede hacer de forma diferente un sistema que sea capaz de hacer llegar financiación a los que lo necesitan, que no dejan de ser los autónomos, las pymes, los ciudadanos y las familias, y no reforzar a los bancos porque se les ha quedado corto o tienen menos negocio en el sistema de inversión de las grandes empresas, en el sistema de especulación en los mercados internacionales. Y, por lo tanto, lo que queremos es desenmascarar el verdadero debate que hay sobre esta cuestión.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero. Señor Soro, ¿va a intervenir? Dos minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Como había anunciado, a pesar de nuestra oposición radical al proceso de bancarización, hemos actuado con responsabilidad. Entendemos que es necesario desenmarañar la madeja que ha hecho el Gobierno central con estos vaivenes de regulación. Lo peor que le puede pasar al sistema financiero es esta inseguridad. Dense prisa, como les decía, en mandar el proyecto de ley, no sea que Rajoy la semana que viene apruebe otro decreto ley y nuevamente tengan que volver a suspender o a aprobar un nuevo decreto ley. Y les repito: a pesar de nuestra oposición radical, a pesar de nuestra defensa radical de la naturaleza jurídica de las cajas de ahorros y de su defensa como instituciones aragonesas, vinculadas, pegadas, al país, les reitero las dos peticiones que le he formulado al señor consejero: traigan a la mayor brevedad el proyecto de ley, hablemos de lo que hay que hablar en estas Cortes, que es cuál es el futuro de nuestras cajas de ahorros, y cuente con nosotros. Vamos a hablarlo entre todos. Lo mejor que podría pasar es que esa nueva regulación de los órganos de gobierno de las cajas saliera de esta Cámara con consenso. Y le ofrezco, desde luego, nuestra colaboración.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro. Señor Blasco, ¿va a intervenir? Dos minutos.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]:* Sí. No, ni uno, señor presidente.

Si hubiéramos actuado con la misma responsabilidad que los otros grupos y nos hubiéramos abstenido o hubiéramos votado en contra, yo creo que hubiéramos dejado en estos momentos a las entidades financieras aragonesas en una situación de incertidumbre, de inestabilidad y de complejidad, es decir, yo creo que la responsabilidad, la oportunidad y la excepcionalidad hacen que ese decreto se tenga que votar que sí para que las cajas de ahorros puedan seguir manteniendo su estatus, su posibilidad en unos momentos de incertidumbre. Yo creo que es una medida muy oportuna.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

El Grupo Parlamentario del Partido Socialista. Señor Sada, tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

También serán menos de dos minutos.

Yo creo que lo que hemos aprobado es lo que nos abre la posibilidad de tener un tiempo de serenidad y de debate, desde luego sin excesiva pausa, pero desde luego sepan que se ha realizado un ejercicio de responsabilidad, que es fundamental adaptar a los mercados, a las necesidades de los mercados actualmente, y desde luego, siempre y cuando con esos tres objetivos que hemos comentado (garantizar los fondos de los impositores, el que sigan siendo las cajas un motor fundamental de desarrollo para Aragón y que se mantenga la obra social), con esas tres cuestiones yo creo que seremos capaces —por nuestra parte, desde luego, lo intentaremos— de ponernos de acuerdo en esta nueva ley.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sada. Señora Vallés, dos minutos.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer, es verdad, la responsabilidad en este caso del Grupo del Partido Socialista y en cierta medida también de Chunta Aragonesista, que, a pesar de su postura en contra de los cambios y la reestructuración del sistema financiero, ha permitido con su abstención no oponerse a este decreto ley, que creo que es necesario y, en este sentido, urgente.

Realmente me sorprende que le preocupe la celeridad con que el Gobierno de la nación está tomando resoluciones para los problemas que tiene porque plantea la posibilidad de que pueda adoptar rápidamente otro nuevo real decreto, lo cual me alegra como responsable del Grupo del Partido Popular.

Yo creo que nos tiene que quedar clara una cuestión: hay que evitar la precipitación legislativa. Estamos en una situación de cambios, estamos en una situación de adaptación del sistema financiero, de un sistema financiero que busca saneamiento, que busca reforzarse, que busca competitividad, y de ahí la nueva estructura, que ha permitido recoger una característica especial, que es que se mantengan las cajas de ahorros con su obra social, pero que se lleve a cabo una independencia en la actividad financiera, que es lo que ha permitido que las dos cajas aragonesas tengan la situación que actualmente tienen. Y con la segunda parte, con la necesidad del debate y del consenso. Ello lo tendrá en cuenta y estará el Partido Popular, buscando, como siempre ha sido, el mayor acuerdo posible en materia de cajas de ahorros, que tan bien le ha ido al sector financiero aragonés y que nos va a permitir contar con un sistema financiero aragonés importante, a pesar de que otras comunidades autónomas lo hayan perdido.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vallés.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre el proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Para la presentación del dictamen tiene la palabra un miembro de

la comisión, el diputado señor Garasa, por tiempo de diez minutos.

**Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre el proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

*El señor diputado GARASA MORENO:* Señor presidente.

Señorías.

Tengo el honor de presentar en nombre de la ponencia encargada de estudiar y debatir el proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas para 2012 el dictamen que recoge el trabajo realizado.

La ponencia estuvo formada por sus señorías don Adolfo Barrena, don José Luis Soro, doña Ana Fernández, don Antonio Ruspira y quien les habla en nombre del Partido Popular, don Jorge Garasa.

El resultado del trabajo realizado, y que se hizo sobre un total de doscientas noventa y dos enmiendas presentadas a este proyecto de ley, fue el siguiente: diecisiete enmiendas de los Grupos PP-PAR, treinta y ocho enmiendas del Grupo Socialista, ochenta y siete enmiendas del Grupo Chunta Aragonesista y ciento cincuenta enmiendas del Grupo de Izquierda Unida de Aragón.

Por parte de los Grupos PP-PAR, de las diecisiete enmiendas presentadas, catorce han sido al articulado y tres de contenido económico. De los restantes grupos parlamentarios, veintisiete enmiendas lo han sido al texto articulado, cuatro mediante transacciones, y el resto de contenido económico.

En cuanto a votos particulares, los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón han presentado veinticinco a otros tantos artículos, así como a disposiciones adicionales y transitorias.

Hago constar que ha habido una serie de enmiendas de los grupos parlamentarios ciertamente muy técnicas y que han demostrado llevar un arduo trabajo en su preparación y un gran conocimiento de los temas expuestos. Por ello, como coordinador de la ponencia, quiero agradecer a los miembros de la misma su profesionalidad y buen hacer en todo lo reflejado; igualmente, su colaboración y flexibilidad, y, no menos importante, su participación constructiva en la misma.

Agradezco igualmente a los servicios jurídicos de la Cámara, representados en este caso por el letrado don Luis Latorre, y que gracias a su aportación y dedicación ha sido viable acomodar a este proyecto de ley las directrices de técnica normativa en lo concerniente a la adecuada redacción y ordenación de los contenidos articulados de los títulos primero y segundo del citado proyecto de ley, figurando en la rúbrica de cada artículo la denominación o título completo de la ley que se pretendía modificar, dedicando a cada ley un artículo específico por obvias razones de seguridad jurídica y para dar una mejor difusión pública de las numerosas leyes del ordenamiento aragonés que son modificadas por la ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2012.

Así, este es, muy resumido —y luego se abundará en ello—, el trabajo realizado y que hoy presentamos en esta Cámara para su debate y votación.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Garasa.

Pasamos al debate, en consecuencia, del dictamen de la comisión. Empezamos con la defensa conjunta de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas.

El portavoz de Izquierda Unida de Aragón, el señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Permítanme, señorías, que hoy, 8 de marzo, exprese el reconocimiento y solidaridad con la lucha por la igualdad de la mujer de las compañeras trabajadoras y, al mismo tiempo, que exprese mi repulsa más contundente e indignada ante las declaraciones y las afirmaciones absolutamente despreciativas del ministro señor Gallardón ayer en Madrid.

Dicho esto, entro en lo que es la ley de medidas tributarias, la ley de acompañamiento.

Vamos a votar absolutamente en contra de todas y cada una de las propuestas, de los artículos y de las enmiendas negociadas, una vez más, a espaldas de lo que es la comisión y de lo que es la ponencia por el Partido Popular y por el Partido Aragonés. Lo vamos a hacer, en primer lugar, porque nos parece absolutamente indignante que un Gobierno autonómico que presente una ley sea capaz de reconocer insuficiencia para la gestión. Se dice que es de obligado recordatorio que el diseño de la capacidad tributaria de las comunidades autónomas tiene sus limitaciones. Ya lo sabemos; más las va a tener con lo que ayer, con el voto entusiasta del señor consejero de Hacienda, se trataba en Madrid. Por cierto, se trataba en Madrid algo importante, que era coartar la capacidad de decisión de las comunidades autónomas, y eso le impidió venir a defender en esta Cámara una necesidad de un aval que venían a pedirle a la comisión. Llega a decir el proyecto de ley que no es posible —y me parece absolutamente lamentable también en un Gobierno que tiene a su cargo la responsabilidad de la gestión y, por lo tanto, el atender todas y cada una de las necesidades de la ciudadanía—, reconocer que no es posible reforzar mediante políticas tributarias las políticas sociales. Eso, señorías, es liberalismo puro y duro del siglo XVIII. Claro que las políticas sociales se pueden implementar con las políticas tributarias. No hay nada más que tener un claro compromiso con el interés general, tener un claro compromiso con los servicios públicos, tener un claro compromiso con las políticas sociales y, desde luego, tener algo que está demostrando el Gobierno PP-PAR que no tiene.

Llegan a afirmar que es ingenuo pensar que los efectos de una política autonómica pueden ser decisivos en materia de asignación de recursos o de distribución de la riqueza. Pues, entonces, ¿por qué siguen distribuyendo riqueza a quien más tiene? ¿Por qué siguen ustedes bajando impuestos a quien está en condiciones de pagar más? ¿Por qué siguen ustedes, encima, afirmando que van a rebajar el impuesto de transmisiones o el impuesto de sucesiones,

cuando, como ustedes dicen, se va a producir una adquisición lucrativa, ya ni siquiera por un familiar directo —puede ser por alguien que no se sabe muy bien de dónde—¿Cómo pueden afirmar que no se puede actuar? Para luego actuar, desde luego, en la forma más reaccionaria y conservadora que se puede actuar, que es adelgazando más la posibilidad de prestar servicios público y es poniendo más dinero a disposición de las rentas altas.

Dicen ustedes también, y por eso es otro de los motivos por los que hemos trabajado, que hay que quitar los impuestos ambientales para algunas actividades que ustedes definen estratégicas, que acumulan año tras año pérdidas continuas, y además se atreven a decir que no es para tanto el daño ambiental, incumpliendo una vez más obligaciones y afectando responsabilidades en lo que es la gestión de lo público y de lo que es patrimonio de toda la ciudadanía, y el medio ambiente lo es también, señorías.

Son ustedes capaces a través de esta ley de modificar casi una cuarentena de leyes porque, en función del trabajo de la ponencia, ha habido que ver que se modificaban más de las que en un principio aparecían, y, sin embargo, no han sido capaces de resolver un grave problema que tenemos, que también requiere una modificación de ley, como es lo que tiene que ver con el canon de depuración, del cual luego después hablaremos.

Pero sí que se han preocupado mucho de modificar leyes que tienen que ver con barrer para los intereses del sector del juego en esta comunidad autónoma. También se han preocupado de modificar leyes urbanísticas. También se han preocupado de modificar otro tipo de leyes que desde su punto de vista van a favorecer, ¿el qué: el modelo económico y de desarrollo que tenemos, que es el que está haciendo que en nuestra comunidad autónoma la destrucción de empleo sea más acelerada que en todas las comunidades autónomas; que, si miramos las cifras de año en año, no de mes en mes, como ustedes quieren hacer, la destrucción se está produciendo siete puntos por encima de la media estatal? Para esas políticas es para las que ustedes han traído esta propuesta, que, lógicamente, van a votar.

Yo agradezco y reconozco al señor portavoz y coordinador de la ponencia cuando se ha dado cuenta y lo ha valorado que la oposición hemos hecho un trabajo serio, riguroso y profesional, que no ha merecido ni una mínima atención por parte del Gobierno PSOE... —perdón, perdón; en fin, después de doce años..., entiéndanlo—, el Gobierno PP-PAR, no ha merecido tomar en consideración ni siquiera una sola de las propuestas. Propuestas, mire usted, que en el caso de Izquierda Unida son exactamente el 51,4% de las enmiendas que se han presentado a esta ley. Más de la mitad de ellas son de Izquierda Unida. Son enmiendas parciales que tenían un objetivo claro, que nos parece que es el fundamental y el importante; que, aunque ustedes lo dicen en la exposición de motivos, no se lo creen, porque no son medidas que vayan a contribuir a la creación de empleo, no lo son: son medidas que van a profundizar en la recesión económica que tenemos. Y a partir de ahí desprecian la posibilidad que se les daba de incrementar la recaudación de manera progresiva, de manera redistributiva, y, además, para

captar para las arcas públicas otros doscientos veinticinco millones de euros más, que les habrían venido muy bien, tanto en lo que les aplicaron la disciplina presupuestaria que les aplica el señor Rajoy como para la caída de recaudación que van a vivir, porque sus presupuestos tampoco se los creen ni ustedes mismos, porque han hecho unos presupuestos con unas previsiones económicas que saben ustedes que no se van a cumplir.

Votamos en contra también porque no nos parece aceptable la recurrencia continua que tienen a la trampa, a negociar entre socios lo que luego son modificaciones que tenemos la sensación de que siempre responden a intereses partidarias o partidistas, con el desprecio que supone hacia la Cámara el traer un proyecto de ley, abrir un proceso de presentación de enmiendas, y, antes de que se hayan podido analizar, ver, valorar, negociar, compartir, trabajar las propuestas, salen ustedes, los dos, haciéndose la foto, diciendo que ya han llegado a acuerdo en este tema, en este tema, en el otro tema y en el otro tema. Eso no es serio, señorías, no es serio. Disimulen al menos, que luego se molestan cuando les decimos que esos son pactos de mesa camilla. Porque, evidentemente, la mesa de negociación es la que se establece en la ponencia con participación de todos los grupos.

A pesar de eso, sabiendo las reglas de juego que están marcadas, hemos aportado trabajo, hemos aportado responsabilidad y hemos hecho propuestas que no han tenido en cuenta. Y, por lo tanto, son ustedes los que asumen, primero, la responsabilidad de presentar una ley absolutamente regresiva y, segundo, de demostrar claramente que ustedes se consideran legitimados para ir de prepotentes y para no tener en absoluto en cuenta el trabajo serio y riguroso que la oposición, como en este caso, ha hecho.

La última cuestión que nos lleva a votar en contra es que no vemos en absoluto ni una sola propuesta clara, distinta, diferente que permita vislumbrar ni siquiera que empezamos a recorrer el camino de la salida de la dura situación de desempleo que nuestra comunidad autónoma tiene.

Gracias, señorías.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Sí. Gracias, señor presidente.

Señorías.

Estamos hoy debatiendo una ley que se llama de medidas fiscales y administrativas, que bien podría llamarse de otra manera, porque no es una ley que contemple solo medidas fiscales y administrativas. Como bien se ha dicho hasta ahora y sigo yo repitiendo, cerca de cuarenta leyes se reforman aprovechando, utilizando —como lo quieran ver— esta ley de medidas o ley de acompañamiento. Hacía mucho tiempo, muchos años que en esta comunidad autónoma no se utilizaba esa técnica legislativa. Ya manifestamos en el anterior debate, cuando se planteó la devolución por parte de Chunta Aragonesista, que no estábamos de acuerdo en que esta ley contemplara todas esas modificaciones, porque creemos que el Parlamento está para de-

batir, para hacer propuestas, para hacer enmiendas, pero a todas aquellas leyes que realmente interesan. Y hay leyes muy importantes que se modifican en esta ley de medidas, muchas, de muchos sectores y muy importantes, y, además, consideramos que no todas ellas tienen que ver con la parte económica. Decían el otro día: «Bueno, las modificaciones de otras leyes es que tienen que ver con los incentivos, tienen que ver...». Bueno, algunas sí, pero hay otras que en absoluto.

Decía el consejero de Hacienda en el debate anterior que esta ley iba a contribuir a crear empleo, y yo, en nombre del Grupo Socialista, considero que esta ley no va a contribuir a crear empleo, porque, en todo caso, aquellas medidas que se han tomado o que se quieren tomar en relación con las bonificaciones y las reducciones fiscales —y ahora me detendré en algunas de las enmiendas que hemos presentado desde el Grupo Socialista—, evidentemente, en todo caso alguna intenta mantener, porque las exigencias son absolutamente escasas —que se mantenga al menos un trabajador—. Bueno, con eso vamos a tener mucha dificultad en conseguir que no sigamos en esta comunidad autónoma —como en el resto de España, pero en esta comunidad autónoma— aumentando las listas del desempleo. Consideramos que estas medidas, estos incentivos fiscales, no contribuyen a crear empleo.

Y además también se hablaba de ciento veinte o ciento veintiocho millones —estaban esas dos cifras— de euros que parece ser suponen esas bonificaciones que establece esta ley de medidas. Esos ciento veinte millones de euros, que, si realmente llegaran a otro tipo de actividad económica, estaríamos incluso de acuerdo, pero, en la situación en la que estamos, detraer de las arcas, de los ingresos de la comunidad autónoma ese dinero tan importante cuando, realmente, lo que se está haciendo es bonificar solo a determinados sectores, con los que además no estamos de acuerdo desde el Grupo Socialista, también nos parece que no es positivo para la comunidad autónoma.

Desde el Grupo Socialista hemos presentado treinta y ocho enmiendas. Apenas se nos han recogido más que unas correcciones técnicas, o sea, nos han aprobado tres, que, como digo, son correcciones técnicas; por lo tanto, no han entrado en el fondo de las cuestiones que nosotros hemos enmendado. Y empezamos hablando de las diferentes medidas en relación con las reducciones de los impuestos.

En el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, al artículo 1 hemos presentado enmienda. No vemos que ahí realmente haya un estímulo a la actividad económica con esta medida; lo único que se hace es reducir la tributación en la transmisión de inmuebles que forman parte del patrimonio de una empresa que se vende. La modificación que desde el Grupo Socialista hacemos trata de incentivar a los nuevos emprendedores, y por eso hemos puesto un límite de que la cifra anual de negocios no supere los 1,5 millones de euros.

En relación con las deducciones en las adquisiciones mortis causa o donaciones en aquellas personas diferentes, distintas de los cónyuges o de los descendientes, evidentemente hemos presentado una enmienda de supresión. Consideramos que la reducción en el impuesto de sucesiones y donaciones en la adquisición de una empresa, que hasta ahora se circunscribía al

cónyuge, a los descendientes y a colaterales hasta el tercer grado, extenderlo al resto de situaciones, como se hace aquí en esta ley, es desvirtuar absolutamente el impuesto de sucesiones y donaciones. Con esta modificación consideramos que se ataca la esencia misma del impuesto.

Vamos a las medidas, a las reducciones y a las bonificaciones en materia de juego en el artículo 4, esa aplicación de un tipo impositivo reducido en la tasa fiscal que grava el juego del bingo. Hemos presentado una enmienda de supresión. Consideramos que estas reducciones, las del sector del juego, junto con la supresión de uno de los impuestos medioambientales, son toda una manifestación de lo que pretende este Gobierno en materia tributaria, que es ir en contra de todas las tendencias en Europa en materia de fiscalidad, que abogan por gravar este tipo de actividades, como el juego, que, por supuesto, las actividades que ocasionan un impacto sobre el medio ambiente. Y a esto tenemos que añadir, lógicamente, el flaco favor que se les hace a los usuarios. Tuvimos precisamente hace dos días una comparecencia en la Comisión de Peticiones de la asociación Azajer, que manifestó con datos el porcentaje tan alto de personas con esa enfermedad, de ludópatas, en Aragón, mucho más alto que en otras comunidades autónomas. Realmente consideramos que estas personas no necesitan que estas empresas tengan bonificaciones precisamente para que el juego continúe siendo..., pudiendo subir o pudiendo ascender. Consideramos que con estas bonificaciones no se legisla en defensa del interés general, sino de los intereses de unos pocos.

En relación con las otras deducciones muy importantes, el artículo 10, impuesto sobre la renta de las personas físicas. Aquí hemos presentado seis enmiendas, a este artículo. Tienen que ver algunas de ellas con la modificación en el tipo aplicable de la escala autonómica. Lo que pretendíamos con esta enmienda era compensar a los ciudadanos la subida que en este impuesto ha hecho el Gobierno de España, y lo hemos hecho con una escala progresiva. Hemos incorporado también nuevas deducciones para jóvenes menores de treinta y cinco años con autoempleo precisamente para estimular el autoempleo en un sector de la población que realmente tiene altas tasas de paro; en la transmisión de explotaciones agrarias y ganaderas para mantener la actividad económica y fijar la población en el medio rural, o para la atención de personas dependientes cuando se realicen gastos en la vivienda para mejorar la habitabilidad de estas personas, así como en obras de reforma en la vivienda cuando tengan que ver con el ahorro energético y el consumo de agua. Esos son incentivos nuevos que hemos incorporado a este artículo y que no han sido aprobados por los grupos que apoyan al Gobierno.

En relación con el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados hemos presentado una enmienda de modificación para bonificar a las familias en la adquisición de la primera vivienda, en lo relativo a los documentos notariales y a todo tipo de gastos que tiene que realizar una familia previos a o a la hora de comprar una vivienda.

Y en relación con el impuesto de sucesiones y donaciones del artículo 12 también hemos incluido, hemos presentado una enmienda de supresión. Creemos que

no hay ninguna razón que justifique la supresión total de este impuesto en un período de cinco años, y menos en la situación en la que nos encontramos y en la que parece que nos vamos a encontrar en el futuro. Creemos que las deducciones que existen hasta ahora son más que suficientes para las familias de renta media y para el mantenimiento de la actividad empresarial. Cerca del 90% de las personas que heredan no pagan prácticamente nada, por lo que esta supresión solo beneficia a los más ricos, solo beneficia a esas personas, en momentos en los que se están pidiendo sacrificios a todo el mundo, como con las subidas del impuesto de la renta de las personas físicas a nivel estatal.

Evidentemente, supresión del impuesto medioambiental, estamos en contra. Por eso hemos pedido la supresión, para que se mantenga ese impuesto de tendidos. Y hay alguna otra enmienda. Como veo que se me acaba el tiempo, no me voy a poder parar a desgranar, pero esa es nuestra contribución a este proyecto de ley de medidas. Y, como al principio se me olvidó, no quería dejar la tribuna sin hacer un reconocimiento y una apuesta que el Grupo Socialista hace en el Día de la Mujer, el día 8 de marzo, que es hoy, por las mujeres, por la igualdad de las mujeres y porque no vamos a consentir el ir para atrás y el perder ningún derecho de los que hasta ahora hemos conseguido.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.

Por parte del Grupo Chunta Aragonesista, su diputado el señor Soro tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presentó ochenta y siete enmiendas a la ley de acompañamiento, a la ley de medidas tributarias y administrativas. Ninguna de estas casi noventa enmiendas ha gustado al Partido Popular y Partido Aragonés. No se ha aprobado ninguna de nuestras enmiendas.

Voy a explicar en qué consistían, lo que buscábamos con las enmiendas. En primer lugar, un grupo importante de enmiendas lo que pretendían era que la ley de acompañamiento se limitara a contener medidas tributarias. Ya debatimos esta cuestión cuando debatimos y votamos la enmienda a la totalidad de devolución que presentó mi grupo parlamentario por entender que este procedimiento, el modificar más de treinta leyes de una tacada, hurta el debate parlamentario sosegado que requiere el procedimiento legislativo. El proyecto de ley modificaba treinta y tres leyes, y después de la tramitación parlamentaria, tras la aprobación de las enmiendas del PP y PAR, son treinta y seis leyes las que se han modificado. No las voy a leer otra vez; ya lo hice el día del debate de totalidad. Voy a decir las tres leyes que se han añadido a la nómina: también se modifican la Ley del presidente del Gobierno de Aragón, la Ley de coordinación de policías locales de Aragón y la Ley reguladora de las cajas de ahorros. Mantenemos, en definitiva, estas enmiendas y votaremos en contra, por cuestiones de forma y no de fondo en todos los casos, en contra de todos los artículos que no tienen que ver con lo que deberían tener que ver, con medidas puramente tributarias.

El resto de enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista lo que persigue fundamentalmente es que se cumpla el artículo número 31 de la Constitución, es decir, que avancemos hacia un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad. Igualdad, justicia y progresividad: eso es lo que planteamos en nuestras enmiendas. Pretendemos, en definitiva, que tributen más quienes más tienen o quienes más ganan. Y esto no lo decimos nosotros solo, no lo decimos solamente desde la izquierda: incluso la OCDE, hace muy pocos meses, el 5 de diciembre, hizo público un informe, *Permanecemos divididos. Por qué siguen aumentando las desigualdades*, y, en ese informe, la propia OCDE decía literalmente que «los gobiernos podrían reexaminar la función redistributiva de los impuestos a fin de velar por que los individuos más acaudalados satisfagan su parte correspondiente». Esto es lo que planteábamos: que los individuos más acaudalados satisfagan su parte correspondiente, que haya mayor progresividad en el sistema tributario aragonés.

Esto lo perseguíamos fundamentalmente mediante nuestras enmiendas relativas a impuestos directos. En primer lugar, en el impuesto sobre el patrimonio proponíamos ejercer las competencias normativas que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón en lo relativo al tipo de gravamen y planteábamos incrementar el tipo de gravamen un 25% en todos los tramos. Nuestra estimación es que esto habría supuesto al menos cuatro millones de recaudación más para las arcas autonómicas.

Y en complemento a esto también planteábamos ejercer las competencias normativas en lo relativo a la tarifa autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Aquí, con dos objetivos: en primer lugar, para compensar la injustísima subida fiscal aprobada por el Gobierno del señor Rajoy, que afectaba fundamentalmente a las personas con rentas más bajas. Por eso planteábamos en el tramo autonómico reducir el impuesto a los tramos más bajos, una reducción del 0,75% en el tramo hasta diecisiete mil euros —justo la subida operada por el Partido Popular—, una reducción del 2% en el tramo entre diecisiete mil y treinta y tres mil —también compensar la subida operada por el Estado— y una reducción del 1,5% en el tramo entre treinta y tres mil y cincuenta y tres mil, la mitad de la subida operada por el real decreto ley del Gobierno central. Entendemos que a este tramo sí se le puede exigir una mayor aportación a las arcas públicas. Además de esto planteábamos, a partir de este tramo de cincuenta y tres mil, avanzar en la progresividad. En primer lugar, creando un nuevo tramo, un nuevo tramo entre cincuenta y tres mil y setenta y cinco mil —de esta manera se mejora la progresividad del sistema—, tramo gravado al 23,5%. Y en el resto de tramos a partir de setenta y cinco mil planteábamos ir subiendo progresivamente el tipo impositivo, que —recuerdo— en este momento, con la ley que hoy van a aprobar, será del 21,5% para todas las rentas a partir de cincuenta y tres mil euros. Planteábamos que de setenta y cinco mil a ciento veinte mil el tipo fuera el 24,5; que, hasta ciento setenta y cinco mil, el tipo fuera el 25,5; hasta trescientos mil, el 26,5, y a partir de ahí, a partir de trescientos mil euros, el 27,5. ¿Qué conseguimos con esto? Conseguimos con estas medidas, por un lado, en

los tramos más bajos, de rentas más bajas, reducir los impuestos, compensar la subida del Gobierno central, bajar del 24,75 al 24 en el impuesto total, parte autonómica y parte estatal, y en las rentas más altas, a partir de trescientos mil euros, incrementar del 52,5 al 58. Avanzamos en progresividad, avanzamos en justicia y recaudamos como mínimo cincuenta y dos millones, según nuestros cálculos.

Planteábamos además crear un nuevo impuesto, también desde el punto de vista de la justicia social, un impuesto sobre depósitos en entidades de crédito en Aragón que gravaría a las entidades de crédito, que tienen también que poner de su parte para salir de esta, por la tenencia de depósitos, con una tarifa de gravamen progresiva, con deducciones por domicilio social en Aragón, por oficinas en Aragón, por el importe de obra social, etcétera. Nuestra estimación es que se podrían recaudar hasta ciento cincuenta millones de euros con este nuevo impuesto autonómico.

Planteábamos también avanzar en la dación en pago. Somos conscientes de que la competencia es del Estado. Ayer mismo se rechazó en el Congreso una iniciativa de nuestro grupo parlamentario sobre la dación en pago. Planteábamos avanzar de la manera que podemos en Aragón, que es con las medidas tributarias. ¿Cómo? Con modificaciones en la cuota tributaria del impuesto de transmisiones en varios casos, en varios casos de dación en pago. En primer lugar, cuando una persona tiene que transmitir en pago a la entidad financiera su vivienda habitual por no poder hacer frente al pago de las cuotas hipotecarias; en ese caso planteábamos una bonificación del cien por cien para favorecer la dación en pago. En segundo lugar, cuando una persona readquiriera una vivienda que anteriormente hubiera dado en pago a una entidad financiera en el caso de que hubiera venido a mejor fortuna. Y, por último, una bonificación también del cien por cien de la cuota tributaria en el caso de arrendamientos con opción de compra sobre viviendas que hayan sido objeto de dación en pago. No han querido. En la ponencia se nos expresó que al final esto sea así. Visto lo visto ayer en el Congreso, no va ser así, y seguiremos sin avanzar hacia la dación en pago.

Planteábamos también muchas enmiendas con relación a los impuestos medioambientales. Siguen sin entenderlo desde la derecha. Los impuestos medioambientales no son para recaudar dinero: los impuestos medioambientales son para proteger el medio ambiente; no tiene una finalidad recaudatoria, en absoluto. Planteábamos en todo caso mantener el impuesto por la instalación de transportes por cable y planteábamos además, proponíamos crear otros dos tributos medioambientales nuevos: uno por las instalaciones para superficies de aparcamiento afectas a la utilización de pistas de esquí y otro por el depósito de residuos peligrosos. Se recaudaría dinero, pero sobre todo, señorías, estaríamos protegiendo, preservando nuestro medio ambiente.

Otras medidas se refieren al impuesto sobre sucesiones y donaciones. Su planteamiento, señorías, desde el Gobierno es falaz. En Aragón, las clases medias no pagan impuesto de sucesiones. Solo pagan el impuesto de sucesiones las grandes herencias; el resto, señorías, no pagan impuestos. Lo que están haciendo ustedes es quitar el impuesto sobre sucesiones a las

grandes fortunas, y ahí, desde luego, estamos absolutamente en contra. Planteábamos mantener el impuesto de sucesiones, pero que lo paguen quienes lo tengan que pagar, no en absoluto las rentas medias.

Planteábamos también, en relación con los tributos sobre el juego, un ámbito en el que la comunidad autónoma tiene suficiente competencia normativa, suficiente recorrido, no solo no reducir el impuesto sobre el juego, que es algo incomprensible en este momento, sino duplicar, duplicar la tasa fiscal sobre el juego, lo que nos podría suponer una recaudación de en torno a cincuenta millones de euros.

Planteábamos también deducciones muy interesantes en el impuesto sobre la renta de las personas físicas: una deducción de trescientos euros en atención al grado de discapacidad; una deducción necesaria por alquiler de la vivienda habitual —hay que avanzar hacia el alquiler—: un 15% de las cantidades pagadas en alquiler o un 20% en el caso de jóvenes, personas con discapacidad o alquiler en el medio rural; planteábamos también una deducción del 15% del importe satisfecho a la Seguridad Social por los empleadores en el sistema especial de empleados del hogar —se trata de dignificar el trabajo de los empleados de hogar, sacarlo a la luz y bonificar fiscalmente que salga a la luz ese trabajo, que tiene que ser, como digo, muy digno—; y, por último, una enmienda que nos extraña muchísimo que no se haya aprobado porque está en la línea de algunos planteamientos del proyecto de ley, una enmienda relativa a una deducción del 20% por la inversión en entidades de economía social. Si el propio proyecto de ley plantea reducciones por la creación de sociedades... ¿Por qué no en la economía social, en un momento como el actual, tan oportuno avanzar hacia la economía social?

Y por último destaco una propuesta para avanzar en la tributación de las viviendas vacías. El problema es que la Ley de haciendas locales ya prevé un recargo del 50% en viviendas vacías, pero, para que sea aplicable, el Gobierno central tiene que desarrollar reglamentariamente ese concepto. Planteábamos simplemente decir al Gobierno de Aragón: diríjase usted al Gobierno central para que lo haga.

En definitiva, señorías, les hemos demostrado con nuestras enmiendas que hay margen, que no es necesaria la política de recortes, que se puede avanzar hacia un sistema tributario progresivo, equitativo y justo, que se puede recaudar más de una forma justa —no gravando a las rentas bajas, sino a las clases más altas— y les hemos demostrado que se podían recaudar al menos doscientos cincuenta millones de euros más, pero ustedes no han querido: prefieren el recorte.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

En turno en contra, el señor Ruspira, en nombre del Grupo del Partido Aragonés, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Salgo a esta tribuna en nombre del Partido Aragonés para empezar por el final: el Partido Aragonés, después del trabajo realizado en la ponencia técnica de la ley de medidas fiscales y administrativas, votará

en contra de todas las enmiendas y de todos los votos particulares, ratificándose en su posición y, por supuesto, apoyando sin fisuras la ley de medidas fiscales y administrativas que va a ser aprobada hoy en estas Cortes.

Después de haber escuchado las intervenciones de los tres portavoces (señor Barrena, señora Fernández y señor Soro) y después del trabajo realizado en la ponencia, está claro que se ha producido un auténtico choque, un desencuentro en la realidad del análisis y de la consideración de este proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas entre dos modelos de gestión en el aspecto de gestión fiscal y también administrativa, por qué no decirlo, entre lo que son los partidos que apoyan al Gobierno (Partido Popular y Partido Aragonés) y los tres partidos de la oposición.

Miren, se han presentado —empezaré por las medidas fiscales, en el orden que está en el proyecto de ley—, se han presentado ciento ochenta y cuatro enmiendas, tres del PP-PAR, es decir, ciento ochenta y una enmiendas a las medidas fiscales de los tres partidos de la oposición. No se ha aceptado ninguna. Y son tres tipos de enmiendas las que se podrían intentar simplificar: unas son de supresión o de artículos enteros o de apartados de los mismos; dos, de incremento de presión fiscal, como han explicado los portavoces antes de mi intervención, incremento de presión fiscal, que todos saben que está en el acuerdo para la gobernabilidad entre el Partido Popular y el Partido Aragonés intentar mantener o, si se puede, rebajar la presión fiscal a todo el mundo, a empresarios, autónomos, a personas, a patrimonialistas, a pequeñas y medianas empresas; y un tercer grupo de enmiendas que complicaban, hacían más exigentes, ponían encima de la mesa una serie de condiciones más exigentes para acceder a ese programa de incentivos fiscales.

¿Qué se pretende con las medidas fiscales en este proyecto de ley por parte de los partidos que apoyan al Gobierno y el Gobierno en sí? Pues presentar un conjunto de iniciativas para fomentar la inversión y mantener el empleo en la comunidad autónoma, así de simple, en dos líneas. El programa de incentivos fiscales busca dos tipos de medidas: uno, las medidas tendentes al mantenimiento y a la creación de empleo, y otras medidas que van en la línea del fomento de la inversión empresarial.

En las primeras se han presentado cincuenta y seis enmiendas. Ello se recoge en el capítulo I, secciones primera y segunda, es decir, me estoy refiriendo a los primeros nueve artículos, donde hay medidas fiscales para el fomento del empleo y la actividad empresarial y medidas para la ordenación de los tributos sobre el juego. Miren, creo que es importante poner en valor lo que pone esta ley encima de la mesa, y les comentaré cuatro o cinco puntos al respecto. El primero, beneficio en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, con una reducción del 7 al 4% cuando se adquiere una empresa, siempre que el adquirente mantenga el nivel de empleo durante al menos cinco años. Artículo 1. En el artículo 2, beneficio en sucesiones y en donaciones para transmisión de empresas si se mantiene el empleo con una reducción del 30% aunque no haya vínculo de parentesco, siempre que se mantenga el nivel de empleo al menos durante cinco años. Artículo 2. En el tercero, beneficio

en sucesiones y donaciones por inicio de actividades económicas creando empleo con una reducción del 30% a quien recibe por herencia o donación dinero y lo destine a crear una empresa y, al menos, un puesto de trabajo. Tercer artículo. En el cuarto y en el quinto, tipo especial rebajado para el juego del bingo para el 2012 y el 2013 manteniendo el empleo con una reducción del 10% y una rebaja del 5% en la cuota fija especial en el juego con máquinas recreativas y establecimiento de tipos impositivos para diferentes formas de juego (10% en apuestas deportivas, 20 en juegos televisivos, 20 en bingo electrónico o 20 en rifas y tómbolas), reflejado en los artículos 6, 7, 8 y 9. Es decir, un potente paquete de incentivos fiscales.

Medidas de fomento de la inversión empresarial, recogidas en el capítulo I, sección tercera, en los artículos 10, 11 y 12, linealmente sobre el impuesto de la renta de personas físicas, sobre el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y, en el artículo 12, sucesiones y donaciones. Y en el capítulo III, artículo 28, respecto a impuestos medioambientales, otro que también ha tenido un número importante de enmiendas, casi tantas como veintiséis. Respecto al IRPF, veinticuatro enmiendas presentadas, y once en lo que respecta a sucesiones y donaciones. Pues miren, bien, ante esa circunstancia, como les digo, ¿qué se pone encima de la mesa por parte del Gobierno?: deducción de un 20% de la cuota en IRPF con un límite de cuatro mil euros ante inversiones en sociedades nuevas o recientes que se centren en la I+D+i (artículo 10); en el mismo artículo, deducción en cuota de IRPF por adquisición de vivienda habitual y primera por parte de jóvenes en el medio rural para menores de treinta y seis, municipios de menos de tres mil y deducción del 5% de lo pagado cada año; además, adicional a las deducciones ya vigentes. En el artículo siguiente, en el 11, bonificación del 100% en el ITP para todo tipo de fianzas —hoy es el 1% de la cantidad garantizada—. En el artículo 12, sucesiones y donaciones, la reducción del 20% para el 2012 para llegar al 100% en el 2015, y también entender que se mantiene el vínculo cuando fallece un cónyuge, permitiendo seguir considerándolos parientes y, por lo tanto, con un mejor trato fiscal. Y en el artículo 28, bastante polémico, la eliminación del impuesto sobre daño medioambiental por tendidos aéreos para permitir un incremento en un área estratégica como es la ligada al esquí.

Izquierda Unida presentó sesenta enmiendas al capítulo II, artículos 15 al 27, relacionados con el tema de las tasas. Evidentemente, todas ellas en la línea de incrementar la presión fiscal, totalmente antitético a la posición del Partido Popular y el Partido Aragonés en su acuerdo para la gobernabilidad. Por lo tanto, señorías, como pueden comprobar, la realidad de las medidas fiscales es completamente diferente; de allí nuestra posición respecto al voto.

Si hablamos de las medidas administrativas, de esas casi treinta y siete leyes modificadas, se han presentado ciento ocho enmiendas por parte de todos los grupos, de las cuales, catorce el Partido Popular y el Partido Aragonés conjuntamente y cinco aprobadas del Partido Socialista —efectivamente, correcciones de dos errores y circunstancias de menor grado en la Ley de patrimonio cultural, como decía la señora Fernández—. Es decir, estamos hablando de ochenta

y nueve enmiendas. Miren, de esas ochenta y nueve enmiendas, más de sesenta —sesenta y dos, para ser exactos—, de supresión. La posición del Gobierno y del Partido Aragonés en este caso es lógica y evidente.

¿Qué se busca con estas modificaciones legislativas? Tres objetivos: uno, optimizar los recursos económicos, tanto en el sector privado como público, para dinamizar la actividad económica; dos, la simplificación de los trámites administrativos, y tres, aspectos organizativos que se modifican para hacer que nuestra Administración pública sea la que se exige hoy en día en el siglo XXI.

Muy bien. Pues en el primer grupo, dinamización económica, les pondré una serie de ejemplos. El primero: en materia de vivienda, permitir a los propietarios de viviendas protegidas calificadas definitivamente para venta solicitar autorización para su arrendamiento. En materia de urbanismo, dos ideas: simplificar su gestión en pequeños municipios, utilizando la figura de proyectos de delimitación del suelo urbano, instrumentos sencillos de aplicar y de elaborar, o dotar a la normativa de una flexibilidad, permitiendo que el ritmo de la urbanización se adapte a las posibilidades reales de edificación. En comercio, regulación municipal relativa a los mercadillos de venta ambulante. Y en impulso al empleo autónomo, fomento del autoempleo, con especial atención a jóvenes, mujeres de toda condición y desempleados de larga duración, con especial consideración al medio rural. En cuanto a protección ambiental, mecanismos para la tramitación de autorizaciones ambientales en instalaciones ganaderas. En tema de montes, acelerar la tramitación de los instrumentos de gestión forestal para fomentar la utilización de la biomasa forestal como fuente de energía renovable. Ya ven que estamos hablando de circunstancias que todas coadyuvan al desarrollo económico. En simplificación administrativa, una serie de ejemplos que por tiempo no paso a documentarles, o, a nivel de organización de la Administración, modificaciones en los consejos de dirección o del IAF, del CITA, del Instituto Aragonés del Agua; la actividad publicitaria, que es regulada para proyectos ejecutados por la Administración; la no pertenencia a más de dos consejos de dirección o administración y la imposibilidad de recibir dietas aunque hubiese autorización por parte del Gobierno; modificación de la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales; comisiones mixtas de transferencias entre las diputaciones provinciales y las comarcas para el plan de vías y obras... Es decir, una línea de trabajo importante para intentar dinamizar la economía, simplificar los trámites administrativos y mejorar la organización de nuestra Administración pública en nuestra comunidad autónoma.

Pero miren si la situación es totalmente antagónica por parte de la oposición y de los partidos que apoyamos al Gobierno que a las enmiendas aprobadas del PP-PAR se han mantenido los votos particulares de los tres partidos —excepto en una de ellas, en esta última que he mencionado, por parte de Chunta—, los votos particulares en todas ellas ¿Y de qué estamos hablando? De la reducción del 15 al 10 para operadores de máquinas recreativas en cuanto a la cuota aplicable; estamos hablando del bingo electrónico, de dejarlo al 20%, y, si no se mantiene el empleo, incrementarlo al 35-50; el ejemplo que he comentado en los consejos

de dirección en la Ley del presidente y del Gobierno de Aragón; la incorporación de los presidentes de comarca, presidente del CESA, miembros de la Cámara de Cuentas a los efectos positivos del artículo 87.3 del Estatuto Básico del Empleado Público; la modificación del consejo de dirección de La ley del Instituto Aragonés de Fomento, incorporando dos vocales más; Ley de medidas urgentes para la promoción del empleo; la coordinación de las policías locales; la reclasificación de las vías pecuarias; la posibilidad de encomendar al ente instrumental en el tema de espacios naturales protegidos de Aragón... Estamos hablando de una serie de enmiendas, todas ellas, que van con carácter positivo, que lo que pretenden, evidentemente, es mejorar la capacidad de gestión de la Administración autonómica para este ejercicio 2012 y, por supuesto, lo que quiere dejar y reflejar de manera totalmente rotunda es que existe un proyecto encima de la mesa con características excepcionales. Lo que hace es presentar una serie de medidas administrativas en las tres direcciones que he comentado y un paquete de programas e incentivos fiscales que lo que busca, como no puede ser de otra forma, es intentar dinamizar la economía y fomentar el empleo, manteniendo el existente e intentando generar empleo a lo largo de este año 2012, que va a ser muy complicado ante la situación de crisis en la que nos encontramos.

Y por último, para finalizar, se podrá decir que la decisión del PP y el PAR ha sido tajante en el sentido de las enmiendas, pero nunca se podrá hablar, señor Barrena, de prepotencia. En la ponencia se ha trabajado, se ha hablado de las cosas, y lo único que ha sido constatado de manera totalmente fehaciente es que la posición es totalmente contradictoria entre los partidos de la oposición y el Partido Popular y el Partido Aragonés respecto a este proyecto de ley y, por tanto, vamos a tirar hacia adelante, esperando que los resultados sean positivos y podamos verlos a lo largo de este año 2012.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, su diputado el señor Garasa tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

*El señor diputado GARASA MORENO:* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Intervengo en el turno en contra de las enmiendas en vigor que se mantienen por parte de los grupos de la oposición al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Aun cuando bastantes de las mismas son técnicamente muy correctas y de gran calado, por lo vehemente de su exposición y contenido reflejan al fin y al cabo el posicionamiento político de los grupos enmendantes, como hemos visto y escuchado tanto en Pleno como en comisión en el tiempo que llevamos en esta octava legislatura. Abordo las mismas y su aficción.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida de Aragón, casi todas tienen en común o bien un incremento de la carga impositiva, o una reducción de beneficios fiscales, o en otros casos la elevación de requisitos para tener la posibilidad del disfrute de es-

tos beneficios. Este posicionamiento permite un juicio global de sus enmiendas como directamente contrario a la vía de la política tributaria del Gobierno, cual es estimular el crecimiento económico para permitir un incremento del empleo y de la inversión sin aumentar las bases impositivas de los aragoneses que hicieran o se tradujeran en una mayor recaudación en base a subida de tributos. Como ya tantas veces hemos dicho en este Parlamento y fuera del mismo, las medidas de incremento de impuestos se consideran por el Gobierno de Aragón totalmente excepcionales, y prueba de ello, tras el pertinente juicio presupuestario, financiero y tributario, optó por no incluir en el proyecto de ley ninguna medida de este cariz para el ejercicio 2012. Fundamentalmente por este motivo, señor Barrena, no se ha considerado viable la aceptación de ninguna de sus enmiendas, y esto no significa recortes sociales, como usted indica. Tampoco otras no lo han sido por dificultad de acceso al crédito y la paralización del mercado inmobiliario, así como la insuficiencia de medios técnicos en los pequeños municipios de Aragón, que hace que se haya salvaguardado la autonomía municipal en lo relativo al derecho urbanístico en contra de sus propuestas. Igualmente tampoco la interpretación problemática de la Ley de caza, así como evitar desajustes en lo concerniente a procedimientos de protección y conservación de vías pecuarias y al régimen jurídico de los aprovechamientos forestales y otras medioambientales. En otras circunstancias socioeconómicas y de bonanza en todos los indicadores tal vez se hubieran visto sus enmiendas de forma más cariñosa. No obstante, no por ello ha dejado de hacerse así, al menos por mi parte, aun cuando usted, señor Barrena, no lo comprenda o le cueste comprender. Y aprovecho también para decirle que en esta Cámara, en lo que a mí me consta, no veo que se hagan trampas por ningún lado.

Chunta Aragonesista, y a usted como miembro de la ponencia, señor Soro. De las presentadas por usted algunas van en la misma línea del Gobierno, como, por ejemplo, la dación en pago con los deudores hipotecarios. El problema está, a nuestro criterio, en el acreedor, y estimamos, como ya se dijo, que es un tema que tiene fecha de caducidad y habrá leyes futuras, por coherencia con la situación del mercado, que harán factible esta posibilidad.

En la protección de determinadas situaciones familiares o sociales (nacimiento de hijos, protección a dependiente...) somos de la misma filosofía, pero ello hay que hacerlo no solo desde el lado tributario, sino desde el punto de vista social, y para ello hace falta un estudio de estimación del coste recaudatorio. Sin tal estudio sería una irresponsabilidad imponérselo al Gobierno en la situación tan calamitosa en la que nos encontramos y que hemos heredado.

Señor Soro, duplicar las tasas del juego sin conocer este sector en declive es no estar acertado. Subir el IRPF o el impuesto sobre el patrimonio no forma parte del planteamiento de la política tributaria del Gobierno presidido por Luisa Fernanda Rudi, ni ha previsto este obtener ingresos adicionales por esta vía ni considerarlo necesario para este ejercicio, y usted lo sabe. La contribución fiscal de los aragoneses en estos momentos, y con las reformas habidas recientemente, se

considera suficiente, sin necesidad de agravar más la situación.

En cuanto a la fiducia aragonesa, que es una enmienda tradicional de su grupo parlamentario y que tomamos ya en cuenta en comisión, estimo que también tiene fecha de resolución después de la sentencia de 30 de enero de 2012 del Tribunal Supremo, y que usted y yo ya hemos comentado. Este tema es de vital importancia para el sistema tributario aragonés, aun cuando también usted sabe que, para cumplir los compromisos del Gobierno de Aragón, desde 2012 hasta 2015 la exención del impuesto sobre sucesiones y donaciones, beneficiando a cónyuge, descendientes y ascendientes, irá creciendo hasta llegar al 100% del tributo que lo grava. Han abogado también ustedes por subir los impuestos medioambientales, incrementando su número, lo mismo que otras enmiendas presentadas, que puede parecer que tienen buen espíritu, y yo creo que se estudiará. Usted estará conmigo, señor Soro, en que establecer nuevos tributos vía enmienda a una ley de medidas no parece la mejor manera. Crearía inseguridad jurídica, y su grupo parlamentario, CHA, siempre desea mantener la seguridad jurídica en sus planteamientos, y eso es lo que hemos hecho aquí. Lo lógico sería que el Gobierno, en su caso, tome las decisiones pertinentes y lo proponga a la Cámara.

Señora Fernández, su grupo parlamentario, PSOE, ha presentado enmiendas que, por un lado, reducen impuestos (por ejemplo, primera vivienda) con otras que buscan restringir los beneficios planteados desde el Gobierno para el fomento de la creación de empleo, y esto no tiene mucho sentido. En Aragón, señora Fernández, el empleo se crea contrato a contrato, salvo las grandes empresas, que desgraciadamente tenemos bastante pocas. Ha habido otras enmiendas que han propuesto deducciones (por ejemplo, la 2099 y la 2100) y que no plantean ni cuantía ni requisitos; o en otra, la 2106, proponen deducción para las empresas cuando la deducción es para los socios que invierten en las empresas. Por otro lado, la enmienda planteada, la 2110, es inconstitucional porque favorece un determinado tipo de renta en un 2%, solicitado por ustedes, y eso no lo pueden hacer las comunidades autónomas según la Ley 22/2009, que regula el sistema de financiación, y porque regula un elemento del IRPF, las reducciones, que no pueden regular las comunidades autónomas. Por otra parte, señora Fernández, como le consta, se le han aceptado algunas enmiendas por ser totalmente coherentes y racionales de las que han presentado.

Por último, y en lo específico a lo presentado por los Grupos Parlamentarios PP-PAR, se ha mantenido con firmeza la postura del pragmatismo, realismo, sentido económico y equilibrio técnico, económico y social comprometido por el Gobierno de Aragón para esta legislatura. Teniendo en cuenta lo manifestado en sus compromisos con esta comunidad en su discurso de investidura por nuestra presidenta, Luisa Fernanda Rudi, se ha incluido en esta ley ordinaria de medidas fiscales y administrativas para 2012 un programa de incentivos fiscales para los *business angels*, de los que aquí se sientan las bases, 20% de la deducción de la cuota del IRPF, buscando fomentar la inversión empresarial, la investigación y nuevas tecnologías y potenciar la crea-

ción de empleo y el mantenimiento de los puestos de trabajo existentes, como hacen también otros países.

Hay medidas sin referencia en el derecho tributario comparado con otras comunidades autónomas, es decir, figuras jurídicas de carácter propio, como las bonificaciones en la cuota del ITP para acceso a créditos o compra de empresas o en el impuesto sobre sucesiones y donaciones para transmisión de empresas o compra de las mismas o de negocios, incluso en el inicio de la actividad empresarial, con los fondos recibidos, siempre que, además, se mantenga el empleo; incluso el beneficio del impuesto sobre sucesiones y donaciones: se mantiene el vínculo cuando fallece un cónyuge, considerando consanguíneos a aquellos que han dejado de ser parientes por afinidad con la familia del fallecido. La protección a la familia en el ámbito fiscal va más allá incluso de lo que el ordenamiento civil parece ofrecer. Hay deducciones propias en el IRPF a favor de los jóvenes en el medio rural si adquieren vivienda habitual. Se han planteado rebajas en tributos relacionados con el juego en sectores hoy maduros, y se implantan otros nuevos para los que no había regulación. Se suprime el impuesto sobre tendidos aéreos por actividad vinculada al esquí; sus señorías ya sabían este final por lo repetitivo y también en comisión.

Resumiendo, señorías, se complementa lo anterior con el título segundo de medidas administrativas, proponiendo distintas modificaciones a casi cuarenta leyes, siempre de acuerdo con el contenido de la última sentencia del Tribunal Constitucional, la 136/2011, para dinamizar directamente y correctamente la actividad económica. Hago hincapié en la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios PP-PAR en la que se ha propuesto que en los consejos de administración de cualquier órgano, consorcio, fundación o empresa dependiente de la Administración autonómica no se perciban las asignaciones económicas por dietas al ocupar más de dos puestos la misma persona. Todo lo anterior expuesto de esta ley de medidas fiscales y administrativas va conectado con la Ley de presupuestos para 2012 y da coherencia legislativa a la misma, recientemente aprobada en esta Cámara, por su vocación de ser complemento y compartir con ella unidad de propósito, aun cuando con procedimientos de presentación diferentes, como hemos visto, adecuándolas a las singularidades y realidad actuales que defiende el Gobierno de Aragón.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Garasa.

Señorías, ocupen sus escaños. Vamos a proceder a la votación.

Empezaremos con la votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se han formulado votos particulares ni se han mantenido enmiendas. Sus señorías tienen, en todo caso, la ordenación del debate y la ordenación de las votaciones por escrito.

Y empezamos con la votación conjunta de las disposiciones, artículos 9, 13, 16 a 18, 20 a 22, 24 a 26 y disposiciones finales primera a tercera y quinta. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, cincuenta y seis. Abstenciones, siete. Quedan en**

**consecuencia aprobadas las correspondientes disposiciones.**

Votación conjunta de las disposiciones transitorias tercera y cuarta. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, cincuenta y cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, cuatro. Quedan aprobadas las disposiciones correspondientes.**

Votación conjunta de la rúbrica de las secciones, capítulos y títulos del proyecto de ley, la exposición de motivos y el título del proyecto de ley. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, cincuenta y seis. En contra, cuatro. Abstenciones, cuatro. Quedan en consecuencia aprobados.**

Votación a continuación de los votos particulares formulados y las enmiendas mantenidas a los diferentes artículos y disposiciones.

Empezamos con la votación de los votos particulares de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón a las enmiendas y textos transaccionales de que tienen constancia sus señorías. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve. A favor, veintisiete. En contra, treinta. Una abstención. Quedan en consecuencia rechazados los correspondientes votos particulares.**

Continuamos con la votación de las enmiendas, agrupadas ahora según el sentido del voto expresado en la ponencia, y lo haremos por bloques, empezando con el bloque número 1, que hace referencia a la enmienda número 55, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, ocho. En contra, cincuenta y tres. Queda en consecuencia rechazada.**

Segundo bloque, que hace referencia a las enmiendas números 5 y 22, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, cuatro. En contra, cincuenta y seis. Cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Tercer bloque: enmiendas números 84 y 292. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, cuatro. En contra, cincuenta y nueve. Quedan rechazadas.**

Bloque número 4: enmiendas números 7 y 210 y enmienda número 8, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veinticinco. En contra, treinta y cuatro. Cuatro abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Bloque número 5: enmiendas números 6, 23, 44, 47 y 72. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintidós. En contra, treinta y ocho. Tres abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Bloque número 6: enmiendas números 68, 69 y 71 y enmienda 85. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, veintiséis. En contra, treinta y nueve. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Bloque número 7 —no hago mención a las enmiendas—. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cuatro. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Bloque número 8: enmiendas números 86, 87, 95, 185 y 205, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, cuatro. En contra, treinta y cinco. Veintiséis abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Bloque número 9. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, ocho. En contra, treinta y cinco. Veintidós abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Bloque número 10, que hace mención a las enmiendas números 1, 26, 70 y 73. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, tres. En contra, treinta y nueve. Veintidós abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Bloque número 11. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, cuatro. En contra, treinta y cinco. Veintiséis abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Bloque número 12. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintiuno. En contra, treinta y dos. Ocho abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Y pasamos a la votación de los artículos a los que no se han mantenidos votos particulares y enmiendas, agrupados también según el sentido del voto expresado en comisión.

Artículos 1, 2 y 11. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, treinta y cuatro. En contra, veintisiete. Cuatro abstenciones. Quedan aprobados los artículos a los que he hecho referencia.**

Segundo bloque de la votación de estos artículos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta. A favor, treinta y dos. En contra, veintiocho. Quedan aprobados los artículos correspondientes.**

Lo mismo la tercera parte de la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, treinta y cinco. En contra, nueve. Veintiuna abstenciones. Quedan aprobados los correspondientes artículos.**

Pasamos a la siguiente votación: artículos 30, 36, 43, 53 y 55, disposiciones adicionales primera y segunda y transitorias primera y quinta. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, treinta y cuatro. En contra, cuatro. Veinticinco abstenciones. Quedan aprobados los artículos.**

Siguiente votación: artículos 48 y 52. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, treinta y cinco. En contra, veinticuatro. Cinco abstenciones. Quedan aprobados los artículos.**

Disposición final cuarta, por último. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, treinta y nueve. En contra, cuatro. Veintidós abstenciones. Queda aprobada la disposición final cuarta.**

Y pasamos al turno de explicación de voto por tiempo de dos minutos.

El señor Barrena tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Lamentamos que no haya sido posible que se hubiera tenido en cuenta —era la última oportunidad— ni una sola de las propuestas que desde Izquierda Unida habíamos hecho. Nos extraña además cuando hemos visto cómo el Gobierno, por boca de su consejero de Hacienda, está —permítanme la expresión— aplaudiendo hasta con las orejas que ha tenido la generosidad el Gobierno del señor Rajoy de permitirles dos décimas más de endeudamiento, con lo cual saludan sesenta y seis millones de euros más que se van a poder endeudar, que van a tener que devolver a los bancos, a esas entidades financieras que tan generosamente cuidan los dividendos para sus accionistas, pero tanto especulan con el dinero público; y, sin embargo, cuando se le había dado la opción de tener doscientos veinticinco millones de euros más, sin tener que devolvérselos a nadie, sin tener que computar como deuda, además aplicando lo que era el planteamiento de redistribución de la riqueza, no lo haya tenido en cuenta. Bueno, esas son las políticas de la derecha, esas son las políticas del Partido Popular y del Partido Aragonés, esas son las políticas que van a seguir sumiendo a nuestra comunidad autónoma en la recesión económica y que van a seguir dejando sin posibilidades de empleo a miles y miles de aragoneses y aragonesas.

Quiero terminar agradeciendo el trabajo en la ponencia de los compañeros de los diferentes grupos, que, aunque no haya habido encuentro, pero sí que ha sido un trabajo agradable, y el apoyo que nos ha prestado Luis Latorre en el tema de los servicios jurídicos.

Gracias, señorías.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Señor Soro, puede intervenir por tiempo de dos minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo a algunas de las enmiendas de Chunta Aragonesista tanto al Grupo Socialista como al Grupo de Izquierda Unida. Agradecer también al resto de ponentes de la ponencia el ambiente en el que hemos trabajado y, por supuesto, agradecer su trabajo al letrado Luis Latorre por su asesoría a lo largo de los trabajos de la ponencia.

Señorías, hemos perdido una oportunidad, hemos perdido la oportunidad de avanzar hacia un sistema progresivo, equitativo y justo, hemos perdido la oportunidad de que no sean necesarios los recortes, sino que haya una posibilidad de que paguen más quienes más tienen o quienes más ganan, hacer socializar el

coste de la crisis y salir de esta mejor parados. Hemos perdido esa oportunidad; vendrán más recortes porque no hay otra solución. Ahora hablaremos a continuación de estabilidad presupuestaria, y a eso nos va a conducir su obstinación, a los recortes, a la destrucción de empleo y a la desvirtuación del Estado del bienestar.

Quiero destacar que hemos votado únicamente a favor de uno de los preceptos de la ley, hemos votado, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, a favor de la disposición final cuarta. Es una disposición que se refiere a la necesidad de articular medidas y modificaciones presupuestarias para reestructurar la distribución y composición del Fondo local de Aragón para adecuarlo a las necesidades de los municipios y comarcas en la actual coyuntura económica y social. No basta con esto; es necesario revisar la financiación de los ayuntamientos y comarcas, es necesario que no se les ponga el corsé de la estabilidad presupuestaria, que finalmente se les va a ahogar, pero queríamos con este voto afirmativo lanzar este mensaje de que nos preocupa la financiación de las entidades locales y que, desde luego, vamos a seguir trabajando duro para ello.

En definitiva, señorías, una oportunidad perdida y una mala noticia, porque veremos en los próximos meses más recortes, más destrucción de empleo y menos Estado de bienestar.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

Señor Ruspira, puede intervenir por tiempo de dos minutos.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Hoy terminamos con este trámite parlamentario, una gestión que creo que es relevante. Hoy Aragón dispone ya de Ley de presupuestos y de Ley de medidas fiscales y administrativas, la herramienta indispensable para poder sacar adelante la situación en la que estamos inmersos tanto en Aragón como en España.

Creo, señores del Gobierno, que tenemos que evaluar permanentemente los resultados de la gestión fiscal, presupuestaria y administrativa de las dos leyes que nos acabamos de dar entre todos. Creo que es importante ese seguimiento para intentar alcanzar el objetivo que ambas leyes pretenden, que no es otro que el de dinamizar la economía aragonesa y el de intentar mantener y generar empleo a lo largo de los próximos nueve meses.

Esto es relevante, creo que es importante. Una Administración pública sin presupuesto y sin la ley de acompañamiento no puede funcionar, y eso es lo que con responsabilidad institucional y con responsabilidad política pone encima de la mesa el Partido Aragonés al Gobierno en este equipo de Gobierno de coalición Partido Popular y Partido Aragonés en esta legislatura, la octava, que está arrancando en este instante.

Y para finalizar, señor presidente, no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer a todos los ponentes de los cinco partidos la actividad, el clima y el buen trabajo realizado en la ponencia y, por supuesto, no me quiero olvidar del señor letrado, el señor Latorre, que sin su colaboración no habríamos podido llegar

al puerto al que hemos arribado. Conque, simplemente, muchísimas gracias a todos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira.

Señora Fernández, puede intervenir por tiempo de dos minutos.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Yo, en nombre del Grupo Socialista, también quiero agradecer al resto de ponentes de los otros grupos el ambiente en la ponencia. Agradecer al letrado también su colaboración y la de todos ellos.

Hemos votado en contra de todos aquellos artículos que van dirigidos a hacer deducciones y desgravaciones solo a unos pocos y solo a determinados sectores de la actividad económica, con los que no estamos de acuerdo. Y hemos votado a favor de, evidentemente, nuestras enmiendas, que muchas de ellas iban dirigidas a favorecer el autoempleo y el emprendimiento. Hemos votado también a favor de muchas de las enmiendas presentadas por otros grupos, fundamentalmente de Chunta Aragonesista, en relación con nuevos incentivos también para las familias, para las personas más vulnerables y para aquellos que más lo necesitan. Y hemos votado en contra absolutamente de todas las enmiendas presentadas por los dos grupos que apoyan al Gobierno, Partido Popular y Partido Aragonés, porque redundaban en la misma filosofía que tiene la ley: seguir modificando leyes, otras nuevas leyes, aprovechando y utilizando esta Ley de medidas fiscales y administrativas.

Y, para finalizar, bueno, ya tenemos la ley —la de presupuestos ya hace ya unos días; ahora ya tenemos la Ley de medidas—, y ahora lo que yo, desde mi grupo, pediría al Gobierno es que empiecen a trabajar, porque creo que ahora ya pueden empezar a trabajar, después de ocho meses que están en el Gobierno.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.

Señor Garasa, puede intervenir por tiempo de dos minutos.

*El señor diputado GARASA MORENO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Yo creo que hemos expuesto también abundante y claramente nuestra postura en el contenido de esta ley. Doy nuevamente las gracias a la participación de los grupos con sus propuestas y en la tramitación. Y lamento también por nuestro lado que no hayan apoyado con su voto afirmativo esta ley, ya que la misma no disfraza la coyuntura nacional y regional, sino más bien todo lo contrario, ya que se ha buscado que tenga la eficiencia máxima en su gestión a partir del día siguiente de su publicación en el BOA, y yo creo —no les quepa duda a ningún grupo— que tendrán ocasión de comprobarlo a lo largo de esta legislatura.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Garasa.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de estabilidad presupuestaria de Aragón por los Grupos Parlama-

rios de Izquierda Unida de Aragón, Chunta Aragonesista y Socialista, respectivamente.

Empezamos con la presentación del proyecto de ley por un miembro del Gobierno. El consejero de Hacienda y Administración Pública, señor Saz, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

### **Enmiendas a la totalidad de devolución presentadas al proyecto de ley de estabilidad presupuestaria de Aragón.**

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* Buenos días de nuevo.

Señor presidente.

Señorías.

Comparezco aquí para hacer la presentación del proyecto de ley de estabilidad presupuestaria. Permítame una breve referencia histórica, aunque reciente. El año pasado, el año 2011, en agosto de 2011, el Partido Socialista y el Partido Popular conjuntamente presentan una modificación del artículo 135 de la Constitución española que se aprueba con la amplísima mayoría de la Cámara, del Congreso de los Diputados, y desde ese momento se introduce en la Constitución española esa modificación del artículo 135, donde se constitucionaliza el principio de estabilidad presupuestaria, aparece recogido de una forma clara y diáfana en la Constitución española. Por tanto, ese es el punto de partida en lo que se refiere a España para hablar de los términos de estabilidad presupuestaria hoy aquí en referencia a esta presentación del proyecto de ley de estabilidad presupuestaria. Se establece el concepto del déficit estructural y se limita la deuda en un porcentaje sobre el PIB nacional, y como consecuencia de eso se marcarán unas sendas presupuestarias con el objetivo del año 2020.

En este momento traemos aquí este proyecto de ley de estabilidad presupuestaria para Aragón, que es un deber público, es una obligación el aportar este proyecto de ley en este momento, en este contexto en el cual nos encontramos, y es una obligación constitucional, porque la Constitución, en su artículo 135, nos obliga a efectuar ese desarrollo normativo, y es una obligación, además, derivada también de las imposiciones de los tratados de la Unión Europea. Por lo tanto, es algo que viene desencadenado escalonadamente como consecuencia de la Unión Europea, como consecuencia de la adaptación de la Constitución española, y que creemos que hay que hacerlo cuanto antes.

El principio de estabilidad presupuestaria ya todos hemos hablado mucho de él, pero es obvio: cuando uno tiene una caja y de esa caja uno saca más monedas de las que introduce, al final esa caja queda vacía. Ese es el principio de estabilidad presupuestaria: que al final no pueden salir más monedas de la caja de las monedas que entran, porque, si no, al final esa caja está vacía. Y, cuando esa caja está vacía, no hay economía para las prestaciones sociales, no hay economía para el crecimiento, no hay economía para el sostenimiento del Estado del bienestar. Y, por tanto, esa es la base fundamental de la estabilidad presupuestaria, como así se recoge no solo en los fundamentos de la modificación del artículo 135, sino también en los

tratados de la Unión Europea. Y, además, es un ejercicio de responsabilidad. ¿Por qué? Porque es una nueva forma de gestionar las cuentas públicas. Es decir, podemos gestionar las cuentas públicas con la hucha de aquel que saca más monedas de las que introduce o podemos gestionar las cuentas públicas con la visión de aquel que decide que la hucha nunca esté vacía. Luego esa es una nueva forma de entender la gobernanza.

Todos sabemos que, en este momento, una Administración que tenga un alto déficit y una alta deuda está altamente comprometido para poder cumplir sus objetivos, los que sean, de prestaciones de servicios. Por lo tanto, es maleficioso, es malo, es perjudicial, es pernicioso tener alto déficit, tener alta deuda. Y esto es lo que se va a intentar solucionar.

No hay nada que cause más daño al Estado del bienestar que una economía debilitada, y no hay nada que cause más daño a la prestación de políticas sociales que la ausencia de economía para poderlas prestar. Por lo tanto, traemos aquí este proyecto de ley, que se articula en veintidós normas, veintidós artículos, con un ámbito subjetivo que es el sector público de Aragón; con una serie de principios, de los cuales el principio más básico es el de estabilidad presupuestaria, en términos de equilibrio-superávit: los principios de plurianualidad, lógicamente, transparencia —es obvio—, sostenibilidad financiera, como no podía ser de otra manera. Es establece también, se hace una mención al concepto del déficit estructural, referenciado a la Unión Europea, por supuesto, y se introduce un límite de gasto previo a la aprobación de unos presupuestos públicos. Esto es sintéticamente lo que introducimos aquí en este proyecto de ley.

Proyecto de ley que la Comunidad Autónoma de Aragón no lo aborda aisladamente, porque tenemos la Comunidad de Galicia, Cataluña, Valencia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, nosotros y alguno más que hay en marcha para realizar una labor armonizada y coordinada respecto a introducir, a normar autónomamente lo que es la estabilidad presupuestaria. Pero también en la Unión Europea, es decir, en la Unión Europa hace cinco días tan solo se ha firmado un nuevo tratado que regula el nuevo pacto de estabilidad, que han firmado veinticinco de los veintisiete miembros de la Unión Europea, de diversos colores políticos. Por tanto, no es una cuestión política. Socialistas, demócratacristianos, liberales, conservadores, han dado el voto de que sí y de que se regule de una nueva forma, en términos de equilibrio y de superávit, la estabilidad presupuestaria. Es un tratado intergubernamental que se ha firmado hace cinco días y entrará en vigor el año que viene, el 1 de enero.

A veces parece ser que estamos hablando de la estabilidad presupuestaria, de que... Todo el mundo, cuando mira a Grecia, se preocupa, pero es que, en Grecia, lo que ha pasado es como consecuencia de no cumplir los principios de la estabilidad presupuestaria, y, cuando ahí lo miramos, lo vemos claramente. Pero a veces olvidamos nuestra propia historia. España es el país de Europa que más veces no ha podido cumplir su deuda soberana. Hasta en catorce veces no hemos podido cumplir nuestra deuda soberana: en los siglos XVI y XVII, seis veces; en el siglo XIX, siete veces, y en el siglo XX, por dos veces. Por lo tanto, nosotros casi

tenemos demasiada experiencia en no cumplir el pago de la deuda soberana. Yo creo que lo que hay que hacer es solucionar este mal endémico de la sociedad económica española pública, y con esta medida lo vamos a hacer.

Me anticipo un poco a las tres enmiendas a la totalidad que hay. Simplemente quiero hacer una breve referencia a ellas, porque este proyecto de ley de ninguna manera atenta contra la autonomía financiera. Pero es que eso no es una opinión ya: es que eso ya es un tema constitucional. El Tribunal Constitucional, hace dos meses, el 11 de enero de 2012, emitió dictamen, emitió sentencia constitucional respecto de ello, y, por tanto, no atenta de ninguna de las maneras a lo que es la autonomía financiera de las comunidades autónomas ni tampoco a la autonomía financiera, que pudiera ser, de las entidades locales o de cualquiera de los entes del sector público. Ese es un tema que queda bastante zanjado.

Por otra parte, es una cuestión que es de obligado cumplimiento, forma parte de lo que se denomina el canon constitucional. Es un tema que no es disponible, no se puede decidir si vamos o no a la estabilidad presupuestaria: forma parte del bloque constitucional, de algo que es obligatorio cumplir y que está en la Constitución y, por tanto, procede su desarrollo. No es negociable, no es disponible, no es discutible mientras no se cambie la Constitución, obviamente.

Y, además, como bien establece el Tribunal Constitucional, las comunidades autónomas y el sector público están obligados a desarrollar esa norma, porque así lo dice la interpretación constitucional.

Y, por último, en algo que aquí también nos afecta y que también está establecido en el Tribunal Constitucional, ciertamente, España, de puertas afuera, *ad extra*, las responsabilidades del Gobierno de España en cuanto a las sanciones, pero *ad intra*, de puertas adentro, es decir, el Gobierno de España nada impide que pueda derivar la responsabilidad a aquellas administraciones que han incumplido su cuota parte en el cumplimiento de los objetivos del déficit.

Por lo tanto, esta es una ley que en nada afecta a la constitucionalidad. Es una ley que es un ejercicio de responsabilidad, es una ley que nos viene por imperativo de la Unión Europea en sus diversos tratados —el último, hace una semana— y por el desarrollo de la Constitución, del artículo 135.

Y yo pienso que la peor forma de concebir las cuentas públicas es dejar a nuestros hijos o a nuestros nietos cargados de deudas, porque eso es una manifestación de egoísmo en el momento en el que uno gasta, que ya vendrán otros que pagarán. Esa es la peor de las soluciones posibles. Por lo tanto, el mayor daño que le podemos hacer al Estado del bienestar es dejarles a nuestros hijos las deudas para que ellos las paguen.

En cuanto a la enmienda a la totalidad del PSOE, no lo veo tanto como una enmienda a la totalidad, sino como una propuesta de moratoria. Bien, nos encontraremos en la fase de enmiendas. Simplemente matizarle dos cosas. Esperar a que por parte de Madrid el desarrollo del anteproyecto que hay en marcha de la ley de estabilidad presupuestaria sería una visión demasiado centralista. Yo no creo que tengamos que esperar a Madrid para desarrollar nuestra propia ley,

salvo que tengamos visiones demasiado centralistas. No hace falta hacer eso, podemos desarrollarla aquí. Y segundo: si tuviéramos que esperar a que se hiciera ese desarrollo normativo por parte del Gobierno de la nación... En cierto modo ustedes mismos, cuando propusieron la modificación del artículo 135, se anticiparon a la modificación del tratado europeo, y nosotros les dijimos que estaba bien anticiparse, porque ustedes mismos creyeron que era conveniente anticiparse. Ahora lo decimos nosotros: vamos a anticiparnos; no seis meses, como sucedió en aquel momento, sino simplemente un par de meses, porque en este [*corte automático del sonido*]...

En cuanto a las enmiendas a la totalidad de Izquierda Unida y de CHA, simplemente dos breves referencias, señor presidente. Izquierda Unida a mí me parece... Ya sé que está en contra últimamente de todo, pero también de la estabilidad presupuestaria. A mí me parece un planteamiento decimonónico. Yo creo que está desfasado. Tenemos que adaptarnos a la realidad de los momentos. Hace falta ejercicio de responsabilidad. Es decir, de la hucha no pueden salir más monedas de las que entran, porque eso es justo lo que nos lleva a una quiebra del sistema económico público, y, por tanto, eso no puede ser. Pero, sobre todo, son planteamientos inconstitucionales, por lo que he dicho, es decir, porque la propuesta que se hace no es inconstitucional, no vulnera ningún principio, no degrada la Constitución, no considera una pérdida de derechos, de ninguno de los derechos constitucionalmente reconocidos, ni siquiera de la calidad de la democracia. Es legítima, por supuesto, cosa que me preocupa mucho que se plantee, y no entiendo que se hagan discusiones respecto de la legitimidad de estas modificaciones o de estas propuestas, salvo que podamos entender que aquel que no está de acuerdo con nosotros... Pues quizá eso nos podría llevar a tentaciones medianamente totalitarias.

Y en cuanto a la última parte, a la última enmienda, básicamente, de CHA, se han limitado a repetir un texto del año 2001, de hace once años, con las adaptaciones pertinentes, y, por tanto, les contesto con las adaptaciones pertinentes respecto de los argumentos que ahí aparecen, que no sé si es que no han encontrado ideas mejores que las de hace once años o no las han podido superar.

Adaptándole, simplemente, en un minuto, le voy a decir... En primer lugar, me sorprende porque lo que usted dice es que «compartimos los criterios que regulan los reglamentos de la Unión Europea sobre estabilidad y crecimiento, porque entendemos que las finanzas públicas saneadas no son un fin, sino un medio de reforzar las condiciones para la estabilidad...» —ta, ta, ta—. Pues ¡si eso lo digo yo y eso lo dice el señor Ruspira! ¡Si es que lo estamos diciendo! La estabilidad es un fin. Por fin nos da usted la razón. Es verdad, pero eso llevamos meses diciéndolo. Es un fin. Por lo tanto...

En cuanto a la referencia de que se habla del principio de vulneración de la autonomía financiera, repito lo que he dicho: la interpretación del Tribunal Constitucional, que es el único que puede hacer la interpretación de la Constitución, establece que sin duda cumple los parámetros de constitucionalidad, y, por tanto, creo que no deberíamos de entender..., porque no procede empezar a interpretar ajurídicamente lo que jurí-

dicamente el Tribunal Constitucional interpreta. Podría ser también peligroso. Puede usted hacer su opinión técnico-jurídica, pero es que el Tribunal Constitucional ya ha matizado contundentemente que no hay ninguna agresión a la autonomía financiera...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando, señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* Medio minuto. Y en cuanto a... Habla —lo entiendo también adaptado al momento actual—, critica el sistema de financiación, que no tiene mucho que ver. ¡Si yo no lo voté tampoco el sistema actual de financiación! Otra vez más estamos de acuerdo. Yo no voté ese sistema de financiación. Me lo menciona aquí con la adaptación pertinente, y, por tanto, yo le replico.

Simplemente añadir que, en cuanto al pacto, todas las normas de estabilidad presupuestaria sin duda están respaldadas por pactos: todas las de la Unión Europea —nada menos que veinticinco de veintisiete países hace cinco días han firmado—; en la Constitución española, la reforma del artículo 135, la gran mayoría de los congresistas votaron a favor de eso. O sea, no me hable usted de pactos. No hay nada más que pactos cada vez que se habla de estabilidad presupuestaria, no hay nada más que pactos lo mire por donde lo mire.

Y, por último, como no podía ser de otra manera, como me vuelve hablar de la obsesión liberal en su último párrafo, no dejaré de decirle que, puesto que estamos en el mes de la Constitución liberal, nada menos, de Cádiz, la española, un modelo de Constitución, algo que ha sido copiado, que ha sido elogiado, que ha sido estudiado, he de decirle sencillamente que en esa Constitución, la de 1812, se establece por primera vez en España la distribución de poderes en la elaboración de los presupuestos y se dice por primera vez en España que las asambleas legislativas son las que tienen la competencia para aprobar los presupuestos, y, por lo tanto, usted, cuando aprueba los presupuestos, es porque un liberal en una Constitución escribió y lo dejó escrito que solamente las asambleas legislativas, cosa que antes no sucedía, eran las que tenían competencia para aprobarlo.

Solamente le digo que el proyecto de ley yo creo que es un proyecto de ley necesario, que deriva de un imperativo de la Unión Europea...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* ... y de la Constitución española y que es necesario para establecer la disciplina presupuestaria, para mantener el Estado del bienestar, para fortalecer las cuentas públicas y para recuperar el ejercicio de una buena gobernanza.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Para la defensa de las enmiendas a la totalidad, durante un tiempo de diez minutos cada grupo parlamentario, empezando por el Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida. El señor Barrena, su portavoz, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Empezaré por decirle que, si hemos podido votar los presupuestos, no ha sido gracias a un liberal del siglo XIX, sino ha sido gracias a que el pueblo español echó a un fascista que dio un golpe de estado, que nos sometió cuarenta años a una dictadura, y que al final recuperamos y por eso podemos votar. No, digo porque no juegue usted con las cifras ni con las fechas. No vuelva usted a llamarme a mí decimonónico cuando usted aquí ha hablado hasta del siglo XV, usted, del siglo XV. Luego ha hablado usted de monedas, y a mí me recuerda a algo mucho más antiguo: hubo alguien que por treinta monedas hizo una traición, según para quién y para cómo, dura. Lo digo porque eso de la moneda es empezar a hablar de cosas, desde mi punto de vista, muy poco serias, cuando estamos hablando de derechos, cuando estamos hablando de obligaciones y cuando estamos hablando del Estado del bienestar. Y, claro, no se puede medir en monedas, moneda arriba, moneda abajo, sobre todo cuando vemos que hay monedas para lo que se quiere. Aquí ya sabe que tenemos un debate muy importante sobre ese tema, sobre qué se hace con algunas monedas y cuántas, y bastantes que no caben en una caja. Y, luego, yo he visto cómo ha habido monedas para pagar docientas ametralladoras al Gobierno alemán el otro día. Entonces vamos a situar el debate en los términos que habría que situarlo.

A mí me gustaría que usted, cuando viene a comparecer aquí, lo hiciera porque forma parte de un Gobierno y no porque le mandan, porque, vamos, lleva dos. Antes ha hablado por imperativo del decreto que había aprobado el señor Rajoy para cambiar la Ley de cajas, y hoy ha venido por imperativo de la Constitución que le mandan, una Constitución que es verdad que se ha estado dirigiendo continuamente al Partido Socialista. Yo no sé si es que ya ha dado por supuesto que en estos temas ya solo hablan quienes están de acuerdo, porque, claro, usted ha vuelto a invocar el tema de que se ha pactado en Bruselas un nuevo tratado, pero no por unanimidad, porque estamos algunos partidos que nos creemos la presencia de los ciudadanos y la participación de los ciudadanos y ciudadanas, y por eso al menos les decimos: si tan seguros están de estas cosas, sométanlo a referéndum, den posibilidad de opinar a la ciudadanía, no se arroguen ustedes el pensar que, como ya lo han decidido, y lo han decidido algunas personas, desde luego, muy influyentes, seguramente inteligentes, pero profundamente de derechas, profundamente liberales... Y no tiene nada que ver el liberalismo de ahora con el de 1812, en absoluto.

Ha dicho usted una cosa también que yo le voy a rebatir, porque, claro, me pone como ejemplo el acuerdo con el techo de déficit que por imperativo de Europa tenemos que meter en la Constitución. Se remonta usted al siglo XV, pero no dice que, en el siglo XX y en lo que va del XXI, los países que más han incumplido los compromisos de déficit que nos imponen a los demás han sido Alemania y Francia. Eso no lo ha dicho

usted. Entonces, mi pregunta es por qué si Alemania y Francia incumplen reiterada y sistemáticamente esos compromisos que imponen a los demás, porque tenemos que aceptar los demás. Pero ese es el problema de quienes los aceptan.

Usted no ha dicho, cuando nos pone como referencia a Europa, no ha dicho, por ejemplo, que, en este país, el gasto social por habitante es un 26% menos que en la Europa de los quince —no la de los veintisiete—, en la Europa de los quince, y lo que usted tampoco ha dicho es que, en este país, con la política que usted defiende, lo que es la presión fiscal por cada habitante son diez puntos menos que en la Europa de los quince. Y a lo mejor por eso resulta que, aun con determinadas políticas, el paro en este país es el doble que en los otros países, que tienen gasto social, que tienen programas sociales y que someten a presión fiscal redistributiva más que aquí a los ciudadanos y ciudadanas.

Usted luego defiende el nuevo artículo 135 de la Constitución porque, mire usted, me lo imponen y porque eso lo han acordado el Partido Socialista y ustedes. Y ¿qué pasa, que en la Constitución no hay otros artículos que hay que cumplir también? ¿No están los artículos de los derechos y libertades? ¿No está el del empleo? ¿No está el de la vivienda? ¿No está el de la autonomía de las comunidades autónomas? ¿No está el de la autonomía municipal? ¿No está el de la obligación de recaudar de manera progresiva y directa? Esos, ¿por qué no se cumplen? Porque no les interesa, evidentemente.

Luego vendría la segunda cuestión, que es la que nos lleva a plantear enmienda devolución de una ley tan profundamente injusta como es esta, tan profundamente sesgada y tan profundamente desfavorable para el interés general, para los servicios públicos, para los trabajadores y trabajadoras, para los y las pensionistas, para los y las jóvenes, para la mujer —estamos hoy en el Día Internacional de la Mujer—, porque ustedes, al final, cuando consagran en la Constitución el principio de la estabilidad presupuestaria, en definitiva lo que están haciendo es reforzar la supremacía de los intereses de los mercados sobre los intereses generales de la ciudadanía. Eso es lo que están haciendo con el principio de ley de estabilidad presupuestaria. Eso es lo que impone la troica comunitaria, que ya no es aquella que había, que tenía un cierto viso de, porque, ahora, en la troica comunitaria, dos de la troica son el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional.

Luego no se sostienen las razones que ustedes invocan, no se sostienen. Desde luego, nosotros no las compartimos. Ustedes dirán que sí, y es algo también muy propio, *mantenella* y *no enmendalla* —está claro—, pero, claro, realmente, lo que están consiguiendo con esto de la estabilidad presupuestaria es consagrar el desequilibrio social, porque ¿adónde nos está llevando esta política, que, como bien saben ustedes, ya viene de los tiempos en los que el presidente Aznar empezó a hablar de estabilidad presupuestaria siguiendo las corrientes liberales que venían, adónde nos han llevado tantos años de estabilidad presupuestaria, adónde? ¿A más Estado del bienestar? No. ¿A pensiones más dignas y más seguras? No. ¿A que la gente no tenga problemas para llegar a fin de mes?

Tampoco. ¿A crear empleo? Tampoco. ¿A que esa maravilla de entidades financieras...? Que, oiga, es que hace dos años nos decían aquí que era el mejor sistema financiero del mundo el español —el mejor, decían ustedes—, y ahora resulta que tenemos que entrar a rescatar a todas las entidades financieras, y además con situaciones tan de vergüenza como la que vimos ayer de Unnim, que al final se la queda el BBVA por un euro simbólico, y encima nos comprometemos, se compromete el erario público a resolverle el 80% de los déficit y de la deuda que tenga. Y ¿dónde está la responsabilidad por la mala gestión? Eso es lo que ustedes están haciendo con este principio de estabilidad presupuestaria que ustedes se empeñan en decir que es el que nos va a llevar... ¿Adónde? ¿Adónde nos lleva? A ver, con sus planteamientos —y no le voy a decir que usted se acuerda de Adam Smith, que desde luego es bastante anterior a los que a veces dice que hablo yo, pero sus principios son esos—, ¿adónde nos lleva? ¿No hay que reactivar la economía, no es eso lo que dicen todos, incluidos profundos liberales y profundos economistas claramente de derechas? Hay que reactivar la economía porque el modelo capitalista, que es en el que estamos hablando, no se sostiene sin consumo. Bueno, ¿quién tiene que consumir, quién tiene que estar en condiciones de poder dar salida a lo que, si se reactivara la economía, produciría el sistema productivo? ¿O nos vamos a ese señor de Mercadona, que le encanta cómo funcionan los bazares chinos? ¿O a ese que dice que hay que irse a Laponia? ¿O a quien cuestiona el derecho de huelga? ¿Esos son los modelos que nos están planteando?

Y en función de ese modelo es cuando vienen con esto, además para ser los primeros en hacer los deberes. ¿Quién le dice a usted, señor consejero, que no va a tener otra brillante idea el señor Rajoy pasado mañana? Igual que ahora de pronto, graciosa y generosamente, ha decidido que les deja endeudarse en dos décimas más, de pronto dice que igual que ha decidido no cumplir ese principio sacrosanto europeo, porque sabe que la estabilidad presupuestaria no nos saca de la crisis... Por eso, el señor Rajoy se ha atrevido a decir que no, que no lo va a cumplir tanto, lo cual no significa tampoco nada ni que defienda la soberanía nacional, como he llegado a oír, ni nada, no: significa que sabe que con esas medidas no se resuelve el problema, no se crea empleo, no se reactiva la economía, no se garantizan los servicios públicos y, en definitiva, se sigue llevando [corte automático del sonido]... Eso es esta ley. Así que sigan ustedes con ella, pero desde luego no con la complicidad de Izquierda Unida.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Por parte de Chunta Aragonesista, su diputado el señor Soro tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Señor Saz, por lo visto, nosotros no tenemos ideas nuevas desde el 2001. Luego le explicare, luego le explicaré por qué hemos fundamentado así la enmienda —veo que no ha captado la sutileza—, pero, por lo visto, usted no tienen ideas nuevas desde 1812, por-

que que venga aquí acusándonos de que decimos lo mismo, que somos coherentes desde el 2001, no como otros, y que usted nos venga a vender las bondades de La Pepa, las bondades de 1812... Y yo le aconsejaría que, cuando venga dispuesto a darnos una clase magistral de historia, que venga un poco mejor preparado, porque lo que ha dicho le aseguro que no resiste el más mínimo análisis. La Constitución de Cádiz no es una Constitución liberal: tiene algo de liberal, pero tiene mucho más de absolutista, tiene mucho más del Antiguo Régimen y tiene muchos más vestigios feudales. Por ejemplo, no establecía el sufragio universal. ¿Ese es el liberalismo que ustedes defienden, que no haya sufragio universal? Tampoco había en absoluto libertad religiosa; se declaraba la religión católica oficial. ¿Ese es el liberalismo que defienden ustedes? Por lo visto, desde luego, viendo cosas que dice Garzón, como si fuera un obispo, ayer mismo... —Gallardón—, ayer mismo, como un obispo, vemos que sí, que tiene bastante que ver con ese liberalismo. O, por ejemplo, cuando se inventa la nación española, se inventa la nación española en 1812, y algunos siguen con la matraca de la nación española, pero desde luego nace en ese momento.

Voy a hablar de lo que hemos venido a hablar. Y hoy, curiosamente, además de ser el aniversario este año de la Constitución de Cádiz, además de ser hoy el Día de la Mujer, hoy coincide, ha querido el azar que coincida también una fecha muy curiosa, porque justo el 8 de marzo de hace once años, de 2001, en el Congreso de los Diputados era cuando se estaban debatiendo las nueve enmiendas a la totalidad que presentaron todos los grupos del Congreso, salvo el resto de la derecha, CiU y Coalición Canaria, frente al proyecto general de estabilidad presupuestaria y al proyecto de ley orgánica complementaria de la ley de estabilidad presupuestaria. Hoy hace justo once años se debatían en el Congreso esas enmiendas, cuando también el Partido Socialista estaba en contra de la estabilidad presupuestaria y planteaba enmiendas a la totalidad. También entonces gobernaba con mayoría absoluta el Partido Popular y también entonces era ministro de Hacienda el señor Montoro. Fíjese si van cambiando ustedes las cosas —era el señor Montoro ministro de Hacienda—. ¿Sabe lo que decía el señor Montoro al inicio de su intervención, cuando hace once años se oponía a las enmiendas a la totalidad y defendía la estabilidad presupuestaria? Se lo voy a leer —y véalo con esta perspectiva de once años—: «Gracias a estas leyes de estabilidad, volveremos a bajar los impuestos, y a la vez incrementaremos el gasto social y las inversiones, aumentaremos la lucha de la Seguridad Social y subiremos las pensiones. Es decir [decía el señor Montoro], ganaremos futuro para nosotros y nuestros hijos». Esto decía hace once años, y, desde luego, de poco han servido sus leyes de estabilidad presupuestaria, porque, después de aprobar aquellas leyes, después de estos once años, no han bajado los impuestos —los han subido, y mal subidos, gravando a quienes ganan menos dinero—, no se ha incrementado el gasto social —estamos en la época de los recortes, en Aragón lo sabemos bien: el hospital de Alcañiz, etcétera, etcétera, etcétera—, no han incrementado las inversiones —ayer nos dijo el señor Rajoy que va a haber un recorte del 40%, que es lo que nos faltaba ya

en Aragón—, no han aumentado la lucha de la Seguridad Social —es más: con la excusa de que estaba en riesgo es por lo que nos han bajado a todos las pensiones— y, desde luego, señor Saz, no se ha ganado el futuro para nosotros y mucho menos para nuestros hijos —tenemos a la mitad de nuestros jóvenes en paro; no es que no se haya ganado: es que se ha perdido el futuro para la mitad de nuestros jóvenes—. Así que, señor Saz, yo creo que está claro que la estabilidad presupuestaria, las leyes de estabilidad presupuestaria no sirven para nada. Y el problema es que ustedes son unos dogmáticos, y sí cabe hablar de la obsesión liberal y del dogma liberal del déficit cero, porque claro que ese es el problema, que se obstinan en este modelo, se obstinan en estar al borde del precipicio, se obstinan en estar atados de manos, se obstinan en no tener capacidad de reacción cuando las cosas vienen mal dadas. Porque por supuesto que estamos nosotros de acuerdo con los planteamientos que se hacían en el 2001 ya en Europa del déficit excesivo, por supuesto, pero usted lo sabe, lo hemos hablado muchísimas veces. Claro que estamos de acuerdo con la austeridad y claro que estamos de acuerdo en que en época de crecimiento económico haya que buscar superávit —claro, por supuesto— y tener reservas para cuando venga el ciclo negativo, pero, señor Saz, cuando estamos en época de recesión como ahora, mantener la estabilidad presupuestaria, el déficit cero, la obsesión liberal es un suicidio, porque para lo único que sirve es para destruir empleo, solo sirve para socavar todavía más el Estado del bienestar, para paralizar la inversión pública, para retroceder. Estamos retrocediendo, y ustedes se obstinan en no ver más soluciones.

Hablaba usted de la caja llena de monedas. Llenen la caja de monedas. Nos podían haber aprobado nuestras enmiendas a la ley de acompañamiento, podían haber recaudado más y mejor, podían haber recaudado más con un sistema progresivo, equitativo, justo tributario y tener la caja llena de monedas para gastar, pero no quieren: prefieren no gastar. «Es que no hay que gastar lo que no se tiene.» Nadie tendríamos una casa en propiedad, porque eso es acceder a un préstamo hipotecario, que pido una hipoteca al banco y voy devolviendo. Ustedes quieren que no lo podamos hacer, que no lo puedan hacer las administraciones públicas. Eso es paralizar la economía, eso es destruir empleo y eso es, como decía, ir en contra del Estado del bienestar.

Y claro que me atrevo a decir —y lo digo alto y claro como nacionalista aragonés— que la estabilidad presupuestaria vulnera la autonomía financiera y es un ataque al desarrollo del Estado autonómico. Y el Tribunal Constitucional podrá decir lo que quiera. ¿Piensa usted también que los bienes de Sijena tienen que quedarse en Cataluña? Porque eso lo ha dicho el Tribunal Constitucional, el mismo, el mismo Tribunal Constitucional que ha dicho que no pasa nada porque el Estado se cargue la autonomía financiera de las comunidades autónomas. Yo tengo todo el derecho del mundo, además, a no estar de acuerdo con lo que dice el Tribunal Constitucional, que me merece el respeto justo. Le digo lo mismo: ¿usted está de acuerdo con que los bienes de Sijena se queden en Cataluña? ¿está usted de acuerdo con que el Estatuto de Autonomía de Cataluña está por encima del Estatuto de Autonomía de Aragón? Eso es

lo que dice el Tribunal Constitucional también en la sentencia de Sijena. ¿Está usted de acuerdo en que la Comunidad Autónoma de Aragón es menos que la catalana? Yo, desde luego, no estoy de acuerdo, ni con eso ni con la sentencia, que conozco perfectamente y me he leído, sobre el planteamiento cerradamente centralista de un Tribunal Constitucional centralista de que la estabilidad presupuestaria no ataca al núcleo de la autonomía política, que es, sin duda, la autonomía financiera. Ustedes lo saben muy bien: esto es una estrategia. Están desmontando el Estado de las autonomías, empezando por los cimientos más débiles, por la estructura más débil, que es la autonomía financiera. Y uno de los instrumentos más útiles es este: vamos a ahogar a las comunidades autónomas, que son las que prestan servicios públicos esenciales a la ciudadanía, no el Estado. El Estado paga —o pagaba— carreteras y tal —ahora ni en eso va a invertir—, pero quienes dan educación, sanidad, justicia, servicios sociales a los ciudadanos son las comunidades autónomas, y justo a esas las ahogamos, en vez de que el Estado, que tiene mucho recorrido por hacer en austeridad, sea quien se apriete el cinturón.

Presentamos la enmienda a la totalidad recordando lo que decía nuestro añorado José Antonio Laborde en 2001 con mucha intención, porque hemos sido coherentes, sí. Y ¿hemos copiado lo que dijimos en 2001? Sí, porque lo seguimos manteniendo, como decimos en la enmienda, con las necesarias adaptaciones, igual que usted dice lo mismo que decían en 1812 —cada uno tiene una fecha de referencia del inicio de su planteamiento—. Y hemos sido coherentes estos once años: nos hemos opuesto en el Congreso a la Ley de estabilidad, nos hemos opuesto a una reforma de la Constitución absolutamente contraria a lo que es un Estado social y democrático de Derecho, como pactaron Partido Popular y Partido Socialista, nos seguiremos oponiendo diga lo que diga el Tribunal Constitucional, porque estamos en una democracia y tenemos todo el derecho del mundo a decir que lo que dice el Tribunal Constitucional es una barbaridad centrípeta y centralista, y lo seguiremos diciendo. Y, como le digo, esto es una cuestión ideológica. Jamás vamos a ponernos de acuerdo. El problema es que ustedes gobiernan, el problema es que ustedes atan de manos a las comunidades autónomas, el problema es que ustedes asfixian a los ayuntamientos, que van a morir de inanición con esta obsesión de la estabilidad presupuestaria. Y, por eso, nuestro planteamiento no es que sea centralista, hasta yo lo pienso, hasta yo, que soy nacionalista, pienso que lo que están haciendo desde el punto de vista de técnica legislativa es un error, que, vista la Constitución que ustedes pactaron, tendría que haber antes una ley orgánica Estatal y, en ese marco, aprobar la autonómica. Hasta yo lo pienso, eso no es centralismo, eso es sentido común, eso es coherencia y eso es intentar diseñar un ordenamiento jurídico razonable.

Pero, como le digo, nuestro planteamiento a la enmienda de totalidad no es por eso, no es porque haya que esperar a que venga esa ley orgánica que va a acabar con la autonomía financiera y va a acabar con la suficiencia financiera de los ayuntamientos, es, sin duda, una diferencia ideológica: ustedes parten de una postura liberal que no cree en el Estado de bienes-

tar, por supuesto, de una visión centralista que no cree en las autonomías, y saben que tienen entre sus manos un buen instrumento como es la estabilidad presupuestaria, y a algunos, como el Partido Socialista, les han convencido en estos años.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su diputada señora Fernández tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Socialista presenta una enmienda a la totalidad. Proponemos la devolución de este proyecto de ley de estabilidad presupuestaria de Aragón, y nosotros lo hacemos con argumentos distintos de los dos grupos que me han precedido. Como bien saben, los socialistas estamos de acuerdo en marcar objetivos de estabilidad presupuestaria, así lo hicimos con nuestro apoyo a la modificación del artículo 135 de la Constitución, y, dicho eso, evidentemente, nuestro argumento para pedir la devolución es que consideramos que primero debería de estar la ley orgánica. No creo que tarde muchísimo, porque ya hay un anteproyecto, quiero decir que está muy avanzada, con lo cual lo que no comparto son esas prisas del Gobierno de Aragón por tener una ley de estabilidad presupuestaria autonómica cuando hasta los no centralistas, como bien acaba de demostrar el señor Soro, dicen que es de sentido común, es de sentido común, así lo creemos nosotros. Primero, la ley orgánica, y luego ya podremos debatir aquí.

O ¿es que ustedes no quieren acordar con el Grupo Socialista, como se comprometieron, nos comprometimos ambos? ¿No quieren acordar? ¿No quieren dialogar? ¿Acaso es eso lo que ocurre? Porque, claro, si ocurre eso, estarán incumpliendo ustedes sus compromisos. Nosotros pensamos que se debe continuar esa negociación, se deben acordar esas cuestiones, así lo vemos y así lo estamos esperando en el Grupo Socialista en las Cortes Generales y, evidentemente, el Grupo Socialista en estas Cortes también está dispuesto a dialogar.

Claro, el señor Saz, en su exposición primera, hablaba de Grecia, y, evidentemente, señor Saz, el problema que hay en Grecia no es consecuencia de la falta de estabilidad presupuestaria, es mucho más complejo, el fenómeno es muchísimo más complejo: tienen mucho que ver los Gobierno de derechas que hubo durante mucho tiempo en Grecia, tienen mucho que ver los bancos alemanes y la señora Merkel, tiene mucho que ver el poder de determinados países en Europa. No es tan sencillo ni tan fácil.

También usted, en su primera intervención, ha explicado ya y ha calificado nuestros argumentos, los del Grupo Socialista, en relación con esta enmienda a la totalidad que presentamos. Decía usted que consideraba que era un argumento centralista, y yo pregunto: ¿ustedes no son centralistas? ¿El Partido Popular no es centralista? El Partido Socialista es «Partido Socialista Obrero Español» [rumores] y, desde luego..., sí, así es ese partido, mi partido [rumores]... español. Y, por lo tanto, nosotros, nuestro grupo parlamentario, evidente-

mente, respeta y está de acuerdo con la Constitución y está de acuerdo con las competencias de las comunidades autónomas y del resto de Administraciones. Por lo tanto, argumento centralista, que lo diga usted, pues no, no..., no, no, aquí no está ese argumento

También decía que nos habíamos anticipado en el Gobierno de España a la modificación del tratado europeo. Bueno, no sé si tiene algo que ver esto también con lo que estamos hablando. Porque espero que usted conozca cuáles fueron las dificultades del año pasado, cuando estaba gobernando el Partido Socialista en España, y que no tiene nada que ver lo que haga España en relación con Europa en este sentido con lo que estamos ahora aquí tratando, que, como bien le he dicho, esa ley orgánica que va a regular aspectos relativos a todas las administraciones públicas, que más razonable que esperar a ver lo que ocurre con esa ley orgánica. Porque, además, como bien sabe usted, nosotros no somos partidarios del déficit cero, así lo hemos expresado. Ustedes, hasta ahora —no sé si cambiarán—, estaban hablando fundamentalmente de déficit cero, por eso digo que igual es que temen que no vamos a poder llegar a un acuerdo. Yo espero que sí sea porque una cosa es controlar, una cosa es la austeridad, la estabilidad de las cuentas de los ingresos y los gastos y otra cosa es pasar al otro exceso de absolutamente nada, solo se puede gastar lo que se ingresa, porque también ustedes en alguna ocasión, cuando hablan de estos temas, ponen el ejemplo del buen padre de familia, y yo creo que aquí no tiene mucho que ver, cuando gestionamos la economía y estamos gestionando las competencias de las comunidades autónomas, poner ese ejemplo, porque, evidentemente, yo creo que un buen padre de familia, si tiene que dar una determinada educación a su hijo y la tiene que pagar y no tiene ingresos suficientes, seguramente pedirá un crédito para que ese hijo pueda, realmente, tener esa educación, y no creo que eso sea ni despilfarrar ni gastar en exceso, sino simplemente, pues eso, vamos al sentido común y vamos a lo razonable.

Y, evidentemente, en las comunidades autónomas, dentro de nuestras competencias, el porcentaje mayoritario se dedica a gastos o inversión —vamos a decir inversión porque, si no, el gasto siempre parece peyorativo— en los servicios públicos (en la educación, en la sanidad, en los servicios sociales), esa es la mayoría del gasto de las comunidades autónomas. Y nosotros somos partidarios de que hay que seguir respetando eso, de que no podemos recortar en esos servicios a los ciudadanos. Por eso, una cosa es que estemos de acuerdo en el fondo del asunto (en el tema de la austeridad, del objetivo de estabilidad presupuestaria) y otra cosa es que podamos llegar a un acuerdo en realidad si ustedes se ponen en un extremo y nosotros consideramos que, en fin, el déficit cero no, que un poquito más, ¿no?

En esa línea, como le digo, mi grupo espera del Partido Popular esa actitud negociadora y de diálogo con los grupos parlamentarios, no solo con el nuestro, con el resto de los grupos parlamentarios, para establecer el contenido de esa ley orgánica, y esperamos también, en coherencia con ello, que en esta comunidad autónoma se espere, valga la redundancia, a tener esa ley orgánica. Por eso le pedimos al Partido Popular que tenga en cuenta esta argumentación y nuestra solicitud

de devolución para esperar a ver qué podemos acordar una vez que tengamos la ley orgánica estatal.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.

Turno en contra.

El señor Ruspira, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que empezaré diciendo que el consejero señor Saz ha hecho una exposición y ha avanzado el planteamiento, suyo y del Gobierno, respecto a las tres enmiendas a la totalidad presentadas por Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y Partido Socialista. Y suscribo todas las explicaciones que usted ha dado en sus cuatro últimos minutos de explicación. Porque estas tres enmiendas a la totalidad tienen dos justificaciones muy claramente diferenciadas: una que sería de cuestión de fondo y otra que sería de cuestión formal. La de fondo es la no aceptación del principio de estabilidad presupuestaria para Europa, España y, por supuesto, para Aragón a través de nuestro proyecto de ley, y la otra, de carácter formal, es el tener que esperar a la definición y al diseño de la ley orgánica que aparece reflejada en la modificación del artículo 135 de la Constitución española, que fue aprobado en el otoño del año pasado.

Empezaré por esta última porque creo que es la posición única que presenta, como bien ha explicado la señora Fernández, y que también, en los últimos párrafos, los señores de Izquierda Unida incorporaban. Yo cojo el artículo 135 de la Constitución española, en la exposición de motivos reza perfectamente que lo que persigue es garantizar el principio de estabilidad presupuestarias, vinculando a todas las Administraciones públicas en su consecución, a todas, reforzar el compromiso de España con la Unión Europea y, al mismo tiempo, garantizar la sostenibilidad económica y social de nuestro país. Creo que es compatible 100% con el proyecto de ley presentado a estas Cortes. Luego, analízase el artículo único, y dice, primer punto: todas las Administraciones públicas adecuarán sus actuaciones, todas; segundo: límite del déficit estructural; tercero: límite sobre la deuda; cuarto: excepciones autorizadas para superar ese límite, catástrofes, recesión económica o situaciones de emergencia que impidan la sostenibilidad social y económica; quinto: la necesidad de redactar una ley orgánica que en la disposición adicional única indica que tiene que estar finalizada antes del 30 de junio de este año; y seis, punto sexto: las comunidades autónomas, de acuerdo con sus respectivos estatutos, y dentro de los límites a los que se refiere este artículo, adoptarán las disposiciones que procedan para la aplicación efectiva del principio de estabilidad en sus normas y decisiones presupuestarias. Eso es lo que está haciendo el Gobierno de Aragón, nada más y nada menos.

Pero, claro, sigo analizando documentación y me voy al proyecto de ley de estabilidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón presentado. Y, señora Fernández, analizando capítulo por capítulo, «Ámbito de aplicación de la ley», capítulo 1; capítu-

lo II, «Principios generales»; capítulo III, «Estabilidad presupuestaria». En este, el artículo 10, que es el que menciona al déficit estructural, reza de la siguiente forma: «La Comunidad Autónoma de Aragón no podrá incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos por el Estado en la normativa básica, los cuales serán fijados en relación con su producto interior bruto». Me parece hiperrespetuoso con la reforma constitucional aprobada, que es un mandato constitucional claramente definido. El punto tercero de ese artículo 10 refleja las mismas excepciones textualmente que aparecen en la Constitución. Pero es que me voy al capítulo IV, de gestión presupuestaria: el fondo de contingencia, el fondo de reserva y la gestión de esos fondos; creo que no hay ninguna incompatibilidad. Y si me voy al capítulo V, que es el de la deuda pública, digo «¡ah!, hete aquí que igual es aquí donde está el problema». Y leo el artículo 20: «La deuda pública autonómica mantendrá un nivel prudente y una evolución estable a corto y largo plazo. Este nivel se ajustará a las normas de estabilidad presupuestaria, a las previsiones del derecho comunitario y a los compromisos del Pacto de estabilidad y crecimiento en el ámbito de la Unión Europea; más respetuoso, imposible.

Y, si alguna duda quedaba respecto a la necesidad o no de esperar y de capacidad autonómica por parte de Aragón de hacer un proyecto de ley de estabilidad presupuestaria, leo la disposición final segunda de nuestro proyecto de ley: «El déficit estructural máximo permitido a la comunidad autónoma, así como la metodología y el procedimiento para su cálculo y la responsabilidad en caso de incumplimiento, se ajustará a lo previsto por la ley orgánica que el Estado apruebe en desarrollo del artículo 135 de la Constitución española»; blanco y en botella. Por lo tanto, desde el punto de vista formal, creo que el tener que retirar el proyecto de ley es absolutamente innecesario.

Si vamos al aspecto de fondo, y creo que es el más relevante, el hecho de no entender la necesidad o no de esa estabilidad presupuestaria para la gestión de las Administraciones públicas, no solo de las de Aragón, de España y de Europa..., señorías, creo que es importante que todos sepamos que estamos en crisis, es que la sensación que nos da a algunos del Partido Aragonés o prácticamente a todos es que hay gente que todavía no se da cuenta de que estamos en crisis. Pero, si alguna duda quedaba, miren, ayer el CIS —y su barómetro— dijo que el 89% de los españoles consideran la situación económica de España mala o muy mala, el 89%; pero es que, además, el índice de situación económica del CIS dice que en estos momentos, en febrero de 2011, está en su peor situación desde el año noventa y seis, en los quince últimos años. Si la situación no es dramática, vean ustedes de qué estamos hablando.

Miren, voy a utilizar dos citas textuales, de la misma forma que el señor Soro utilizaba las citas del señor Labordeta, un poquito más recientes, del año once, en el debate que se produjo en el Congreso de los Diputados para aprobar la reforma constitucional, y aquí abro comillas: «Señorías, sin estabilidad presupuestaria no se sostiene el Estado de bienestar, sin orden en las cuentas públicas no hay recursos para el crecimiento económico, sin equilibrio entre gastos e ingresos no es posible la creación de empleo y la generación de

riqueza porque se daña la actividad emprendedora, y ese es el motor de nuestra economía: las personas que abren negocios, las que amplían, los que tienen, los que crean puestos de trabajo, los que, con su esfuerzo y el de los trabajadores que contratan, han hecho que España sea uno de los países que más ha avanzado económica y socialmente en los últimos treinta años. Sin embargo, cuando las cuentas públicas se descuidan y crece el déficit de la deuda, entonces escasea la financiación y se pierde competitividad. En definitiva, sin estabilidad presupuestaria, el horizonte siempre es de estancamiento económico, de destrucción de empleo y de pérdida generalizada de bienestar».

Y ahora un segundo párrafo también con comillas: «La peor crisis de los últimos ochenta años de la historia del mundo, que, después de un desarrollo dilatado en más de tres años extremadamente duros, se está desenvolviendo en forma de fortísimas tensiones en los mercados de capitales, con un impacto directo, como recordaba el martes, sobre el coste de financiación de la deuda de miles de millones de euros, al punto, señorías, de generar una situación insostenible si se prolonga en el tiempo porque, sin duda, el coste de financiación pondría en serio riesgo las políticas sociales y el bienestar de la presente generación y de las futuras. No nos podemos permitir deber en exceso por la sencilla razón de que, si ello ocurre, tendremos que trabajar para pagar los intereses de lo que debemos y no tendremos recursos para hacer mejoras progresivas y solidarias en la educación pública, en la sanidad pública, en las pensiones y en el conjunto de los servicios sociales, que son esenciales para el bienestar colectivo». El primer párrafo, señora Soraya Sáez de Santa María, el segundo párrafo, señor José Antonio Alonso, Suárez Partido Popular y Partido Socialista, respectivamente.

Pero miren, si hablamos de cifras, para que tengamos clara la situación de crisis en la que nos encontramos, a las que hacía referencia en cuanto a gastos financieros el señor Alonso (Partido Socialista) en el otoño pasado, el producto interior bruto de este país, de España —y hablo de España en este caso—, es de casi 1,1 billones de euros, la deuda pública de nuestro país es del 66%, lo acaba de reflejar hace muy poquito elpais.es, por cierto, veintinueve puntos por debajo de la deuda pública de la Unión Europea de los veintisiete países, veintinueve puntos. Bueno, pues ese 66% representa una deuda de, aproximadamente, setecientos mil millones de euros, y no se mareen, señorías, porque solo con calcular, aproximadamente, para hacer la cuenta fácil, un 5% de gastos financieros, estamos hablando de la necesidad de pagar gastos financieros de nuestro país contra esa deuda del 66% de más de treinta y cinco mil millones de euros.

Les voy a dar un dato, el producto interior bruto de Aragón es de treinta y tres mil, aproximadamente, y hablo de gastos financieros, eso significa amortización de cero euros. En Aragón, conocen los datos porque acabamos de aprobar el presupuesto, los gastos financieros para este año suponen más del 3% de nuestro presupuesto en el Gobierno de Aragón. Las condiciones financieras son complicadas; el martes, en la Comisión de Hacienda, tuvimos conocimiento de que las condiciones financieras para Expo Zaragoza Empresarial son de un *spread* de 4,15 sobre el Euribor y de

un 1,4% de coste anual para los avales, más de cien millones de euros la suma de los sesenta y ocho menos 37,8, aprobado recientemente, hace cuarenta y ocho horas. Esa es la realidad financiera.

Señorías, si hablamos de los datos de la Unión Europea, el PIB son 12,3 billones y la deuda del ochenta y siete se va a casi diez billones de deuda, diez billones; gastos financieros, al 5%, de medio billón de gastos financieros. ¿Ustedes se creen que las entidades financieras van a complicarse la vida con los emprendedores, las pymes y los autónomos si tienen medio billón de gastos financieros asegurados durante el ejercicio 2012? Señorías, tengamos un poquito de talento entre todos, la estabilidad presupuestaria no es una opción, es una obligación. La situación se ha desmadrado —permítanme el verbo— y la realidad presupuestaria en estos momentos tiene que ser que tanto se ingresa y tanto se gasta. Y, ojo, la disposición de la Constitución habla de que esto se tiene que alcanzar para el año 2020, es decir, nos estamos dando ocho años de progresión para intentar sujetar nuestras maltruchas cuentas en cuanto al equilibrio de los ingresos y de los gastos.

Señorías, si somos conscientes de las cifras de las que hemos hablado y lo que queremos es que la economía se recupere, y se dinamice, y se cree empleo, y las empresas trabajen y tengan capacidad de poder obtener financiación en las entidades financieras, será necesario, urgente y perentorio que nos pongamos a remar todos en la misma dirección, a sujetar nuestras cuentas, a intentar pagar los gastos financieros, que lo vamos a tener complicado, que, además, se sujetan como algo impepinable en la Constitución por encima de cualquier otro gasto del Estado de bienestar, y, además, intentemos amortizar la deuda porque con estas cifras, desde luego, no vamos en buen camino.

El Partido Aragonés cree urgente poner en marcha este proyecto de ley de estabilidad presupuestaria con el trabajo de todos los grupos parlamentarios porque la verdad es que lo necesitamos todos los aragoneses, todos los españoles y todos los europeos.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira.

La señora Vallés, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Popular en el turno en contra de las enmiendas a la totalidad que se han presentado al proyecto de ley de estabilidad presupuestaria de Aragón. Porque, señorías, si hay una ley que tenga sentido en estos momentos y de manera imperiosa, esa es la ley de estabilidad presupuestaria, tanto por su ámbito de aplicación subjetiva aplicable a todo el sector público de la Administración autonómica aragonesa, que ha arrojado un saldo negativo en el pasado ejercicio del 2,88% frente a una previsión y obligación del 1,3, ahora del 1,5, como por su contenido, donde se regulan los mecanismos, los instrumentos y la evaluación que nos deben de llevar a la senda de la estabilidad y sostenibilidad financieras en los próximos ejercicios, de acuerdo con los parámetros y condiciones de la regulación europea y nacional ac-

tual y futura, como por los principios que deben regir la actividad presupuestaria y que aquí se desarrollan, principios de estabilidad presupuestaria de plurianualidad, de transparencia, que nos debe llevar a la realidad de los datos y a la información, de sostenibilidad financiera que nos permita garantizar los servicios de futuro, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, que nos exige una adecuada evaluación de las actuaciones y de responsabilidad de todos los integrantes del sector público porque todos los gestores de dinero público tienen que ser responsables con el dinero de todos, y, por último, por sus objetivos, objetivos de equilibrio, de crecimiento sostenible, de saneamiento económico y de creación de empleo, en los que creo que todos coincidimos o, por lo menos, deberíamos de coincidir. Todo ello, como ha quedado en evidencia en la defensa que de este proyecto de ley ha realizado el propio consejero de Hacienda y Administración Pública, que, evidentemente, suscribimos en todos sus aspectos.

Y, por otro lado, los defensores de las tres enmiendas a la totalidad nos han aportado diferentes razones en contra de este proyecto de ley, sus razones, razones y argumentaciones que pueden reducirse a dos: la primera, no es que no sea necesaria esta ley, sino que va en contra de nuestra posición ideológica o, lo que es lo mismo, no creemos en la estabilidad presupuestaria; y la segunda: ahora no es el momento, hay que esperar a la ley orgánica estatal.

Y, señorías, les puedo asegurar que ninguna de las dos puede hacernos olvidar la responsabilidad de tomar todas las medidas que tengamos a nuestro alcance para ir haciendo frente a la realidad económica, financiera y presupuestaria en la que nos encontramos y con la que nos encontramos, así como nuestra responsabilidad de cumplir con los objetivos y las obligaciones en cuanto a integrantes de este gran país que es España, de la Unión Europea y, más expresamente, de la zona euro.

Y con esta premisa, quiero decirles respecto al primer argumento, señor Barrena y señor Soro, que su posición y la nuestra es completamente diferente en lo relativo a política y principios presupuestarios. A diferencia de ustedes, que defienden que el déficit presupuestario no es algo que deba de preocupar a las Administraciones o a la gestión política, sino que es algo necesario y estructural de la actividad de la Administración pública, porque ahora se excusan en la necesidad de que hay que dar un impulso al crecimiento económico, a la actividad económica, objetivo por todos compartido, pero es que nunca han creído en la estabilidad presupuestaria, ni tampoco en épocas de crecimiento, cuando se intentaba crecer, y que permitieron dar un mayor impulso al crecimiento y a la creación de empleo, como lo demuestra su posición en aquel momento con la Ley de general de estabilidad presupuestaria, de 12 de diciembre de 2001. Ley que, realmente, estuvo vigente de 2001 al 2008, cuando se produjo el mayor crecimiento económico de este país, con un incremento de las pensiones y la creación del fondo de garantía que nos permite garantizar las pensiones en este momento de crisis, con el mayor crecimiento del empleo, con la realización de la mayor parte de las infraestructuras de este país, y podemos poner de ejemplo las infraestructuras ferroviarias y la

llegada del AVE a Aragón, y que después, posteriormente, se relajó en su propia vigencia, y ahí tenemos las propias consecuencias.

En definitiva, su postura de rechazo al principio de estabilidad, con el que he de discrepar totalmente, como decía, porque nosotros no creemos que un déficit desmedido sea una herramienta adecuada en estos momentos ni en ningún momento. Por cuestiones tan simples como que el déficit, si es un déficit previsto, se paga con deuda o, lo que es lo mismo, supone incrementar los gastos de futuro por el pago de intereses, reducir la capacidad financiera de la comunidad —hay que pagar los intereses y, por tanto, no se puede destinar el dinero a la prestación de los servicios públicos—, y detrae, en definitiva, fondos de financiación a la actividad económica, a la actividad privada, que es la generadora de empleo. Y, si ese déficit lo es por gasto no presupuestario, nos encontramos con deudas sin pagar, deudas sin pagar a alguien, a alguien que financia, a su pesar a la Administración trayendo fondos de la economía y contrayendo esta. Gasto que pasa de ejercicio en ejercicio hasta que se extingue la liquidez y, al final, con la única solución de acudir a la deuda externa para gasto no productivo, y de nuevo se incrementan los gastos de la Administración para el pago de intereses, intereses que se van incrementando porque se ha perdido la credibilidad en el acreedor, en este caso en la Administración, y, en definitiva, se resta financiación a la actividad económica y, como decía, al crecimiento económico y al empleo. Sin olvidarnos de que las Administraciones no son diferentes de las familias y de las empresas, y de que el recurso al crédito tiene un límite y ese límite ya lo hemos rozado, tal y como evidencia que la crisis financiera ha devenido en la crisis económica que estamos padeciendo.

La lucha contra el déficit presupuestario es, simple y llanamente, trabajar en el camino de no gastar más de lo que se ingresa, trabajar en ese camino, algo que entienden y aplican todas las familias aragonesas y españolas, y seguro que ustedes también en su propia economía familiar. La lucha contra el déficit es el medio para equilibrar, sanear y, en consecuencia, mejorar nuestra economía presupuestaria, eliminando uno de los principales obstáculos al crecimiento de la actividad económica y, por tanto, a la creación de empleo. Así lo entienden, como decía, las familias en su economía familiar y así se ha entendido y acordado en el seno de la Unión Europea y del espacio euro, donde, en el pacto fiscal, nos hemos comprometido a este camino de lucha contra el déficit y a la senda de la estabilidad presupuestaria, que en el caso español ya ha alcanzado el nivel de principio de obligación constitucional, obligación constitucional a la que estamos obligados realmente. El artículo 135 de nuestra Constitución recoge ya este principio y su naturaliza de obligación para todas las Administraciones públicas, principio que ya se encontraba recogido, como decía, en la Ley de estabilidad presupuestaria del año 2001.

No voy a entrar en las cuestiones planteadas sobre la referida reforma, que contó con el respaldo parlamentario suficiente, respaldo a los integrantes de la soberanía nacional, tal y como reza la propia Constitución, pues, al no afectar a cuestiones de estructura po-

lítica, territorial o de soberanía, no se exigía la consulta popular; por tanto, no creo que haya que incidir en los argumentos en ese sentido. Asunto del referéndum que, por otro lado, quedó resuelto con los resultados de las últimas elecciones, atendiendo a la postura que sobre esta materia defendíamos los partidos que nos presentamos y los resultados correspondientes a esas elecciones.

Desde agosto, nos encontramos, por tanto, con un principio constitucional que exige para su desarrollo a nivel estatal de una ley orgánica, desarrollo que es prioritario para el actual Gobierno, tal y como se demuestra que fue el primer anteproyecto de ley aprobado por el actual Consejo de Gobierno y que, tras el informe del Consejo de Estado, se remitirá al congreso para su trámite parlamentario, trámite parlamentario que llevará su cauce, pero que, en la actual situación económica, financiera y presupuestaria, nos debe llevar a la inmediata y estricta aplicación de todas las medidas e instrumentos que tengamos a nuestro alcance para la consecución de este objetivo.

El artículo 135, en su apartado 6, establece que las comunidades autónomas, de acuerdo con su estatuto, y dentro de los límites a que se refiere este artículo, adoptarán las disposiciones que procedan para la aplicación efectiva del principio de estabilidad en sus normas y disposiciones presupuestarias. Esto, unido a la previsión de nuestro Estatuto de Autonomía en sus artículos 71 y 103, es lo que nos ha llevado a presentar el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria, que acompañó al proyecto de ley de presupuestos de 2012, y todo ello en el ejercicio de nuestra autonomía, de nuestra capacidad legislativa y de la imperiosa necesidad de aplicar cuanto antes medidas de control, transparencia, responsabilidad, evaluación e información que se contienen en el proyecto y que serán directamente aplicables tras su aprobación ya durante este ejercicio.

Además, en el proyecto presentado se es respetuoso con la futura regulación nacional, pues el ámbito de materias y la medida y fijación de los límites y objetivos se remitirán a esa regulación. Ello no es obstáculo ni una injerencia, por tanto, en materia estatal porque, cuando se apruebe la ley orgánica de estabilidad presupuestaria y financiera, se tenga que modificar o no mucho o poco esta normativa, se hará. En la actualidad tenemos los límites constitucionales y una regulación estatal y autonómica que nos autoriza su regulación y una clara voluntad de este Gobierno de entrar en la vía de la estabilidad presupuestaria como elemento más de acción económica y de transmisión de confianza a los sectores económicos.

Señores, nos creemos o no la autonomía, nos creemos o no nuestra capacidad legislativa, nos creemos o no la estabilidad presupuestaria, en definitiva, tenemos o no voluntad de tomar las medidas necesarias para la construcción de este objetivo constitucional: eso es lo que se plantea en la toma en consideración de este proyecto legislativo.

Si, tras la regulación estatal, hay que introducir modificaciones, se introducirán, pero, en estos momentos, el compromiso, la responsabilidad y la capacidad que como Administración autonómica tenemos, porque nos lo permite la Constitución y nuestro Estatuto, nos deben

llevar a recoger cuanto antes los mecanismos y el compromiso de Aragón con la senda de la estabilidad.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vallés.

Ocupen sus escaños.

Vamos a someter a votación cada una de las tres enmiendas presentadas, empezando por la enmienda número 1, del grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, treinta; en contra, treinta y cuatro. Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda número 1.**

Pasamos a la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, treinta; en contra, treinta y cuatro. Queda rechazada la enmienda número 2.**

Y por último, la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, veintidós; en contra, treinta y nueve; cuatro abstenciones. Queda también rechazada la enmienda número 3.**

Y pasamos a la explicación de voto por tiempo de dos minutos.

El señor Barrena tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Izquierda Unida ha votado en contra de la enmienda de devolución del Partido Socialista porque no cuestionaba en absoluto el principio de estabilidad presupuestaria que Izquierda Unida sí que cuestiona y sí que combate.

Lo que no podemos permitir es que un representante de un partido político, en este caso de los que sustentan al Gobierno, diga en esta tribuna que la estabilidad presupuestaria está por encima de cualquier gasto social. No es aceptable y yo le pediría que retiraran esa afirmación. Porque, ya que invocan la Constitución, que impone, gracias al reformazo que hicieron en agosto de la mano, juntos, Partido Popular y Partido Socialista..., que era el que establecía, en el artículo 135, la estabilidad presupuestaria, yo les pido que, con el mismo afán que quieren cumplir el 135, que es el de los recortes, ustedes cumplan los que aparecen en el título primero, que son los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas de este país, y ahí se habla de educación, se habla de impuestos, y dice que todos, todos, no solo los trabajadores y las trabajadoras, pagarán en función de su riqueza, y dice que los ciudadanos en este país tienen derecho al trabajo, y dice que tienen derecho a la protección social, que no puede estar sometida a los intereses financieros, y dice que las Administraciones públicas se preocuparán del progreso social y económico, no de los bancos, y dice que hay que garantizar la asistencia y las prestaciones sociales suficientes, especialmente en caso de desempleo. Aquí tienen ustedes a cuarenta y dos mil ciudadanos y ciudadanas de Aragón que ya no tienen ni siquiera subsidio.

Por lo tanto, retiren eso de que el techo de gasto está por encima de cualquier gasto social: eso era en tiempos de los caciques, no ahora.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

El señor Soro, por tiempo de dos minutos, puede intervenir.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el voto afirmativo a nuestra enmienda de totalidad tanto al Grupo Socialista como al Grupo de Izquierda Unida.

Señora Fernández, he explicado cuál era nuestro planteamiento respecto de su enmienda, agradecemos su voto afirmativo porque entendemos que hacen un esfuerzo al acercarse a nuestros planteamientos. No podíamos votar a favor de su enmienda por esos planteamientos, hemos optado también por no votar en contra y mantener la abstención, en consonancia con el discurso que han mantenido.

Cuando se aprobó la Ley de estabilidad presupuestaria hace once años, cuando reformaron ahí deprisa y corriendo, de tapadillo, la Constitución hace unos meses, dijimos que España era un Estado menos social; hoy, una vez que se vaya avanzando en la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley de estabilidad presupuestaria, Aragón también será una comunidad menos social. Será menos social porque, aquí, quienes mandan son los mercados, lo prioritario..., y hacen que lo diga hasta la Constitución, lo que está por encima de todo, no es que lo digan ustedes, es que lo dice su Constitución, dice que lo prioritario es el pago de la deuda. Eso es ser un Estado, ser una comunidad autónoma menos social, en la que se priorizan los intereses de los mercados, se priorizan los intereses de los especuladores, de quienes nos han prestado el dinero, en vez de primar a quienes habría que primar en un Estado social, que son las personas, los ciudadanos.

Estamos empezando a andar por una vía muy peligrosa, ojalá en algún momento dejen de pensar tanto en los mercados y empiecen a pensar algo más en las personas, y a ver si de una vez, como Gobierno de Aragón, elegido por los aragoneses, votado por esta Cámara, empiezan a defender también no solo la gestión de Aragón, sino la identidad del futuro de Aragón como proyecto político común. Porque esto, señorías del Partido Popular, señorías del Partido Aragonés, para el futuro de Aragón como proyecto colectivo, como sujeto político, es un golpe muy duro, como decía antes, en lo más débil del imperfecto sistema de descentralización política español, como es la autonomía financiera.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

Señor Ruspira, puede intervenir por tiempo de dos minutos.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Creo que los sesenta y siete parlamentarios que estamos en estas Cortes trabajamos por un proyecto político para todos los aragoneses y todas las aragonesas, y creo que la democracia es la que permite a todos

transmitir nuestra opinión y votar en consecuencia política ante cualquier proyecto de ley y ante cualquier iniciativa parlamentaria o ante cualquier planteamiento que se haya desde aquella tribuna.

Señor Barrena, yo no sé si me explicado mal, leeré mi intervención con detalle. Lo que he transmitido es que el principio de estabilidad presupuestaria es una herramienta indispensable para garantizar el Estado de bienestar para los próximos ejercicios, eso es lo que yo quería transmitir. Si no somos capaces de equilibrar ingresos y gastos de aquí a 2020, lo que corre riesgo es, precisamente, la sostenibilidad social y económica de nuestra estructura en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, y creo que eso es lo relevante. Y si hemos aprobado la ley de presupuestos de 2012, estará usted coincidiendo conmigo en que siete de cada diez euros se utilizan para gasto social. O sea, el proyecto político presupuestario del Partido Popular y del Partido Aragonés para el ejercicio 2012 prioriza por encima de todo, y, desgraciadamente, incluso por encima de las inversiones, el gasto social, el Estado de bienestar, la salud, la educación, los servicios sociales y la justicia, señor Barrena.

Si me he explicado incorrectamente, ya le digo que no era mi intención; tengo que leer mi intervención porque, como usted sabe, procuro no leer y a lo mejor he cometido algún error al respecto. Pero, desde luego, el establecer techo de gasto social a través de un principio de estabilidad presupuestaria no implica ni mucho menos estar de forma antagónica con respecto a la necesidad de mantener el Estado de bienestar, que es algo que nos preocupa a los cinco grupos parlamentarios que estamos presentes aquí, en el Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira. Señora Fernández, por tiempo de dos minutos.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Nosotros hemos votado a favor de las dos enmiendas, tanto de Chunta Aragonesista como de Izquierda Unida, porque estamos de acuerdo en la finalidad: que se tratara de devolver la ley. Entonces, lamentamos que Chunta, que se ha abstenido, e Izquierda Unida, que ha votado en contra de nuestra enmienda..., lo haya hecho por otros motivos, por motivos que, realmente, hoy no estamos tratando aquí. Hoy estamos pidiendo la devolución de este proyecto de ley; cuando toque hablar del contenido del proyecto de ley, señor Barrena, sé que usted explicará cosas diferentes de las que explica el Grupo Socialista, pero me ha dado la sensación que, hoy, lo único que cabía o que intentaban eran desmarcarse en algunas cuestiones en este caso de de mi grupo, que ha presentado esa enmienda a la totalidad porque consideramos de sentido común esperar a la ley orgánica.

Y en relación con lo que decía el señor Ruspira sobre la legalidad de si se puede o no se puede esperar, claro que es legal, pero, claro, nosotros aquí hemos hablado de pacto político, estamos hablando de pacto. Por supuesto, que es legal. Pero, si vamos a acordar en esta materia que es fundamental para el futuro de nuestras sociedades, de nuestra economía, lógicamente, pedimos que haya un diálogo, que haya un pacto y

que haya un intento, y para eso se necesita tiempo. Y si, realmente, el Gobierno y ustedes y el Grupo Popular, que apoyan al Gobierno, tenían tanta prisa, y era tan urgente el tener esta ley, pues, no sé, haberla traído antes, ¿no?, lleva ya como tres o cuatro meses. Al señor Garcés le oímos hablar de la ley de estabilidad presupuestaria, él lo planteó en el mes de agosto. Entonces, hasta ahora no parece que fuera tan urgente y ahora resulta que es muy urgente.

Por favor, les pediría —y termino con esto— que tengan en cuenta que hay un acuerdo para poder hablar y dialogar sobre este asunto a nivel estatal, y, por lo tanto, el Grupo Socialista pide que esa actitud esté en el Partido Popular.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.

El Grupo Parlamentario Popular. La señora Vallés, por tiempo de dos minutos.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, señor Soro, ni pretendo convencerles, ni van a convencerme, ni van a cambiar las posiciones que tenemos desde el Grupo Popular en materia presupuestaria. Pero de las medidas que ustedes defienden de endeudamiento y de déficit público conocemos sus consecuencias, han sido las que se han aplicado en los tres últimos años y las sabemos: cinco millones de parados. Por lo menos, espérense a que estas, que si que tuvieron un gran efecto, tengan la correspondiente aplicación antes de augurar catástrofes sociales como las que plantean.

Con la estabilidad presupuestaria, la Administración se convierte precisamente en más social porque garantiza para el futuro el mantenimiento de las políticas más débiles, que son las políticas sociales. Ese es simple y llanamente el objetivo de ese principio de estabilidad, no lo planteen como un elemento de ataque a las propias políticas de carácter social, cuando, además, el presupuesto de la comunidad autónoma, como ya se ha manifestado y hemos hablado muchas veces, es, principalmente, políticas sociales y donde se ha priorizado ha sido en la política social.

Señora Fernández, yo no entiendo que el Partido Socialista haya apoyado otras enmiendas de totalidad cuando el contenido y la finalidad de las mismas era ir en contra del principio de estabilidad. Usted dice: porque el objetivo era devolver la ley de estabilidad. ¿Por qué había que devolver esta ley de estabilidad? ¿Porque no es el momento? ¿El momento inmediato de aplicar todas las medidas necesarias de control, de información y de evaluación del ejercicio presupuestario? Esta ley se presentó con un proyecto de presupuestos y los trámites parlamentarios han determinado que se aprobara en el mismo día que la ley de medidas acompañaba a la ley de presupuestos; el trámite parlamentario ha sido el correcto. Pero, señora Fernández, no se preocupe, que lo que estamos haciendo en estos momentos es aprobar los aspectos esenciales para Aragón, específicos para Aragón, en materia presupuestaria. La ley orgánica regulará el aspecto básico y la voluntad de negociación está abierta tanto en Madrid como aquí; sí que es verdad que el acuerdo

ya depende de varias personas, pero la voluntad del Partido Popular es clara.

Lo que realmente yo pensaba es que ustedes creían y confiaban tanto en la autonomía como en la capacidad legislativa, lo que realmente lamento es que, después de su argumento, empiezo a dudarlo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vallés.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Sí, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* La señora Vallés ha incurrido en una inexactitud y le pido la palabra en función del artículo 85 para arreglarla en diez segundos.

*El señor PRESIDENTE:* Haga mención a la misma brevemente, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Lo que ha pedido Izquierda Unida no es incremento del déficit, sino que paguen impuestos los ricos para tener más dinero para que no hubiera tanto déficit. [Rumores.] Dígalo así, señora Vallés.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Dicho queda, señor Barrena. ¿Alguna inexactitud, señora Vallés?

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Yo creo que estamos hablando de la estabilidad presupuestaria, no estamos hablando de materia impositiva. De lo que ellos han votado en contra es de que... déficit.

*El señor PRESIDENTE:* Dicho queda. Gracias, señora Vallés.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Sada, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

**Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para explicar las razones por las que se están produciendo retrasos en las prestaciones a las que se refiere la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.**

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señor presidente.

Lo que sí parece claro es que la comparecencia de la presidenta no va a ser, ¿no?, me imagino que será la del consejero, porque tampoco lo sé, espero que, por descarte, sea el consejero de Sanidad.

Una cuestión de principio. Esta comparecencia se produce por descarte de otra. Hoy es el Día de la Mujer Trabajadora y desde nuestro grupo queríamos retomar otra vez una comparecencia que ya en dos ocasiones se había dejado sobre la mesa, habían votado en contra el Grupo Popular y el PAR de que se presentara. Creíamos que este sí que era el momento para que aclarara la presidenta su posición sobre algunas manifestaciones vertidas por miembros relevantes de su Gobierno y de su grupo parlamentario. A la vista está que no ha sido posible, tampoco me sorprende ahora porque me preocupa más, yo pensaba que era simplemente porque no quería estar, pero no pensaba eso, no pensaba lo que se había dicho aquí; ahora, después de lo de Gallardón, de lo del señor Gallardón ayer, empiezo a pensar que lo que manifestaron ustedes es una política general de su partido, y eso me preocupa más. [Aplausos.]

Con el tema de la dependencia, vamos a hablar de la dependencia, le voy a decir una cuestión, señor consejero. Señora presidenta —porque nadie me ha comunicado que no era—, se lo estoy repitiendo constantemente, cada vez que salgo aquí se lo repito, y se lo repito para avisarle: lleva ocho meses gobernando y todavía estamos esperando que una sola propuesta salga de su Gobierno, que una sola propuesta para atender las necesidades, las dificultades, los problemas que tiene Aragón y los aragoneses salga de su Gobierno. Sigue permanentemente en la inactividad, sigue instalada en el gobierno, pero no gobernando, que son dos cuestiones absolutamente diferentes.

Yo creo que el tema del drama económico y del empleo en esta tierra merece actividad, merece que se tomen decisiones aun a riesgo de equivocarse, se lo digo y se lo diré cada vez que salga a esta tribuna porque es lo que de verdad preocupa a los aragoneses. Eso es gobernar, no hay problema, hay que arriesgar en el gobierno, hay que arriesgarse incluso a equivocarse. Nosotros no vamos nunca a plantearlas las equivocaciones, vamos a plantear sobre todo y a denunciar la incapacidad para tomar decisiones que tiene este Gobierno y que decía no tenerlas.

Ustedes, igual que en todo, en la dependencia también, simplemente achacan todo con una mirada al retrovisor. Achacan todas las cuestiones, por un lado, a la mala herencia económica, que, por cierto, en cuanto a la mala herencia económica, la presidenta, el otro día, estaba orgullosa de que esta comunidad autónoma fuera de las que menos déficit tenía, eso sí, se arrogaba todo el mérito ella, se arrogaba absolutamente todo el mérito, un tema de déficit que viene desde muchos años, se arrogaba todo el mérito ella, olvidándose de que su consejero anterior aseguraba que podía ser un 2,6, ese era el pronóstico de su Gobierno, y la realidad de su Gobierno seis meses después ha sido un 2,8, un 2,88; por lo tanto, tampoco es para muchas medallas, aunque sí estamos de acuerdo en que el déficit es poco, es bastante mejor que el del resto de las comunidades autónomas.

Y otra cuestión es la mala gestión anterior. Por cierto, en cuanto a la mala gestión anterior, señor consejero, que creo que será usted, ¿a qué mala gestión se refiere? Le voy a poner un ejemplo, que es un ejemplo de mala coordinación, además, en su propio departamento Qué noticia es verdad con respecto al dinero

que Madrid hizo devolver sobre la dependencia, ¿que habíamos pagado a fallecidos?, que decía el gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. O ¿qué dónde estaba ese dinero que no se había pagado a nadie, ni siquiera a los fallecidos?, que es lo que decía su directora general. *[Aplausos.]* ¿Qué es la verdad? ¿Qué es la verdad? Esa es la realidad: hay descoordinación, descoordinación absolutamente, que es también uno de los temas preocupantes.

Al margen de esto, que no sé quién miente, si mienten los dos o simplemente es descoordinación —esa es la realidad, uno dice una cosa, otro dice otra, esa es una realidad—, es que los datos son demoledores, digan lo que digan, pongan las excusas que pongan, los datos son absolutamente demoledores en algo que considerábamos todos que es la cuarta pata del Estado de bienestar, la cuarta, y ahí los resultados son absolutamente demoledores.

En cualquiera de los parámetros que coja. Le podría decir como cuestión primera que hemos pasado del tercer puesto al noveno puesto en el ranking de las comunidades autónomas, y no lo decimos nosotros, lo dice el Ministerio, también el suyo, también el de ahora, también el de ahora, pero organizaciones independientes. Le voy a leer solamente unos datos: en solicitudes, en referencia a la misma actividad en los mismos meses con el anterior Gobierno, menos dos mil setecientos; en dictámenes, menos mil doscientos; en beneficiarios de derecho, menos mil doscientos; en beneficiarios atendidos, menos cinco mil seiscientos; en personas con derecho esperando a prestación, aquí sí que es positivo el dato, hay cuatro mil trescientas personas más esperando la atención de las que había anteriormente; en atención residencial, menos mil doscientos; en prestación económica vinculada a los servicios, menos mil doscientos; en prestación económica de cuidador, menos dos mil novecientos. Esos son los datos demoledores que puede presentar su departamento y su Gobierno, el Gobierno de la Señora Rudi en el plan de la dependencia, esos son los datos.

Pero es que también en organismos independientes. La Asociación de Gerentes de Servicios Sociales, organización que tiene gran prestigio y que ha colaborado y colabora también con el Ministerio, hizo una llamada de atención hace poco sobre aquellas comunidades autónomas en las que, desde mayo, se había ralentizado la aplicación de esta ley, y ponía: en todas se ha ralentizado, pero en algunas, preocupantemente, se ha retrocedido, hay menos personas atendidas que había entonces. Lo cual quiere decir que no se ha hecho ni la tasa de reposición; por aquella persona que fallece no se pone de nuevo otra nueva. Y ¿sabe quiénes son los campeones? Mire, la roja, para que lo vea, es la aragonesa, la última, donde más ha retrocedido en términos absolutos y relativos, la que más ha retrocedido. *[Aplausos.]* Eso le debería de preocupar: somos los campeones en algo, señores del Partido Popular, somos los campeones en algo, pero, ¡qué desgracia!, somos los campeones en el retroceso en la aplicación de la ley de la dependencia, una cuestión fundamental para todos y que la señora Rudi decía que era un tema prioritario para ellos. Y eso que han contado con una ventaja, que es que siempre, mes a mes, se hacen los datos, se publican los datos; curiosamente, en febrero, el Partido Popular

no ha dado los datos, no ha publicitado los datos el Ministerio. ¿Qué tiene que ocultar el Partido Popular?, no aquí, sino en todo el Estado. *[Rumores.]* Por primera vez, han hecho un ejercicio de falta de transparencia y han ocultado a los ciudadanos su error en la gestión, su aplicación en la gestión, que no creían ni creen en esta ley de la dependencia, y esa es la cuestión y ese es el problema.

No le quiero decir más temas en que, curiosamente, han disminuido las solicitudes, pero han disminuido muy por debajo, además, mucho más que en el resto de España. Al menos, le digo, estudie el tema porque en algo nos estamos equivocando, porque no puede ser que haya menos ciudadanos pendientes o con intención de que les valoren que en el resto de España. Espero no pensar que es que simplemente no se consideran, no quiero pensar, espero que sea por algún error y quiero y le pido que estudie ese tema

Pero hay otros efectos colaterales —y voy a terminar con esto—, que son que también han disminuido las plazas concertadas, ciento diecisiete plazas concertadas menos que ahora, seiscientos veintinueve plazas menos de residencia en cuanto a prestaciones vinculadas al servicio. Eso, además, está generando un problema de viabilidad a las residencias muy importante y que, si no se soluciona en el corto plazo, veremos como habrá más dificultades en el medio.

Y, por último, para terminar, sí que ha tenido una virtualidad o coincidencia esta comparecencia, que es que, después de muchísimos meses, dos mil han avisado de que no se ha realizado —me parece que hoy se empieza a realizar—, dos mil ciudadanos más van a entrar en la ley de la dependencia en Aragón. Ya por eso, desde luego, merece la pena y estoy satisfecho de esta comparecencia, que, casualidad o no, dos mil ciudadanos más están en la dependencia, que desde hace ocho meses no *[corte automático del sonido]...* *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sada.

Para responder, tiene la palabra el señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por tiempo de diez minutos.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Gracias, señor presidente.

Señor Sada, alguno más de dos mil, como luego le comentaré.

Respecto a la primera parte de su intervención, solamente una cuestión: hemos aprobado —después se dará lectura por parte del presidente— un manifiesto como consecuencia de que hoy es el Día Internacional de la Mujer. Ese manifiesto se planteó en la Junta de Portavoces de esta Cámara a propuesta del Partido Popular y a instancias de este diputado, a la sazón consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. *[Aplausos.]*

Respecto al tema que nos ocupa, la comparecencia tiene que ver con los posibles retrasos que se están percibiendo, parece ser, en materia de dependencia. Lo que quiero dejar claro desde mi primera intervención es que, para esta consejería y, por supuesto, para este Gobierno, uno de los principales cometidos, como no podía ser de otra manera, es asegurar la sostenibilidad del sistema de dependencia, y para ello hemos dado una clara prioridad, y permanente, ade-

más, en toda acción política y en la gestión pública, fundamentalmente por dos razones: en primer lugar, porque la atención a la dependencia, como recoge, la Ley 39/2006, es un derecho subjetivo del ciudadano y, en consecuencia, todo poder público debe asegurar el derecho de cualquier ciudadano; y, por otra parte, e igual de importante, este Gobierno tiene un compromiso claro por atender todas las necesidades sociales de las personas, en colaboración, eso sí, con entidades de iniciativa privada o de iniciativa social, por cierto, en este caso pioneras en la atención a las personas dependientes mucho antes de que se promulgara la ley. Debe quedar claro, en consecuencia, que uno de los principales objetivos, si no el más importante, de este Gobierno, acreditado, por cierto, fehacientemente en el presupuesto, es asegurar el buen funcionamiento de todo el sistema de bienestar, y, en concreto, del sistema de dependencia.

Para analizar la situación, para analizar el problema, mejor dicho, vamos a analizar primero la situación del sistema de dependencia en Aragón, y para ello hay que tener claras varias cuestiones: primero, el estado de tramitación de los procedimientos de reconocimiento de la dependencia; en segundo lugar, el número de personas beneficiarias que se han incorporado al sistema, y, en tercer lugar, el grado de garantía del que gozan dichas persona. Y es necesario conocer esta situación porque a partir de este conocimiento se pueden determinar posibles carencias que puedan comprometer o hayan podido comprometer el reconocimiento de nuevos derechos a la prestación y/o el mantenimiento de derechos ya adquiridos.

En cuanto a los datos obrantes, a fecha 1 de febrero de este año, de 2012, no sé porqué ha dicho que no había datos de febrero, hay datos a 1 de febrero de 2012 en Aragón, sí, en Aragón. En Aragón, los beneficiarios con derecho a prestación son 32.611 (3.735 de grado tres, 14.345 de grado dos, 4.501 de grado uno); en total, como digo 32.611. Y el número de personas beneficiarias que reciben la prestación es 21.843; se observa ahí, evidentemente, una diferencia de 10.768 entre las personas con derecho y las personas con prestación. Por cierto, aquí una matización: partíamos al asumir la consejería de unos datos que se tuvieron que corregir, que se tuvieron que subsanar como consecuencia de diferentes depuraciones, una efectuada por el Ministerio, con la eliminación de personas fallecidas en la lista de beneficiarios de la dependencia, y otra, ya por mi equipo, que supuso, también por el mismo motivo, la eliminación de 2.600 beneficiarios que no eran tales. En cuanto al coste total que significó dependencia en el año 2011, fue de noventa y ocho millones de euros, de los cuales sesenta y nueve, aproximadamente, para prestaciones económicas en el entorno familiar, y veintinueve, aproximadamente, vinculados al servicio.

Como comentaba antes, es evidente la diferencia entre el número de beneficiarios con derecho y el número de personas que están cobrando las prestaciones, y las razones son, fundamentalmente, dos: una, quizá menos importante pero también razón, los problemas de tramitación de los programas individuales de atención, a los que luego aludiré, y una segunda razón muy importante, que es la insuficiencia presupuestaria del IASS, puesta de manifiesto sobre todo

en el mes de mayo de 2011 como consecuencia de la advertencia del informe de la Intervención General, que paralizó todo compromiso de gasto relacionado con dependencia por no existir crédito suficiente para el resto del ejercicio. Esta circunstancia, provocada fundamentalmente por el plan de choque que ustedes acometieron en víspera de las elecciones y que ocasionó que la mayor parte del presupuesto se gastara antes del mes de mayo, determinó que, por parte del IASS en la nueva legislatura, los procedimientos terminados no se pudieran corresponder al 100% con prestaciones económicas.

Por otra parte, quiero señalar un dato también relevante, y es que, el 1 de enero de 2011, según el calendario de aplicación de la ley de dependencia, debería de haber entrado en vigor la protección para la dependencia moderada, el grado uno, nivel dos, y no pudieron tener acceso a esta protección las personas con este nivel de dependencia por la indeterminación de las cuantías máxima y mínima de las prestaciones ya que el Gobierno anterior no aprobó la orden que debía recoger esta cuestión; eso, además de la inexistencia de recursos por lo que he comentado anteriormente.

En consecuencia, nuestra primera actuación, y en la que estamos todavía, es restablecer un flujo normal de incorporaciones al sistema de las personas con derecho reconocido o con las personas que, no habiendo sido todavía evaluadas en cuanto a prestación económica final, en cuanto al PIA, tengan un derecho como consecuencia de que han pasado seis meses desde la solicitud hasta la prestación.

Quería comentar también en relación con lo que he mencionado respecto a los temas de la tramitación administrativa, que unas cuestiones que más tiempo nos han llevado solucionar y en las que todavía estamos son la organización, la adecuación, la ordenación del punto de vista administrativo de todos los procedimientos del sistema de dependencia, fundamentalmente por varias cuestiones. Primero, por una no homogenización de los criterios de valoración, de forma que, para las mismas personas con los mismos problemas, las valoraciones en las tres provincias eran diferentes; en segundo lugar, por la dificultad para conocer los datos definitivos como consecuencia de lo que he comentado antes, que ha obligado a realizar diferentes depuraciones; en tercer lugar, como consecuencia, en mi opinión, una relación estructural entre la dirección general anterior y el IASS no adecuada que creó varias distorsiones y varias cuestiones no asumidas ni por unos ni por otros, y en cuarto lugar, como consecuencia fundamentalmente, como he comentado antes, de las consecuencias de una gestión económica manifiestamente mejorable que conllevaron que una buena parte de los dependientes no pudieran cobrar en su momento oportuno como consecuencia de la no existencia de partida presupuestaria suficiente.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Señor consejero.

Para réplica, el señor Sada, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señor presidente.

Me ha expuesto simplemente, como yo preveía, las dificultades que dice usted que tenía, pero, después de ocho meses... ¿Qué hubiera hecho usted si le hubiera tocado poner en marcha esta ley? Empezando de cero, poner todo en marcha [aplausos], que se puso, lógicamente, con algunos errores, como es evidente, ¿qué hubiera hecho? ¿Cuántos años necesitaría para hacer la primera valoración, Dios mío! Mire, un poco de seriedad, usted está aquí no para darnos cuenta de las partes administrativas, sino políticas, es que no se acaban de enterar, es que no se acaban de enterar de que son gobierno, y de que tiene que gobernar, y de que tienen que tomar decisiones, y de que tienen que atender a los ciudadanos y no poner excusas de mal pagador constantemente para no hacer caso ni atender a esos problemas para los que los ciudadanos les demandan, y que es para lo que les eligieron, que es para lo que eligieron a la señora Rudi, porque había dicho que tenía soluciones para todos los problemas estos. [Aplausos.] Pues no era verdad; ocho meses después, sabemos que no solamente no es verdad acometer los problemas, sino que no es capaz de continuar con aquellas cuestiones que se habían puesto en marcha de mutuo acuerdo entre todos, ni siquiera en eso es capaz de garantizar la continuidad, ni siquiera de eso, ya no de aportar soluciones nuevas, no le voy a pedir ya aportar soluciones nuevas, pero al menos no nos destroce lo que sí que estaba funcionando, lo que los aragoneses decían y aquello en lo que habíamos llegado al acuerdo de que sí funcionaba.

Tengo que decirle que ha dado cuatro datos, yo espero que ahora nos dé más porque, lógicamente, tiene que tener más. Le he dicho en primer lugar que el Ministerio no ha querido publicar los datos este mes, y es cierto, el Ministerio, el Gobierno del Partido Popular de Madrid, por primera vez desde que se pone en marcha, no ha querido publicar los datos, y esto es un hecho, no es una opinión, es un hecho, la opinión me la reservo, ni digo por qué, pero es un hecho.

En segundo lugar, la realidad es que hay menos dependientes atendidos ahora que hace ocho meses, esa es una realidad incuestionable. Y ya en cuanto a todas las dificultades, hay una cuestión que en gobernar se llama «priorizar», se llama «tener prioridades políticas», es dónde queremos priorizar el gasto, y a la vista está que para ustedes, entre esas prioridades, no está la de la dependencia porque no han metido, no han desviado ni un solo euro hacia esta cuestión. [Rumores.] Le digo datos. En el año anterior, pasó lo mismo, se hizo una cuestión... Quizás haya que decir lo que es un derecho subjetivo, que parece ser que algunos no lo tienen claro, un derecho subjetivo es algo a lo que tienes derecho, haya o no presupuesto, y ese es el tema que no entienden, o que no quieren entender, o que quieren quitar y hacer desaparecer, pero es un derecho subjetivo, por lo tanto, hay que atenderlo porque lo demás, si no, queda en el debe.

En este tema, en el año anterior, en año 2010, se empezó con un presupuesto de noventa y un millones y se terminó con un presupuesto de ciento diecisiete millones. ¿De dónde lo saco el Gobierno? De priorizar este gasto y no otros, así de simple y sencillo, o sea, de ejercer su acción y su obligación, y su responsabilidad, que era gobernar, tomar decisiones, de esa cuestión simplemente. Y ustedes, simplemente, han entrado en

el Gobierno y no han ejercido esta cuestión o, si la han ejercido, no ha sido hacia la ley de la dependencia.

En la retirada de fondos que dice usted, es que han sido todas las comunidades autónomas. La regularización de expedientes, que aquí, por cierto, usted sabe que ha sido menos que en otros sitios porque en Aragón no existía, simplemente no se estaba pagando a fallecidos, y usted lo sabe, igual que lo sabe uno de los dos directores generales... Por eso, cuando me habla de coordinación, oiga, coordine primero al director gerente del IASS, que dice una cosa, y a la directora de Dependencia, que está diciendo otra completamente diferente sobre este tema. [Aplausos.] Pero eso ha afectado a todas las comunidades. Y le voy a decir más, esos retrasos en la aplicación suya, ¿sabe qué consecuencias económicas van a tener? Que, en la aplicación actual del ministerio, le van a pagar en la primera vez bastante menos dinero y van a tener usted y el consejero de Hacienda dificultades financieras serias por la propia incapacidad del departamento, para llevar al día estos expedientes.

Pero, además, una cuestión le digo. Antes he dicho —para terminar— que el PIB, el déficit sobre el PIB ha sido del 2,88%, nada grave, nada espectacular, incluso ha hecho mención positiva la presidenta. ¿Sabe cuánto hubiera supuesto resolver el problema de la dependencia? Un 0,07 más. ¿Usted cree que, por un 0,07 más de déficit presupuestario, merece la pena no haber atendido a cinco mil personas dependientes y a sus familias? [Aplausos.] Esa es la pregunta.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sada.

Señor consejero, puede duplicar por tiempo de cinco minutos.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Gracias, presidente.

Le vuelvo a decir, señor Sada, que los datos de febrero están publicados, entre en la web del Ministerio y los tiene, yo he entrado y los he encontrado, y no soy ninguna persona caracterizada por mi habilidad con los medios informáticos. [Rumores.]

Dice que qué hemos hecho. Le voy a contar solamente cuatro cosas que hemos hecho ya hace unos días, y sabe para qué las hemos hecho [un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Ayer»]... No, no, no, ya hace unos días. Y ¿sabe para qué las hemos hecho? Pues simplemente para una cosa: para asegurar el derecho de veintitantas mil personas en Aragón para recibir la prestación que les correspondía, y de unas cuantas más que también tienen derecho como consecuencia de que se haya devengado el derecho económico no percibido como consecuencia del desfase entre la solitud y la cuantificación de la prestación.

Para eso, ¿qué hemos hecho? En primer lugar, ni más ni menos que modificar el presupuesto del año pasado en un importe, creo que importante, de 13,3 millones de euros, que permitió que veintitantas mil personas pudieran cobrar los meses de noviembre y diciembre, cuestión que, por supuesto, con su presupuesto —y valga la expresión— no estaba garantizada.

En segundo lugar, ¿qué hemos hecho también? Hacer lo que ustedes no hicieron: aprobar una orden en

este departamento para establecer las cuantías máximas y mínimas de las prestaciones de dependientes moderados, grado uno, nivel dos, imprescindible para poder fijar las prestaciones de estos beneficiarios, aprobada el 14 de noviembre, publicada en el BOA el 5 de diciembre. Esto determinó que estos dependientes, a partir de ese momento, pudieron ser valorados, iniciada su tramitación, para después cuantificar los programas individuales de atención (los PIA) todavía pendientes, a pesar de que la efectividad de incorporación al sistema de este colectivo debía haber sido del 1 de enero de 2011.

También tengo que decir respecto a este tema que el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, ha modificado la concreción del número de beneficiarios del grado uno, nivel dos, quedando en el conjunto de Aragón después de esta interpretación de este real decreto ley en cuatro mil quinientos un dependientes, que, por cierto, ustedes nunca contemplaron en su anterior mandato; desde luego, mucho menos desde el momento de puesta en marcha de este grado. La incorporación de estas personas al sistema será a partir de este mes de marzo.

¿Qué hemos hecho también? Dotar de un presupuesto adecuado a las necesidades, no como ustedes, un presupuesto de ciento veinte millones, ciento once por una parte y nueve millones, dirigido a ayuntamientos, cuando ustedes dotaron ochenta y seis millones de euros en 2011, claramente insuficiente, como se ha podido demostrar y como he comentado. Como consecuencia de ello, obligó a una modificación presupuestaria de 13,3 millones de euros para mantener algunos de los derechos, no todos. A partir de esta dotación presupuestaria de este año 2012, el IASS ha podido activar la aprobación de los PIA, de los programas individuales de atención, y, a través de una previsión y un acompasamiento del ritmo de las altas en función de la capacidad de gestión y de las disponibilidades de tesorería, ha establecido unos plazos de incorporación como beneficiarios al sistema de los grandes dependientes, grado tres, y dependientes severos, grados dos, de forma que en enero hayan entrado doscientos once, en febrero, mil quinientos noventa y tres, en marzo, mil trescientos entrarán, en abril, mil cuarenta y cuatro, en mayo, mil cuarenta y cuatro, y en junio, mil diecisiete.

Y ya por último, ¿qué hemos hecho también? En la materia de prestaciones de servicio, ni más ni menos que dotar con una cantidad importante el presupuesto para habilitar ciento ochenta plazas más de residencias para mayores dependientes y ochenta para personas discapacitadas. Y, en este ámbito, hacer una cosa que ustedes tampoco hicieron, que fue actualizar el precio de las plazas concertadas con un incremento del 2,4%, recogido en una orden que, por cierto, se publica mañana, ya está aprobada y se publica mañana.

Creo que con todo esto queda evidenciado que el Gobierno no ha parado, que ha hecho lo que tenía que hacer, en definitiva, para mantener un derecho, adoptando medidas tanto normativas como en gestión para que las prestaciones sean debidamente atendidas.

Y un dato para terminar. He comentado antes un dato que es el que me preocupa, la diferencia entre las personas que tienen derecho y las personas que cobran, son diez mil setecientos; ustedes, en junio de 2011, tenían ocho mil ochocientos, sin contar los cuatro mil quinientos de grado uno, nivel dos, que tenían que *[corte automático del sonido]*...

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Es el turno de los grupos parlamentarios.

Señora Luquin, tiene la palabra.

*La señor diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, día 8 de marzo, quiero empezar haciendo un reconocimiento expreso a las miles de mujeres que a lo largo de la historia han luchado por conquistar derechos y libertades, y hoy, 8 de marzo de 2012, a las miles de mujeres que vamos a tener que seguir estando atentas y vigilantes para que esos derechos y libertades no se nos vayan a ir eliminando.

Y, por tanto, quiero expresar también mi absoluto rechazo a las declaraciones del ministro de Justicia, el señor Gallardón, que nos quiere hacer retroceder a setenta años atrás *[aplausos]* y, desde luego, convertirnos en menores de edad.

Este grupo parlamentario, Izquierda Unida, y esta diputada, desde luego, están absolutamente beligerantes y van a seguir defendiendo sus derechos y sus libertades como otras mujeres lo hicieron en el pasado.

Dicho esto, señor consejero, vamos hablar sobre la comparecencia que se ha solicitado sobre retrasos en las prestaciones de la llamada «ley de la dependencia». Yo creo que es importante aquí hacer una serie de salvedades o aclaraciones: por un lado, qué dice la ley, por otro lado, qué es lo que hacen ustedes, por otro lado, lo que son los datos, y, finalmente, lo que dice y hace el Gobierno central. Porque es más importante no lo que usted ha contado, sino, sobre todo, lo que usted, hoy, no nos ha dicho aquí, y nosotros queremos saber qué piensa usted de lo que dice el Gobierno central, el señor Mariano Rajoy, sobre el tema de la ley de dependencia.

La ley dice claramente que son reconocimientos de derechos, prestaciones de atención a la dependencia recogidos y reconocidos como componente fundamental del sistema público de servicios sociales, prestaciones exigibles al configurarse como derecho subjetivo de las personas que cumplen con los requisitos y financiación asumida por las Administraciones públicas, eso es lo que dice la ley. Los datos desde mayo de 2011, que están ustedes gobernando, ya se ha dicho, estábamos en el tercer puesto en atención a usuarios y ahora estamos en el noveno: a eso se le llama «retroceso». Y ustedes han tenido ocho meses para poner los mecanismos que consideraran adecuados y necesarios para poder incorporar a más gente a ese derecho de prestaciones, y, sobre todo, porque usted sabe perfectamente que ha habido muchísimas personas que han dejado de recibir la ayuda económica desde mayo. Sabe que son personas vulnerables y que esa prestación económica es absolutamente fundamental, fundamental para

los cuidados y fundamental para la prestación de asistencia.

Y usted sabe que esa realidad, porque la conoce tan bien como yo, ha dejado a muchísimas personas en una situación de vulnerabilidad absoluta. A este grupo parlamentario no le sirve que usted vaya a achacarlo a que no había habido una consignación presupuestaria suficiente o no suficiente. Desde mayo sabían lo que pasaba y hasta febrero no han podido empezar a cobrar, y esa es la realidad, la realidad de miles de personas, de aragoneses y aragonesas que, teniendo derecho a una prestación, no la han podido cobrar.

Pero es que, además, también se ha dado la paralización en la incorporación de nuevos beneficiarios que cumplen con los requisitos para acceder al sistema. ¿Qué mecanismos y medidas concretas, su departamento y usted, como su máximo responsable, han puesto ya a disposición para que esas personas que tienen derecho a cobrar esa prestación o derecho a una prestación no la vayan a poder tener?, encontrándose en estos momentos con un parón absoluto, en el que no saben ni cómo, ni cuándo, ni dónde. Medidas concretas desde su departamento y medidas concretas que usted piensa que hay que adoptar de forma inmediata para solucionar este problema.

Pero es que luego tendremos que hablar de lo que se ha dicho, y que es realmente el nudo gordiano de la cuestión, y es que se ha puesto en duda por parte del Partido Popular la sostenibilidad de la ley, se ha dicho que era necesario modificar el sistema de financiación, que no era sostenible, que era necesaria una modificación. ¿De qué hablan ustedes exactamente cuando se refieren a esto? ¿De la demora que ya supone la ley de la dependencia? En estos momentos, la demora anunciada por el Gobierno a nivel estatal supone, de dependientes moderados en el nivel uno y en el nivel dos, más de treinta mil personas, pero la entrada al sistema de la dependencia leve, de grado uno y nivel uno, un retroceso de dos mil catorce, doscientas cincuenta mil personas; en el caso de Aragón, estamos hablando de doce mil doscientos aragoneses. El ahorro, tal y como se ha dicho, a nivel económico es insignificante, estamos hablando a nivel estatal de cuarenta millones de euros. De lo que estamos hablando es de cuestionar si la ley es sostenible o no, estamos hablando de cuestionar uno de los pilares fundamentales, una ley que creemos nosotros que era importante, que era la ley de la dependencia.

Y ese es el debate en estos momentos: si ustedes, cuando hablan de la modificación del sistema, de la modificación financiera, del modelo de financiación de la ley de dependencia, lo que nos quieren decir es que van a abrir la puerta una vez más a la privatización y lo que se quiere es privatizar la ley o la utilización de los cheques servicio; que todo el mundo sabemos que, con esos cheques servicio, esa cantidad que se le da al beneficiario, el que más tienen puede acceder a mejores servicios y el que menos tiene acude casi a *[corte automático del sonido]*...

Y a mí me gustaría que usted, hoy aquí, nos asegure que la ley de dependencia en esta comunidad autónoma es sostenible, sostenible y que la Administración pública va a poner todos los recursos económicos encima de la mesa para garantizar que todas aquellas personas que tienen derecho a la prestación

y al servicio van a poder contar con ello. Y se lo quiero escuchar como compromiso para que este grupo parlamentario se quede tranquilo, porque, si no, en breve estaremos hablando de otra cosa y, posiblemente, se pondrá encima de la mesa que la ley de dependencia en estos momentos ya, con las disponibilidades económicas que tenemos, deja de ser una ley financieramente sostenible, y eso será preocupante y eso será no solo un retroceso y una paralización, sino que nos costará muchísimo poder conseguir tener ciertas cotas fundamentales del derecho del bienestar.

Y, por otro lado, usted es...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* ... —voy terminando— plenamente consciente, señor consejero, de que faltan muchísimos centros de mayores, de que faltan muchísimas residencias. ¿Qué tipo de actuaciones y medidas alternativas tiene para dar soluciones a esas personas que quieren y necesitan poder tener una residencia, una cama, y en estos momentos es imposible? Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

Por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, su portavoz, la señora Ibeas, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, presidente.

Señor consejero, no me iba yo a imaginar que hoy le tendría que decir lo que le voy a decir porque, si, en su momento, usted se hubiera retractado de aquellas palabras que dijo tan inoportunamente sobre las mujeres, entonces hoy hablaríamos de otra forma, pero que usted haya hecho alarde de que se debe a usted, a su idea, el que hoy hayamos leído aquí una declaración institucional, ¿qué quiere que le diga? ¡Qué quiere que le diga! *[Rumores.]*

Yo creo que no va a tener suficiente de todas formas con una legislatura para lavarse las vergüenzas, y tiene que quedar claro, porque la pregunta que le haría es: señor consejero, ¿cómo se le ocurre a usted hablar de una declaración de algo relacionado con las mujeres sobre el empleo si a usted le parecía que, con la que estaba cayendo, esto, hace unos meses, no tenía ningún sentido? ¿Lo ve como no tenía ninguna razón ni ningún sentido lo que usted dijo en aquel momento? Y no le hubiera costado nada, además, retractarse.

El retraso en el desarrollo de la ley ha sido un retraso que ya lo denunciábamos también en la pasada legislatura porque la decisión del Gobierno de Zapatero, en mayo del año 2010, para, precisamente, retrasar las resoluciones de los expedientes ya fue una mala noticia, fue una mala noticia porque, además, se justificaba con las crisis, cuando, en realidad, tendría que haberse hablado de las consecuencias que eso tenía. Estábamos hablando de derecho ciudadano de acceso en igualdad de oportunidades a elementos esenciales para la vida autónoma de muchas personas, pero, además, estamos hablando de un derecho que es difícilmente separable, yo diría que es absolutamente inseparable, de la dignidad. Llegan ustedes y ¿qué hacen? Bueno, llegan usted aquí y, de momento,

lo primero que hacen es: paralizan, paralizan el proceso, paralizan el desarrollo, el cumplimiento de la ley, es más, incumplen ustedes la ley al dejar de prestar ese servicio al que tienen derecho tantas personas. Eso para empezar. Incrementan las listas de espera, lógico, y nueve meses de paralización al final, señor consejero, para la entrada de nuevas personas dependientes en el sistema. Esa es la realidad, y usted ha dado la cifra: estamos hablando de que el 30% de las personas dependientes en Aragón, en estos momentos, no reciben ninguna prestación. Es que es fuerte, ¿eh?

Y, además, esto no es «miren, vamos a tardar seis meses más», es que esto, señor consejero, es «mire, váyase usted a la peluquería dentro de seis meses, que no le pasará nada», no, porque en seis meses pasan muchas cosas y, según sea, además, la dependencia, puede hacer francamente invivible la vida en un entorno familiar.

Por una parte, la Administración autonómica en este caso no ha prestado los servicios que tenía que haber prestado, pese a ese derecho, pese a la dignidad que está en juego, pese a las consecuencias, en algunos casos irreparables, de esa decisión, y se lo han puesto de manifiesto las asociaciones profesionales, se lo han puesto de manifiesto también las asociaciones de familiares, se lo han dicho otras personas que me han precedido en el uso de la palabra, no se lo voy a recordar yo a usted ahora.

Y, además, otra cosa más, fíjese, es que se han perdido, se están perdiendo, pero ya se han perdido oportunidades para la creación de empleos de calidad y estable y también para el retorno económico para las arcas públicas, que es que llevamos toda la mañana hablando de su obsesión, de la obsesión del Partido Popular y del Partido Aragonés por controlar déficit, deuda, pero el medio no. Por encima de todo, señor consejero, están las personas, esas son las que en estos momentos están quedando tapadas en un rincón, hablando de las macrocifras, a las que a ustedes ahora les interesa tanto referirse constantemente.

Y el colmo de los colmos, pues el colmo, mire, el real decreto, del 30 de diciembre, sobre medidas urgentes precisamente para corregir el déficit público. Nuevos retrasos, nuevo retraso, y luego sale la ministra Ana Mato diciendo que, miren, es que no hay presupuesto, no hay presupuesto para mantener la ley de dependencia; se mantendrá, no hay presupuesto. Pues, oiga, ¿cómo se come eso? ¿Va a caerles dinero del cielo? Porque no quieren que quien más compromiso social tiene que tener pague, que es lo que tiene que hacerse, ustedes no quieren eso, los quieren tener a todos bien tranquilos, y al mismo tiempo dicen que van a garantizar ¿el qué? ¿Hasta dónde, señor consejero?

Las propias familias están teniendo que afrontar con sus recursos, en unos momentos difíciles de crisis, el coste que significa la atención a estas personas, en momentos de crisis. Y, en momentos de crisis —y termino—, muchas son las mujeres que se tienen que estar encargando de dar una solución familiar en unos entornos complicados porque las Administraciones públicas no están cumpliendo su deber. Eso es lo que pasa, muchas mujeres, mujeres que trabajan a tiempo parcial, mujeres que dejan su empleo para tener que ocuparse de las personas dependientes en las familias, muchas de esas mujeres en las que, al parecer, usted

estaba pensando cuando propuso esta declaración institucional hoy aquí, muchas de esas mujeres que están, según esta persona, que es en estos momentos una persona indeseable en cualquier gobierno, como es el ministro Gallardón, que dice que, entre tanta violencia estructural, deben estar todo el día, estamos todas las mujeres obsesionadas con abortar. Ese es el Gobierno que tenemos en Madrid y, aquí, la cosa no mejora.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ibeas.

Señor Blasco, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Ni es la primera vez ni será la última que, a lo largo de esta legislatura, veamos iniciativas en relación con la llamada «ley de la dependencia», precisamente por su importancia, por su trascendencia, porque afecta a muchos miles de ciudadanos aragoneses y porque en algunos casos se ha llegado a hablar de esta ley como del cuarto pilar del Estado de bienestar, con todo lo que eso supone.

Y, efectivamente, es una ley importante, es una ley fundamental, es una ley de gran trascendencia, pero también es una ley que en su momento fue criticada porque se hizo la ley, pero no se dotaron los medios suficientes como para que esa ley fuese efectiva a posterioridad, y ahora estamos viendo cómo se están produciendo algunos déficits importantes en una ley que afecta, y se ha dicho y se dijo el otro día también en la comparecencia de la directora general de Bienestar Social y Dependencia, fundamentalmente, a personas, que afecta a personas con nombre y apellidos y a personas que tienen un entorno familiar, que ven en esta ley una ayuda, un instrumento importante, un instrumento básico fundamental a la hora de conseguir un bienestar social que les es negado por otras causas.

En esas iniciativas que se han ido presentando a lo largo de esta legislatura (proposiciones no de ley, mociones, interpelaciones, comparecencias, etcétera), yo creo que nadie ha dudado, nadie ha puesto en duda, desde luego del Partido Aragonés no, pero tampoco lo he oído en ningún otro grupo político, no se ha oído de una manera expresa y creo que tampoco tácita que haya alguna voluntad de incumplirla. En fin, yo creo que el conjunto de todas las fuerzas políticas que formamos este Parlamento hemos dicho que hay voluntad de cumplirla y que hay necesidad de cumplirla. En ningún caso se ha puesto en duda a la bondad de la ley y, por lo tanto, yo creo que existen unas bases comunes sobre las que tenemos que trabajar.

Pero, efectivamente, mostrada esa voluntad, es verdad que a la hora de su cumplimiento surgen dudas, surgen discrepancias, y de eso iba esta comparecencia: sobre las razones por las que se están produciendo retrasos en las prestaciones de la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Ya en la última comparecencia de la directora general, a la que he hecho antes alusión, se hablaba de las fortalezas y debilidades que se habían encontrado a la hora del cumplimiento de esta ley y, entre las

debilidades, expresaba algunas de las causas, que el consejero también ha relacionado en general, sobre por qué se producían esos retrasos: se hablaba de una demanda que superaba la esperada, se hablaba de dilación en las resoluciones, de plazos administrativos largos, de sistemas administrativos descoordinados y con soportes muy deficientes, de déficit financiero, de la incorporación de nuevos demandantes, en este caso de grado uno, nivel dos.

Es verdad que tenemos una relación de causas que explican, pero no justifican, los retrasos. Yo creo que eso es lo importante. Una vez conocidas las causas, de lo que tenemos que ser capaces es de poner remedios a esos déficits, esas debilidades, para que los ciudadanos dejen de sufrirlas a la mayor brevedad posible. Es decir, ninguna de esas causas pueden suponer una excusa en el cumplimiento de la ley. Conocidas, hay que resolverlas, y eso es a lo que se debe poner el Gobierno, y, en este caso, la consejería, porque en su aplicación no pueden ser importantes los trámites burocráticos y no pueden ser solo problemas los trámites económicos.

Decía mi compañera María Herrero en una intervención al respecto que esta ley permite el arraigo familiar de las personas que son dependientes, quedándose en su pueblo, quedándose con sus familias. Eso es lo que importa de esta ley, que, realmente, afecta a las personas. ¿Que hay problemas? Demos soluciones. ¿Que hay retrasos? Evitémoslos. Pero no es bueno que de esta ley hagamos un arma arrojadiza sobre la que estemos permanentemente haciendo surgir dudas en aquellos ciudadanos que están esperando su cumplimiento.

Busquemos el consenso, como ya se hizo en la aprobación de la proposición no de ley 17/11, en la que todos fuimos coherentes y aprobamos que «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que agilice la resolución de las solicitudes de los aragoneses con derecho a las prestaciones». Yo creo que en esta ley es mejor buscar los consensos que los enfrentamientos, y eso será lo que nos agradecerán los ciudadanos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su diputada la señora Susín tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Yo —ya lo he dicho también alguna vez, y voy a empezar donde ha acabado el señor Blasco en esta tribuna— creo que es un tema demasiado sensible, que afecta a personas, como para que hagamos de esta ley y de este tema un arma arrojadiza —y me dirijo a usted, señor Sada, porque ha sido su grupo parlamentario el que ha solicitado esta comparecencia— para hacer determinados discursos en esta tribuna.

Permítame que dedique medio minuto de mi tiempo, ya que usted ha dedicado cuatro a hablar de nada durante el inicio de su intervención, a decirle una cosa, y es que, señor Sada, posiblemente, no ha comparecido la presidenta, como a lo mejor no comparecerá otras veces —tardaremos mucho en empatar con el señor Iglesias, con todas las veces que no compareció—,

pero yo sí que le quiero decir, que yo jamás he visto en el tiempo que llevo en este Parlamento a ningún diputado de mi grupo parlamentario faltarle al respeto a ningún consejero que sustituyó al presidente Iglesias en las comparecencias, como usted ha hecho hoy. *[Aplausos.]* Sinceramente, no sabía, con lo de «señora presidenta», si se estaba refiriendo a doña Carmen Polo o a doña Eva Almunia, que son las únicas mujeres presidentas que ahora mismo hay en esta sala.

En definitiva, lo ha reiterado el consejero hoy en cada una de las intervenciones en las que ha hecho referencia a la ley de dependencia, y es que uno de los principales cometidos que asumió y que asume el Gobierno de Aragón es asegurar la sostenibilidad del sistema de autonomía y atención a la dependencia. Sin duda, el número de beneficiarios, en los datos que usted ha dado, es inferior al número de personas dependientes reconocidas, y ello tiene una razón de ser muy sencilla señor Sada, y usted lo sabe, y es el desfase y la insuficiencia presupuestaria —se lo ha dicho también el consejero— en la que se hallaba el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a finales de la legislatura anterior, lo que motivó, y ya lo hemos dicho más de una vez, que desde la Intervención General de la comunidad autónoma se rechazasen nuevos compromisos de gasto. Tal decisión impidió y ha impedido que durante los últimos meses se pudieran aprobar nuevos programas individuales de atención a dependientes en los que se reconociesen prestaciones económicas. Son muchos los procedimientos terminados y que, por el desajuste presupuestario existente y por el cierre recaído por el IASS, producido al final de la legislatura anterior, no han podido generar las debidas prestaciones de carácter económico.

Decía usted, señor Sada, en su intervención que dejemos ya de mirar al retrovisor. Mire, usted es conductor, como yo, un buen conductor mira constantemente al retrovisor para adelantar, constantemente para adelantar, y eso es lo que hacemos nosotros, mirar al retrovisor para no cometer sus fallos. Pero también le voy a decir otra cosa, señor Sada: si usted hubiera mirado a su retrovisor —ya se ha ido la señora Fernández—, ahí tendría la respuesta a esta comparecencia. *[Aplausos.]* Que le diga la señora Fernández por qué no presupuestó el dinero y por qué estamos en estas circunstancias.

De todas formas, a 1 de enero, de acuerdo con el calendario de aplicación del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, entraba a 1 de enero del 2011, también entraba en vigor la protección a las personas con dependencia moderada correspondiente al grado uno y nivel dos. Pese a ello, y a causa tanto de la indeterminación de la cuantía mínima de las prestaciones como de la no autorización de nuevos gastos correspondientes al IASS, varios miles de procedimientos correspondientes a personas en situación de dependencia moderada no pudieron tener acceso a la protección del sistema. Se lo ha dicho el consejero, lo dije yo también aquí, en esta tribuna, más de una vez: ustedes no aprobaron la orden, no hicieron los deberes, pero ni siquiera informaron al Gobierno en el traspaso de que debería aprobarse esa orden inmediatamente.

Y, pese a su discurso, señor Sada, lamento decirle que este Gobierno ha tomado desde el primer mo-

mento las medidas para asegurar la percepción de las prestaciones por parte de los dependientes que la tenían reconocida y las previsiones para asegurar el pago de las prestaciones a aquellos dependientes que vienen aguardando la percepción de las mismas desde hace meses. Medidas como la modificación presupuestaria que hubo que realizar en el último trimestre del ejercicio 2011 para efectuar el pago de las prestaciones económicas ya reconocidas, puesto que el crédito inicial aprobado para 2011 era insuficiente para pagar las mensualidades de noviembre y de diciembre; la aprobación de la orden en la que se determinaron las cuantías máxima y mínima de las prestaciones correspondientes a dependientes moderados grado uno y nivel dos, decisión sin la cual resultaba inviable la fijación de las prestaciones correspondientes a los beneficiarios, y la más importante, señor Sada, que es la que ustedes no supieron hacer, es que las dotaciones presupuestarias del año 2012 contemplan el dinero necesario para asumir la dependencia y, además, nuevas dotaciones residenciales, ciento ochenta plazas para atención a mayores dependientes y ochenta para atención a personas discapacitadas.

En definitiva, se ha trabajado y se está trabajando para garantizar los derechos de los dependientes que la pésima gestión del Gobierno anterior sí que puso seriamente en peligro.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Susín. Para concluir el debate, el consejero... Perdón, señor Sada, ¿alguna corrección?

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Solamente una corrección, que es que no he faltado al respeto, nunca jamás he faltado al respeto a ningún consejero. Y, desde luego, revisaré las actas muy bien para eso.

Y estoy encantado de que la comparecencia, la señora Susín, me la haga a mí, en vez de al consejero.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sada.

Señor consejero, puede cerrar el debate, tiene cinco minutos para hacerlo.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Presidente.

Voy a responder en conjunto porque, con diferentes formas, se han manifestado las mismas cuestiones, y voy a ir por partes.

En primer lugar, me preguntan por qué mecanismos se han puesto en marcha para solucionar un problema, que yo he comentado que existe. Esa diferencia entre personas que tienen derecho y beneficiario reales es un problema que, evidentemente, asumo como problema a resolver. Los mecanismos los he comentado: modificación del presupuesto, presupuesto de 2012, herramienta sin la cual no se pueden acometer los objetivos que tenemos que alcanzar; la orden que permite visualizar y generar derechos a cuatro mil quinientos aragoneses, que sin esta orden no hubieran tenido derecho a dependencia, y lo que he comentado respecto a las plazas de residencias para discapacitados y para mayores.

Pero lo que sí les tengo que decir es que no somos magos. En el año 2011 hicimos lo que pudimos hacer con el presupuesto que nos dejaron y con ese traspaso presupuestario que permitió garantizar a todas las personas que estaban cobrando que pudieran seguir haciéndolo los meses de noviembre y de diciembre, cuestión que, como he comentado, estaba ni mucho menos garantizada en el presupuesto diseñado por el Gobierno anterior.

También quiero comentar que se ha hecho alusión a qué piensa Madrid respecto a la ley de dependencia. Pues les voy a decir lo que piensa Madrid. Madrid piensa que es una ley hecha en 2006 y que estamos en 2012, y, como cualquier proyecto de ley, pasado un tiempo, hay que realizar una reflexión, hay que analizar el cumplimiento de los objetivos, hay que analizar en general el conjunto del funcionamiento de la dependencia y hay que analizar sobre todo la efectividad de la aplicación de recursos, aquí y en todos sitios, en relación con los objetivos que persigue la ley, que no son otros que el atender a personas que, por desgracia, necesitan apoyo, necesitan ayuda, personas dependientes, bien discapacitados o bien mayores, en nuestra comunidad autónoma, y en algunos casos evitar que estas personas tengan niveles de dependencia superior.

En relación con esto, creo que es un momento oportuno para hacer una reflexión, sobre todo respecto a este último punto. ¿Cuál es la efectividad real de los recursos que estamos poniendo encima de la mesa, aquí y en todas las demás comunidades autónomas, respecto al cumplimiento de los objetivos que marca la ley? Ya han pasado seis años y no creo que sea una cuestión extraordinaria ni sorprendente que sea el momento o que se plantee que es el momento de reflexionar sobre la ley.

Quería comentar también que la ley no se ha paralizado, se ha paralizado la prestación de determinados recursos económicos a determinadas personas por imposibilidad económica que antes he comentado, y que, como también he comentado, hemos intentado subsanar con una serie de medidas que, a partir de 2012, con nuestro presupuesto ya realizado atendiendo al 100% de las necesidades, pretendemos que se vaya corrigiendo. He comentado que se van a ir incorporando personas que, teniendo derecho ya en 2011, no habían podido beneficiarse de las prestaciones, cosa que va a pasar durante los seis primeros meses en función de las disponibilidades de tesorería.

Y ya para terminar, y respondiendo de alguna manera a un comentario que ha hecho el señor Blasco, que agradezco, todo lo que he comentado, evidentemente, explica la situación, explica esa diferencia, que es lo preocupante, entre personas con derecho y personas que cobran dependencia. Pero esa explicación, esos problemas que he comentado que existen no justifican, ni pretendo que justifiquen, que este consejero y su equipo eludan responsabilidades. Estamos responsabilizados para sacar adelante este tema, sabemos que no es fácil, sabemos que tenemos unos recursos que entendemos que son suficientes, pero que es un concepto de dependencia, como otros muchos, en el presupuesto de esta comunidad Autónoma y en el resto de comunidades autónomas, que se puede ver modificado al alza como consecuencia de una mayor

necesidad, de una mayor número de solicitudes, pero eso no va a ser óbice para que el Gobierno asuma responsabilidades, que ha asumido en el primer momento en esta cuestión y en otras de servicios sociales, como creo que quedan medianamente claras en los presupuestos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Economía y Empleo, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para que informe sobre el Plan estratégico del Inaem.

Tiene la palabra su portavoz en este caso, el diputado señor García Madrigal, por tiempo de diez minutos.

### **Comparecencia del consejero de Economía y Empleo para informar sobre el Plan estratégico del Inaem 2012-2015.**

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Gracias, señor presidente.

Bueno, inasequibles al desaliento. A propósito del empleo, seguiremos intentado sacar agua de un pozo seco, el pozo seco del Partido Popular. Porque las aguas del PP no están nada someras, son aguas subterráneas, enterradas, que van y se trasvasan por largas tuberías, tuberías que son presupuestos de carácter teórico, que leemos como si fueran formulaciones pedagógicas que no tienen nada que ver de reales, y son tuberías largas, y largas, y nunca llega al final el agua para «el reguero», que dicen en el pueblo, sino que todo son mermas porque se escapa el agua o porque se deseca en el camino. Alguien desecará y alguien sorberá el seso de esa agua.

Esta comparecencia es idónea para seguir debatiendo sobre el empleo porque todos sabemos como el empleo forma parte de la biografía de las personas, y cada vez esa biografía de las personas es más grave en términos de falta de normalización del empleo, y especialmente empleo joven, empleo de inserción social, y, sobre todo con la nueva reforma, deterioro en las condiciones del empleo.

Y yo ya siento, señor Bono, que, al repasar las intervenciones, yo nunca me acomodo al guión. Yo entiendo que no acomodarme al guión del Gobierno, y se enfada el Gobierno..., me imagino que me dará buena puntuación o buena valoración para los que tienen que ser mis evaluadores, que no son el Gobierno, aunque solo sea por antagonismo. Es decir, el Plan estratégico del Inaem —tan traído, tan llevado— 2012-2015 no se ha puesto a disposición de esta Cámara, ni de modo informal, ni formal, el documento completo me refiero, porque esto parecen «juguegas», parecen «juegucas». Es decir, la Cámara necesita conocer ese documento completo. De manera que o no se ha concluido su elaboración, o no se quiere tramitar a través de la Cámara porque, si se tramita, tiene que hacer alegaciones y tiene que contemplar lo que digamos los parlamentarios, o solo se quieren hacer meros enunciados verbales para los que no haya compromiso; al

hacer meros enunciados verbales, al final se pierden esos enunciados verbales.

Y no podemos hacer seguimiento. No sé realmente porque, al releer el ACE —ACE es el acrónimo de Acuerdo para la Competitividad y el Empleo—..., que, desde luego, los publicitarios que tiene el PP trabajo tienen, como los que hacen los eslóganes de las cajetillas de tabaco, que no sirven para nada los eslóganes, se sigue fumando más, se incorporan las mujeres, y lo mismo está pasando aquí. Sabemos que esos eslóganes, en términos de realidad, no funcionan para generar empleo, ahora, sí funcionan para aturdir y enajenar.

No podemos compartir que se hiciera una presentación publicitaria de la existencia de ese plan, que se hablara de los ejes vertebradores, se habló de la publicidad, en una sola hoja con fecha 26 de enero del año en curso, y se acompañó un Power Point pobre, como de clase de alfabetización, ¿no? Y no quiero ya hacer algún tipo de bromas con los acrónimos del Partido Popular, porque yo ya me acuerdo siempre de pequeño del acrónimo de la orquestina de bodas de mi pueblo, los Samprujva (Santiago, Prudencio, Julián y Valeriano). Pues esto pasa aquí con el Plan Suma. Queremos ver realidades mensurables, es lo que queremos ver, seguimos reiterando el plan documental y, recientemente, hubo, sí, claro, una comparecencia del director gerente del Inaem, pero siguió sin darnos el plan, siguió, por cierto, evaluándonos muy mal, y siguió sin darnos el plan documental, es decir, «juguega», toreo, capote, engaño... Bueno, pues esto es lo que se hace en materia de empleo, a pesar de que, aquí, yo, realmente, tengo ya un problema de doble personalidad, no sé si la Cámara tiene asistencia psiquiátrica para los diputados, porque aquí se dice que los diputados vamos a hacer algo y vamos a participar en aportar ideas para el empleo, pero es que aquí no llega nada en serio para aportar ideas, no solo eso, sino que nos descalifican.

La comparecencia del director gerente del Inaem, lejos de aclarar planteamientos que propusimos los parlamentarios de la oposición, cambió su papel de compareciente por inquisidor, y, si no, ahí está el repaso incluso de las intervenciones del propio partido coaligado de gobierno en ese sentido. Es decir, faltó a su deber de información —yo he sido director general en dos ocasiones—, faltó a su deber de información y menoscabó sus valoraciones a los parlamentarios y la capacidad de los parlamentarios.

Señor consejero, algunos directores generales podrían entender que el test que nos tienen que atribuir o aplicar a los parlamentarios es el de la representatividad. Estamos en una sociedad democrática con partidos políticos y se ha depositado la soberanía popular sobre nosotros, y, por tanto, nuestro test es de representatividad. Hacer una descalificación un miembro del ejecutivo sin dar explicaciones, sin saber que tiene que hacer una dación de cuentas porque es ejecutivo, ha llevado, por ejemplo, a la Cadena SER, hizo una corta-pega con las descalificaciones que hizo el director gerente del Inaem a lo largo de esa comparecencia, y ya les digo que dio como resultado una imagen muy negativa de la comparecencia y de los trabajos de las Cortes. El PSOE, el PSOE, que no García Madrigal, ¿eh?, una iniciativa del PSOE y, obviamente, de su grupo parlamentario, de su cabeza, emitió una nota

de queja por ese comportamiento. Yo no hice ninguna queja porque lo entiendo dentro de la dinámica de las Cortes, y como, además, soy nuevo, no pasa nada. Además, figura en la transcripción de la intervención de Chunta recordando a los comparecientes que han de guardar el debido respeto a los parlamentarios, eso consta.

En definitiva, nos interesa ver qué hay de ese nuevo plan estratégico. Sí que vemos ahora que, en el ACE firmado, igual lo guardaban ustedes como tesoro secreto para poner parte de sus presupuestos teóricos y de las políticas activas de empleo y de ocupación como un pastel introducido en esos tres apartados, uno como a favor de la empresa, otro como a favor de los sindicatos y otro como al Inaem. Pero necesitamos saber realmente si ese plan estratégico lo vamos a poner en marcha, necesitamos saber si la mayor parte del gasto, que es la del Inaem, en nuestro Departamento de Economía y Empleo, realmente va a tener unas resultas prácticas. Es decir, cuáles son convenientemente las causas y razones de la continuidad o de la diferencia del plan anterior respecto del que se anuncia ahora, es decir, cuáles son los problemas mismos del mercado laboral. Hubo una omisión interesada porque había una actualización del plan anterior que era de 2011, del plan del Instituto de Empleo, de manera que esa actualización sirve o no sirve.

En fin, tenemos múltiples preguntas. Yo creo que tengo enumeradas aquí hasta cincuenta y siete o sesenta y siete preguntas tipo las sesenta y siete medidas, porque ya bailan los números, porque en esa cabalística publicitaria que hace el Partido Popular siempre son o cincuenta y siete, o setenta y cinco..., bueno, suman doce ambas, ¿no? Entonces, vamos a ver qué hacemos de realidad porque lo del desempleo es un drama.

En definitiva, múltiples preguntas: qué pasa con los movimientos migratorios de nacionales y extranjeros; cómo se ordenan las políticas activas del plan en relación con la estrategia del empleo española, en relación a la estrategia 2020 Europa; es decir, qué hay de la economía del conocimiento, de la innovación, de la cohesión territorial; es decir, cómo está la cuestión de la recualificaciones profesionales para aquellos que agotan su prestación por desempleo, en una situación de atonía, de crédito, de endeudamiento, de depresión económica; el programa Prepara de recualificación profesional; la formación ocupacional; los certificados nuevos de la profesionalidad, más de ciento quince certificados de profesionalidad nuevos; las destrezas que dicen, ahora hablan de destrezas, pero seguimos en la programación pedagógica; los nuevos itinerarios individuales. Es decir, al final, los servicios de empleo ¿van a servir o no van a servir? Van a servir para acercar la oferta y la demanda, que es lo que dicen ustedes en sus planteamientos, ¿sí o no? Es que lo que nos interesa... ¿o quieren ustedes descabalarlo todo y hay múltiples iniciativas, mandarlo todo, expulsarlo, exteriorizarlo a las agencias privadas de colocación?

En definitiva, seamos realistas, señor Bono, que lo que queremos es ver verdaderamente y creer en que los presupuestos no son como eslóganes vacíos de las cajetillas de tabaco y que, verdaderamente, sirvan para evitar males y no para crear males. Espero adecuadamente su respuesta, aunque no me haya atenido al

guión, me imagino que de algo servirá no atenerse al guión.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, tiene la palabra para responder en tiempo de diez minutos.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS):* Gracias, presidente.

La verdad es que pasa siempre igual. Yo reconozco con envidia que no tengo la capacidad literaria para hacer estas intervenciones, lo reconozco, ¿eh?, yo creo que con el tiempo iré aprendiendo, que de todo se aprende en la vida, ¿no?

Y sobre el guión, si yo no le achaco que el guión sea malo, lo que pasa es que los temas de empleo y los temas de economía son muy amplios; entonces, si no nos centramos en un tema... ¡Hombre!, tendremos tiempo en la legislatura para ir tocando temas por separado, pero el conjunto..., es que tenemos diez minutos cada uno y, entonces, es muy complicado.

Antes de contestarle, sí quiero hacer una breve referencia, que yo creo que es obligada, a la intervención del director general del Inaem en la comisión, a la que yo no puedo asistir porque estaba en el Ministerio, en Madrid. No voy a hacer en absoluto ninguna. Dos cosas. Una, yo estoy convencido, porque lo conozco, de que no estuvo en su ánimo en absoluto el hacer ninguna falta de respeto, si se ha considerado así. Y segundo, yo, sinceramente, le pediría que diéramos por zanjado esto, más que nada porque, en momentos de crispación general que hay, yo creo que, si bajamos la tensión, será bueno para todos. Son temas de mucho acaloramiento, de mucha disputa y, a veces, el calor del debate produce a lo mejor cosas que no gustan.

Efectivamente, hoy, el director general que se encarga de las relaciones con las Cortes ya tiene en su mano el documento completo del Plan del Inaem para que se reparta a los grupos. No había obligación de hacerlo anteriormente, era una comparecencia a petición propia y teníamos pendiente algún detalle final y hoy lo tendrán. Dado que lo tendrán completo, yo voy hacer simplemente un resumen en el tiempo que hay, de algunos ejemplos principalmente.

Como aspecto general, quiero decir que la estrategia nueva del Inaem, nueva porque hay muchas novedades... Cuando digo «novedades», también quiero decir una cosa, para que no haya suspicacias: no estamos criticando la labor del Inaem anterior, estamos adaptando la labor del Inaem a las circunstancias distintas de las anteriores que se han producido en el mercado de trabajo y en la economía. Los tres rasgos principales son: revisar el funcionamiento interno del servicio público de empleo para que tenga más eficiencia y más eficacia, que se requiere ahora en los servicios; cambiar la proyección exterior hacia un mayor acercamiento a las empresas, pero no por razones extrañas, sino porque queremos que las empresas digan exactamente qué tipo de demanda de formación y empleo quieren, y luego, definir un enfoque muy claro hacia colectivos específicos como son desempleados sin protección, jóvenes con déficit formativo, mayores de cuarenta y cinco años de larga duración, etcétera.

De estos puntos, me voy a centrar en el segundo y en el tercero porque el funcionamiento interno, si hubiera el caso, ya lo comentaría. Ejemplos de lo que vamos a realizar.

En el punto segundo, de acercamiento a empresas, es identificar las demandas de formación de las empresas. Los recursos son escasos, siempre son escasos por estos temas, no hay que tirar con ametralladora, hay que tirar con tiro fijo. Por tanto, tenemos que conocer por las empresas cuáles son las demandas, efectivamente, que tienen en formación y en tipo de trabajo, para lo cual, entre otras cosas, hay una oficina para empresas que se crea por primera vez.

En cuanto a las acciones a realizar, como tendrán el documento completo, lo podrán ver allí, ahora me voy a limitar a dar ejemplos del Plan Suma. La verdad es que está bien esto de que responda a cuatro cantantes..., ya buscaremos a otros cuatro cantantes alternativos a ver qué nos parece. Sí, medidas son cincuenta y siete; cuando las cuenten, son cincuenta y siete, no sesenta y siete, que luego nos dirán que faltan diez. Por ejemplo, por poner ejemplos, el plan global, al que se dedican dos millones de euros, son itinerarios personalizados de inserción, completos, desde la entrevista, detectar necesidades, orientar, formar e insertar. Esto es una novedad; antes, personas distintas, tutores distintos, hacían las diferentes fases del itinerario, ahora será el mismo tutor el que llevará al trabajador, en activo o desempleado, desde que llega a la oficina hasta que termina su inserción o su renovación de trabajo.

En políticas activas de empleo, habrá cursos de formación de grado largo para jóvenes desempleados menores de treinta años, al que se dedican dos millones de euros. Objetivo: culminar el certificado de profesionalidad y que trabajen a la vez en el término de la ESO.

Efectivamente, entrada de manera gradual y medida de agencias de colocación en la parte exclusivamente de inserción. ¿Por qué? Porque el tema del empleo o del desempleo es suficientemente importante para que tengamos a mano todas las herramientas necesarias que lo posibiliten, las públicas y en la medida en que la colaboración de las privadas lo hagan posible.

Se va a apoyar la puesta en marcha de nuevos proyectos de microempresas e iniciativas locales emprendedoras, por lo cual se van a dedicar seiscientos cincuenta mil euros. Entre ellos, hay diez medidas, que las verán en el programa que tendrán a su disposición.

Subvención para la creación de empleo estable, de manera que, para personas menores de treinta años y justificando una permanencia en el tiempo de empleo que se cree, se llegará a aportar cantidades distintas desde cinco mil hasta seis mil euros cuando sean casos de discapacitados.

Subvenciones financieras desde el Inaem para proyectos de financiación.

Subvenciones para asistencia técnica a los emprendedores, por valor máximo de seis mil euros, para consultorías y estudios externos, dada la pequeña dimensión de las empresas.

El plan de apoyo específico para emprendedores, cuatro millones de euros, que van desde colaboraciones con cámaras de comercio, empresas especializadas, con cifras, que las verán en el programa, por tra-

mos de cantidad según el tipo y la permanencia de los proyectos.

Ampliación de oferta de talleres a emprendedores.

Acuerdos con entidades financieras, que están en trámite ya de colaboración, convenios con Avalia, de operaciones hasta veinticinco mil euros con aval de Avalia, y subvención de cuatro puntos de interés para estos proyectos.

Puesta en marcha de un nuevo programa de fomento de la contratación estable y de calidad, por un importe de setecientos mil euros, que modifica profundamente el existente hasta ahora, y hay una gama, que ya lo verán, distinguiendo si son jóvenes en desempleo, mujeres desempleadas mayores de cuarenta y cinco, etcétera, etcétera.

Para discapacitados... Bueno, ya lo verán, porque sería muy amplio, no tenemos tiempo para ver todas las medidas.

Programas destinados a jóvenes universitarios excelentes orientados a las TIC, en el centro especial CTA que tiene el Inaem. Va a evolucionar el modelo de oficina del Inaem. Se crea la red aragonesa de empleo, que permite al Inaem llegar a todo el territorio con servicios de calidad, va a haber colaboraciones con departamentos del propio Gobierno (Instituto Aragonés de la Juventud, Instituto de la Mujer, el IASS, Avalia, Ministerio de Defensa, Dirección General de Vivienda, el ITA...). No digo que sea interminable, pero hay un catálogo de acciones perfectamente señaladas con dotación presupuestaria y medios humanos para llevar a cabo esa labor.

Finalmente, por la parte que toca ahora, decir que se va a participar de manera activa desde el Inaem colaborando en la atracción de empresas a Aragón para generar empleo puesto que sí hemos observado en muchas entrevistas con empresas que vienen que muchas veces no se acercan tanto para solicitar ayuda económica como sí ayuda para formación o contratación; ahí se va a dedicar un apartado especial dentro de estas medidas para facilitar esa atracción de empresas.

Por resumir, hay elementos de continuidad, efectivamente, y hay muchos elementos de novedad. En parte, la continuidad viene por la propia estrategia española de empleo, y la de novedad viene por la propia autonomía, que concede la estrategia española a los gobiernos regionales más amplia que los anteriores, bien es cierto decirlo, cierta autonomía, bastante autonomía para, dentro del presupuesto finalista que nos viene de Madrid, como se suele decir, hacer nuevas fórmulas y nuevos proyectos dentro del servicio público de empleo.

Nada más. Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Puede replicar el señor García Madrigal por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Gracias, señor presidente.

Ya ha visto que mi registro ha sido menos emocional porque, si la creación hizo alto y fornido al director gerente del Inaem, a mí no me hizo tan mal tampoco. Desde ese punto de vista, en realidad, y lo confieso públicamente, yo admito el castigo: si ustedes me quieren

castigar, castiguenme, lo que pasa es que, afortunadamente, me siento integrado en mi grupo porque veo que me defiende, y yo me creía peor, y veo que ellos me defienden, aun a costa de que yo no reclame.

El registro, realmente, ya ha visto que no ha sido personal y mi registro menos emocional. Verdaderamente, quiero yo entrever..., porque, claro, ya digo que, cuando un socialista, si tiene responsabilidades ejecutivas en materia de empleo, no duerme, sino que levita en la cama por la noche, también somos sufridores y lo que queremos es ver si, verdaderamente, hay una trabazón en lo que estamos viendo en la actitud de este momento, a ver si es verdad que existe esa trabazón. Porque aquí hemos ido reclamando todos los grupos políticos de la oposición el llamado «pacto por el empleo», pero es que vemos todavía que hay un pimpampum de aceptación de la herencia, y las herencias se aceptan a beneficio de inventario, y lo que tenemos que hacer es ver si ahora hay trabazón entre lo que dice el ACE —el ACE sin hache, ACE (Acuerdo para la Competitividad y el Empleo)—, cómo se cruza con las propias propuestas del consejero, de internacionalización, de emprendedores, con lo propio que hacíamos con el plan joven en las Cortes, y como se hace una trabazón de verdad entre ese plan del Inaem incrustado, empotrado, en el ACE y, a su vez, con las propuestas del consejero. Y vamos a ver si verdaderamente dejamos de que sea arma arrojadiza y verdaderamente intentamos generar empleo.

Una de las cosas que tenemos que hacer primero es jugar limpio, porque, claro, como con los eslóganes. El otro día, estaba yo en un debate de radio, de radio que depende de aquí, de la Corporación Aragonesa, y un representante del Partido Popular decía «quinientos millones para empleo», y yo dije «tate, igual se ha multiplicado por cinco el presupuesto de este año» porque, claro, en realidad no son ciento veinticinco porque, si quitas los de personal, en realidad se quedan en menos de cien. Pues no salen las cuentas. Realmente, entiendo yo que la publicidad que ustedes hacen se refiere a quinientos millones si sumas ciento veinticinco por cuatro, pero que, en realidad... ¡Hombre!, crear empleo es tener empleados en el Inaem, eso es crear empleo también; el empleo público es muy importante, lo fue para los socialistas y para los gobiernos de Felipe González como elemento referencial.

Al final, si bien se hace la publicidad del 3,14, cuando desagregamos, la propia literatura oficial del Gobierno dice que es el 1,45. Si quitamos el capítulo I y lo que son políticas activas de empleo (capítulo IV), lo dicen las propias anotaciones del Gobierno, solo representan un 0,68 de incremento. Vamos a no jugar a la publicidad engañosa, porque con ustedes pasamos de la publicidad superlativa a la publicidad comparativa y, luego, a la publicidad engañosa.

En materia de empleo, en definitiva, vamos a ver por nuestra parte si nos ponemos de acuerdo y vamos a ver si, realmente, podemos tener algún tipo de participación en el Parlamento, porque hasta ahora hemos venido siendo orillados y burlados, y por fin parece que vamos a tener ese plan.

Insisto, tengo muchas preguntas, pero tiempo habrá. ¿Cuáles son las líneas troncales y diferenciales de la formación profesional ocupacional y continua, y cuál es su motivación? Porque hemos visto que se rebajan

la cuantía, las acciones de investigación e innovación, y en este momento precario también hay acciones de refuerzo de la estabilidad en el empleo que se han minorado. Ahora entiendo yo que, como fruto del ACE, del acuerdo que acaban de firmar..., no lo sé, si puede usted ahora, me explica qué contenido de inversiones en materia formativa supone la firma del ACE respecto de sindicatos y empresarios, y habida cuenta de que no va haber concurrencia competitiva y se pospone a 2013.

En definitiva, de verdad, vamos a jugar limpio en materia de empleo, y el Partido Socialista está por ayudar a crear empleo y terminar con las desigualdades y desesperanzas.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Magrinal.

Señor consejero, puede duplicar por tiempo de cinco minutos.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS):* Gracias, presidente.

En cuanto a participación del Plan del Inaem, antes no he comentado una cosa que creo que conviene comentar. Efectivamente, a las Cortes no llegó el documento, tenemos que elaborarlo dentro de la acción de gobierno, pero sí que el Plan del Inaem pasó la aprobación por unanimidad del Consejo General del Inaem, en el cual están representados agentes sociales y departamentos de la Administración. Es decir, ese plan, que es responsabilidad del Instituto Aragonés de Empleo, sí que tuvo el visto bueno del Consejo General del Inaem, no venía vacío.

Sobre el tema de los presupuestos, en fin, no hay tiempo de entrar ahora, pero hay una cosa que sí quería comentarle con todo cariño. Dice: si sacamos el capítulo I, de gastos de personal, del Inaem... ¡Hombre!, que yo sepa, la formación y la atención a los que van allí no las hacen robots, las hacen personas; podremos discutir si la plantilla es amplia o reducida, pero son personas, trabajando en el Inaem, las que tienen que atender las consultas y atender todo. Luego, eso forma parte del presupuesto normal del Instituto.

Sobre el acuerdo..., el ACE, que ya tenemos que llamarle «ACE», sí quiero decir que ayer firmé yo la solicitud —creo que estará ya hoy en el Registro— para una comparecencia, a petición propia, en el pleno para informarles a todos los diputados del acuerdo de competitividad y empleo. Previamente, sí que también facilitemos a los grupos el documento completo del ACE, pero ya comento que habrá entrado en el Registro hoy una comparecencia, a petición propia, en Pleno para poder informar ampliamente porque creemos que merece la pena hacerlo.

¿Cuál es la trabazón entre un documento como el ACE y el Plan del Inaem? Ya tendrán ocasión de verlo en los papeles y ya lo debatiremos aquí, hay bastante. No hablo del ACE porque precisamente habrá una comparecencia y tendremos ocasión de hacerlo, pero sí observarán que, efectivamente, en el acuerdo... Por cierto, ¿por qué se presenta aquí más tarde? ¡Hombre!, por respeto a los firmantes del acuerdo, que son las empresas y los sindicatos; una vez ya firmado por ellos, lo traeremos aquí. Por ejemplo, una parte de las

líneas estratégicas y acuerdos concretos del Plan del Inaem aparece reflejada en el acuerdo de competitividad y empleo; se crean unas mesas de seguimiento abiertas en el ACE que van a recoger precisamente actuaciones que tienen que ver con materias de formación, inserción, discapacidades, acceso de la mujer, etcétera, etcétera. Es decir, ya se comprobará que hay un conjunto de medidas que, lógicamente, se cruzan porque se deben cruzar.

Yo creo que hay muchas novedades en el plan nuevo del Inaem, y no lo digo —y lo he dicho antes— como crítica a planes anteriores, sino que creemos que es una obligación nuestra adaptar la oferta que hace el Instituto a las nuevas circunstancias, que no son las de hace tres años. Se pone, por ejemplo, mucho énfasis en planes para empleo juvenil, mucho más reforzados en presupuestos y recursos que en otros colectivos; se pone mucho énfasis en formación adicional y recursos adicionales para desempleados de larga duración; se va a hacer una labor muy importante —esa es nueva, al menos en cuantías y en enfoque— en materia de emprendedores, para lo cual incluso contamos con la colaboración de muchos especialistas en esta materia; se va a trabajar en expedir certificados de aptitud profesional a muchos colectivos que no tienen esa posibilidad por vía de la enseñanza reglada... Es decir, un catálogo muy amplio de novedades, que, insisto, son novedades a las que estamos obligados puesto que nos lo requiere la situación del mercado laboral.

Tema de desempleo, que creo que lo compartimos todos, yo no sé si me quita el sueño mucho ese tema, sí que puedo decir que algunas veces, cuando me despierto, no pienso en el programa de la película del oeste de la tele, sino que me asaltan algunas de las cosas del tema del desempleo, y lo digo con toda sinceridad. Procuro dormir todo lo que puedo porque luego, al día siguiente, hay que estar fresco para poner en marcha estas estrategias, pero, naturalmente, no tenga la menor duda de que es «la», y no digo «una», digo «la», preocupación principal de este Gobierno, y, desde luego, de esta consejería de Economía y Empleo, por supuesto.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

El resto de los grupos parlamentarios.

El señor Romero, por Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hace escasamente un mes, tuvimos la oportunidad de interpellarle para hablar sobre empleo, para hablar de las políticas activas de empleo. Es cierto que usted nos dijo que, a petición de su departamento, comparecería el director del Inaem para explicar el nuevo Plan estratégico 2012-2015, y así sucedió.

En la interpelación que mantuvimos, le reprimamos que debería de haberse traído ese plan antes a las Cortes y no haberlo conocido los diputados y las diputadas a través de los medios de comunicación. En esa comparecencia, intentamos situar cuál era el problema, a nuestro juicio, más importante que teníamos

en estos momentos en Aragón, que era el desempleo, y en esa comparecencia, incluso, si recuerda, tuvimos la oportunidad de regalarle un libro para, a nuestro juicio también, algo que no están haciendo, que es reactivar, estimular, dinamizar la economía, que pudieran observar ciento quince alternativas a través de ese libro, porque creemos que esa era la principal cuestión del problema que tenemos.

No le voy hacer ningún examen sobre si ha leído algunas de sus páginas, pero sí que le recomiendo que tal vez es lo que está faltando en la economía, y es inversión. Es evidente que, con la noticia del Gobierno del Estado, con la noticia del señor Rajoy de que se van a reducir en un 40% las inversiones, no vamos a coincidir en que se vaya a reactivar la economía, sino todo lo contrario, y también es evidente que ustedes están asimilando las decisiones que toma Europa, que toma Madrid, y a partir de ahí las están aplicando en la comunidad de Aragón.

El problema sigue siendo el mismo: es que cada mes hay más desempleados, que cada vez crecen más las listas del desempleo y que las soluciones que están aportando no son suficientes o las soluciones que están aportando van en dirección opuesta a las que realmente habría que tomar.

Compareció el director del Inaem, nos expuso el nuevo plan, el nuevo plan es una obligación, evidentemente, de su departamento y del director del Inaem en tanto que, cuando termina un plan —y terminó el Plan 2009-2011—, hay que elaborar un nuevo plan estratégico del Inaem, y en esta ocasión lo han elaborado para cuatro anualidades, 2012-2015. Hizo un análisis del plan; podemos compartir muchas de las iniciativas que se plantearon en el plan, pero hicimos una crítica a algunas de ellas. Ejemplo, da posibilidad y cobertura a que las ETT entren en la intermediación del empleo; sabe que estamos diametralmente en contra y, por ello, lo criticamos.

Sabe que hay que hacer un mayor esfuerzo en la protección y en el apoyo a los colectivos desfavorecidos, especialmente jóvenes, mayores de cuarenta y cinco años, discapacitados, hay que hacer un mayor esfuerzo. Algo vimos en ese plan, pero creemos que sigue siendo insuficiente.

Le dijimos al director del Inaem que puso mucha voluntad a su comparecencia, pero que la sensación era un plan continuista del anterior, que no había surtido efecto y que no nos había hecho salir de la crisis o, por lo menos, buscar una salida a la crisis.

Le dijimos que habíamos presentado numerosas enmiendas desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Departamento de Economía y Empleo y al Departamento de Industria e Innovación de cara a reforzar presupuestariamente esos dos departamentos que para nosotros son claves en poner sobre la mesa medidas para salir de la crisis.

Le dijimos también que es el momento de que escuche a la oposición y de que nos permita poder aportar ideas. Sabe que la mayoría de nuestras preguntas a la presidenta en esta Cámara han estado relacionadas con el desempleo, han estado relacionadas con buscar soluciones a este problema.

Le dijimos también —y eso sí que se lo pedimos a usted— que sería bueno que compareciera el director

del Inaem, como mínimo, una vez cada año para ver la evaluación y el seguimiento del plan.

Pero lo que nos preocupa —y con esto terminaré— es que ustedes, desde el Gobierno, están tomando los proyectos y los planes del anterior Gobierno y cambiándoles simplemente las siglas. Nos preocupa que ahora sea [*corte automático del sonido*]... y nos hayamos olvidado de la ese de «social» y la pe de «progreso». Lo de menos es que salgan o no salgan esas siglas, pero lo que nos preocupa es que no hemos visto medidas de inversión en ese acuerdo. Es cierto que saludamos el que se haya firmado ese acuerdo, pero seguimos viendo que faltan medidas de inversión para la estimulación de la economía. Por lo tanto, lo que le pedimos es mayor rigor, mayor seriedad y que, para cambiar esta política...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor Romero.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* ... —termino ya— y para salir de la crisis, es necesario cambiar las medidas, y las medidas que ustedes están tomando son continuistas de otras que no dieron resultados.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

Por Chunta Aragonesista, tiene la palabra su diputado el señor Soro.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, de verdad que no puedo entender que sea la segunda comparecencia sobre lo mismo, sobre el Plan estratégico, y sigamos sin tener el Plan estratégico. No lo entendí cuando compareció el director del Inaem —por cierto, por mi parte está olvidado lo de la comisión, pero le aseguro que no creo que el tono que utilizó fuera el más adecuado, espero que en el futuro no sea así—, le digo que ya tuvimos la comparecencia sin el plan, ya lo dijimos y hoy tenemos la comparecencia sin el plan.

El señor Allué lo tendrá, pero le aseguro que yo no lo tengo. Me parece, señor consejero, que esto no es transparencia, me parece que esto no es tener respeto a esta institución. Y yo, como intento ser un diputado serio, no le voy hacer ninguna pregunta, no le voy a pedir ninguna aclaración. Cuando, por fin, reciba el plan, lo conozca y lo haya estudiado, pues ya hablaremos, pero de momento no voy a decir nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

El Grupo del Partido Aragonés. El diputado señor Ruspira tiene la palabra, cinco minutos.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero, señor Bono.

Decía el señor García Madrigal que salía con el tono relajado, yo también he controlado mi torrente sanguíneo antes de salir a la tribuna, más cuando soy propenso a la hipertensión arterial, en reposo me llego a poner a 18-12, y eso no es bueno y por eso me tengo que tomar pastillas.

Mire, Inaem, Suma y ACE: Instituto Aragonés de Empleo —acrónimos—, el Suma —no me haga repetir los cuatro verbos que lo resumen— y ACÉ, según

han dicho, Acuerdo para la competitividad y el empleo. Sin acritud, me gustaría tener el Plan estratégico 2012-2015 del Inaem y me gustaría tener el Acuerdo para la competitividad y el empleo, señor Bono. Y se lo digo porque, como usted ha dicho al final de su segunda intervención, la preocupación principal de este Gobierno, efectivamente, de este Gobierno Partido Popular-Partido Aragonés, y, siendo un Gobierno Partido Popular-Partido Aragonés, ¡hombre!, la verdad es que sería de agradecer que el portavoz del Partido Aragonés tuviera la documentación para poder aprovechar desde esta tribuna y hacerle una serie de... solicitar aclaraciones o formular preguntas, que es lo que se suele decir en los trámites administrativos parlamentarios cuando se hace alguna comparecencia de estas características.

Yo, respecto a la comisión del 27 de febrero, no me gusta mirar hacia atrás, a mí me gusta mirar hacia adelante, y la verdad es que creo que es relevante que, respecto al empleo y, si me permite el término, respecto a la falta de empleo, todos los grupos parlamentarios coincidimos en una cosa: es el tema principal y prioritario para esta legislatura. Y, en ese sentido, creo que en el fondo vamos a coincidir; probablemente, en las formas de aplicación, de gestión, habrá puntos encontrados, habrá desencuentros, pero ese no es el problema, creo que lo importante es que usted, como consejero de Economía y Empleo, tiene que trabajar para intentar —y ese es el primer mensaje que quiero transmitir— buscar el consenso. Y, cuando digo «buscar el consenso», no significa encontrarlo, sino sí, por lo menos, buscarlo, y, para buscarlo, para eso, hace falta información, para eso hace falta participación, para eso hace falta diálogo, para eso hace falta transparencia y para eso hace falta intentar poner encima de la mesa acuerdos entre todos.

Y creo que, en ese sentido, es importante trabajar en esa dirección y desde el Partido Aragonés le instamos, si me permite el verbo, señor consejero, a trabajar en esa dirección. Porque, precisamente, si algo nos gusta es el nombre acrónimo que se ha utilizado, lo que busca el Plan Suma es sumar, y, si nos creemos el discurso de que las Cortes de Aragón deben ser el centro político de nuestra comunidad autónoma, si hablamos de empleo y de la lacra del desempleo, creo que es muy importante intentar sumar entre todos buscando el consenso, aunque no lo encontremos, pero haciendo el esfuerzo para ello.

Segundo mensaje que le quiero comentar, señor consejero, y en algún caso a lo mejor son temas que aparecerán perfectamente reflejados en el plan, por supuesto: la eficacia y la eficiencia en el servicio del Inaem tienen que hacerse con análisis permanente de los resultados obtenidos, tanto cuantitativa como cualitativamente, y para eso hace falta que los mecanismos de seguimiento y control sean importantes. Y en este sentido, sí que me sumo a la propuesta que le hacía el señor Romero, de Izquierda Unida, en cuanto que creo que es relevante que usted o la persona en la que delegue informe a las Cortes, al menos de forma anual, pero, si puede ser, cada periodo de sesiones para que haya un informe semestral, creo que no pasaría nada, más cuando es la preocupación

principal de este Gobierno. Creo que es importante ver cómo evoluciona.

Tercer mensaje que le quiero transmitir, y creo que usted lo ha permitido al respecto y lo ha suscrito: es el contacto permanente con el tejido empresarial aragonés. El trabajo, hoy, es un bien escaso y, en este sentido, creo que es muy importante conocer cuál es la demanda laboral y su evolución, creo que es muy importante adaptar la empleabilidad de los aragoneses a la demanda real y potencial. El trabajo es un bien escaso, desgraciadamente, y el Inaem tiene que trabajar codo con codo con el tejido empresarial para saber cuál es la demanda real y potencial de posibles empleos para nuestros conciudadanos.

Cuarto mensaje: la formación continua y permanente, que se tiene que trabajar en colaboración con las fuerzas sociales, sindicatos y empresarios, tiene que tener una permanente adaptación del perfil curricular a las necesidades del mercado. Creo que es importante, que la formación no es importante en sí misma, sino como herramienta para que el perfil curricular vaya a mejor y se pueda adaptar con más facilidad a las necesidades del mercado laboral.

Y por último, y creo que el mensaje más relevante, señor consejero, creo que es fundamental mantener una calidad y una excelencia en el servicio del Inaem por ese capítulo I que mencionaba, por todos los que colaboran en el servicio del Inaem, porque se está trabajando con más de cien mil dramas en Aragón, se está trabajando con personas que están sufriendo. Y en ese sentido, si en algún caso —en todos— es importante la calidad de los servicios públicos, en este en particular es fundamental.

Me agrada saber por su propia palabra que vamos a recibir tanto el Acuerdo para la competitividad y empleo como el Plan estratégico del Inaem, y estoy convencido de que podremos seguir hablando codo con codo sobre este tema.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su diputado señor Solana tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado SOLANA SORRIBAS:* Muchas gracias, presidente.

Señorías.

En primer lugar, quiero recordar que el presupuesto del Inaem para este año 2012 se ha incrementado en un total de un 3,14 con respecto al anterior, al del año 2011. Por tanto, queda claro que el Gobierno de Aragón incrementa el esfuerzo en la transferencia de recursos a políticas activas de empleo. En el capítulo de gastos de personal se incluye la incorporación de noventa y cuatro promotores de empleo en la red de oficinas de empleo para atender el incremento de demandantes de empleo y para realizar tareas de prospección de empresas y captación de ofertas de empleo. Los recursos dedicados a políticas activas se incrementan en un 1,72%; los fondos destinados a formación para el empleo se aumentan en su conjunto en un 5,4%, y el apoyo a emprendedores se incrementa en un 7%, todo esto respecto a los presupuestos del año 2011.

En referencia al anterior Plan estratégico 2007-2011, queremos dejar constancia de que se confeccionó en unas condiciones de mercado totalmente distintas de las actuales: las cifras estaban cercanas al pleno empleo y se planteaban programas para la incorporación de trabajadores en otros países. Con respecto al Plan de 2009-2011, igualmente existía una situación distinta del mercado laboral. En aquel plan se planteaban como objetivos estratégicos mejorar la calidad del servicio con criterios de excelencia, desarrollar una política de consolidación de la imagen institucional y presencia social, optimizar la gestión en el marco de las nuevas tecnologías y aumentar el valor de servicios a través de las nuevas alianzas. A pesar de ello, las políticas activas estaban escasamente integradas, actuaban por separado y con poca coordinación, lo que hacía que se perdiera eficiencia.

En este nuevo plan, el Plan Suma, existen tres ejes prioritarios estratégicos: un eje de mejora de los servicios, otro eje de optimización de los soportes de prestación de los servicios y, finalmente, un eje de consolidación de la gestión interna, como ya ha explicado el consejero.

Queremos dejar constancia de que el Inaem no crea puestos de trabajo, desarrolla políticas que generen mejora de empleabilidad de los demandantes para conseguir un trabajo en la actualidad o para conseguir un trabajo en el momento de la reactivación económica, y, a la vez, realiza una importante intermediación laboral. Queremos concluir, después de haber oído la intervención del director gerente y del consejero, que el Plan Suma tiene unas novedosas y principales referencias.

En primer lugar, la creación de la red aragonesa de empleo, con el objetivo de agrupar y coordinar todos los recursos dedicados al empleo y la formación en Aragón, con criterios de complementariedad, evitando superposiciones y mejorando la eficiencia. Igualmente, integrar políticas de empleo, se diseñan por programas que integren todas las políticas activas de empleo. Colaboración público-privada para llevar a cabo programas integrados de inserción laboral. Acercar los servicios del Inaem a las empresas mediante la creación de un espacio empresa especializado en la oferta de servicios y selección técnica. Establecer programas igualmente específicos de formación para determinados colectivos especialmente castigados por el desempleo como son los jóvenes de baja cualificación. También, igualmente, un plan de apoyo a los emprendedores con más fondos, ya hemos comentado que se incrementaban los presupuestos para este apoyo en un 7% con respecto a 2011. Y, finalmente, apoyo a la contratación, con principal atención a jóvenes menores de treinta años, pymes y actividades económicas emergentes.

En fin, en lo referente a lo explicado por el director gerente y lo explicado en el día de hoy por el consejero, queremos dar desde nuestro grupo el apoyo a la labor que están realizando tanto desde la consejería como todo su equipo, darles el apoyo desde el Grupo Popular.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Solana.

Para terminar el debate, el señor consejero, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS):* Gracias, presidente.

He visto que ha habido mucha unanimidad en un tema y yo no tengo empacho en pedir excusas quizás por mi *novatez*. Yo no creía que..., vamos, sinceramente, no llegué a pensar que había que enviar antes —no había obligación— el documento. Hoy mismo lo hemos presentado, lamento no haberlo presentado antes. De hecho, el acuerdo..., el ACE, el Acuerdo de competitividad, si que vamos a enviarlo antes. Y procuraré que en ocasiones posteriores, cuando haya documentos por medio, aunque no sean normativos, los puedan tener, o sea, que ahí tienen mi compromiso.

Han salido muchos temas, yo creo que hará falta —y, de hecho, lo estamos valorando—, sin dejar pasar mucho tiempo, tener una comparecencia para tener un debate general sobre el tema de la economía y el desempleo en nuestra comunidad. Lo digo porque están continuamente saliendo cuestiones transversales... Yo entiendo, si aquí hablamos del Inaem, hablamos del Inaem, si hablamos de otros temas de empleo, habrá que tener un debate general sobre el empleo porque, si no... Lo digo por lo siguiente. Claro, dice: ¿el plan del Inaem o el acuerdo de competitividad de empleo va a servir para solucionar la salida de la crisis? No, no, o sea, para la salida de la crisis hay un conjunto de factores que tiene que darse, y esto facilita soluciones a la salida de la crisis, pero por sí solo... O sea, ni la reforma financiera, ni la del mercado laboral, ni la reforma energética, ni el plan del Inaem, por sí solos, facilitan la salida de la crisis, se facilitará cuando las empresas demanden empleo y cuando haya crédito para poder dárselo a las empresas, y otro conjunto de factores como es esto. Esto requiere otro debate más general que tendremos que tener, y yo me comprometo a tenerlo, ¿eh? De momento, pues hablemos del Inaem, ¿no? Por cierto, el acuerdo sí que se llama «acuerdo social» por una competitividad en el empleo, se llama la palabra «social», ya lo verán en la portadica cuando lo encuentren.

Buscar, señor Ruspira, buscaremos el consenso. *[Rumores.]* Cuando hay una serie de elementos en conjunto para hablar de empleo, buscaremos el consenso, desde luego. Hasta ahora han sido actuaciones en las que hemos buscado el consenso de los agentes que intervienen en cada acto, en el Inaem fue el Consejo General del Inaem, en el ACE han sido los empresarios y los trabajadores.

Me ha gustado que dijera el señor Ruspira lo de la excelencia de la plantilla, por eso yo antes le decía al señor portavoz del PSOE que, ¡hombre!, que no, que sacar el capítulo 1 no es importante, no por el número de empleados, sino porque en este tema son importantísimas la calidad y la excelencia de la gente que tengamos allí, gente que, por cierto, está respaldada por una ISO 4000 que tiene el Inaem, que también lo quiero decir. No estará de más, o sea, no está mal que tenga una ISO de calidad el Inaem. *[El señor diputado GARCÍA MADRIGAL, del G.P. Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¿Y estaba mal, o qué?».]* Sí, no, no, si me parece muy bien, si ya

he dicho que no critico nada de lo anterior..., o sea, que...

¡Hombre!, hay una cosa que le quería decir al señor Romero con todo cariño. Al señor Soro, como me ha dicho que ya hablaríamos después, pues después hablaremos. Uno, ¡hombre!, me parece bien que nos critique, me duele un poco que hable de que tengamos más rigor y seriedad. Yo me podré equivocar, pero le doy mi palabra de honor de que procuro que todo mi equipo trabaje con rigor y con seriedad, y luego metemos la pata, pero con rigor y seriedad ponemos todo el empeño. Por favor, emplee otros calificativos, porque tengo que reconocerle que, si no, me duele.

Sobre el libro, voy a aprovechar una cosa, me lo he leído casi entero, y yo le voy a regalar otro. Además, me lo leí porque, además, a Vicenç Navarro ya le he leído cosas, y le voy a dar otro totalmente distinto, muy liberal, no le doy el que tengo porque tengo subyugado el mío. De eso ya hablaremos, no creo que aquí, porque no sé si será de interés general, y, si no, en particular. Pero le voy a decir una cosa: la primera propuesta que hace el libro en las conclusiones es la necesidad de crear un gobierno mundial regido por la ONU, y, en otra propuesta de las que hay por ahí, que hay que hacer una democracia basada en asambleas diarias. Ya hablaremos del libro porque tiene cosas interesantes, pero menos mal que me leí cosas antes que eso, porque, si solo me leo esas, se lo digo de verdad, con todo el cariño, no continuo, ¿eh?

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Vamos a suspender la sesión *[a las catorce horas y treinta minutos]*, señorías, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

*El señor PRESIDENTE:* *[Comienza la sesión a las dieciséis horas y un minuto.]* *[Por motivos técnicos, la intervención no pudo grabarse.]*

### **Moción núm. 7/12, dimanante de la interpelación núm. 14/12, relativa a depuración de aguas.**

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* *[Por motivos técnicos, parte de la intervención no pudo grabarse.]*

... para nuestros ríos, para poder disfrutar de ríos vivos, de ríos limpios, la depuración, como hemos hablado ya en varias ocasiones en esta cámara, tiene que ser una prioridad de todos.

Esta moción consta de tres puntos. El primero pide resolver con la mayor celeridad la paralización que están sufriendo los planes de depuración para poder alcanzar los objetivos que marca la Unión Europea. Estos planes en este momento se encuentran parados por dificultades que se han encontrado, sobre todo dificultades económicas y financieras, y de financiación, de las empresas adjudicatarias, para el Grupo de Chunta Aragonesista, para nuestro grupo, por el sistema de colaboración público-privada, con el que desde Chunta Aragonesista hemos ido siempre muy críticos, y que se ha demostrado con este parón que no ha funcionado todo lo bien que se pensaba o que pensaban algunos grupos que iba a funcionar, además de, por supuesto, por el sobredimensionamiento

de muchas de estas depuradoras. Pensamos que es el momento de ponerse en marcha, ya que, si no, no llegaremos a cumplir los objetivos que nos han marcado desde Europa para poder tener resuelta parte de esa depuración para el año 2015. Por eso este primer punto.

En cuanto al segundo punto, lo que pide es aprobar las modificaciones normativas necesarias en el menor plazo posible para que los municipios sin depuradoras dejen de pagar el canon de saneamiento, ante una situación injusta con determinados ayuntamientos, en los cuales no se está depurando en este momento, que además no se están construyendo estas depuradoras, y en este momento están pagando un impuesto sin recibir un servicio, además de pagar otro impuesto más, como es el canon de vertido, que además en algunas localidades ha subido hasta cinco veces el valor que estaban pagando anteriormente. Estamos viendo una situación injusta en un momento difícil, en el que pensamos que es positivo y hay que ayudar a los ayuntamientos, que en un momento como este han visto mermados sus ingresos, y tienen que seguir dando gran cantidad de servicios.

En cuanto el tercer punto, pedimos apostar por la depuración de filtro verde, por ser una alternativa más económica y más sostenible para el medio ambiente. Pensamos que es el momento de trabajar buscando otros sistemas de depuración, que se adapten más a la realidad actual de las depuradoras que quedan por construir, incluso por proyectar, y a las necesidades de muchas poblaciones sin depuradora. Está demostrado que estos sistemas funcionan técnicamente, están avalados por diferentes universidades, por diferentes estudios científicos, y además son mucho más baratos en cuanto a construcción y en cuanto a su mantenimiento. Además de que, por supuesto, son mucho más sostenibles medioambientalmente, además de ser viables y funcionar mucho mejor en núcleos de un tamaño pequeño o medio, que además son todos los núcleos, todos los municipios que en este momento quedan por construir esas depuradoras. Por eso pedimos apostar por este sistema de depuradoras de filtro verde.

Por lo tanto, pedimos apoyar esta moción, para volver a poner en marcha los planes de depuración, cumplir los mandatos europeos, para también ayudar a nuestros ayuntamientos, hacer justicia con ellos también, no puede ser que estén pagando un impuesto sin estar recibiendo ese servicio, y también por apostar por un sistema de depuración que es más sostenible económicamente, pero también medioambientalmente, y por esas razones pedimos el voto a favor de esta moción.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

Se han presentado seis enmiendas a esta moción. Tres del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: su diputado señor Aso por tiempo de cinco minutos tiene la palabra para la defensa de las mismas.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señor presidente.

Venimos a este pleno una vez más a hablar del tema de la depuración. Tuvimos una propuesta en el pa-

sado pleno del Grupo Socialista y dos interpelaciones, una de ellas de nuestro grupo parlamentario, que me tocó realizar a mí. A partir de esa interpelación que hizo mi grupo presentamos una proposición no de ley y una petición a la Mesa de las Cortes, al objeto de la creación de una comisión de estudio, que desde luego consideramos que es una prioridad, puesto que esto es un problema de todos, no es un problema solamente del Gobierno, y, tal y como dije en mi intervención en mi interpelación, es un problema autonómico, es un problema municipal, un problema también hasta cierto punto legal, y desde luego puede ser un problema medioambiental, si no resolvemos la situación y, por tanto, la depuración de nuestros ríos.

Por eso entendemos que entre todos debemos buscar una solución, y por esa razón presentamos esta petición de la creación de una comisión de estudio, porque, como también dije en mi interpelación, hay muchos ayuntamientos que están dirigidos por Chunta Aragonesista, otros por el Grupo Socialista, otros en los que estamos nosotros, y desde luego creemos que entre todos debemos buscar una solución, porque el problema es serio.

Entrando en la propuesta que ha presentado Chunta, sí es cierto que hemos presentado enmiendas con el objetivo de intentar enriquecer el texto de las mismas. Una primera enmienda, que buscaba darle un sentido mayor al tema medioambiental de defensa de nuestros ríos, puesto que lo cierto es que el cumplimiento de las directivas europeas podría quedarse corto en el sentido de que es para localidades hasta dos mil habitantes equivalentes, y por tanto creíamos que es importante correr por encima incluso de las exigencias de la Unión Europea.

Una segunda enmienda, que nos parece oportuna, por lo que tiene de compensar a los ayuntamientos el dinero que han adelantado en aquellas localidades en las que los planes se han paralizado, y por tanto entendíamos que sería bueno que se buscara la fórmula jurídica, en el sentido de que se pueda devolver de alguna forma el dinero que han adelantado en estos municipios.

Y una tercera enmienda que viene a hacer referencia a la tecnología de filtro verde, que, como bien ha explicado el portavoz de Chunta Aragonesista, nosotros también consideramos que es imprescindible empezar a aplicar en los municipios, sobre todo en aquellos más pequeños, cuyo sentido es mayor, y cuyos costes aligeraría notablemente el coste global de los proyectos en los diferentes municipios y en la comunidad autónoma.

Hay una cuestión que también cité en mi interpelación que consideramos que es importante, que es el tema de estudiar jurídicamente si en el hecho de que estas empresas nos hayan, entre comillas, dejado tirados, pueda haber algún problema de incumplimiento con directivas europeas, algún problema jurídico, y desde luego que se estudien por parte del Gobierno de Aragón las posibles indemnizaciones si llegase el caso de que no se pudiera cumplir con las directivas europeas y con el plan de depuración de Aragón.

Y, para finalizar, decir que desde luego volvemos a incidir en el fracaso que supuso el modelo de colaboración público-privada, diseñado por el gobierno PSOE-PAR en el pasado mandato, y desarrollado también

en este por el gobierno PP-PAR, y desde luego incidir, una vez más, en que el modelo global es insostenible por el coste que tienen las depuradoras, sobre todo en las localidades pequeñas, y volver a insistir en que es preciso estudiar el cambio de modelo en la depuración de aquellos núcleos menos habitados.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aso.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Peribáñez, ha presentado también una enmienda, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Podríamos hablar de una nueva entrega de depuradoras, que tendrá la continuación el próximo martes en la comisión, porque ya hay una moción dimanante también de la interpelación que tuvo lugar en el pleno anterior. Un tema apasionante, como digo, del que hemos hablado y del que seguiremos hablando.

Esta interpelación del Pleno anterior, de la que dimana esta moción, no es distinta de la anterior, que el consejero respondió a iniciativa del Grupo Socialista, ni es distinta a la que también respondió de Izquierda Unida. Todas buscan el mismo objetivo, y creo que el consejero en la interpelación fue lo suficientemente claro, conciso y contundente, y por lo tanto creo que dio cumplida respuesta al interés del Grupo de Chunta Aragonésista.

En primer lugar me gustaría decir que este grupo parlamentario entiende la depuración no solo como una prioridad, que dice el Grupo de Chunta Aragonésista, sino también como una necesidad y una obligación. Hacía la interpelación referencia a tres cuestiones importantes: la paralización de la construcción de las depuradoras, el quitar el canon a aquellos municipios en donde no se había puesto en funcionamiento la depuración y llevar a cabo nuevos sistemas de depuración.

Yo en la anterior intervención, que por cierto alguno de los puntos se aprobó por unanimidad, ya dije que el ejemplo de la depuración de aguas que se había llevado en Aragón no solo era extrapolable, y por lo tanto un ejemplo para España, sino para el resto de Europa. Me sigo manteniendo en ese mismo comentario. Y el consejero creo que lo dejó muy claro en la interpelación. Aludió a la bondad global del proyecto, hizo constar la intención del director general del Agua de mantener conversaciones con los ayuntamientos y con las empresas constructoras para solucionar estos temas de una vez, unos temas que no han sido derivados de que el proyecto no era malo, porque no puede ser bueno en unos sitios y malo en otros, sino unos problemas derivados precisamente por la situación económica y la paralización en la evolución empresarial, como muy bien explicó el consejero.

También dijo que había que derogar una ley que hacía referencia a esta situación del canon de saneamiento, e insistió —y me alegro el que lo dijera así— en que el sistema actual es el adecuado, aunque hay que buscar las soluciones técnicas necesarias para cada municipio en concreto.

Yo creo que todos somos conscientes del esfuerzo que ha hecho Aragón en los últimos quince años en el

tema de la depuración. Yo creo que es un esfuerzo sin precedentes. El convencimiento de que, además, los ríos son un valor importante para Aragón, y que además apostamos no solo por la cantidad de las aguas, sino indudablemente por la calidad, calidad que se traduce en mejoras ambientales, en desarrollo socioeconómico, en empleo y en riqueza, y que en Aragón no lo tenemos fácil, porque tenemos un amplio territorio, como saben ustedes, con una baja demografía, con una orografía más bien complicada y con núcleos de población bastante dispersos.

Es difícil, pues, que los ayuntamientos por sí solos pudieran llevar a cabo esta situación; por eso el Gobierno de Aragón lideró esta situación sumando esfuerzos y además llevando a cabo imaginaciones políticas, técnicas, administrativas, y por supuesto financieras. Difícilmente nos podríamos creer que a fecha de hoy Aragón pudiera tener ciento setenta depuradoras. Creo que además este sistema, el plan de Pirineos, ha sido un hito en Aragón, porque hemos conseguido llevar a cabo la ejecución de obras de interés general con cargo al Estado en encomienda de gestión.

Cómo no, ha supuesto una importante creación de empleo, ha supuesto también una inversión del Estado en Aragón muy importante, un compromiso de trescientos millones de euros, de los que ya llevamos un primer convenio de ciento sesenta y nueve, y que ha generado además el enraizamiento de las empresas en nuestro territorio, un modelo que no computa deuda y además un modelo que ha tenido el reconocimiento internacional.

En definitiva, yo creo que los grupos parlamentarios tenemos que apostar y debemos ser lo suficientemente conscientes de llevar a cabo visiones viables y de mantener las posturas. Es una cuestión, además, que viene recogida en la ley del 2001, y espero que lo recuerden, si no les refresco la memoria, fue aprobada por unanimidad por todos los grupos políticos.

Entendemos, pues, esta es la aportación que hace el Partido Aragonés con las enmiendas de visiones posibilistas, en busca de una solución que sea la más acertada, teniendo en cuenta las características de cada municipio.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peribáñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, su diputado el señor Laplana tiene cinco minutos para la defensa de las dos enmiendas.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS:* Gracias, presidente.

Señorías.

Una vez más hablamos aquí de la depuración. El Grupo Socialista en esta legislatura ya ha presentado pregunta, interpelación, moción, proposición no de ley, y ahora le digo ya al ponente que va a ser apoyada su moción, porque creemos que va en la dirección de dar solución a un problema que se ha generado por la paralización de un buen plan. Yo nunca he dicho que era un buen plan. Era un plan que se acomodaba a aquellos tiempos, dada la situación expansionista que había de las urbanizaciones, y dada también la situación económica que había, que era fácil hacer esa

depuración con un planteamiento público-privado, del cual nosotros no estamos en contra.

Creemos que era una buena fórmula, que en estos momentos, si no estuviera paralizada, estaría generando puestos de trabajo, pero hay que acomodarse a los nuevos tiempos, y en política yo creo que es importante reconocer cuál es el momento, y el momento es que ese plan en estos momentos en alguna parte no puede ser viable. Entonces lo que hay que hacer es reestudiar lo que no vale, y seguir haciendo lo que vale, pero sobre todo ponerlo en marcha.

El otro día hubo una reunión de quizás el plan más paralizado y más problemático, que puede ser el de los Pirineos, por la cantidad de depuradoras y pueblos pequeños, de Adelpa, que tuvo una decisión que yo creo que la habrán transmitido al Gobierno, y que creemos que podría ser una solución, que debe pasar, en primer lugar, por hablar, negociar con todos los ayuntamientos que estén afectados, y llegar a un acuerdo, y luego ver depuradora por depuradora si es viable o no es viable. Yo creo que los técnicos son los que lo deben decir, y los políticos luego, con esas decisiones técnicas, tomar las decisiones oportunas. El plan del modelo de depuración que hay que seguir lo deben decir los análisis y los estudios que se hagan. Creo que en estos momentos técnicamente hay muchas posibilidades, no solo hay que hablar de filtros verdes, lo que había puede ser bueno en algunos sitios, y en otros a lo mejor habrá que reinventar otro modelo de depuración. Pero sí que lo que está claro es que lo que hay en estos momentos, debido a problemas económicos, a problemas técnicos, a problemas de expropiación, está paralizado. El propio Gobierno reconoce que tiene treinta depuradoras paradas, y otras que no se han empezado. Entonces, si no tomamos cartas en el asunto, no convergeremos en tiempo con el mandato de la Unión Europea.

Por lo tanto, creo que hay que reanalizar el tema y poner en marcha las medidas oportunas, pero desde el reconocimiento de que era un buen plan, que era un plan que en estos momentos, si estuviera en plena acción, con los dos planes que este Gobierno ha paralizado, como era el plan de carreteras y el plan incluso de los residuos de demolición de edificios y obras, pues habría en marcha bastantes más obras y bastantes más puestos de trabajo en Aragón. Yo creo que algún día habrá que olvidarse del pasado, que los buques insignia del Gobierno pasado no eran tan malos, y que lo que sea bueno lo debe asumir el gobierno que llega. No se equivoquen ustedes. Los ciudadanos al final se cansan de escuchar que todo lo malo de ahora viene del pasado. Yo creo que ustedes tienen que empezar a tomar decisiones, tienen que gobernar, y a nosotros nos van a encontrar tendiéndoles la mano para sacar adelante los problemas que tiene esta comunidad autónoma, pero empiecen a pensar que los ciudadanos les votaron, tomen decisiones, y no solo con las excusas de que se hizo mal paralicen todas las obras.

Yo creo que aquí nos van a encontrar, queremos apoyarles. Hemos presentado dos enmiendas. La primera va dirigida a que claramente todo lo que se haga se hable con los ayuntamientos, sobre todo el plan del canon, que es algo que creo que hay que solucionar, porque unos pagan, otros no pagan, los que no tienen

depuración no tienen que pagar...; el plan de vertido, que es algo que además pagan todos los ayuntamientos a confederación, que cobra más caro donde no esta la depuración hecha, y además no es culpa de los ayuntamientos donde no esta hecha, y así entre todos conseguir que este plan se ponga en marcha cuanto antes y haya puestos de trabajo.

Nada más, y muchas gracias

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Laplana.

Intervención a continuación del Grupo Parlamentario Popular, como grupo no enmendarte. El señor Cruz, por tiempo de cinco minutos, puede hacerlo.

*El señor diputado CRUZ LEÓN:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Laplana, lo que se están tomando son decisiones. Yo creía que habíamos venido aquí a hablar de futuro, pero ya veo que el que está en el pasado es usted. Yo, si me permite, estaba oyendo su intervención, y me venía a la cabeza la frase aquella de «chufra, chufra, que como no te apartes tú...». A usted le da igual lo que le contemos desde esta tribuna. Usted viene aquí, se sube, suelta su matraca y se vuelve a su escaño. No creo que sea ese el planteamiento para caminar hacia el futuro, me parece un planteamiento como otro cualquiera.

Bien, señor Palacín, vaya por delante que vamos a votar en contra de la moción, y en síntesis por una razón fundamental, y es que entendemos que no añade nada, incluso desvirtúa alguna de las cuestiones que previamente habíamos acordado, como sucede en el caso del punto tres, en una aprobación de otra moción hace algunos días.

En la interpelación que hace unos días hacía el consejero reconocía las dificultades existentes, y, vuelvo a repetir, hoy aquí se reafirmaba en el modelo de colaboración público-privada.

Reconocer los problemas entendemos que es el primer paso para abordar las soluciones, unas soluciones que, en palabras del consejero, pasan por el diálogo permanente. En este sentido nos recordaba el consejero que, a día de hoy, están ejecutadas en torno al 76% de las infraestructuras, y que ha transcurrido en torno al 60% del periodo. Por tanto, vuelvo a repetir, a día de hoy, parece que con este análisis todavía queda margen de maniobra. Lo digo porque parece que a usted le han entrado las prisas en la redacción del punto primero. Y fijese que es curioso, porque a la propuesta del consejero en la interpelación a la propuesta del consejero de diálogo permanente y de buscar la mejor solución en cada caso, usted afirmaba en aquel momento que había que estudiar los temas con tranquilidad. Pues bien, esa sigue siendo la propuesta y la hoja de ruta del Gobierno. En palabras del consejero, queremos estudiar caso por caso, ayuntamiento por ayuntamiento, empresa por empresa, para hacer el ajuste a la situación actual, y eso queremos hacerlo en un diálogo permanente. Creo que la explicación es suficientemente clara y precisa.

En relación con el punto dos, baste recordar que es que fue el consejero quien propuso durante su intervención la modificación legal que permita que los ayuntamientos no paguen nada, en tanto en cuanto

no tengan la depuradora en funcionamiento. Se está elaborando el proyecto de ley, y, en pocos días, tras su aprobación por el Consejo de Gobierno, será remitido a estas Cortes. Por otro lado, los grupos que sustentan al gobierno han anunciado que el proyecto de ley será tramitado por el procedimiento de lectura única, lo que en principio permitirá acortar los plazos.

Entendemos que no tiene mucho sentido instar a cuestiones que ya están en marcha y que están perfectamente definidas en cuanto a cuál va a ser también su hoja de ruta.

Por último, y en relación con el punto tres, resulta evidente que las sedas de filtro verde son santo de su devoción, lo digo por la insistencia con que usted nos plantea una redacción, la misma una vez tras otra, incluso después de haber llegado a acuerdo más amplios. En cualquier caso, y desde nuestro grupo político, entendemos que las sedas de filtro verde son una solución técnica más, y que para nada son la panacea, y en este sentido no tiene, valga la redundancia, no tiene sentido que nos decantemos explícitamente por una solución técnica específica.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Cruz.

Por el grupo parlamentario proponente, el señor Palacín puede fijar su posición en relación con las enmiendas.

*El diputado señor PALACÍN ELTORO:* En cuanto a la enmienda del Partido Aragonés, no la hemos aceptado, porque desde luego desvirtúa totalmente lo que pedimos a través de esta moción. En cuanto al punto primero, aceptaríamos la enmienda del Grupo de Izquierda Unida. En cuanto al punto número dos, hemos llegado a una transacción con el Partido Socialista y con Izquierda Unida, en la cual sería añadir a nuestro texto «y se establezcan fórmulas para retornar el dinero adelantado por los ayuntamientos debido a las expropiaciones». En cuanto al punto tres, aceptaríamos la enmienda del Partido Socialista.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

Yo creo que queda clara la posición de cómo queda la moción. Se somete a votación. Señorías. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor de la moción modificada, veintiocho; en contra, treinta y siete. Queda rechazada la moción propuesta.**

Pasamos al turno de explicación de voto, por tiempo de dos minutos.

El seño Aso ¿va a intervenir? Puede hacerlo.

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* Agradecer al diputado de Chunta Aragonesista el que haya incorporado nuestras enmiendas, y lamentar que, de la explicación que ha dado el portavoz del Grupo Popular, acabamos de conocer la intención del Gobierno de tramitar por el procedimiento de lectura única una ley que entendemos que no va a contar, como hemos pedido nosotros, con la posibilidad de que los grupos parlamentarios aporten las so-

luciones que consideren que deben aportar, y desde luego nos parece una vez más coartar el debate en esta cámara.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aso. Señor Palacín, puede intervenir.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Lamentar que no haya salido adelante esta moción, agradecer a los grupos que hayan enmendado, al Partido Socialista e Izquierda Unida, por haber llegado a un acuerdo, y desde luego estaba claro que con la enmienda presentada por el Partido Aragonés no había ninguna intención de aprobar esta moción. Insistir en el sistema de financiación público-privado, que es una de las razones por las cuales estos planes de depuración en este momento sufren este parón. Está claro que ustedes pedían que nosotros no nos pusiéramos de acuerdo en ningún momento con su enmienda.

En cuanto a novedades o no, que decía el señor Cruz, el portavoz del Partido Popular, desde luego, el canon de saneamiento a fecha de hoy sigue cobrándose, con lo cual esperamos que, tal como dijo el consejero, en breve podamos conseguir que todos esos ayuntamientos que hasta ahora están pagando algo que no están disfrutando se consiga.

Y, en cuanto a las depuradoras de filtro verde, yo las defiendo, pero desde luego a ustedes parece que no les gustan de ninguna manera, cuando son sistemas que está demostrado que son mucho más sostenibles, más baratos, cuando uno de los principales problemas en este momento es la parte económica y financiera, además de que su mantenimiento es mucho más barato. Con lo cual, haría que todo ese canon de saneamiento se redujese, cosa que yo creo que estaría muy bien para todos los ayuntamientos y, por supuesto, para los ciudadanos y ciudadanas que pagan esos impuestos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín. Señor Peribáñez, brevemente.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Pues yo también lo lamento. Realmente las enmiendas se presentan para complementar el texto. La enmienda que ha presentado mi grupo parlamentario entendemos que reúne todos los requisitos para solucionar el tema de las depuradoras tal y como había interesado en la interpelación. Voy a leer: «adecuar los planes a la coyuntura financiera y económica sobrevenida con posterioridad a la última revisión, profundizar en el modelo de participación, adoptando soluciones en colaboración con los ayuntamientos, como ha apuntado el señor Laplana, que garanticen la solución técnica y económica, favoreciendo la viabilidad empresarial, generando mayores puestos de trabajo, con objetivo del cumplimiento de la normativa europea». En el punto segundo se establecen las modificaciones normativas necesarias en aquellos municipios en los que haya excedido el plazo de ejecución, y se establecerá el modelo que se crea conveniente. Como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, ¿el modelo?

los estudios que hagan, efectivamente, nosotros entendamos eso. Y el punto número tercero: vamos a dejar que hagan los estudios y vamos a apostar por la solución técnica más adecuada, que no es dogma el filtro verde. Nosotros atendemos que hay que ajustar, como dijo el consejero, y como apuesta este grupo parlamentario, por las soluciones técnicas necesarias, en función de las características de cada municipio.

Lamento que no haya salido adelante esta iniciativa, y, por lo tanto, este grupo parlamentario promoverá una, a ver si de una vez por todas logramos anar esfuerzos y aprobarla por unanimidad.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peribáñez. Señor Laplana, brevemente, por favor.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señorías.

Primero agradecerle al grupo proponente que haya tenido a bien incluir la enmienda, y decirle al Partido Popular que eso de «chufra, chufra»... Nosotros traemos aquí lo que creemos que tenemos que traer, y lo que trajimos el pasado pleno era una proposición no de ley que decía lo que el consejero del ramo dijo en unas declaraciones, y ustedes no lo quisieron votar. Hoy, la propuesta de Chunta Aragonesista no era la misma, hemos intentado con las enmiendas adecuar a aquel texto, pero era lo que el consejero dijo. Nosotros lo único que queremos es que se desbloquee lo parado, que está parado y está reconocido; reconocemos que no estamos en contra del plan público-privado, pero era un plan publico-privado, que era bueno para aquellos tiempos, la parte buena se debe aplicar, y hay que buscar otras fórmulas donde no pueda llegar aquello, y que se llegue a un acuerdo con los ayuntamientos y que el canon sea lo más justo posible. Yo creo que en eso políticamente pensamos todos igual. Lo que pasa es que a veces los que tienen la responsabilidad de gobierno no quieren hacerle caso a la oposición, y al final harán lo que proponemos, porque no hay otra salida. Si al final lo reclaman los ayuntamientos... Por lo tanto, déjense a veces asesorar, que cuando han rectificado, señores del Gobierno, han acertado, y ya vendrá lo de la sequía, que llevamos cinco meses pidiéndolo y estaría el decreto aprobado, y ahora tardará dos o tres meses, porque el ministro se nos está riendo.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Laplana. Señor Cruz, puede intervenir.

*El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor Laplana, ¿ve como viene usted con su matraquica? Usted viene con su matraquica. Lo que ha planteado aquí es lo mismo [rumores]... Mire, lo que ha planteado aquí es lo mismo que planteó usted en comisión, y ya se lo explicó el consejero. Debería de ser suficiente con que se lo explicaran una vez. Yo si quiere se lo volveremos a explicar otras dieciocho veces, pero no tiene ningún sentido. Usted quería que apareciera una palabrita porque usted había pensado vender una burra donde fuera. No, y esa es la reali-

dad. Usted planteó y quería una palabrita, y esa fue la única cuestión por la que no se llegó a acuerdo. Con lo cual, en la cuestión de fondo, y usted lo ha dicho, estamos de acuerdo, usted pretendía otra cosa y no le salió bien. Pero nada más, no hay otra cuestión, señor Laplana, no se empeñe usted. Lo repite una vez tras otra y no es así. Y va usted a recordar precisamente que aquí hemos llegado a acuerdos precisamente con alguna moción en temas de depuración por usted planteada. Quiero decir que no tiene usted razón. Y puede usted volver a repetirlo.

Miren, y por último, simplemente decirles que miren, las sedas entendemos que son soluciones técnicas, no panaceas. Y las soluciones técnicas están para ser adaptadas a determinadas condiciones. En ingeniería no hay panaceas, y esa es la realidad.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 10, dimanante de la interpelación número 38, sobre la política cultural del Gobierno de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Su portavoz, la señora Ibeas, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

### **Moción núm. 10/12, dimanante de la interpelación núm. 38/12, sobre la política cultural del Gobierno de Aragón.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

La moción que presentamos para debatir en estos momentos pretende recoger algunos de los aspectos que nos parecían más relevantes en el transcurso de la interpelación que mantuve personalmente con la consejera responsable del área de cultura.

Creemos que en el momento actual es necesario responder a lo que se nos está planteando también desde múltiples instancias con el fin de poder conocer con la máxima transparencia cuáles son las políticas, cuáles son los objetivos que plantea, en este caso el Gobierno de Aragón, en relación con la cultura en general y en concreto con algunos aspectos que paso a citarles.

Planteamos una moción con un primer punto con el que queremos que por fin pueda haber un debate entre personas expertas en el ámbito de la restauración, y concretamente personas que sean conocedoras de cuál es la realidad del teatro Fleta, para ver cómo se pueden plantear las futuras intervenciones que hay que, sin duda, llevar adelante.

No es posible en estos momentos aceptar como una máxima la expresión que señaló la señora consejera durante la interpelación diciendo que al teatro Fleta se le había pasado el arroz. No es posible que esta comunidad autónoma haya invertido cerca de veinte millones de euros para lo que en estos momentos no tiene ni un viso de salida. Y creemos, sinceramente, que una medida como esa, que no cuesta dinero, podría cerrar un punto que a nuestro modo de ver queda pendiente ya desde hace demasiado tiempo.

Planteamos así mismo, en un segundo punto, un plan de equipamientos e infraestructuras culturales como un instrumento necesario con el que el Gobierno además debería contar y además debería dar a conocer. Planteamos que se presente en estas Cortes antes del 30 de junio del año 2012, del año presente. ¿Para qué? Pues sobre todo para que podamos plantear o para que el Gobierno pueda explicar, o pueda aclarar, o pueda por supuesto dar una idea de cuál es la planificación que prevé para las redes de equipamientos culturales en las que, por supuesto, el teatro Fleta tiene que tener su propio papel. Esta también es una medida que no tiene un coste económico y que va en la línea de lo que en otras ocasiones mi grupo parlamentario ya ha presentado en estas Cortes y que, por otra parte, recibió en aquellos momentos el respaldo del Grupo Popular, de la misma manera que recibió el respaldo también el primero de estos puntos a los que me he referido, sobre la comisión de expertos en patrimonio cultural para valorar el futuro, el estado actual, el futuro del teatro Fleta.

En tercer lugar, presentamos, así mismo, un punto que remite a la definición de prioridades, las líneas de trabajo que considera el Gobierno que son las que tienen que seguirse en los tiempos que vienen por delante y, así mismo, que permita abordar la resolución de toda una serie de problemas que llevan atascados demasiado tiempo. Planteamos un plazo, decimos expresamente que con anterioridad al 30 de septiembre del presente año el Gobierno debería dar a conocer ese documento de planificación estratégica para marcar esas líneas de futuro en el ámbito cultural, que por supuesto deberían tener también un reflejo presupuestario o una valoración presupuestaria en ese sentido.

Es otro instrumento absolutamente necesario que el propio Partido Popular, que el Grupo Popular, comprendía, así mismo, que lo era en la pasada legislatura, y que tampoco, tampoco, es una propuesta que cueste dinero, o demasiado dinero, por lo menos.

En cuarto lugar planteamos la incorporación, con carácter vinculante, de códigos de buenas prácticas para la gestión de infraestructuras, la gestión de equipamientos y también la gestión de los programas culturales. Estamos hablando en ese sentido de un código de buenas prácticas que determinen maneras de actuar, acordes también con las exigencias que se están planteando en distintos niveles. En el ámbito de los recursos humanos, que, por supuesto, incluiría los nombramientos de los directores, las personas que dirijan los centros de artísticos y centros culturales en general; medidas de calidad; medidas en la gestión económica y en la contratación, y, en cualquier caso, como digo, una mejora en el funcionamiento que nos haga pensar en los espacios culturales como espacios abiertos de participación ciudadana, de encuentro, de integración, de pluralidad, de aprendizaje y, por supuesto también, de expresión de la propia dignidad democrática.

Y, por último, planteamos el cumplimiento de una disposición, la disposición final tercera, que aparece en nuestra ley de patrimonio, donde se contempla la creación del instituto de cultura y el patrimonio de Aragón. En este sentido, y concluyo [*corte automático del sonido*]... En este sentido, somos conscientes de que lo que establece nuestra ley es la presentación de un proyecto de ley que permita, precisamente, la creación y

la regulación de este instituto, que debería servir para la supervisión y el control interdisciplinar de seguimientos y asesoría en ámbitos culturales y patrimoniales.

Y para esta moción, señorías, mi grupo plantea, evidentemente, solicita el respaldo de todos los grupos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ibeas.

No se han presentado enmiendas a esta moción.

Intervención de los grupos parlamentarios por tiempo de cinco minutos.

Izquierda Unida de Aragón: la señora Luquin puede intervenir.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la moción que ha presentado el Grupo Chunta Aragonesista, dimanante de la interpelación que hicieron en el pasado pleno en política cultural del Gobierno de Aragón.

Estaba mirando la definición de cultura en el diccionario de la Real Academia Española, y decía que «es el conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico». Y desde hace muchas épocas viene vinculada la cultura, ha sido asociada a la civilización y el progreso. Creo que son interesantes las dos definiciones de cultura, y luego viendo los presupuestos que tienen y el maltrato que lleva sufriendo la cultura desde hace años, podemos entender muchas cosas. En el 2010 sufrió un recorte del 20%, en el 2011 un 30% y en el 2012 un 50% en materia de presupuesto recortada. Está claro que la cultura en épocas de bonanza no es que salga muy beneficiada, pero en épocas de crisis económicas siempre suele ser una de las primeras y principales sacrificadas.

En cuanto al tema de la política cultural en esta comunidad autónoma, el otro día en la interpelación escuchamos ya a la señora consejera, decía algunas frases como que se le había pasado el arroz al Tenor Fleta, y la verdad es que como frase pues queda así. El problema que tenemos es que tenemos el actual teatro Fleta con muchísimo dinero invertido y en estos momentos alguna solución se le tendrá que dar. Usted dijo que ya se había pasado la época de los grandes eventos y de las grandes infraestructuras, pero está claro que algunas hay y que algún tipo de viabilidad hay que darles. Y, desde luego, en estos momentos creemos que es imprescindible y necesario poner de acuerdo al máximo de personas y de agentes que trabajan en este tema para poderles dar un tipo de soluciones.

En estos momentos se nos plantean cinco puntos por parte de la moción de Chunta Aragonesista, en los que básicamente estamos de acuerdo este grupo parlamentario, porque además nos parecen razonables: que se pueda hacer y que se cree una comisión con un grupo de expertos para estudiar y valorar el estado actual del teatro Fleta, creemos que es necesario y que, desde luego, tal y como se ha explicado, sería una parte en la que lo que dependería y lo que primaría sería la voluntad de poder llegar a un acuerdo y la voluntad de poderle dar una solución y viabilidad al teatro Fleta, y que no supondría una gran cantidad de dinero para poder empezar a trabajar en cómo le podemos dar salida a algo que efectivamente lleva muchísimo tiempo, pero que en estos momentos, señó-

ra consejera, usted lo tiene en su departamento, y es su obligación y su responsabilidad intentar darle una salida.

Hablar de un plan de equipamientos e infraestructuras culturales entendemos que es importante cuando se habla de política cultural, que tenga que haber, se le da un plazo razonable, y en estos momentos saber hacia dónde va a dirigirse en materia de infraestructuras y en materia de equipamientos. Una planificación estratégica, se sobrentiende y es obligación por parte del Departamento de Cultura que ustedes tengan una planificación estratégica y que, lógicamente, vaya a tener que marcar lo que son las líneas en el futuro del ámbito cultural y que sería interesante e importante que además se contara con muchísimos agentes que en esta comunidad autónoma tienen mucho que decir y mucho que aportar en materia de cultura.

El código de buenas prácticas yo creo que es un código de buenas prácticas, de transparencia y de coordinación que desde hace tiempo se viene reivindicando no solo por parte de los grupos parlamentarios, sino también por muchísimos colectivos y asociaciones. Conoce usted el movimiento Más Cultura, que es una de las cosas que están reivindicando y pidiendo, y yo creo que es importante tener en cuenta algunas de las reivindicaciones que ellos están poniendo encima de la mesa, gente absolutamente implicada, la cultura que además en estos momentos en esta comunidad autónoma también es un motor de desarrollo, de riqueza y de empleo, y yo creo que es importante tenerlos en cuenta.

Y, finalmente, lo que se nos está solicitando es algo que viene reconocido y recogido en la disposición final tercera de la Ley 3/99, del 10 de marzo, del patrimonio cultural aragonés, que es la necesidad de la creación, de constituir el instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón. Creemos que esto sería hacer lo que ya viene reconocido en la propia ley, desarrollarlo, así como la importancia de poder hacer ese consejo aragonés, que se estaba hablando de la necesidad de que, efectivamente, agentes sociales, agentes culturales, artísticos, administraciones públicas, se pudieran poner a trabajar de forma coordinada, transparente y con posibilidad de sacar la cultura en esta comunidad autónoma. Porque está la cultura, aparte de esa definición que permite desarrollar el juicio crítico o que viene asociada la civilización al progreso, en estos momentos también mueve el 4,5% del producto interior bruto, y estamos hablando de un motor de desarrollo económico y social, de la industria cultural, que creemos que es importante y que hay que tenerlo en cuenta.

Por lo tanto, este grupo parlamentario apoyará la moción, porque creemos, como he dicho al principio, que son unos puntos en los que básicamente estamos de acuerdo, de sentido común y razonables, para que la cultura vuelva a estar en la agenda política de esta comunidad autónoma.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, su diputada la señora Herrero puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Pues este grupo parlamentario no va a apoyar la moción que presenta Chunta Aragonesista, en este caso de materia cultural, aunque después se concreta en cinco puntos que tienen que ver, evidentemente, todos ellos con materia cultural, algunos más tratados que otros en la interpelación mantenida con la consejera. Pero en cualquier caso parece ser que no les satisfizo la respuesta que les dio la consejera a este respecto, y de ello se deriva esta moción.

Muy brevemente. En cuanto a los cinco puntos, pues diré que en el primer punto a nosotros nos sorprende que a estas alturas vengamos aquí a decirle al Gobierno de Aragón, o pretendan decirle al Gobierno de Aragón que se constituye una comisión en la que haya personas expertas para que estudien y valoren el estado actual del teatro Fleta en el momento actual y desde la perspectiva de las futuras intervenciones. Ya solo faltaba que ahora tuviéramos que reunir a estas alturas a una serie de expertos para que nos digan o le digan al Gobierno cómo está el teatro Fleta y qué es lo que pueden hacer con él. Yo creo que el Gobierno lo tiene muy estudiado, no ahora, sino en todos estos años, sabe perfectamente cuál es el estado del teatro Fleta e igualmente valora y tiene diferentes alternativas o futuras propuestas de lo que se puede hacer con este edificio.

En cuanto al segundo punto... El segundo punto y el tercero tienen algo que ver, y es que en estas Cortes en los últimos años, al menos desde que esta diputada está aquí, la cantidad de veces que hemos debatido sobre propuestas de planes que los grupos de la oposición han ido pidiendo, pues no lo sé, pero serán, yo creo, cientos.

Pues aquí se les ocurre, piensan que es bueno decirle al Gobierno de Aragón que haga dos planes. Uno, un plan de equipamientos e infraestructuras culturales, etcétera, etcétera. Y otro, un plan, que no le llaman plan, pero es un documento de planificación, por tanto un plan estratégico que marca las líneas de futuro para Aragón en el ámbito cultural. Bueno, más o menos así valoran y dicen para el 30 de junio, y el otro dicen para el 30 de septiembre, y ya está.

Pues nosotros, desde luego, y esta es además la línea que hemos mantenido desde hace ya bastantes años, es que creemos que no es necesario que se haga... Primero, en cuanto a un plan de equipamientos y de infraestructuras culturales, ahora y justamente además ahora que digamos que el Gobierno de Aragón haga un plan de equipamientos y de infraestructuras culturales, pues, bueno, yo no sé, yo no sé dónde viven ustedes, en la estratosfera, en la mesosfera o en la termosfera, no lo sé. Pero desde luego los recursos económicos con los que contamos son los que son. Claro que se podría hacer un plan, pero un plan con los recursos de los que disponemos, que son bastante pocos. Por tanto, no es el momento más adecuado.

Y en el segundo caso, un documento de planificación, pues es que yo creo que ya estamos con eso, con los planes, y siempre a pedir planes y que vengan a las Cortes a traer planes. Pues, mire, si quiere saber cuál es la política y la planificación del Gobierno de Aragón a este respecto, se lo puede preguntar a la consejera, que tienen muchas maneras de preguntárselo, con diferentes formatos de intervenciones parlamentarias.

Ya se ha explicado hasta estos momentos, ya se ha explicado en varias ocasiones por parte tanto del director general de Cultura, como de la propia consejera de Educación y Cultura, pero se lo pueden volver a preguntar. Y así sabrá cuál es la planificación en política cultural, si es que todavía no ha quedado suficientemente claro. Y, además, en las Cortes también tienen la posibilidad de hacer sugerencias, de dar ideas, y seguro que las que sean buenas serán bien recibidas.

Otra forma de saber cuál es la planificación del Gobierno en materia cultural, como en otras muchas materias, es ver lo que se plasma en los presupuestos. Y ahí está también la voluntad de un Gobierno para saber cuál es la planificación. Y también otra manera es leerse los programas electorales, en los cuales pues también los diferentes partidos políticos también nos posicionamos y decimos cuáles van a ser las líneas a seguir, en este caso, indudablemente, con un acuerdo de gobernabilidad y, por tanto, al 100% ninguno de los programas electorales se podría cumplir.

En cuanto al cuarto punto, incorporar con carácter vinculante códigos de buenas prácticas, pues esto ya lo pidieron ustedes, lo pidieron en concreto en el pleno del 20 de diciembre de 2011, ya dijimos que no, no era exactamente esto, pero bastante parecido. Y dijimos que no porque creemos que no es necesario, ni ahora ni ha sido necesario en los últimos años en los que yo creo que se ha actuado sin la existencia de este código de buenas prácticas, pero con unas buenas prácticas.

Y, en cuanto al quinto punto, pues ciertamente la ley de 1999, de patrimonio cultural aragonés, en esa disposición final tercera dice lo que dice. Y yo le digo: si hasta ahora, desde el año noventa y nueve, no ha sido necesario para tener una buena política cultural la existencia de este instituto, creemos que ahora tampoco.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada señora Vera tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada VERA LAINEZ:* Gracias, señor presidente.

Bueno, señora Ibeas, en nombre del grupo parlamentario le anunciaré que nosotros sí que votaremos favorablemente a la moción que plantea.

Sin duda alguna, la cultura en este momento está amenazada por un Gobierno que no cree en ella. Por un Gobierno que no cree que la cultura sea inversión, que no cree que la cultura sea generadora de empleo, que no cree que la cultura sea cómplice de la educación y que no cree en la cultura como creadora de valores y de opinión social.

Se está yendo absolutamente a salto de mata y sin un horizonte de generación absoluta ni de dinamismo bajo ningún punto de vista.

Por lo tanto, el rumbo de este Gobierno de Aragón en la cultura, en el ámbito cultural, no deja de ser más que la destrucción y no la creación. Por tanto, es una pena, señora Ibeas, que no vaya a tener suerte. Ya ha anunciado el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés que no apoyará su moción. Y, como le digo,

es una pena que no vayan a apoyar los grupos parlamentarios esta moción, puesto que sin duda alguna es absolutamente necesario que el Gobierno de Aragón tenga rumbo en las políticas culturales.

Entrando en la parte de su propuesta, le diré que estamos de acuerdo en el punto primero, también en el segundo respecto al plan de equipamientos e infraestructuras culturales, puesto que sin duda alguna nuestros municipios deben de tener equipamientos que garanticen el acceso a la cultura del conjunto de los ciudadanos. Un acceso que además se debe de producir en régimen de igualdad y en las mejores condiciones, contribuyendo, por tanto y también, al reequilibrio del territorio. Teatros, auditorios, archivos, museos, bibliotecas, centros de arte, espacios de arte, son sin duda alguna elementos de potencial creativo, de nuestro potencial creativo, ante los ojos del mundo, y son sin duda alguna una oportunidad de desarrollo de las profesiones culturales y artísticas. Y, por lo tanto, un plan que nos permitiría la coordinación en las intervenciones de las administraciones públicas, tan fundamental en este momento.

Respecto al apartado número tres de su moción, en el que requiere la elaboración de un documento de planificación estratégica, decirle que nuestro grupo parlamentario tiene registrada una iniciativa de muy similares características y, por lo tanto, que estamos absolutamente de acuerdo en que es necesario realizar o elaborar un plan estratégico de la cultura aragonesa. Y me ha sorprendido enormemente que se haya anunciado el voto en contra, puesto que leeré textualmente de la interpelación que se produjo el pleno pasado..., digo que leeré textualmente lo que la consejera decía en esta misma tribuna, y decía: «Es necesario un plan estratégico de la cultura en el que se incluyan no solo las infraestructuras sino el dónde estamos y adónde queremos ir».

A mí me sorprende que, aun después de decir esto la consejera, ahora los grupos parlamentarios vayan a votar en contra de lo que no deja de ser ni más ni menos que esta misma propuesta que la propia consejera hacía. Como digo, lo consideramos fundamental, puesto que el único rumbo que tiene la cultura aragonesa en este momento es el rumbo del recorte, y consideramos necesario ese cambio y ese rumbo del plan estratégico, con unas medidas concretas para desarrollar.

Respecto al punto número cuatro, el código de buenas prácticas para gestión de infraestructuras, ya se ha mencionado que fue una iniciativa que ustedes también presentaron en este Pleno, que el Grupo Parlamentario Socialista votó a favor y, por lo tanto, no voy a reiterar las manifestaciones que hicimos en ese momento, pues estamos absolutamente a favor.

Y en el punto cinco de igual manera votaremos favorablemente.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su diputado el señor Peris tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado PERIS MILLÁN:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hablar de política cultural es hablar del conjunto estructurado de acciones y prácticas sociales de los organismos públicos y otros agentes sociales y culturales en la cultura. Y, además, deben tener en cuenta las diversidades culturales, la realidad social del ámbito en que nos encontramos. Esa realidad actual son las restricciones presupuestarias, que nos deben llevar a formular más acciones imaginativas que repercutan positivamente en la comunidad. Por todo ello, como ya se dijo desde la consejería, se apuesta por una cultura más abierta, más participativa y con menos dirigismo político. Lo que me lleva a anunciarles que este grupo parlamentario no va a apoyar ninguno de los puntos presentados en la moción por el Grupo de Chunta Aragonesista.

Señora Ibeas, solicitar una comisión de expertos que valore el estado actual del teatro Fleta no aportaría ninguna perspectiva nueva a lo ya conocido. Además, quien ostenta la competencia sobre dicha capacidad es la comisión provincial de patrimonio cultural. Le recuerdo, señoría, que ya ha sido estudiado y valorado en varias ocasiones, y que doce años de desidia por parte de la anterior consejería, y más de catorce millones de euros gastados para no dar ningún tipo de solución.

Respecto a la solicitud de un plan de equipamientos e infraestructuras culturales, ya les contestó la consejera hace dos semanas en esta misma cámara que la etapa de fiebre constructora de edificios emblemáticos ha pasado a la historia, y que debemos preocuparnos más por los contenidos. Y, en ese aspecto, la consejería está realizando una extraordinaria labor, más aún cuando tienen que soportar el lastre de grandes gastos en construcciones con escasa o nula planificación a corto y medio plazo.

En otro orden de cosas, señora Ibeas, su grupo solicita al Gobierno de Aragón que presente un plan estratégico en el ámbito cultural. Como ya le he comentado al principio de mi intervención, el Gobierno de Aragón apuesta por una cultura menos dirigida políticamente. Además, ya compareció la señora Serrat en el mes de agosto para establecer y explicar las líneas de su departamento en materia cultural.

Respecto al punto cuatro de su moción, que se refiere a incorporar un código de buenas prácticas para la gestión de infraestructuras, equipamientos y programas culturales, esta materia ya está arreglada por la legislación vigente, por lo que este grupo parlamentario entiende que no hace falta al existir un marco legal establecido. Además, señora Ibeas, todos los miembros del Grupo Popular que estamos sentados en esta bancada ya hemos firmado hace tiempo un código de buenas prácticas.

Y, para terminar, señora Ibeas, solicita que se constituya el instituto de la cultura y el patrimonio cultural. Le remito a la disposición final tercera, que aquí se ha nombrado por la señora Luquin, de la Ley 3/99, de patrimonio cultural aragonés, que por supuesto faculta al Gobierno de Aragón a crear dicho instituto. Pero creemos que en este momento no existe la demanda suficiente, porque tenemos en cuenta que existen otras instituciones culturales, las cuales en esta legislatura hay que potenciar haciéndolas más eficientes y que cubrirían las funciones de dicho instituto, por lo que su constitución en la actualidad lo único que conseguiría

sería multiplicar las estructuras burocráticas, que finalmente generan un mayor gasto y repercuten directamente en el bolsillo de los contribuyentes.

Señorías, debemos de ser capaces de distinguir las necesidades y oportunidades de acción en los ámbitos en los que tenemos la capacidad de legislar, a fin de identificar la forma de intervención más conveniente en cada momento y actuar como personas de nuestro tiempo, y a ello les invito.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peris.

Bien, entiendo, señora Ibeas, que no va a modificar los términos de la moción.

Pues vamos a someter a votación la moción en sus propios términos. Ocupen sus escaños, señor Aliaga. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, veintiuno; en contra, treinta y siete. Queda rechazada la moción.

Señorías, pasamos al turno de explicación de voto por tiempo de dos minutos...

Piden que volvamos a repetir. Volvemos a repetir la votación, señorías. Estén atentos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, veintiocho; en contra, treinta y siete. Queda rechazada la moción.**

Turno de explicación de voto.

Brevemente, señora Luquin, dos minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Para lamentar que no haya salido aprobada la moción sobre política cultural.

Venían demasiadas palabras como planes, planificación y comisión de trabajo. Ya sabe que a veces esas palabras se convierten en malditas en esta cámara. Y sobre todo lamentar, porque lo que se estaba proponiendo desde este grupo parlamentario creíamos que tenía lógica, que tenía sentido común, y lamentar y corroborar, una vez más, que la política cultural, como hemos indicado anteriormente, cuando hay ciclos de bonanza no tiene buenas repercusiones, pero desde luego en tiempos de crisis está claro que una de las paganas fundamentales y prioritarias suele ser la cultura. Algo que debería ser prioritario y fundamental para una sociedad que quiera formarse críticamente, con lo cual esperaremos a tener otra oportunidad de poder hablar de política cultural en esta comunidad autónoma y, sobre todo, de garantizar, además, a las entidades y a la gente, muchísima gente que está trabajando en el ámbito de la cultura, que se sienta realmente reconocida tal y como se merece.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

Grupo Chunta Aragonesista: la señora Ibeas puede intervenir.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer en nombre de mi grupo el respaldo al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida.

A continuación quiero hacer alguna serie de observaciones sobre el sentido del voto. Señora Herrero, usted y yo nos conocemos ya desde hace unos cuantos

años y usted me ha escuchado defender en más de una ocasión algunas propuestas que yo he formulado aquí en nombre de mi grupo.

Usted es verdad que no ha cambiado, y su grupo es verdad que no ha cambiado, porque, como es el único que sigue en el Gobierno, pues efectivamente su interés es tumbar todo de forma déspota, absolutamente, todas y cada una de las propuestas que se plantean, porque no hay ninguna razón para frivolizar sobre las fechas que plantea mi grupo. Mi grupo ha planteado unas fechas concretas por responsabilidad, y, si usted no estaba de acuerdo con las fechas, no tiene más que hacer una enmienda y eliminar esa parte.

Dice que no sabe dónde vivo. Vivo en Zaragoza y he viajado mucho por todo Aragón, y todos los días, todos, paso directamente por la calle, por la avenida por donde está el teatro Fleta, y siento vergüenza, porque ya hay alguna generación, hay unas cuantas personas ya que no saben ni siquiera lo que había antes. Luego sí que lo sé. Yo no sé dónde vive usted, pero lo tengo muy claro.

La planificación que estamos pidiendo creo que es algo lógico, que los gobiernos no hagan solamente lo que quieren a escondidas, que los gobiernos no puedan actuar sencillamente como les dé la gana, sino que planteen los objetivos y además los hagan explícitos en la propia página web. Eso es lo que entendemos que tendría que ser así. Casi veinte millones de euros en el teatro Fleta, señora Herrero, ¿y usted dice que eso ha sido una buena gestión cultural? Pues está cubriéndose de gloria.

Mire, señor Peris, la comisión de expertos creo que es bastante lógica, porque usted se equivoca cuando dice que el Gobierno sabe muy bien lo que quiere hacer. En el mes de julio la señora presidenta dijo que el teatro Fleta ya se encargaría, ya vería. En el mes de agosto la señora consejera dijo que estaba en ello. A principios del mes de febrero, el director general, el señor Badillo, dijo que es que ahora hacía falta definir los usos. Y hace unas semanas la señora consejera, o hace quince días, dijo que es que ahora, sencillamente, se le había pasado el arroz.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, guarden silencio, por favor.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escenario]:* ¿Cómo puede decir, señor Peris, que el Gobierno lo tiene claro? No lo tiene claro. O por lo menos no es capaz de explicarlo, que eso puede ser. Pero desde luego hasta el momento no sabemos qué es lo que se quiere hacer.

Y, en cualquier caso, un plan estratégico, cuando se dice que se necesita un plan estratégico, ¿qué ve usted de diferente de lo que estamos planteando? Porque ¿lo van a hacer explícito? Porque si me dicen: no lo vamos a votar a favor porque, mire, pasado mañana lo van a tener. No hay nada que decir, pero las cuestiones son bastante complicadas de explicar.

Ustedes no tienen prioridades, la consejera no fue capaz de explicar qué objetivos había, salvo decir que es que tenemos muchos equipamientos culturales y nos faltan contenidos. Los contenidos, señorías, los tiene que empezar a plantear el Gobierno de una vez, además de dejarse arrastrar por los acontecimientos.

Y esto ha sido objeto de mucho y serio debate durante ocho años, así que frivolidades las mínimas, porque estamos hablando de dinero público. Y lo único que cabe esperar en este caso de la oposición es exigirle al Gobierno que gobierne. Pero, si ustedes veían bien una comisión de expertos en el 2006, señor Peris, explíqueme cuál ha sido el cambio. Si ustedes veían bien planificación estratégica...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando, señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escenario]:* Concluyo, señor presidente.

..., explíqueme qué ha cambiado. Y si ustedes veían bien un plan de infraestructuras culturales que hasta el propio Gobierno anterior lo veía bien, explíquenos qué es lo que ha cambiado, salvo que quieran dejar morir todo con la excusa de la crisis, que sería tan triste como el planteamiento que ustedes están haciendo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ibeas. Señora Herrero, puede intervenir.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escenario]:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

No tengo ninguna duda de que lo sabe, pero para reiterarlo. Despotismo: «autoridad absoluta no limitada por las leyes, abuso de superioridad, poder o fuerza, en el trato con las demás personas». Le ruego, señora Ibeas, que usted ahora mismo retire lo que acaba de decir de que nuestro interés de este partido político es tumbar todas y cada una de sus iniciativas y que lo hacemos de forma déspota. Lo hacemos de forma democrática, y no tenemos ningún objetivo de tumbar las iniciativas. Tenemos un objetivo, que es defender nuestras ideas democráticamente, igual que yo estoy convencida de que ustedes también es lo que pretenden hacer.

Y yo no sé si usted está permanentemente enfada o indignada, pero, claro, ahora a lo mejor me lo explico, y permítame el sentido del humor, porque, igual, si usted hace todas las mañanas ese recorrido y resulta que tanto le indigna, igual es por eso que llega usted así; así que yo le invito a que cambie de recorrido.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Herrero.

Señora Vera, puede intervenir. ¿No va a intervenir?

El señor Peris, que no lo veo, que lo he perdido. Puede intervenir.

*El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escenario]:* Gracias, señor presidente.

No se enfade, señora Ibeas, que se puede hablar con tranquilidad. Que el saber y la razón hablan, pero el error grita. Entonces es mejor hablar con tranquilidad y normalidad.

He oído antes que decían que el Gobierno no cree en la cultura, que el Gobierno no cree en la educación. Pues, hombre, este año hay doscientos profesores más, por lo tanto, el Gobierno sí que cree en la educación.

Dice que han presentado ustedes, los del PSOE, un plan estratégico de cultura aragonesa. Está muy bien que trabajen ahora después de doce años sin hacerlo.

Y, por supuesto, señora Ibeas, dice que el Gobierno actual pasa de la oposición. Hombre, usted tiene que ser consciente de que si, en la legislatura pasa, la mayoría de sus iniciativas eran rechazadas, en esta legislatura, más de la mitad de iniciativas de los grupos de la oposición, este Gobierno, que es dialogante, las ha apoyado y las ha aprobado. Entonces, no sé, debe de estar hablando de otro grupo parlamentario, de otro Gobierno, que no es este que preside actualmente Luisa Fernanda Rudi.

Y nada más, muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peris.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 11, dimanante de la interpelación número 13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales.

Señor García Madrigal, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

**Moción núm. 11/12, dimanante de la interpelación núm. 13/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales.**

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Gracias, señor presidente.

Ríos de tinta al menos, ríos de verbo va a traer el marco quebrantado de las relaciones laborales que viene regulado y cuasi terminado en la reforma auspiciada, puesta en marcha por el Partido Popular, en términos de romper el equilibrio y la reciprocidad entre las partes, señorías.

Los conflictos pueden devenir en violencia en cuanto hay un peso superior de una de las partes sobre otra, que es lo que plantea esta reforma laboral: desdecir la capacidad de la representación colectiva de los trabajadores, de modo que será barra libre a los empresarios.

En nuestro caso, esta es la filosofía del Partido Popular. Una filosofía corresponsable también con los gobiernos del Partido Popular y de la señora Rudi. De manera que seguimos manifestando nuestro rechazo a la reforma laboral, porque es injusta con los trabajadores, porque les resta derechos básicos, de modo que raya la inconstitucionalidad, solo hace falta hacer pequeños repasos, como un contrato a prueba, que puede tocarle a nuestros hijos, de más de un año, sin posibilidad de indemnización ni de capacidad reactiva de ninguna parte.

El fraude del tiempo parcial, al que se le permite hacer horas extraordinarias, mientras que ya veo que a algunos personajes poco les importa lo que se diga en este atril en relación con las condiciones de precarización de los trabajadores de resulta de la reforma laboral.

Bueno, pues se cargan la excelencia. A partir de la interpelación que nosotros hicimos sobre relaciones laborales, se planteaba, vive Dios que se planteaba atendiendo a la propia intervención del señor Bono,

en el sentido de cuáles eran sus propósitos buenos respecto de las relaciones laborales, de manera que, señorías, vamos a contemporizar, ya ven ustedes que esto puede ser un buen síntoma evaluatorio, el que haya consignas para que a este portavoz adjunto no se le escuche en la bancada del Partido Popular.

Yo creo que llevo buenos signos de evaluación en lo que se refiere a los votantes del Partido Socialista y en lo que se refiere a la preocupación que nosotros tenemos en materia de empleo sobre si tenemos que sudar sangre, pues sudaremos sangre, para realmente hacernos eco de cuál es la situación de los trabajadores.

Se plantea una moción —ya digo—, revisé la propia intervención del consejero Bono, en el sentido de qué es lo que prometía. Y planteamos una serie de puntos, que yo lo puse como una invitación al Partido Popular, que realmente el Partido Popular lo que ha planteado es «no» a la moción al decir que se eliminen unos puntos que consideramos esenciales.

Uno, que se hiciera un plan de seguimiento e inspección que, realmente, respecto de los planteamientos que se habían hecho, para que no hubiera efectos indeseados en la propia reforma laboral. Porque ellos mismos dicen en su publicidad que no habrá efectos indeseados, pero, bueno, como se puede controlar la realidad, salvo que se sea *divinis*, salvo que se sea Dios, pues los efectos indeseados que tenga la reforma, que se controlen con un plan de inspección de la propia autoridad laboral.

Que realmente, y esto es una cosa que se dice en el nuevo ACE, sin hache. ACE, no del verbo hacer, ACE sin hache. Pues algo cojea ese ACE si no tiene hache. De manera que ahí se invita también a que haya soluciones extrajudiciales de conflicto, a ver si es verdad. Porque ¿cómo se puede a su vez sorber y soplar? ¿Cómo se puede limitar la representación colectiva y decir que haya soluciones extrajudiciales? Después, que desde luego la comunidad autónoma que sea ejemplar y no plantee regulaciones de empleo ni de modo individual, ni de modo colectivo, y desde luego que se olviden ya, que se olviden ya, de volver a las brigadas de pobreza del empleo de los tiempos del prefranquismo. Y que, por tanto, no planteen hacer convenios y prestaciones de servicios sociales, que en definitiva minoran la condición existencial de los seres humanos y pueden migrar y desplazar puestos de trabajo reales. En consecuencia, señorías *[corte automático del sonido]*..., pido su voto favorable.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

Se han presentado oficialmente cuatro enmiendas: tres del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Su diputado el señor Romero, por tiempo de cinco minutos, puede defenderlas.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene claro que la reforma laboral aprobada por el Gobierno es una salvajada hacia los derechos de los trabajadores. Por eso hemos presentado un recurso de inconstitucionalidad en esta cámara, que esperamos del apoyo de la cámara para que pueda presentarse. Y por

ello también estamos participando, como no puede ser de otra forma, en cada una de las manifestaciones y movilizaciones convocadas por los representantes de los trabajadores y por la ciudadanía. Esas son las dos fórmulas únicas que vemos de conseguir el objetivo de que se retire esta reforma laboral. A partir de ahí, hemos apoyado en el anterior Pleno una moción del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista de rechazo hacia la reforma laboral, y ahora viene, por parte del Grupo Socialista, una moción con cuatro puntos que hemos enmendado para reforzar, evidentemente, el planteamiento del Partido Socialista.

No queremos quedarnos a medias tintas en un tema tan importante como este.

El punto 4 habla de que, de existir convenios para que los preceptores de prestaciones económicas de desempleo realicen trabajos sociales mediante un informe previo de la autoridad de trabajo, valorando que las tareas asignadas no suplanten puestos de trabajo, lo enmendamos diciendo que el Gobierno renuncie a la firma de convenios con la administración del Estado para que los preceptores de percepciones económicas por desempleo realicen trabajos sociales. Es decir, que se renuncie directamente.

El punto 3, que habla de que, de hacerse regulación de empleo por expedientes colectivos o procedimientos individuales en el ámbito público de la comunidad autónoma, se sustancien siempre con acuerdo de la empresa o la entidad y los representantes de los trabajadores, lo hemos enmendado con un texto más claro, donde le pedimos al Gobierno que renuncie a presentar expedientes de regulación de empleo en el ámbito de la administración de la comunidad autónoma.

En el punto 2, simplemente retiramos el primer apartado «acordes con la nueva legislación laboral», por entender que seguimos manteniendo nuestro objetivo de intentar que se retire esta reforma laboral. A partir de esa retirada del primer apartado, nos parece razonable desarrollar nuevas actuaciones y medidas de refuerzo de la mediación, el arbitraje y la solución extrajudicial. Y nos parece también razonable que se incorpore al nuevo acuerdo económico y social, ahora acuerdo para la competitividad y el empleo.

Y, con respecto al punto 1, nos parece razonable, aunque entendemos que el primer apartado no deja de ser un brindis al sol, en el sentido de que el plan de seguimiento de inspección de la aplicación y de los efectos a la nueva reforma laboral, con el objetivo fundamental de evitar situaciones de práctica equivocada, los empresarios no van a tener ya ninguna situación de práctica equivocada: de acuerdo con la nueva reforma laboral pueden hacer lo que crean conveniente, porque tienen todos y cada uno de los argumentos favorables para poder despedir a los trabajadores. Por lo tanto, creemos que no se va a dar esa circunstancia, aunque no nos parece mal el segundo apartado de que se incluya la evaluación por la autoridad laboral del expediente de regulación de empleo y su plan de acompañamiento.

Por lo tanto, esperamos contestación del Grupo Socialista con respecto a las enmiendas que hemos presentado. Y, en todo caso, reiteramos que seguiremos con nuestro objetivo de intentar conseguir que se retire esta reforma laboral. Y solo sabemos de dos procedi-

mientos. Uno, que un recurso de inconstitucionalidad pueda retirarla. O dos, que la presión social en base a las movilizaciones, las manifestaciones de los trabajadores de los ciudadanos y de las ciudadanas puedan hacer que el Gobierno rectifique, cambie la reforma o retire la reforma.

Esperamos que también el Grupo Socialista nos diga si finalmente presentará en el Congreso de los Diputados el recurso de inconstitucionalidad, porque bien sabe que son necesarios cincuenta diputados, y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la izquierda plural, con Chunta, etcétera, no tenemos los cincuenta diputados. Y, por lo tanto, a ver si entre unas iniciativas y otras somos capaces de que se retire esta reforma laboral, evidentemente, por lo injusta que es para los trabajadores.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

También el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, y la puede defender, señora Loris.

*La señora diputada LORIS SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Popular en relación con la moción del Partido Socialista relativa a la aplicación de la legislación laboral, así como para exponer nuestra defensa a la enmienda presentada.

Tras la publicación del real decreto ley de la reforma laboral, se han producido en nuestra comunidad autónoma y fuera de ella muchos movimientos, y se han vertido muchas manifestaciones que nacen del desconocimiento del texto de la ley. Pero lo preocupante no es que ciudadanos anónimos no conozcan al detalle y en concreto esta ley, sino que ustedes, que son los representantes de los ciudadanos, demuestren esta falta de conocimiento con mociones como la que nos presentan en esta cámara.

En la enmienda a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular solicitamos la supresión de los puntos 1, 3 y 4, por los siguientes motivos que les voy a exponer en mi intervención.

En el primer punto, del que nuestro grupo pide su supresión, se observa en el texto de su moción que es una interpretación de las declaraciones realizadas por la ministra de Empleo y Seguridad Social a su interés. En ellas, la ministra anunció la elaboración de un plan de lucha contra la economía irregular, que no específicamente estaba relacionado con controlar la reforma laboral en Aragón, como ustedes pretenden, ya que para ello contamos con medios suficientes, como es la inspección de trabajo y seguridad social, cuya misión, como todos ustedes saben, es vigilar el cumplimiento de la normativa laboral vigente, velar por el respeto de los derechos de los trabajadores, como siempre ha hecho, garantizando de esta forma la igualdad efectiva. Y, además, asesorar a empresas y trabajadores sobre la aplicación de la misma. Por lo que, como ustedes comprenderán, no tiene sentido crear un plan de seguimiento e inspección que ya está constituido por profesionales y que funciona correctamente. Respecto a la evaluación por la autoridad laboral del expediente de regulación y su plan de acompañamiento social, como ustedes también saben, nuestro Estatuto de Autonomía establece en su artículo 77 que tenemos competencia

ejecutiva respecto a la aplicación de la legislación estatal en materia de trabajo y relaciones laborales. Y aquí nos volvemos a encontrar con aquello que ya le he comentado yo al principio de mi intervención, que es un claro desconocimiento de la normativa.

En la legislación estatal se establece que, tras la reforma, a la autoridad laboral no le compete la evolución de la solicitud ni del plan de acompañamiento social, siendo en los despidos colectivos donde su función queda condicionada a la facultad de advertir y recomendar, que no la de evaluar, que le corresponde a la jurisdicción del orden de lo social.

Respecto del tercer punto de su moción, va al hilo de lo explicado anteriormente, por lo cual se entiende que también pidamos su supresión. Como ya le he dicho, nuestro propio Estatuto de Autonomía, que aprobamos entre todos, excepto el Grupo de Chunta Aragonesista, el cual entendería que pudiera poner esto en una moción, nos establece que no podemos ir en contra de lo establecido en una ley estatal. Y la normativa laboral, en ninguno de los casos planteados para el convenio colectivo que se regula en el artículo 51 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, no exige acuerdo con los trabajadores para la aplicación de las medidas reseñadas en la ley, aunque sería lo más deseable que, en estas soluciones, que son complicadas tanto para empresarios como para trabajadores, se llegara a un acuerdo.

En relación con el cuarto apartado de la moción, presentada por el Grupo Socialista, también les pedimos la supresión, debido a que, como se establece en la norma, la gestión de las prestaciones por desempleo es realizada por el servicio público de empleo estatal, correspondiéndole al Estado la competencia para regular el procedimiento en esta materia. Por lo cual, a la comunidad autónoma no le compete exigir a la autoridad laboral, en este caso, el informe previo que valore el desempeño de estos trabajos sociales por parte de los perceptores de las prestaciones económicas por desempleo.

El voto de nuestro grupo dependerá del texto final de la moción. Les recuerdo a sus señorías que, en todo caso, todos nosotros debemos ser responsables con nuestras votaciones, ya que no podemos actuar en contra de la ley.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Loris.

Intervención a continuación de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Chunta Aragonesista, señor Soro, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Señor García Madrigal, lo que pretende usted en definitiva es luchar contra esta barbaridad que es la reforma laboral. Hay más formas para hacerlo, está la vía, ya se ha comentado, de poder llegar al Constitucional para que evalúe si, como pensamos desde luego desde Chunta Aragonesista, hay cuestiones de mucha duda de constitucionalidad; está la lucha en la calle, este domingo volveremos a salir a la calle a defender los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, y están las iniciativas institucionales.

Es un buen intento el que usted hace, luchar esta tarde contra la reforma laboral, esa que ya esta mañana la derecha en el Congreso ha convalidado ya con los votos del PP, de CiU, de UPN y del Foro Asturias, la vanguardia de la modernidad política española, y ahora se va a tramitar como proyecto de ley, pero, sin duda, usted y yo, señor García Madrigal, sabemos que no saldrá muy mejorado y saldrá prácticamente por el estilo. Ya veremos además si no se integran todavía algunas cuestiones.

Así que, en definitiva, vamos a votar a favor de su moción, no la hemos enmendado. Vamos a votar cualquier iniciativa que pretenda acabar con este ataque a los derechos de los trabajadores y que garantice el mantenimiento de los derechos que la Constitución reconoce a los trabajadores. Nos parece muy correcto hacer este plan de seguimiento e inspección, nos parece también necesario reforzar la mediación y el arbitraje y la solución extrajudicial de conflictos laborales, y más con los tiempos que se nos aproximan.

En cuanto a los puntos tres y cuatro, que ha enmendado Izquierda Unida, no sé cuál será finalmente su decisión. Le anuncio que en un caso o en otro apoyaremos. Usted plantea que en los ERE haya acuerdo, IU directamente plantea que no haya, no se utilice la figura del expediente de regulación de empleo en el ámbito del sector público en la comunidad autónoma.

Plantean en el punto cuatro que, en el caso de que los perceptores de prestaciones económicas realicen trabajos sociales, que se garantice, finalmente, que no se está suplantando a trabajadores. Desde el Grupo de Izquierda Unida se plantea directamente que no haya estos convenios. Le adelanto que, decida lo que decida respecto de las enmiendas, apoyaremos, como le digo, su moción.

También le puedo adelantar incluso lo que le van a decir, me imagino, porque va a ser la primera vez que utilicen ya el argumento desde el Partido Popular y el Partido Aragonés de que ya está el acuerdo por la competitividad y el empleo. Le van a decir que, como ya está el ACE, o *ace*, no sé cómo le van a llamar, pues que ya directamente podríamos no presentar iniciativas sobre política laboral en estas Cortes. Yo, desde luego, tengo toda la intención del mundo de seguir haciendo todas las iniciativas sobre política laboral que considere oportuno mi grupo parlamentario.

Y termino, señor García Madrigal. No demuestra en absoluto su iniciativa un desconocimiento de la normativa, lo que demuestra es muy buena intención. Y lo que sí que demuestra la intervención de la portavoz Popular es un grave desconocimiento de la realidad y de lo que está pasando en la calle.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, su diputado el señor Blasco tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, presidente.

Lo que es una barbaridad no es la ley. Lo que es una barbaridad es que en estos momentos haya más de cinco millones, casi cinco millones y medio de parados, que haya ciento diez mil parados en Aragón, que haya un millón de familias sin ningún tipo de ingresos,

que el 40% de los jóvenes estén en paro, que haya un 25% de temporalidad. Eso es una barbaridad.

Y esa es una barbaridad contra la que se tiene que trabajar con todos los medios, con todos los medios al alcance de todos los gobiernos, porque no es un problema de ayer. Este es un problema que ya viene desde hace tiempo. La crisis nos viene azotando desde hace tiempo y eso ha hecho que en estos momentos nos encontremos en unos límites que es necesarios atajar.

Ya en la anterior reforma laboral el PAR, estando de acuerdo o no, dijo que los gobiernos tenían la capacidad y la necesidad de buscar aquellos elementos que les hiciesen trabajar contra el desempleo y a favor del empleo, y en este caso pensamos lo mismo. Por tanto, creemos que es un voto de confianza a una reforma laboral que ha sido acordada ampliamente, nos guste o no, no sé si son los representantes de la derecha, de la izquierda o del centro, pero son los representantes de los ciudadanos, con una mayoría muy amplia. Y esa es la realidad, que, nos guste o no nos guste, la situación en estos momentos es así. Por lo tanto, es difícil no dar un voto de confianza al Gobierno para que pueda expresar cuál es su opinión, apoyado por otros grupos en el entorno de la reforma laboral.

Pero es una ley esta que no va a generar empleo, que es que eso ya se ha dicho, que no se va a crear empleo con esta reforma laboral. La reforma laboral genera una situación en la que se pueda facilitar de una forma adecuada la creación de empleo, pero, miren ustedes, la práctica totalidad de los parados, yo creo que la totalidad, pero voy a poner alguna excepción, la práctica totalidad de los parados proceden de empresas, y solo las empresas serán capaces de generar empleo. Por lo tanto, lo que tenemos que adecuar son las diversas situaciones para que las empresas tengan esa capacidad, porque, indudablemente, lo que quieren es trabajo, lo que quieren es producir y lo que quieren, por lo tanto, es crear empleo.

Pero la reforma laboral es un medio más. Hoy, a lo largo de las intervenciones, esta mañana, se ha hablado de estabilidad presupuestaria. Se ha hablado también de reforma del sistema financiero. Pero, es más, hace falta tener unos presupuestos ajustados a la realidad. Y, hay más, es necesaria también una reforma laboral.

Esto es que la economía funciona como un motor en el que todas las piezas tienen que estar engranadas; si no, por mucho que le demos a la llave de contacto, evidentemente, la actividad económica no se va a reactivar. ¿Que es importante acertar con la reforma laboral?, indudablemente. Y esperamos que así sea.

Su moción, en este caso, señor García Madrigal, lo que hace en cierta manera es subvertir de alguna forma esa misma reforma laboral. En sus puntos primero, tercero y cuarto, evidentemente, usted habla de realizar unos procedimientos que usted sabe que de hacerlo subvertiría profundamente lo que es la reforma laboral. Y me parece bien que usted lo pida, me parece bien, porque usted está de acuerdo en ese sistema. Nosotros pensamos que en estos momentos hay que dar un voto de confianza y, por eso, la vamos a votar en contra.

Pero, mire usted, lo ha dicho el representante de Chunta Aragonesista, y sí que lo vamos a decir: hoy

se ha firmado, naturalmente que sí, el acuerdo por la competitividad y el empleo de Aragón. Ahí también hay fórmulas que nos pueden ayudar a crear empleo, que así se llama, competitividad, y el empleo de Aragón 2012-2015. Pero, sobre todo, en esas sesenta y cuatro medidas y en esos tres ejes que incluye la reactivación económica y la competitividad, el empleo y la cualificación, la participación industrial. Y nace con un doble propósito, que a mí me parece muy importante resaltarlo. Primero, crear empleo a través de la dinamización de la economía. Importantísimo. Pero, segundo, refrendar la necesidad de seguir contando con el diálogo social como factor diferencial de esta comunidad autónoma. Yo creo que eso es lo que necesitamos en estos momentos: diálogo, consenso, y en ese camino yo estoy seguro de que conseguiremos los efectos que todos buscamos.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

Bien, el señor García Madrigal puede intervenir para fijar su posición en relación con las enmiendas.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Sí.

Si me permite, una cita de Karl Popper a la portavoz del Partido Popular: «El auténtico ignorante es aquel que no se declara como tal y califica a los demás como tales ignorantes». Es decir, no sé, tiene usted un estereotipo un poco anticuado de que nosotros somos los desarraigados, los analfabetos y los ignorantes...

*El señor PRESIDENTE:* Señor García Madrigal, ¿está fijando la posición de la enmiendas?

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* No, viene a cuento, señor presidente, gracias, porque...

*El señor PRESIDENTE:* Puede continuar, señor García Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Viene a cuento porque es como un ataque a la inteligencia, primero hablar de falta de preparación, de conocimiento de la reforma laboral, y después hacer una enmienda que es un poco de burladero. Hacer una enmienda que es de supresión esencial de la moción presentada. Es evidente que a eso se le llama mutilar, amputar, y por tanto no aceptamos esas enmiendas.

Estoy francamente arrobado porque el compañero de Chunta Aragonesista realmente ha planteado que puede apoyar esta moción para arracimar esta salvajada del Partido Popular, como consecuencia de que ve perfectamente cuál es la intención que es sumar esfuerzos, puesto que el Partido Popular, ya digo, no tiende la mano para buscar aproximaciones. Y, en consecuencia, lo que hacemos es acomodarnos a nuestra parte más primigenia.

*El señor PRESIDENTE:* Señor García Madrigal, tengo que saber lo que va a someter a votación.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Aceptamos las enmiendas de Izquierda Unida.

*El señor PRESIDENTE:* Pues ya está.

Gracias, señor García Madrigal.

Bien, pues sometemos a votación la moción con las enmiendas aceptadas.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Señor presidente, no hemos conseguido oír qué vamos a votar.

*El señor PRESIDENTE:* Ya, ya.

Yo lo he intentado, señor Barrena, lo he intentado, pero efectivamente...

Silencio, por favor.

Señor García Madrigal, ¿quiere decirnos exactamente la posición de la moción? Pero solamente la posición en relación con las enmiendas.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Gracias por su generosidad. Se sobreentendía. Aceptamos las enmiendas de Izquierda Unida.

*El señor PRESIDENTE:* Se aceptan las enmiendas de Izquierda Unida y no se acepta, evidentemente, la del Partido Popular.

Señorías. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor de la moción, veintiocho; en contra, treinta y seis. Queda, en consecuencia, rechazada.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Brevemente, señor Romero, puede intervenir.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Disculpar que es que no habíamos escuchado antes si se aceptaba o no se aceptaba.

Aclarado, agradecer al Grupo Socialista que haya aceptado nuestras enmiendas. Decirle que nos alegramos porque creemos que sale más reforzada la moción, a pesar de que ha sido tumbada. Y, en todo caso, recordar dos cosas: que nosotros seguiremos trabajando para intentar con la presión ciudadana y los trabajadores en la calle, en las manifestaciones, poder presionar al Gobierno para cambiar esta reforma laboral, y, por otro lado, intentar que algún recurso de inconstitucionalidad pueda prosperar. Y un detalle, nada más, al señor Blasco. Siempre comentan que las únicas que crean empleo son las empresas. Recordarle que hay cooperativas y sociedades laborales, que son trabajadores, que también crean empleo, y también las administraciones crean empleo.

Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

Señor Soro, puede intervenir. ¿No va a intervenir?

Del Partido Aragonés, señor Blasco, puede intervenir.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]:* Simplemente, por una razón. Yo no he dicho que solo las empresas, he dicho que la mayor parte de los parados proceden de las empresas. Entendiendo por empresa todo lo que es el conjunto económico y, por lo tanto, que solo generando sistemas para que las empresas se puedan adecuar a las necesidades se podrá generar empleo. Evidentemente se puede crear

desde mucho más, nosotros pensamos más en la iniciativa privada que en la pública.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco, Señor García Madrigal, puede intervenir.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Sentimos que el Gobierno juega a la teoría de las dos orillas e induzca, precisamente, al enfrentamiento.

Más desigualdad social. Se pasa de la lógica del acuerdo a la imposición. Más despidos: se abaratan. Más incertidumbre. Más infelicidad en los hogares. Y, bueno, lo digo porque se va la señora presidenta, que hoy debo recibir yo una evaluación muy buena de nuestros votantes, porque estoy produciendo muchas reacciones en la bancada del Partido Popular.

De manera que vamos a luchar por evitar las vulneraciones que ustedes con sus actitudes de fuerza están llevando en contra de los trabajadores.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

Señora Loris, puede intervenir.

*La señora diputada LORIS SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Soro, no me dé a mi lecciones de lo que es la realidad de la calle. Por si usted no lo sabía, además de diputada en estas Cortes soy alcaldesa de un pueblo de cerca de seis mil habitantes. Y otra cosa no oíré todos los días, pero son los problemas que hay en todas las casas para poder llegar a final de mes. *[Aplausos.]* Por lo tanto, a mí no me dé lecciones de realidad. ¿De acuerdo?

Señor Romero, ustedes viven en el país de la utopía. Cuando regresen al mundo real posiblemente encontraremos puntos de unión. Porque verá usted que esta reforma laboral acabará creando empleo.

En cuanto a usted, señor Madrigal, muy buena la cita, pero yo le voy a decir otra, mire, de Groucho Marx: «Yo nunca olvido una cara. En su caso, estaré encantada de hacer una excepción». *[Aplausos.]*

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Loris.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 12, dimanante de la interpelación número 9, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica.

La diputada, la señora Pérez, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

### **Moción núm. 12/12, dimanante de la interpelación núm. 9/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica.**

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, presidente.

El pasado pleno tuvimos la oportunidad de debatir una interpelación sobre la política educativa en mate-

ria concretamente de ordenación académica, y tuvimos la ocasión de repasar con la consejera la importancia y el peso que tenía esa dirección general por las consecuencias que tenía la acción política de sus decisiones en el sistema educativo en la comunidad educativa del conjunto del territorio. Por tanto, en el transcurso de la propia interpelación, que hablamos de muchos asuntos y que, como digo, son muchos los asuntos importantes que podíamos haber planteado en esta moción, hubo muchas cosas o, sobre todo, una que no nos quedó clara, que fue el papel que la escuela rural juega en su Gobierno, qué posición política tienen con la escuela rural, qué modelo político, porque en algunas de sus intervenciones han abierto la posibilidad de convertir el modelo, de adaptar un nuevo modelo. Por lo tanto, nos sigue preocupando el futuro de la escuela rural. Y, bueno, a lo largo de su intervención sí que es cierto que nos fueron confirmando posiciones que nosotros entendemos que van en contra de los intereses de la comunidad educativa y del conjunto de los aragoneses.

Por eso, y como digo, pudiendo haber hecho una moción mucho más extensa, porque son muchos los asuntos que tiene dentro de las competencias de ordenación académica, elegimos aquellas amenazas, aquellas prioridades que entendemos que son urgentes y que amenazan gravemente y hoy ya al sistema educativo. Por eso planteamos tres asuntos concretos en esa moción que defendemos esta tarde.

En primer lugar, mantener y reforzar, y yo creo que somos ya generosos, porque lo lógico sería incrementar el esfuerzo con la escuela pública en momentos de dificultad económica, precisamente para proteger a esos sectores más vulnerables, que necesitan de la administración pública y de los servicios públicos que les presten un servicio de calidad precisamente para evitar que caigan en situaciones de desamparo.

Por lo tanto, reforzar el compromiso con la educación pública y especialmente con la escuela pública del medio rural. Y planteamos que se mantenga el esfuerzo inversor en todos los asuntos de infraestructuras, en profesorado, en programas, y ahí entro también a contemplar todos los servicios complementarios y todos los programas en los que hemos ido avanzando y que hemos ido conquistando a lo largo de estos últimos años, que han garantizado la gratuidad y la universalización del propio sistema educativo, que ha hecho el sistema más equitativo en Aragón y que eso nos hace tener un sistema, una educación de mayor calidad, y que precisamente nos ha permitido tener datos mejores que el resto de comunidades autónomas. Pues garantizar ese apoyo de la escuela pública en el medio rural, precisamente por ser el garante de facilitar el acceso a la educación en igualdad de condiciones.

En segundo lugar, y ahí sabemos que lo tienen claro, pero insistimos en que creemos, pero no una posición del Grupo Parlamentario Socialista, sino de la comunidad educativa, e insisto, de las propias recomendaciones del Justicia, que el proceso de escolarización debe mantenerse tal como está, porque es el menos malo de los sistemas, es un proceso técnico que se ha ido adaptando a lo largo de los tiempos, a lo largo de los problemas, y que ha resuelto la mayoría

de los casos, de la casuística que se encontraba en la comunidad educativa. Y le insistimos en que mantenga el proceso de escolarización, que no convierta en un problema político una situación que es técnica y que se ha hecho, además, con el concurso de la mayoría de los técnicos y la comunidad educativa.

Y, en último lugar, garantizar las infraestructuras educativas, garantizar los centros educativos que son necesarios para escolarizar en este momento, hoy, ya, a los niños y niñas del próximo curso escolar, en barrios de Zaragoza, de Teruel, de Huesca y de las localidades que así lo requieren, y, evidentemente, con dos condiciones: sin ampliar nuevos conciertos, tanto en la etapa obligatoria como en la no obligatoria, y, por supuesto, sin ampliar la ratio. Y aquí quiero decir que hubo una errata, que se comunicó a los grupos parlamentarios, que al pasar, al transcribir la iniciativa se obvió la palabra «sin ampliar», y ponía «ampliar la ratio». Evidentemente no es coherente.

Y, como digo, garantizar las infraestructuras necesarias construyendo nuevos centros para evitar nuevos conciertos y, evidentemente, una ampliación de ratio, un mayor número de niños por aula, que eso iría en perjuicio de la calidad de nuestro propio sistema [*corte automático del sonido*]...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Pérez.

Se han presentado a esta moción nueve enmiendas. Tres enmiendas de Chunta Aragonesista El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, su diputado el señor Briz, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Estoy encantado de volver a saludarles, señorías.

Y mi reingreso otra vez en la cámara pues tiene que ver otra vez con la educación, efectivamente.

Quiero fijar la posición de Chunta Aragonesista respecto a esta moción, que creemos que es importante, porque yo creo que la escuela pública no solo la aragonesa, sino a nivel estatal, está amenazada de una forma clara por las políticas que el Partido Popular está aplicando. Por lo tanto, eso es una amenaza evidente, y el dique de contención tiene que ser una serie de medidas.

También yo quería hacer una propuesta en estas enmiendas para poner un mínimo de sentido común en algunas decisiones que me da la sensación de que se toman en educación en este momento con cierta ligereza, y querría esto también plantearlo.

Diré que, efectivamente, los presupuestos generales de la comunidad ya dieron pruebas de por dónde iban a ir las cosas en educación, y las veinticinco medidas, ese DAFO, anunciaban también esas amenazas importantes.

Por lo tanto, creemos que en los dos sitios aparecían estas amenazas. Por lo tanto, nosotros creemos que ese presupuesto era insuficiente para la planificación educativa. Y, por lo tanto, nuestra primera enmienda, efectivamente, está basada en esto. Creemos que no es de recibo que la financiación de los centros públicos se rebaje en los gastos de funcionamiento, que es un tema excesivamente sensible, y ustedes están viendo

las consecuencias que le están trayendo en algunas comunidades autónomas estas decisiones. Lo mismo ocurre con el comedor y el transporte.

Estamos de acuerdo en el segundo punto, en el punto de la admisión. Yo creo que ahí ustedes, sin darse cuenta, se han metido en un berenjenal extraordinario, porque, mire, consejera, usted y su departamento han primado más la libertad de elección de centros que la igualdad de oportunidades. Y esa decisión del domicilio familiar o laboral les va a crear algún inconveniente a largo plazo. Yo se lo digo, y no soy futurista: van a tener un inconveniente, porque, en el momento que centros de la concertada no tengan plazas suficientes, van a tener un problema para explicarlo a los padres en esa libertad que ustedes han vendido.

Por lo tanto, estamos de acuerdo, por supuesto, en la libertad de decisión de los padres, pero siempre con la igualdad de oportunidades, porque no sea que el alumnado más problemático quede en los barrios de expansión.

Sobre el tercer punto de la concertada y la insuficiencia de inversiones, nosotros hemos planteado aquí una enmienda que creemos que es decisiva: que no se base la creación de infraestructuras en la colaboración público-privada, porque eso da pie, de una forma indirecta y de forma subliminal, a lo que sería una gestión privatizadora de los centros de enseñanza a través de las obras correspondientes.

Por lo tanto, creemos que esto es algo que no se puede hacer. Y usted, señora consejera, dijo en muchas ocasiones, y lo ha dicho en muchos medios, que los alumnos de la concertada tenían que recibir más dinero que reciben en este momento. Y esto significa que es en detrimento para la propia escuela pública. Y también hay una amenaza pendiente ahí, que es que usted tiene previsto, si no, por las condiciones económicas, lo que sería la postobligatoria, sí que tiene previsto en un momento determinado concertar la obligatoria, o concertarla en más medida que la actual. Y eso creemos que es un riesgo importantísimo para los intereses de la escuela pública y de calidad.

Y una última enmienda, que al no estar presente yo leí la transcripción, y se habló de un tema que me parece relevante, y que yo creo que ya no es tanto con carácter ideológico, aunque puede haber intereses perversos, y no confesables, con una privatización encubierta a través del bachillerato concertado; si cuarto se convierte en un curso de primero de bachillerato, nosotros ahí creemos que la administración, el ministro de educación del Gobierno central debería pensar con más detenimiento algunas propuestas, yo creo que en un cierto grado de ligereza.

No se puede hablar de una ampliación de bachillerato sin valorar adecuadamente las consecuencias, las repercusiones pedagógicas, académicas y que implicará todo esto en la propia estructura y organización de los centros. Y, además, todo eso debería de ir, efectivamente, acompañado de una partida presupuestaria adecuada para poder acometer esa reforma, en todo caso, si se iba a producir.

Por lo tanto, estas son las enmiendas, estamos de acuerdo con la moción [*corte automático del sonido*]... en el sentido general, pero entendemos que estas enmiendas podrían completar y enriquecer este conteni-

do. En todo caso, nuestro apoyo será manifiesto, esperando la decisión sobre nuestras propias enmiendas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón ha presentado dos enmiendas. Su portavoz el señor Barrera tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Las dos enmiendas que Izquierda Unida presenta a esta moción van en la misma dirección. Compartimos una parte importante de la propuesta que ha defendido la señora Pérez en nombre del Grupo Socialista, pero nosotros matizamos, y eso es, digamos, el límite que nos pondríamos a la hora de votar en esta moción una cuestión que me parece importante, básica y fundamental. Y en ese sentido va nuestra enmienda al punto uno y al punto tres. Y es garantizar clarísimamente los recursos necesarios y suficientes para la educación pública, especialmente para la educación pública en el medio rural, evidentemente, con más medios, pero, cuando llegamos al concepto que planteamos en lo que quiere decir infraestructuras, profesorado, programas, recursos, lo hacemos con el objetivo clarísimo de que se vaya potenciando la escuela pública para ir reduciendo la dependencia que se tiene de la enseñanza privada-concertada. De ahí que no estemos de acuerdo con esa parte de la propuesta del Grupo Socialista de mantener las cosas como están, porque, evidentemente, mantener las cosas como están quiere decir que todavía hay un 26% del alumnado de Aragón que va a centros privados-concertados, el 92% de los cuales de una confesión religiosa, casualmente una que no paga impuestos.

A partir de ahí voy a plantearle a la señora Pérez la votación separada, porque, curiosamente, en esta moción se ha producido una propuesta del Grupo Socialista y enmiendas del resto de grupos. Y, casualmente, las enmiendas que hacen los dos grupos, que se supone que están coaligados en un pacto de gobernabilidad, y que gobiernan en Aragón, resulta que no son las mimas.

Lo cual esto le da un especial interés a este planteamiento, porque, claro, ve uno la propuesta, el punto número 1 de la moción del Partido Socialista, y resulta que al PP le debe parecer bien, porque la deja exactamente igual, pero al PAR no le debe gustar porque la enmienda. Entonces, yo creo que sería bueno, como tienen que intervenir ahora los dos grupos, que nos expliquen cuáles son esas diferencias entre el Partido Aragonés y el Partido Popular, que forman gobierno en un tema tan importante como el de la educación.

Porque, claro, nos vamos al punto 2 de la moción del Partido Socialista, y, mientras que el Partido Popular la quiere quitar, el PAR la quiere mantener. Bueno, pues no deja de ser sorprendente, ¿no? Ya nos aclararán de qué va esto y ya nos dirán, sobre todo, al final cuál es el partido del Gobierno de entre dos que dirige el tema de la educación en nuestra comunidad autónoma. Porque, claro, llegamos a la tercera, y resulta que la enmiendan los dos: la enmiendan el Partido Popular y la enmienda el Partido Aragonés, pero no dicen lo mismo, tampoco.

Hay una cosa importantísima. No sé si es que se han equivocado, y es que va el Partido Popular y dice que se haga si ampliar la ratio. Hombre, pues si están ampliando ratios, si están ampliando ratios en el medio urbano, aquí, en Zaragoza, en los sitios donde al final no hay, poniendo barracones y toda esa serie de cuestiones. Sí, sí, ya se lo demostraré, y si no demuéstremelo con cifras, señora consejera.

Entonces, yo estoy de acuerdo, ¿eh? Sin ampliar ratios. Es más, decimos que las bajen. Pero, bueno, es que el Partido Aragonés debe estar de acuerdo con ampliar ratios entonces. Por lo tanto, yo creo que llega el punto necesario de clarificar cuál es la posición del Gobierno, porque, claro, esta moción y las enmiendas que hemos hecho las hacemos en función de la intervención que tuvo aquí la señora consejera ante el Pleno de la Cámara, y se suponía que hablaba en nombre del Gobierno. A mí me gustaría saber si en esto hay unidad de criterio en el Gobierno. Porque lo que se deduce de aquí es que no, que no están ustedes de acuerdo. Y, hombre, yo no sé si aquí va a pasar como en el ayuntamiento de Alcañiz, que de pronto dicen, hala, ahí se quedan. No lo sé. Iría siendo bueno que nos lo empezaran a decir. O como en la comarca de Albarracín. Hombre, que alguna riña ya empezamos a ver que están teniendo por ahí. Pero, claro, con la educación, miren ustedes, no se puede enredar, permítanme que les diga esa palabra. Por lo tanto, bueno, como no sé qué va a pasar con las enmiendas, como no sabemos si se van a incorporar o no, como no sabemos al final qué va a votar el Gobierno, pues me van a permitir que, para mantener el criterio propio, del Grupo de Izquierda Unida, como siempre ha tenido, ya les anticipé que pida votación separada porque no sé qué va a pasar con esta moción.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrera.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos enmiendas. La señora Ferrando tiene la palabra para su defensa por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Intervengo ante esta cámara en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición respecto a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista dimanante de la interpelación 9/11, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica.

Bien, respecto al punto 1, coincidimos desde luego con la decidida apuesta del Departamento de Educación tanto por mantener y reforzar el compromiso con la educación pública como por sacarla de la mediocridad, dotarla de verdadera calidad y llevarla a la excelencia, tal y como demuestran las decisiones tomadas hasta ahora, como trasladar las pruebas extraordinarias a septiembre, la ley de autoridad del profesor, el plan de infraestructuras o los nuevos criterios de admisión. Somos, por lo tanto, fieles a nuestro programa electoral, por una parte, a la estrategia Aragón 2025, a los compromisos adoptados y adquiridos por la presidenta de Aragón con los aragoneses en su discurso

de investidura y con las líneas generales marcadas por la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Entiendo que el Grupo Parlamentario Socialista no pretendía en este punto ser en absoluto excluyente, y mucho menos infiel a su programa electoral. Y queremos creer también que entre los objetivos de este primer apartado, desde luego, no figura poner en entredicho la palabra de ninguna de sus consejeras.

«La educación en España es un derecho y un servicio que se da desde distintos tipos de centros. Lo importante es que tengan los medios necesarios para atender a la población. Deseamos que colegios públicos y concertados, además de las mismas obligaciones, tengan también los mismos derechos. Los profesores tienen que ser los verdaderos impulsores del cambio de nuestro modelo educativo y profesores son tanto los de los centros públicos como concertados». Son palabras de doña Eva Almunia en febrero de 2010.

En lo que concierne a la escuela rural, estamos convencidos de que este servicio no solamente ayuda al asentamiento y a la consolidación de la población, sino también a su crecimiento económico, social y cultural, contribuyendo de forma estratégica, pues, al desarrollo general de la sociedad aragonesa.

Estando, pues, de acuerdo con el punto uno de su moción, sin embargo, hemos presentado una enmienda de supresión al punto 2 porque, desde el más profundo respeto al informe del Justicia de Aragón, entendemos que todo cuanto está bien o no genera problemas o conflictos es susceptible siempre de ser mejorado.

Con el establecimiento de un nuevo criterio que atienda también al domicilio laboral, se pretende adaptar la normativa al crecimiento experimentado por la ciudad de Zaragoza y facilitar la igualdad de oportunidades, la libre elección de centro y, por supuesto, la conciliación de la vida familiar y laboral.

Hemos enmendado también el punto 3 en dos sentidos. Por un lado, enmarcando esa garantía de infraestructuras en el plan de infraestructuras educativas Aragón 2012-2015 y, por otro, eliminando el final del párrafo, porque, si bien los conciertos son innecesarios en este momento, mantener ese final entraría en conflicto con nuestra visión de la educación, que hasta el cambio de Gobierno ha sido también la del Grupo Parlamentario Socialista.

Sí me gustaría comentar de las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista, en lo que se refiere a la enmienda de adición de un nuevo punto, si el Partido Socialista admitiera esa enmienda, nos gustaría darle una vuelta a la redacción para que pudiera seguir adelante.

Esperamos que el Grupo Parlamentario Socialista tenga a bien considerar nuestra propuesta, porque ahora más que nunca la educación necesita de un compromiso serio y responsable, desde luego basado en el consenso.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ferrando.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, su diputada señora Herrero tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, presidente.

Salgo en nombre de mi grupo para defender las dos enmiendas que hemos planteado a esta moción. En concreto, al primer punto y al tercero, y ya me anticipo para solicitar la votación separada de los tres puntos, puesto que en el caso del segundo punto no lo hemos enmendado, dado que no estamos de acuerdo con el mismo. Es un criterio político, es una decisión que se ha tomado y que ha cambiado con respecto del anterior Gobierno.

Nosotros pensamos que es positivo para favorecer la libertad de elección de centro, sabiendo positivamente, y por supuesto, que la libertad de centro de las familias luego depende de la oferta también y de encajar los datos de oferta y demanda, como es lógico, pero es verdad que a nosotros nos parece que es positivo para las familias y que es algo muy demandado también por muchas que puedan decidir con qué criterio quieren escolarizar a sus hijos, si por sus circunstancias personales que esté cerca el colegio de donde ellos trabajan o de donde ellos residen.

Yo sé lo que ha dicho el informe del Justicia y sé lo que opinan diferentes colectivos o grupos políticos. Pero nosotros lo que ya dijimos en su momento, y que reiteramos, es que creemos que es muy interesante ver cómo funciona este criterio en el siguiente proceso de escolarización y que, en cualquier caso, claro que sí, y también es bueno rectificar cuando uno se equivoca, en el caso de que no funcionase adecuadamente, por supuesto que ahí nos encontrarán también para instarle al Gobierno, aunque yo creo que no será necesario, para que revise el criterio adoptado. Pero nos parece que viene a ser positivo para favorecer la libertad de las familias a elegir el mejor centro, el centro en el que mejor se escolaricen sus hijos.

En cuanto al primer punto y al tercero, hemos planteado sendas enmiendas. En el primer caso, una enmienda que, bueno, pues es una cuestión de redacción sobre todo en cuanto a la parte final de su punto. Por supuesto que estamos de acuerdo con que se mantenga y se refuerce el compromiso con la educación pública. Quiero recordar que en el Pleno de 3 de noviembre de 2011 y en el Pleno de 1 de diciembre de 2011 hablamos ya de este tema. En un caso salió aprobada, en otro caso no salió aprobada.

Ustedes están planteando aquí reforzar y mantener el compromiso con la educación pública. Ahí nos encontrarán, saben que tenemos ese concepto de servicio público de la educación. Y, es más, ustedes después hablan de que especialmente, quiero pensar que significa, y en especial con la escuela pública, porque es la que mayoritariamente, salvando alguna excepción, es la que está en el medio rural. Es que es la única que está, salvando alguna excepción, en el medio rural. Por supuesto que creemos que es fundamental y que es lo que garantiza la igualdad en el acceso a la educación y en el desarrollo integral también de las personas. Simplemente una cuestión de redacción que espero que tenga a bien aceptar.

Y, en cuanto al tercer punto, que se refiere a las infraestructuras educativas, yo le he añadido en la enmienda no solamente que hagamos referencia a las infraestructuras educativas, sino también a la prestación del servicio educativo y que además sean las infraestructuras suficientes y una prestación del servicio educativo de calidad, como creo que se ha venido prestando, pero que se garantice que existan esas infraestructuras suficientes en todas las localidades y barrios, entiendo que sobre todo se refiere a aquellos barrios o aquellas localidades donde los movimientos poblacionales, fundamentalmente a eso, hacen que haya, que surjan nuevas necesidades que puedan no estar cubiertas.

Pero creo que todo lo demás huelga, que estén las infraestructuras suficientes y que estén, que se preste un servicio educativo de calidad, tanto en la etapa obligatoria como en la no obligatoria en todos los barrios y localidades donde sea necesario. Y eliminamos todo lo demás porque dice «a través de la construcción de nuevos centros»... Bueno, o de la ampliación de centros existentes, es decir, no solamente tiene que ser construyendo nuevos centros para garantizar que tengan esas infraestructuras. Y la ampliación de la ratio, que ya ha dicho usted que había corregido esa errata, efectivamente, pues, bueno, no creo que tenga ninguna intención este Gobierno de ampliar la ratio, pero es que además huelga, huelga porque eso está regulado por ley orgánica y se ha venido cumpliendo la ley orgánica hasta ahora, y estoy convencida de que se seguirá cumpliendo exactamente. Y dicen que no sea con nuevos conciertos..., y ¿por qué no? A nosotros lo que nos parece importante es que se garantice; además, como usted está diciendo, en el medio rural la escuela pública es la que está, pues por tanto no tenga ninguna duda, y en los demás sitios hay que optimizar los recursos con los que contamos [*corte automático del sonido*]...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Herrero.

Bien, la señora Pérez no necesita ningún receso, y para poder fijar su posición, en relación con las enmiendas, haciendo constar que tiene que aceptar también, en todo caso, la votación por separado de cada uno de los puntos, porque tiene que ser aceptado por el proponente.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Bueno, con lo último creo que tenemos que estar todos los grupos parlamentarios, no oponerse ninguno, ¿no?, a votación separada. Nosotros no tenemos ningún problema en aras a conseguir el apoyo y el concierto de alguno de los puntos.

En cuanto a las enmiendas, que son nueve, como ha dicho, la primera de Chunta Aragonésista la vamos a aceptar porque plantea incluir el gasto de funcionamiento de centros en transporte y comedor. Yo ya he dicho que había que contemplar la posibilidad de programas, de ampliar también en programas, y entiendo que podría estar, pero yo creo que lo aclara mejor.

La segunda de Chunta Aragonésista también la vamos a aceptar, sin recurrir, precisamente, a la colaboración público-privada para realizar las inversiones en los centros.

La tercera yo le pediría que la retirara, señor Briz. Lo he dicho en mi exposición. Entiendo que es un asunto tan, tan importante y de tanta trascendencia, todas las políticas y las competencias que tiene esa dirección general, que, evidentemente, el tema del bachillerato, que también pasamos por encima, nos preocupa mucho, porque es la que tiene la razón de desarrollar las leyes, y le pedimos que liderara un proyecto político en Madrid, y que queríamos saber qué pensaba del bachillerato, de las beca. Por lo tanto, yo creo que merece una iniciativa aparte y que seguro que tendremos ocasión de hacer otras iniciativas. Por lo tanto, le pediría que la retirara o, si no, no la vamos a admitir. Porque queríamos focalizar, precisamente, la importancia de los tres puntos...

*El señor PRESIDENTE:* Señora Pérez, con que diga que no la acepta es suficiente. *[Risas.]*

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Bueno, pero, señor Biel, entiendo que tengo que justificar.

*El señor PRESIDENTE:* Posición respecto a las enmiendas, señora Pérez.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Claro, sobre las enmiendas, pero las enmiendas tienen un trasfondo político. Si sí o si no.

*El señor PRESIDENTE:* Por eso le digo, no la acepta. Si no la acepta, pues no la acepta.

Señora Pérez, continúe. *[Rumores.]*

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Perdón.

*El señor PRESIDENTE:* Señora Pérez, trato de que fije claramente la posición, que no nos pase como antes. Ya lo ha dicho, pero fije la posición respecto a la enmienda y ya está.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Pero tendré que explicar si sí o no.

*El señor PRESIDENTE:* Señora Pérez, continúe. Continúe, señora Pérez.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Pero explicar, señor presidente, si sí...

*El señor PRESIDENTE:* Tiene que fijar la posición respecto a las enmiendas.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* A la siguiente enmienda de Izquierda Unida vamos a votar que no. ¿Puedo? Explico por qué. Porque creo que realmente nuestro punto explicita muy bien lo que queremos decir. Queremos además destacar la importancia de la educación pública en el mundo rural, y, además, reduciendo la presencia de escuela privada-concertada, nosotros lo incluimos en el último

punto. Por tanto, entendemos que está sobradamente en el punto que nosotros planteamos.

La enmienda siguiente de Izquierda Unida sí que la vamos a admitir porque mejora, pone nuevos centros públicos.

La enmienda del Partido Popular, evidentemente no, porque suprime uno de los puntos que para nosotros nos parece fundamental.

La segunda enmienda del Partido Popular tampoco, porque la propia consejera dijo que el plan de infraestructuras no puede ser algo estático, sino que sea algo dinámico, que puedan incorporarse nuevas necesidades.

Y, luego, evidentemente, nosotros queremos incluir el «sin concertar nuevas plazas», precisamente porque queremos que se cubran esas necesidades con la inversión pública y con centros públicos nuevos.

En cuanto a las dos últimas del Partido Aragonés, la primera la vamos a aceptar. Entendemos que es mejor el texto y mejora la redacción final. Y la última no, porque, evidentemente, va en contra de lo que planteamos como idea y como objetivo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Pérez.

Vamos a someter a votación la moción con las incorporaciones pertinentes, y doy por supuesto que hacemos votación separada de cada uno de los apartados.

Empezamos con el apartado primero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, cincuenta y nueve; abstenciones, cuatro. Queda aceptado el punto primero de la moción.**

Punto segundo, apartado segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, veintiocho; en contra, treinta y cinco. Queda rechazado el punto segundo.**

Y el apartado tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta; a favor, veintiséis; en contra, treinta y cuatro. Queda rechazado el apartado tercero.**

Y pasamos al turno de explicación de voto. Tiempo de dos minutos.

Señor Barrena, puede intervenir.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la receptividad del Grupo Socialista a una de las enmiendas de Izquierda Unida. Quiero no agradecer a los grupos del Partido Popular y del Partido Aragonés haber clarificado las enmiendas, porque en definitiva se ha producido ahí una votación que, desde luego, no es coherente con las enmiendas que han planteado. Y quiero aclarar la abstención en el punto número 1.

Nos hemos abstenido porque, evidentemente, pretendíamos, lo seguiremos pretendiendo y lo seguiremos intentando, que no se mantenga ese discurso de, bajo la excusa de la libertad de elección de centro, seguir garantizando presencia de la enseñanza privada-concertada en el sistema de educación público, que debe ser laico, que debe ser universal y que debe llegar

absolutamente a todas partes, cosa que no hace la enseñanza privada.

Y por eso nosotros planteábamos, sabiendo que en estos momentos no se puede ir a renunciar a ninguno de los conciertos, estando de acuerdo en que no hay que ir a ampliar más conciertos, lo que seguimos pensando, como defensores que somos de la escuela pública, es que lo que hay que hacer es ir garantizando infraestructuras, profesorado, medios, recursos suficientes, en el servicio público educativo, con centros públicos educativos, para terminar algún día en que no sea necesario concertar absolutamente nada, y que quien quiera un escuela privada que se la pague con sus recursos, que, en definitiva, es lo que creemos que habría que hacer. Por eso nos hemos abstenido en el primer punto.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Señor Briz, puede intervenir por tiempo de dos minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Agradecer al Partido Socialista la admisión de las dos enmiendas.

Lamentar que no se haya aprovechado la oportunidad para resolver dos problemas, que no crean que son tanto ideológicos como técnicos. Vendrán a esta cámara con el tiempo y modificarán la normativa de admisión de alumnos, el tiempo lo dirá. Y era la oportunidad.

Y dos, las infraestructuras que tanto están ahora presumiendo de un plan de infraestructuras hasta el 2015, tienen ya huecos como un queso gruyer en el medio rural. Y eso también lo van a tener que resolver durante estos años. Por lo tanto, era la oportunidad.

Y querría decir una última cosa. Respecto a la enmienda que hemos hecho del bachillerato, creemos que era la oportunidad, porque ese ministro del Gobierno central de educación, que por cierto debe de ser el peor valorado de todos, ha hecho una propuesta de bachillerato de una manera ligera, y ahora ya dice que no, que va a ser otra cosa lo que se va a hacer, porque, claro, ha visto lo que estaba diciendo, se ha dado cuenta, ha sido consciente de lo que estaba diciendo, porque no era consciente de lo que estaba diciendo.

Y ahora mismo era la oportunidad, desde Aragón, de poner también mesura y sentido a lo que la educación tiene que ser, y dejarnos de demagogias, muchas veces ideológicas, muchas veces de buscar el titular de prensa, y no contribuir a que técnicamente las cosas se solucionen adecuadamente, mirando más al alumno, y menos a nuestro ombligo como partidos políticos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

A continuación, la señora Herrero, ¿no va a intervenir?

Señora Pérez, puede hacerlo.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, señor presidente.

Mire, en principio agradecer a todos los grupos, evidentemente, el interés que suscita este asunto, el tema educativo, por el número de enmiendas que se han presentado.

Hombre, para mí, con muchísimo respeto, señor Barrena, tiene poco sentido su abstención en esta iniciativa, porque entiendo que del texto no se desprendía nada de lo que ustedes no estuvieran de acuerdo. Por lo tanto, que no contemplaran algo de lo que ustedes han planteando en una iniciativa, bueno, pues eso está dentro de lo razonable, pero entiendo que su posición hubiese sido justificada porque algo de lo que nosotros planteamos en el punto les hubiese chirriado. Se entiende poco, pero no obstante agradecer el voto al resto de los puntos e igual a Chunta Aragonesista.

Yo, señora Herrero, simplemente no sé cómo pueden explicar que lo que era bueno hace poco es malo ahora, o hay que cambiarlo. Cuando hablaba del proceso de escolarización, si este proceso fue un proceso que se hizo con el tiempo, que se ha ido mejorando y que, evidentemente, ha ido dando buenos resultados. Por eso entendemos que es malo porque va a generar más problemas.

Y, en definitiva, al Gobierno del Partido Popular, a la señora Ferrando, decir que tienen un problema de disfunción, que es que, en política, yo creo que tenemos la responsabilidad de asumir decisiones. ¿Por qué crean problemas donde no los hay? ¿Y por qué no dan soluciones donde están los problemas, que es lo real? Y esa era la única intención que tenía esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Pérez.

La señora Ferrando puede intervenir por tiempo de dos minutos.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]:* Hablando de crear problemas donde no los hay, sí que le diría a la señora Pérez, y ya que estábamos hablando del nuevo proceso a la hora de admitir a los niños en los colegios aragoneses, que son precisamente ustedes los que están creando problemas donde no los hay. En el momento en que están abandonando y protagonizando manifestaciones en la calle, flaco favor están haciendo ustedes a la educación pública aragonesa. Ya veremos si esa forma de denostar y de degradar la educación pública no se vuelve en contra de los propios centros públicos.

Hablaba usted de disfunciones. Yo le voy a decir algo que sí que es una verdadera disfunción. El Gobierno de Aragón, en correlación con su preocupación por la escuela del mundo rural, ha instado a las tres diputaciones provinciales a firmar convenios DGA-diputaciones, en el sentido de aliviar económicamente a las corporaciones locales, que buena falta les hace, del mantenimiento o de los gastos de mantenimiento de los colegios. Bien, ¿saben cuál es la única diputación provincial de la que no se tiene noticia de su interés por firmar este convenio? La Diputación Provincial de Huesca, o, lo que es lo mismo, la única diputación que está gobernada por el Partido Socialista. *[Aplausos]*.

Les pregunto: ¿esa es su apuesta por el mundo rural, por la escuela rural?

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ferrando.

Bien, pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 149/11, sobre la plantilla base en las empresas públicas Sodemasa y SIRASA, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Laplana tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

**Proposición no de ley núm. 149/11-VIII, sobre la plantilla base en las empresas públicas Sodemasa y SIRASA.**

*El señor diputado LAPLANA BUETAS:* Gracias, presidente.

Señorías.

Subo a esta tribuna a ver si puedo convencerles de que aprueben una proposición no de ley cuyo único objetivo es que los trabajadores de SIRASA y Sodemasa puedan, en estos momentos difíciles, seguir trabajando.

Dos empresas dependientes de una de las consejerías más paralizadas del Gobierno, una de las consejerías que menos decisiones toma, espero que de aquí para adelante las tome, en temas como el decreto de la sequía, la mejora de estructuras, la incorporación de jóvenes. Sí que en estos momentos parece, según noticias, que tiene claro que va a fusionar dos de las empresas que creo que han funcionado bien, pero preferimos que las fusione que no que las liquide, como se planteó en la campaña electoral. En la campaña electoral sabe que se decía, por la presidenta, que estas dos empresas no tenían futuro, se iban a disolver, y ahora parece ser que se van a fusionar. Porque nosotros creemos que ambas empresas han sido piezas claves para el desarrollo del mundo rural, han servido para vertebrar el territorio e incluso para asentar población. Hoy, raro es el pueblo rural al que no llegue algún día por semana algún coche de SIRASA o de Sodemasa. En zonas con muy poca actividad, muy deprimidas, es bueno ver que la administración o las empresas que dependen de la administración aparecen por ahí. Son dos empresas que no han generado pérdidas, han sido autosuficientes, se han gestionado con los propios recursos.

SIRASA ha sido una empresa que ha sido pieza clave para el desarrollo del regadío social, las concentraciones parcelarias, la sanidad animal e incluso el seguimiento de la sanidad en los establecimientos y alimentaria. Creo que en estos momentos no tiene una situación económica difícil y, por lo tanto, no entendíamos que se cerrara.

Sodemasa es una empresa que ha sido clave en el buen funcionamiento del sistema de prevención de incendios, la mejora de montes y arreglo de caminos rurales, que estaban bastante abandonados.

Son empresas que han facilitado la gestión, porque tienen menos trabas que el propio departamento de cuyo ramo dependen y, por lo tanto, no entenderíamos y no entendíamos que desaparecieran. Ya he dicho que

la fusión es cosa del Gobierno de turno, ahí no vamos a entrar. Pero sí que vamos a entrar en que creemos, sinceramente, que al personal hay que darle estabilidad, hay que darle tranquilidad y, ante las noticias que el consejero de presidencia, en la comparecencia de los presupuestos, dio de que no se iba a tocar ningún puesto de trabajo, a no ser los puestos de trabajo de alta dirección, que decía que estaban por encima de setenta mil o cien mil euros, nosotros podemos entender que, en un momento de ajuste presupuestario, eso se rebaja, pero también hay que reconocer que en los tiempos que se crearon había mucho trabajo y la gente cualificada valía más dinero. Ahora se pueden encontrar ingenieros, gente con más calificación por menos sueldo que entonces. Yo creo que eso puede ser el problema.

Pero cuál es nuestra sorpresa que, al día siguiente de esas declaraciones en sede parlamentaria, nos enteramos de que se ha despedido a quince trabajadores. Ante la presión sindical, la presión periodística y, también, la acción política de este grupo y otros en la cámara, se cambió el chip y solo se quedaron sin trabajo cuatro de los quince. Por lo tanto, nosotros aquí queremos un compromiso político de todos los grupos y, sobre todo, si es posible, de los grupos que sustentan al Gobierno, de que eso no va a suceder. Que la fusión, una vez realizada la fusión, los puestos de trabajo actuales se van a mantener. Y nada mejor que para que esos puestos se mantengan es que se les dé trabajo a esas dos empresas.

Porque sí que es verdad que, en estos ocho meses de gobierno, las dos empresas están bastante inactivas. Y yo soy de los que creo que no hay nada más caro para la administración, o para empresas que dependen en una gran parte de la administración, porque se les inyecta recursos públicos para hacer las obras, que no se utilicen. Yo creo que eso es lo más caro para el administrado, que no se les haga trabajar. Pero, claro, cuando no hay mando político, no hay decisiones políticas tomadas sobre lo que hay que hacer, pues es muy difícil que se trabaje.

Por lo tanto, creemos que con esta proposición no de ley, cuyo único objetivo es que los puestos de trabajo se mantengan, haya un antes y un después en esta legislatura por estas dos empresas y con los trabajadores de ella.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Laplana.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Su diputado el señor Peribáñez, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Muchas gracias, señor presidente.

Hay veces que nosotros solos complicamos la situación con interpretaciones respecto de determinadas declaraciones.

Voy a empezar refiriéndome a la comparecencia del 21 de diciembre, donde el consejero de Presidencia se personó en la comisión para explicar los presupuestos, donde, efectivamente, como dice el señor Laplana, manifestó textualmente, porque está recogido en el diario de sesiones, «ningún trabajador de base de

SIRASA y Sodemasa debe tener el más mínimo temor». Por lo tanto, yo creo que es así, yo estoy convencido de que es así, y, a partir de aquí, pues, indudablemente, todos queremos tener la seguridad y la tranquilidad de que, efectivamente, no va a pasar nada. Es más, estas manifestaciones son confirmadas en respuestas escritas a petición del Grupo Socialista en los meses de enero y febrero por el propio consejero del ramo. Y, por tanto, creo que sigue confirmándose la manifestación del consejero de Presidencia.

Este grupo parlamentario está convencido, sin ninguna duda, de la eficacia y de la eficiencia de estas empresas públicas. Y no está convencido porque este grupo parlamentario fuera copartícipe de su creación o de su cocreación, está convencido porque se viene contrastando con las actuaciones y con las actividades que se llevan a cabo y que imagino que todos ustedes conocen.

No solo hablo, como digo, de las actuaciones. Hablo también de las actividades que, sobre todo, tienen lugar en el medio rural, donde, efectivamente, reviste especial importancia la actividad laboral para el asentamiento a duras penas de la población, y, como bien decía el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, conllevan la vertebración del territorio.

Este grupo parlamentario entiende que estas dos empresas consiguen el objetivo para el que fueron creadas: dinamizar, con gestión eficaz y eficiente, el desarrollo territorial de Aragón.

Si tenemos en cuenta y hacemos un recorrido del inicio de estas dos empresas públicas hasta hoy, hasta el año 2010, veremos que el presupuesto se ha multiplicado por dos y que los puestos de trabajo rondan alrededor de los mil quinientos, importantísimos en el medio rural, importantísimos, y que aumenta en un porcentaje mayor en periodos punta.

Podemos hablar de las actuaciones y las actividades que creamos convenientes, pero les voy a refrescar algunas para que vean la importancia de estas empresas públicas: el Plan especial de depuración, del que hemos hablado hace unos momentos, el Plan integral de depuración de aguas del Pirineo, eso ha supuesto, como decía en mi anterior intervención, una creación de depuradoras que difícilmente, años atrás, nosotros hubiéramos estado convencidos de que se iban a llevar a cabo (no de hacerlas: de que se iban a llevar a cabo); la participación y la implantación de los servicios públicos de gestión de residuos, que también conocen ustedes el Plan GIRA, que se están puliendo algunas de las deficiencias que existen; el cambio climático, ¿cómo no?; los proyectos y soluciones para solventar problemas ambientales; las obras y servicios forestales y, ¿cómo no?, la puesta a punto forestal contra los incendios; podemos hablar de los planes de desarrollo rural que, precisamente estas dos consejerías, fusionadas en una sola, fueron capaces el año pasado de activar en beneficio de Aragón, y que el Gobierno de Aragón ya ha puesto la partida económica y ha hecho sus deberes para darle continuidad; la rapidez en la tramitación de los procedimientos de licitación y adjudicación de contratos; todas esas situaciones llevadas a cabo por los fenómenos atmosféricos, como las riadas, la destrucción de los caminos y demás...

En definitiva, entendemos que es una estructura organizativa necesaria para el cumplimiento de los

objetivos: reordenación y reestructuración de competencias, evitar duplicidades y lograr una adecuada prestación de los servicios.

La iniciativa, la enmienda que hace este grupo parlamentario no persigue otra cosa que complementar la propuesta del Grupo Socialista. Entendemos que lo importante de esta tarde es no decir lo que se ha hecho en estas empresas públicas, creo que todos estamos convencidos, lo importante es llegar a un acuerdo, sacar adelante esta iniciativa y mandar un mensaje de unidad, de unanimidad, de todos los grupos parlamentarios que componen el arco parlamentario, y un mensaje, indudablemente, de tranquilidad a estos trabajadores para que sigan llevando a cabo su trabajo de forma ejemplar, como entiende este grupo parlamentario que lo han hecho hasta hoy.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peribáñez.

A continuación, grupos parlamentarios no enmendantes.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El señor Aso tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señor presidente.

Bueno, las interpretaciones a veces son consecuencia en parte del que escucha y en parte del que habla. A lo mejor, en este caso, cuando el señor consejero dijo que no debían tener miedo los trabajadores de base, deberíamos especificar qué es un trabajador de base. Yo se lo que es un base, un alero, un escolta, un pivote..., pero un trabajador de base, pues no sé exactamente qué es, si es una persona que tiene un contrato indefinido, si es un contrato parcial, si es..., no lo sé, en fin. Entonces, eso da lugar a interpretaciones, más cuando uno sabe, porque se lo dicen así los miembros del comité de empresa, que se están produciendo despidos de personas que tenían contratos de obra y servicio o contratos de tiempo limitado.

Desde luego, mi grupo es conocedor, y supongo que el resto de los grupos, desde luego los grupos que forman el Gobierno, de que ha habido despidos de trabajadores. En esa línea, a lo mejor la propuesta llega un pelín tarde, puesto que, despidos, ya los ha habido, y, como he dicho, la mayor parte obedece a ese tipo de contratos, a los contratos de tiempo parcial o de obra y servicio.

Cuando el señor consejero dijo eso de que el ahorro iba a ser en cargos de dirección, claro, y uno sacó las cuentas antes de ir a la comisión del volumen de dinero que eso suponía, le vinieron a la cabeza algunas preguntas: ¿cuántos cargos de alta dirección tenían el PSOE y el PAR en aquella época para ahorrarnos —creo recordar— unos siete millones de euros? No sé. Desde luego, a nosotros no nos cuadraban, y parece lógico que iba a haber despidos, porque no tenían mucho sentido esas afirmaciones, que también venían a sumarse a eso de los trabajadores de base.

Desde luego, nosotros apostamos por seguir prestando servicios públicos desde las empresas públicas, y, en ese aspecto, no nos duelen prendas en reconocer que tanto SIRASA como Sodemasa pueden prestar, y, de hecho, lo prestan, un importante servicio en el mundo rural de vertebración, de contribución a la defensa del medio ambiente, de generación de empleo en el

mundo rural y de servicios al sector agropecuario. Pero las empresas públicas, señorías, son herramientas imprescindibles para nosotros, aunque aquí algunas veces se nos tache de que defendemos en exceso ese modelo —ahora parece que el Gobierno también lo defiende para la creación de empleo en el mundo rural—, pero nos preocupan sinceramente las formas de gestionarlas, y, en eso, desde aquí instamos al nuevo Gobierno a realizar cambios en el modelo de gestión, basado en aquellas palabras que dijo la presidenta del Gobierno de igualdad, pública concurrencia, mérito y capacidad a la hora de acceder a las empresas públicas, que esto no siempre ha sido así, y basta recordar el informe del Justicia de Aragón o cuestiones como los incentivos a directivos, que también fueron denunciados en épocas pasadas.

Nos preocupa sinceramente el modelo que busca el Gobierno para estas empresas, porque, ciertamente, al haber una fusión, parece que se prestarán servicios solapados y porque, además, también se dijo que algunas cuestiones se iban a hacer desde los servicios técnicos del Gobierno de Aragón y no desde estas empresas, y, por tanto, nos preocupa qué quieren hacer con los trabajadores, qué van a asumir los funcionarios de lo que antes estaban haciendo desde estas empresas, qué cosas se van a dejar de hacer y qué va a pasar con algunos de los servicios que, como digo, estaban gestionando desde estas empresas y que ahora dicen que se van a gestionar también desde la Administración Pública. Por tanto, entendemos que, si no hay nuevas contrataciones en la Administración Pública, pues algún servicio se dejará de realizar o alguna cuestión se dejará de realizar.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa, en espera de lo que haga el Grupo Socialista con la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés, porque entendemos que es importante potenciar estas dos empresas y el sector público y porque, bueno, pues entendemos que garantizar los puestos de trabajo que quedan, más allá de los que se haya podido perder, es importante, recalcando una vez más que estaremos muy pendientes de la evolución en el empleo y de la forma de gestionar ambas empresas o la que resulte de su fusión.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aso.

Por parte de Chunta Aragonés, su diputado el señor Palacín tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Presidente. Señorías.

Sodemasa y SIRASA, pese a que desde mi grupo no compartimos del todo su existencia y no compartimos del todo ese modelo, en este momento, sin duda, prestan unos servicios de gran importancia en el medio rural: SIRASA ofrece, entre otros servicios, en sanidad también animal, en recogida de sus productos ganaderos, en la lucha contra las plagas, están haciendo un trabajo importante; Sodemasa trabaja en el desarrollo socioeconómico de las zonas protegidas o en temas como la gestión forestal o, entre otras, la prevención forestal, que, si no cambian las cosas, además, este verano su trabajo va a ser de gran importancia, debido

a la terrible sequía en la que nos encontramos en este momento.

Tal como anunció el Gobierno de Aragón, se va a producir la fusión de estas dos empresas a principios de este año 2012. El consejero anunció que, con esta fusión de estas dos empresas, no iba a producirse ningún despido, cosa que el comité de empresa —y, bueno, todo el mundo creo que sabemos— rectificó unos días después diciendo que sí que se estaban produciendo esos despidos, con lo que es lógico que, en este momento, en esas plantillas de trabajadores y trabajadoras, existan dudas. Es normal que haya dudas cuando, además, en el presupuesto de SIRASA, en la partida de personal, aparecen 1,3 millones menos, con lo cual supone un recorte importante, con lo cual, como decía, es lógica la preocupación que existe en este momento en las plantillas tanto de SIRASA como Sodemasa.

Esperemos que la fusión de estas dos empresas no afecte a los puestos de trabajo. Es importante que no se pierdan servicios, y una pérdida de empleos conllevaría, además, a una pérdida de todos estos servicios que ahora mismo está recibiendo el mundo rural en una parte importante.

Pensamos que, todo lo contrario, es necesario dotar a muchos de estos puestos de trabajo de una mayor estabilidad, por ejemplo a todos los relacionados con prevención de incendios, con las labores de mantenimientos forestales, priorizando estas labores de mantenimiento.

Pensamos que es momento de hacer frente a la precariedad, mejorando y aumentando la duración de los contratos, que cada vez se hacen de más corta duración.

Pensamos que, en lugar de pensar en despidos en estas empresas, que, además de dar servicios, se podría decir que en este momento son esenciales, sirven además para generar empleos en el mundo rural, y creemos que hay que pensar en mantenerlos y en generar estos puestos de trabajo.

A lo mejor, donde tenemos que pensar en recortar es en los puestos directivos y en ese reparto de beneficios que fue denunciado hace poco por el propio comité de empresa, en lugar de los puestos de trabajo base.

Decirle, señor Laplana, que, dependiendo del resultado final de cómo quede esta proposición no de ley, o bien nos abstendremos o bien votaremos a favor, porque pensamos que es importante defender todos estos puestos de trabajo.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su diputado el señor Salvo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Las empresas públicas de Sodemasa y SIRASA responden a una creación del anterior Gobierno, a inicios de la década pasada, buscando —y pongo entre comillas— «una mayor eficacia y flexibilidad en la gestión».

No he sido nunca proclive a ellas, ustedes lo saben, porque, a lo largo de la pasada legislatura, critiqué con dureza a SIRASA por lo que entendía que era una dejación de funciones por parte del Ejecutivo de entonces, que desaprovechaba sus recursos humanos a favor de una empresa pública presidida, por cierto, por el consejero de Agricultura.

No entendí, no entendimos nunca, por qué una empresa podía trabajar mejor que los elementos de la función pública, máxime cuando en numerosas ocasiones se utilizaban los datos e informes que poseían estos para ejecutar sus encomiendas de gestión.

Ahora las circunstancias han cambiado, y este diputado se encuentra debatiendo una PNL en la que SIRASA está implicada en su secuencia final, y esto me obliga a ser especialmente cuidadoso para no perder la ecuanimidad. Por ello, antes de continuar, la pregunta a efectuarse es muy sencilla: ¿qué es lo que ha cambiado desde hace unos meses?

Bien, primero, ha cambiado el Gobierno de Aragón, el Ejecutivo, y tenemos un nuevo Gobierno que, como han dicho prácticamente todos los nuevos consejeros, quiere racionalizar los gastos con el fin de lograr un equilibrio en las cuentas públicas, equilibrio roto hasta extremos inverosímiles por el anterior Ejecutivo.

Segundo, ha cambiado la estructura del Ejecutivo por la integración en un único departamento de las amplias competencias de agricultura, agroalimentación y medio ambiente.

Tercero, ha cambiado o va a cambiar la estructura empresarial ante la anunciada fusión de SIRASA y Sodemasa, que implica, lógicamente, duplicidades en puestos de alta dirección, incluso en determinadas funciones realizadas por ambas empresas. Una fusión que está justificada por la necesidad de ahorro de costes, necesidad de adelgazar un sector público con preocupantes datos de ineficacia y el logro de la máxima efectividad de los recursos disponibles.

Cuarto, ha cambiado, como he dicho, la filosofía sobre el gasto público incontrolado, irresponsable y poco transparente, a favor de una austeridad que conduce hacia la previsible reducción de encomiendas de servicio de ambas empresas, derivadas de una política más de acuerdo con la situación económica general de Aragón y de España.

Todo ello nos lleva a prever que la resultante SIRASA más Sodemasa va a tener menos trabajo, va a tener funciones duplicadas y puestos directivos duplicados, y, en consecuencia y en definitiva, un menor volumen de negocio, y, por tanto, los ajustes se hacen necesarios.

Por ello, es lógico que un Gobierno responsable, un Gobierno racional y un Gobierno sensato adopte medidas que reduzcan el impacto para las arcas públicas, para el dinero de los contribuyentes, de los citados inconvenientes.

Esas medidas pasan, en primer lugar, por la fusión de las dos empresas atendiendo a los criterios de economía de escala, y esa fusión obligará a reducir los puestos de personal de alta dirección, buscando la eliminación de duplicidades en esos puestos.

Respecto al personal de base adscrito a ambas empresas, es lógico que el departamento pretenda la reestructuración del mismo, aunque se comprometa a realizarla con total transparencia y, en todo caso, con

la participación de los trabajadores, al objeto de lograr la adecuada prestación de servicios.

Hacer previsiones de cómo efectuar esa reestructuración es, cuanto menos, aventurado, y entendemos que es mejor fijar a priori las reglas del juego (transparencia y diálogo) que compromisos concretos, que casan poco con una negociación racional.

Pero, por un sentido de prudencia y responsabilidad, entendemos que habría que dejar a los gestores, al Ejecutivo, la realización de la reestructuración empresarial de SIRASA y Sodemasa, en una fusión que busca —es principio básico y ya lo hemos dicho— el menor coste para una adecuada prestación de los servicios en el medio rural aragonés.

Por lo tanto, este grupo parlamentario, si se acepta la enmienda que el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha presentado, nuestro grupo apoyará esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Salvo.

Efectivamente, el grupo proponente, ¿está en disposición, señor Laplana, de fijar la posición respecto a la enmienda? Puede hacerlo.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]:* Sí, presidente.

Hablaba con los diferentes grupos. Tenemos un texto que someteremos a votación, que es: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el proceso de fusión anunciado entre Sodemasa y SIRASA, originado por la actual crisis económica, consolide y mantenga los puestos de trabajo de ambas empresas públicas».

*El señor PRESIDENTE:* ¿Clara la posición?

Entonces, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta; a favor, cincuenta y dos; ocho abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Pasamos al turno de explicación de voto por tiempo de dos minutos.

El señor Aso tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* Muy brevemente, para decir que, evidentemente, no podíamos apoyar con una justificación basada en la situación de crisis porque no creemos que esa sea una razón para justificar algo que se ha hecho ya a lo largo del anterior año y se tiene previsto hacer, porque, además, el Gobierno del Partido Popular con el PAR, incluso su presidenta dijo en campaña que era partidaria de hacer desaparecer Sodemasa. Por tanto, entendemos que el Gobierno debería ser valiente, decir cuáles son las razones reales por las que quiere fusionar estas empresas, y no hacerlo como consecuencia de la supuesta crisis. Porque, además, esa supuesta crisis o esta crisis que estamos padeciendo puede ser justificación para cualquier otro tipo de reducción de servicios, que nuestro grupo parlamentario, desde luego, no podría amparar.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aso.

Señor Palacín, puede intervenir. Dos minutos.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Sí.

Desde el Grupo de Chunta Aragonesista nos hemos abstenido, pero, desde luego, estamos de acuerdo en mantener puestos de trabajo y mantener los servicios que prestan en este momento estas empresas públicas en el mundo rural.

Pero no entendemos y no comprendemos esa vinculación que se hace a la crisis económica actual cuando en ningún momento la presidenta, en su primera comparecencia en estas Cortes, cuando habló de unión de estas dos empresas, nunca lo vinculó a ninguna crisis económica, sino a otra serie de razones.

Por lo tanto, estamos de acuerdo, por supuesto, en que se mantengan los puestos de trabajo y esos servicios, pero no comprendemos esa vinculación a la crisis actual.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Peribáñez, ¿va a intervenir? Dos minutos.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo, la verdad es que tenía ilusión cuando ha dicho el responsable de Chunta Aragonesista que no comparten las empresas públicas, pero pensaba que íbamos a aprobarlo por unanimidad. Pero, bueno, en cualquier caso, no ha habido voto en contra.

La vinculación con la crisis la ha enmendado el Partido Aragonés, no ha sido el Partido Popular quien ha enmendado la iniciativa, la ha enmendado el Partido Aragonés, y nosotros entendemos que es así. Y yo me alegro de que el Grupo Socialista haya aceptado esta enmienda, porque creo que hemos conseguido el objetivo de no reducir los servicios, tal y como he creído escuchar al portavoz de Izquierda Unida, sino, precisamente, garantizar que los puestos de trabajo de estas dos empresas públicas tengan lugar en la fusión que se lleva de Sodemasa y SIRASA, tal y como anunció el Gobierno, y, de hecho, las consejerías, como todos conocemos, están fusionadas.

Y, miren, yo entiendo que una cosa es que no nos acaben de convencer las empresas públicas y otra cosa distinta es que no queramos reconocer la realidad de la eficacia y la eficiencia, que yo entiendo y estoy convencido de que así ha sido.

Coincido plenamente con el señor Laplana en que estas empresas han actuado con recursos propios, e incluso —yo conozco un poco más Sodemasa—ha generado beneficios.

Por lo tanto, yo quiero entender que es un acuerdo perfecto, es un acuerdo que quizá tenía que haber salido por unanimidad, estamos hablando de puestos de trabajo...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Peribáñez, vaya terminando, por favor.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]:* Termina, señor presidente.

Estamos hablando de puestos de trabajo, y, por lo tanto, creo que solo esa razón justificaba sobradamen-

te el que hubiera habido una unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peribáñez. Señor Laplana, dos minutos, por favor.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Agradecerle el apoyo al PAR y decirle que su enmienda mejoraba el texto, y al PP. Y, ¿por qué no?, también a los dos grupos que se han abstenido, porque quizá no coincidimos en el mismo modelo público-privado, como queremos nosotros. Creemos que ha dado buen resultado, lo han reconocido hoy mismo estas empresas.

Y nuestro único objetivo era mantener los puestos de trabajo. Creo que hoy les lanzamos un mensaje de tranquilidad a los trabajadores: debe cerrar esto la puerta a los despidos, ya que los dos grupos mayoritarios que sustentan al Gobierno se han comprometido.

Y además, este año, yo creo que, con la sequía que hay, pueden ser dos empresas mucho más útiles a la hora de ampliar las cuadrillas en el tiempo de aplicación sobre los temas de incendio, limpieza de montes, incluso SIRASA, que lo ha hecho alguna vez en los sitios donde no hay agua, llevar y otras cosas. Creo que este año veremos lo importantes que son.

Yo reconozco, señor Salvo, que es complicado decir lo contrario de lo que hay que decir, pero esto es la política. Lo único que ha cambiado desde el año pasado a este, y además lo ha dicho usted, es que ahora gobiernan ustedes. Porque el otro tema, el tema económico, bueno, vamos a ver, vamos a ver a fin de año qué gestión sale más cara, porque todo va a depender de la parte presupuestaria que gestionen también, porque, milagros en economía, es muy difícil hacer: si antes se gestionaban cien y se gastaban en gestión diez, si ahora se gestionan diez, como gasten tres, ha salido peor, y eso lo veremos con el tiempo.

Lo que sí que, como lo más importante para nosotros eran los puestos de trabajo y los trabajadores y el objetivo se ha cumplido, gracias a todos por apoyar esta proposición no de ley.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Laplana.

Señor Salvo, ¿va a intervenir? Dos minutos.

*El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

No se trata más que, y creo que lo he dicho y lo voy a decir más claro, de que el problema es económico. ¿Qué hacemos?, ¿no hay obras? ¿Recuerda usted cuántos meses, cuántos años lleva sin hacer la acequia de Valdurrios?, ¿se lo recuerdo, señor Laplana, o no se lo recuerdo? Y entonces estaba SIRASA. ¿Y qué?, ¿no?, ¿y qué? Es que la solución es que doce años, y no hemos sido capaces de construir una tubería que lleve agua a nueve mil hectáreas que están de secano, igual que hace doce años.

Por lo tanto, vamos a dejarnos de demagogia, vamos a poner los pies en el suelo. Desgraciadamente, estamos atravesando una situación de crisis importante, y, mire usted, yo no conozco que, para hacer tortillas, no haya que romper huevos, no conozco otro

sistema, ¿verdad?, y usted sabe por dónde voy. Y lo demás huelga.

Yo, encantado de que estas dos empresas, al fusionarse, sigan apostando y sigan aportando la riqueza que este sector necesita, pero eso hay que verlo.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Salvo.

Debate y votación de la proposición no de ley número 18, relativa al Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Su diputada señora Vera tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

### **Proposición no de ley núm. 18/12, sobre el Centro de Arte y Naturaleza de Huesca.**

*La señor diputada VERA LAINEZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

El CDAN es un centro de reconocido prestigio nacional e internacional, con un importante y pionero programa, que, desde su apertura, ha tenido alrededor de ciento sesenta mil visitas, y es algo más que un museo.

En este momento, lamentablemente, tiene un rumbo incierto provocado por los recortes: a fecha de hoy, no tiene ni proyecto expositivo ni presupuesto aprobado para este año 2012. La nueva aprobación del presupuesto ha tenido como consecuencia que no haya ninguna exposición programada, pero tampoco, a fecha de hoy, se dispone ni de biblioteca ni de servicio de didáctica. Por tanto, los investigadores ciudadanos no pueden utilizar el centro de documentación INDOC, puesto que el contrato finalizó con la empresa gestora el pasado 29 de febrero, nada se sabe de su renovación y, ahora ya, de lo que sería su nuevo contrato, como tampoco de la continuidad de las actividades didácticas, que también se venían desarrollando por parte de otra empresa.

Les diré, para centrar los datos, que el número de participantes en didáctica en 2011 ascendió a tres mil setecientos cincuenta y tres, y que el INDOC (el centro de documentación) ha superado durante 2011 casi los dos millares de socios investigadores inscritos.

El CDAN, por lo tanto, señorías, les decía que es algo más que un museo: es un proyecto de actividades expositivas, pedagógicas y de investigación, con una proyección nacional e internacional; es referencia para profesionales y estudiosos interesados en cuestiones de arte, de paisaje y territorio; también es referencia para escolares, puesto que entran en contacto con la creación artística contemporánea, es un programa educativo importante, y, por supuesto, es referencia para los amantes de la arquitectura y para su integración en el paisaje.

El CDAN es un ejemplo de rentabilidad social y cultural. Incluso, los patronos —habrán podido leer sus señorías— calificaron el proyecto como «coherente, muy bien dirigido y dimensionado», que, desde luego, necesita recursos económicos para funcionar y para desarrollar su plan de acción, un plan de acción y un presupuesto que, a fecha de hoy, son inexistentes.

Para abrir el centro, lógicamente, hay unos gastos fijos, que ascienden a unos trescientos mil euros al año, y actualmente las aportaciones consisten en ciento cincuenta mil euros del Gobierno de Aragón, que se han visto reducidos de los trescientos cincuenta mil del año pasado; cincuenta mil del Ayuntamiento de Huesca, reducidos de los cien mil del año pasado, y de la Diputación Provincial de Huesca, ciento cincuenta mil de los doscientos mil del año anterior. Es decir, las cuantías que este año las instituciones patronas aportan ascienden a trescientos cincuenta mil euros, los gastos fijos ascienden a trescientos mil: señorías, ¿qué plan de actividades puede desarrollar el CDAN con cincuenta mil euros restantes?

Así, la Diputación Provincial de Huesca, su presidente, en la última reunión del patronato, propuso al resto de patronos la no reducción de la aportación que se hizo en el año 2011, a condición de que el resto de socios de la fundación hicieran lo mismo, y, lamentablemente, no hubo acuerdo.

Traemos al pleno, por tanto, la crítica situación del CDAN, una situación en la que solicitamos el apoyo de todos los grupos parlamentarios para que salga adelante este gran proyecto.

Y, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que el CDAN, en este momento, necesita, por un lado, que se le compense, que se le pague la deuda pendiente del año anterior, que un 60% del año anterior todavía no ha sido pagado, y, por supuesto, el CDAN también necesita garantizar su continuidad, afrontando las necesidades económicas para gastos de mantenimiento, pero también para las actividades que venía desarrollando y su importancia en el territorio.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vera.

Cuatro enmiendas se han presentado a esta proposición no de ley.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Su diputado el señor Briz, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra para su defensa.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Bueno, esto puede servir de preámbulo al debate que mañana tendremos en esta Cámara respecto a los museos y la política museística.

Es cierto que esta proposición no de ley recoge una problemática importante del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, y desde Chunta Aragonesista queremos también fijar nuestra posición al respecto.

Creemos que los hechos son contundentes, porque la tarjeta de visita de un Gobierno es siempre el presupuesto. Evidentemente, la teoría y las explicaciones literarias son muy... bueno, sugerentes, pero el presupuesto es decisivo, y, en este caso, todos sabemos que se ha reducido en la mitad ese presupuesto, y, evidentemente, este es un planteamiento de intenciones clarísimas.

Bueno, lo ha dicho la portavoz del Partido Socialista: el Centro de Arte y Naturaleza de Huesca es un referente importante, con una trayectoria ya de varios

años, y que, evidentemente, su presupuesto era el doble de lo que dispone en este momento.

Es verdad que es una responsabilidad compartida, pero a mí me gustaría poner en evidencia la filosofía del Gobierno en una pregunta que hacemos al respecto y con la contestación. Yo creo que esta contestación implica, de una manera quizá no explícita, pero sí implícita, lo que se piensa al respecto y se tiene como filosofía de estas instituciones. Le preguntábamos al Gobierno: ¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, como responsable del patronato de la Fundación Beulas, para garantizar la programación expositiva anual, así como las actividades relacionadas con la investigación o la didáctica del centro?». La respuesta fue de este tenor: «La programación expositiva del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca es una decisión que corresponde adoptar al patronato de la Fundación Beulas». Bueno, balones fuera y soluciones sin plantear.

Por lo tanto, creemos que un centro de estas características, con un bagaje y con una serie de exposiciones, una programación relacionada con la investigación, pues, evidentemente, merece un tratamiento distinto.

Por lo tanto, estaríamos de acuerdo en la proposición no de ley. Es verdad que el primer punto ofrece, bueno, pues algún tipo..., yo diría que no es muy ortodoxo, porque esos presupuestos tendrían que estar reflejados anteriormente, pero, en fin, hay que solucionar los problemas que tiene. Y, sobre todo, el segundo punto, en cuanto a la viabilidad económica de ese centro, y, en todo caso, un proyecto importante para el propio centro, y es necesario.

Lógicamente, es una infraestructura que tenemos ahí, en la que se ha invertido mucho dinero y que, posiblemente, en este momento no tiene un proyecto claro y, quizá, no está tampoco integrado excesivamente en la ciudad. Son dos problemáticas que quizá habrá que tener en cuenta a partir de ese momento.

Ha habido expresiones de personas, tanto privadas como representantes de organismos, apoyando a este museo.

Y me quería referir a la enmienda que hemos presentado.

Yo creo que en esta Cámara se debatió y no se le dio la mayor trascendencia que esto tenía, y me dijo en privado y en público algún portavoz que no tenía sentido este código de buenas prácticas. Pues, miren ustedes, ha sido muy tibia la respuesta, como he leído hace un momento, pero una de las decisiones más contundente del Gobierno ha sido cesar a la directora del centro, y, por lo tanto, se sustituye por otra persona, sin saber muy bien el motivo. Por eso, nosotros mantenemos esa posición y en la enmienda queda manifiestamente claro que se debe mantener a la directora del Centro de Arte y Naturaleza, porque no se sabe que haya tenido, ese proyecto del museo, mala gestión, o, por lo menos, no se tiene pruebas de que se haya producido un trato a ese museo sobredimensionado, mal gestionado o que haya sido un proyecto incoherente. Si ahora tuviésemos ese código de buenas prácticas, ese código que hemos traído a esta Cámara y se rechazó, sería un buen instrumento, una buena herramienta para poder contratar a una personalidad

con un proyecto claro, contundente y viable. Así que ustedes han cambiado un cromo por otro. Supongo, con todos mis respetos para el director o ex director del Centro Dramático de Aragón, que tendrá un proyecto a la altura de la institución que va a dirigir —esperemos—, pero, evidentemente, creemos que esta no es la fórmula, no es la manera, y que, a veces, las propuestas de la oposición deberían escucharse con más detenimiento, porque, si no, caemos luego en posiciones que nos dejan en entredicho, y ahora mismo, en este caso, mucha gente está apoyando a esa directora, ex directora ya, que, posiblemente, quizá ha sido valiente en sus posiciones, y quizá eso le ha podido costar el puesto que tenía.

Esperemos, por el bien del museo, que se acepte esta proposición no de ley, y, por supuesto, esperamos que el Partido Socialista acepte también la enmienda que ha presentado Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos enmiendas. El señor Galve va a defenderlas por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado GALVE JUAN:* Señor presidente. Señorías.

A nadie se le escapa que el Centro de Arte y Naturaleza de Huesca supone uno de los centros museísticos más importantes de nuestra comunidad autónoma, un centro referente dentro del arte contemporáneo, unido, este sí, en este caso, a la naturaleza y al medio ambiente, pero con las disponibilidades presupuestarias actuales, que han hecho que, muy a su pesar, todas las administraciones que aportan fondos a esta fundación se hayan visto obligadas a reducir sus mismas aportaciones, como decía. Y pese a ello, realizando un importante esfuerzo, el Gobierno de Aragón mantiene una aportación a la Fundación Beulas, que será la que deberá hacer frente a los gastos de funcionamiento del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca. En cuanto a su programación, claro está que será una programación que deberá ser acorde con las circunstancias presupuestarias actuales.

Pero no es menos cierto que, en la actualidad, también todos los centros museísticos o expositivos de nuestra comunidad están ajustando sus presupuestos y adecuando su programación a sus disponibilidades económicas. Señorías, ignorar la existencia de esta crisis económica sería una irresponsabilidad.

Nosotros, el Gobierno de Aragón no está en ningún momento dejando languidecer el sector de la cultura, ni en Huesca ni en Aragón. Simplemente, se está intentando gestionar la herencia dejada. Y además, no es la primera vez, el Centro de Arte y Naturaleza de Huesca lleva años reduciendo su presupuesto; así, el anterior Gobierno, como digo, ya llevaba una serie de años recortando ese presupuesto, así como otros programas culturales.

En cuanto a las afirmaciones del señor Briz, en cuanto al relevo en la dirección del CDAN, bueno, pues viene dado porque entendía el Gobierno, entendía el patronato, porque así salió por mayoría de los votos, que la situación económica actual y el contexto requerían el cambio o el relevo en la dirección. En

ningún momento se trata de juzgar el trabajo de la anterior dirección, que, por otro lado, todo el mundo implicado en el CDAN ha reconocido como satisfactorio, sino que, para los tiempos que vienen, bueno, pues es aconsejable otro modelo directivo.

Creemos que el actual director también tiene bastante experiencia en gestión de contenidos de espacios culturales y, sobre todo, tiene un importante perfil gestor, característica clave esta última para los tiempos que se avecinan, y nos consta que en próximas fechas, como es natural, presentará su proyecto de dirección. El reto que va a tener el nuevo director, no va a ser fácil, va a ser importante, porque va a tener que intentar hacer lo mismo como muchísimo menos.

Pero, en relación con las enmiendas que el Grupo Popular ha presentado, entendemos que la primera —así lo hemos puesto en la enmienda— es incongruente. Incongruente entendiéndolo, primero, que no entendemos, a nuestro modesto entender, que está bien expresada, ya que, si se refiere a los presupuestos de Aragón de 2012, estos ya están elaborados y son los que son, y, si se refiere al presupuesto del CDAN, lo que falte del pago del presupuesto de 2011 siempre estará reflejado como pendiente de pago en los presupuestos de 2012, y los compromisos presupuestarios del Gobierno de Aragón se cumplirán.

Y en cuanto a la segunda enmienda, queremos demostrar el compromiso del Gobierno de Aragón con el CDAN, pero, lamentablemente, y digo lamentablemente, en estos momentos la situación es la que es, y todos tendremos que ajustar nuestros presupuestos. De esta forma, creemos que se entiende mejor el compromiso de todos con el CDAN.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Galve.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora Herrero, para la defensa de una enmienda, por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Hemos presentado una enmienda, aunque en realidad podrían ser dos, pero, bueno, es una enmienda a los dos puntos de la proposición no de ley que originalmente plantea el Partido Socialista.

Efectivamente, los problemas económicos que estamos viviendo, no solo en esta comunidad autónoma, pero estamos hablando ahora de Aragón, son muy serios y también han afectado al CDAN, bueno, y han afectado al Gobierno de Aragón y a todas las demás instituciones, e incluso podríamos hablar de la afección a otras entidades que no sean públicas. Pero digo esto porque no podemos olvidarnos de que el CDAN está *patronado* —por así decirlo— por una fundación en la que hay otras instituciones implicadas, y, además de instituciones, incluso otras personas o representantes de otra entidades. Y también estas instituciones, y en concreto el Ayuntamiento de Huesca o la Diputación Provincial de Huesca, han recortado su presupuesto destinado para el CDAN, porque es normal, no porque nos parezca bien, sino porque es lógico y normal con la situación tan grave que estamos pasando económicamente, hablando en esta comunidad autónoma.

Por tanto, en el primer punto, cuando ustedes, además, plantean compensarlo en los presupuestos, algún interrogante ya ha puesto encima de la mesa el señor Galve, y yo también, en este sentido, tendría sus interrogantes, y por eso hemos planteado la enmienda, porque no sé a qué se refiere con «compensar». O sea, con «compensar», ¿que pretenden ustedes?, ¿que en el año 2012 se incrementen las partidas presupuestarias destinadas al CDAN para compensar lo que...? O sea, además de que en el año 2012, ustedes después piden que, al menos, sean las mismas cantidades que se presupuestaron en el año 2011, además, que se incrementen para compensar lo que, efectivamente, al final no se llevó a cabo. Pues, desde luego, ese concepto no lo compartimos, y lo que nos parece que es lo importante es decir que se paguen, que se atiendan los gastos de mantenimiento, que es que estamos hablando de gastos de mantenimiento, no estamos hablando de otro tipo de gastos, sino los gastos de mantenimiento que quedan pendientes desde 2011. Nos parece que, desde luego, esa es la voluntad del Gobierno, y a estas alturas incluso pude que esté en proceso de tramitación este hecho. Pero, aunque, por tanto, podríamos decir «pues no, porque esto ya está solventado», yo le tiendo una mano con esta enmienda, para que podamos llegar a un acuerdo y que se diga que se atiendan esos gastos de 2011 que están pendientes y que se refieren al mantenimiento.

En cuanto al segundo punto, también planteamos una enmienda de modificación, porque, ciertamente, primero hacen referencia a que «las cuantías presupuestadas para 2012...», cosa que ya está el presupuesto aprobado, por tanto tampoco tendría mucho sentido debatir sobre esto, pero hablan de que se mantengan las cuantías similares, al menos, a las de 2011. Vamos a ver, ¿si ha habido problemas en 2011!, y ha habido problemas en 2011 no solo en la segunda parte del año, ¡jojo!, que esos problemas económicos en 2011 también estaban en la primera parte del año pasado, ha habido problemas. No es cuestión de que se diga que sea la misma cuantía o que sea superior: que sea la máxima posible, pero que sea la máxima posible dentro del reconocimiento de la situación económica actual y dentro de las disponibilidades con las que se pueda contar.

A nosotros, lo que nos parece, y esto es lo que hemos plasmado en la enmienda, señora Vera, es que lo importante es decir que se garantice, es decir, que el Gobierno de Aragón garantice, en la medida de sus posibilidades, porque aquí hay otras entidades también implicadas, pero que garantice la continuidad del CDAN y que la programación sea de calidad, así como que sea acorde en todo momento con la situación económica actual.

Y me parece que es un ejercicio de responsabilidad lo que nosotros planteamos y que nos parece que es sensato: que el Gobierno de Aragón, efectivamente, ahí esté respaldando la labor que se ha venido haciendo en el CDAN, desde ese punto de vista de que haya una programación de calidad, y que, por supuesto, se garantice la continuidad del mismo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Herrero.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, grupo no enmendarte. Su diputado señor Aso tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señor presidente.

Bueno, es cierto que la situación económica no es la mejor, ¿verdad?, pero, desde luego, para lo que se quiere, hay. No vamos a entrar hoy a hablar de la cuestión del Gran Premio de Moto GP, ¿verdad?, que hemos hablado bastante los últimos días, pero, sin ir más lejos, la presidenta del Gobierno de Aragón fue a una visita a Barbastro y se comprometió a poner cincuenta mil euros para el mantenimiento del Museo Diocesano de Barbastro, dinero que no se estaba poniendo hasta la fecha. Por tanto, para lo que se quiere, hay: para un museo que quiero señalar aquí que no es público y para un museo que tiene muchos menos visitantes que este museo al que estamos haciendo referencia, al Centro de Arte y Naturaleza de Huesca. Por tanto, bueno, para lo que se quiere, hay, y el ejemplo es bastante claro, porque Luisa Fernanda Rudi, cuando fue a Barbastro, dijo que se comprometía a pagar el mantenimiento sin ni siquiera saber cuánto era eso; finalmente, supimos que eso eran cincuenta mil euros. Bueno, insistimos: para lo que se quiere, hay. Entendemos que para el museo de Huesca podía haber habido más dinero.

Sí que me gustaría hacer un pequeño reproche en este sentido, porque creemos que le correspondía al máximo responsable del Gobierno de Aragón en el Departamento de Educación, en este caso la consejera, que fuera a Huesca a dar las oportunas explicaciones de lo que había sucedido y de por qué se adoptaban estas medidas, en lugar de trasladar esa responsabilidad al secretario general técnico en la reunión que tuvo lugar en la ciudad de Huesca.

Señorías, nuestro grupo no comparte el proceso y el método de cese de la dirección. Vuelvo a insistir en algo que he dicho anteriormente con el tema de SO-DEMASA: se dijo que se iba a facilitar el acceso según mérito y capacidad. Pues, bien, no podemos saberlo, no podemos saber si lo que se ha hecho en Huesca obedece a que la persona que va a gestionar el museo tiene más mérito y más capacidad, porque lo que sí que está claro es que es un cargo de confianza, porque tampoco sabemos si el proyecto que quiere para ese museo va a ser más barato o más caro que el que a día de hoy se estaba desarrollando.

Desde luego, no compartimos en lo que va a quedar el CDAN. Se ha hablado de la importancia del mismo, que nosotros compartimos, y solo va a ser útil, desgraciadamente, para el legado Beulas, nada más. El CDAN era mucho más, y, con estas medidas, estos recortes, pues esa cuestión se ha deshecho.

Finalizo, quiero hacerlo —creo que es oportuno hacerlo también— reconociendo a una persona, a Teresa Luesma, el esfuerzo que ha hecho por desarrollar ese proyecto, creo que es justo hacerlo en esta Cámara, a cuyo cese, junto al PSOE, nos opusimos en la reunión del patronato, nos opusimos, como digo, al cese de la misma.

Desde luego, voy a hacer una reflexión: siendo un joven estudiante en Huesca, aparecieron un día unos carteles —los que son de Huesca o han vivido en Hues-

ca seguramente lo recuerden—, unos carteles que eran agradecidos, que ponía «Museo Beulas, al vertedero», no sé si lo recordaran los ciudadanos que son de Huesca. Desde luego, creo que, con este tipo de medidas, no es que vayamos a mandar al museo Beulas al vertedero, pero, desde luego, perderá la funcionalidad que debiera tener.

Finalmente, insistir en que apoyaremos la propuesta que se ha presentado por parte del proponente, más allá de que estaremos pendientes del resultado de las enmiendas y de la posibilidad de que se transaccionen.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aso.

El grupo parlamentario proponente, la diputada señora Vera, ¿está en condiciones de fijar su posición en relación con las enmiendas?

*La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]:* Sí, le pediría un receso, señor presidente, para intentar llegar a una...

*El señor PRESIDENTE:* ¿Un receso? ¿Qué necesita?, ¿cinco minutos?

*La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]:* Sí.

*El señor PRESIDENTE:* Venga, pues hacemos un receso. Suspendemos la sesión por cinco minutos.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, ¿podemos reanudar la sesión? Reanudamos la sesión.

¿La señora Vera está en condiciones de fijar la posición en relación con las enmiendas? ¿Han llegado a algún acuerdo? Señora Vera, tiene la palabra.

*La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Lamentamos no haber podido llegar a un acuerdo, sí en el primer punto, no en el segundo, y me explicaré.

Respecto a las enmiendas, la primera, de Chunta Aragonesista, la aceptaríamos. Pasaría a formar parte de la parte expositiva nuestra, sería el tercer punto.

Respecto a la enmienda del Partido Popular, la número dos, de suprimir el punto número uno, no la aceptaríamos.

La enmienda número tres, del Partido Popular, tampoco la aceptaríamos.

De la cuarta, del Partido Aragonés, aceptaríamos el primer apartado, que sustituiría a nuestro primer apartado, y el punto número dos no lo aceptaríamos.

Con lo cual, señor presidente, votaríamos, como punto número uno, «atender los gastos de mantenimiento comprometidos que han quedado pendientes de pago durante 2011», el segundo punto sería el segundo punto de la proposición no de ley y el tercer punto, la enmienda de Chunta Aragonesista.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señora Herrero, ¿pide votación separada?

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* No, porque, como la enmienda de este grupo

parlamentario, aunque se refería a los dos puntos, era en una única enmienda, no aceptamos esa transacción.

*El señor PRESIDENTE:* De acuerdo.

Pues, entonces, sometemos a votación la proposición con las incorporaciones pertinentes, en conjunto...

*La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]:* Pasaríamos a votar la proposición del Grupo Parlamentario Socialista añadiendo el punto número tres, de Chunta Aragonesista.

*El señor PRESIDENTE:* Añadiendo lo que ha explicado su señoría, efectivamente.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y siete; a favor, veinticinco; en contra, treinta y dos. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley en los términos explicados por la diputada señora Vera.**

Pasamos al turno de explicación de voto, que ruego encarecidamente que no agoten el término de dos minutos.

Empezamos con el señor Aso... que veo que no lo agota porque no va a intervenir. Muchas gracias, señor Aso.

Señor Briz, ¿va a hacer uso de la palabra?

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Agradecer al Partido Socialista que nos haya admitido la enmienda y también la fortaleza de mantener la proposición de ley, porque yo creo que era lo que procedía, porque plantear las enmiendas que se estaban planteando era descafeinar del todo un planteamiento que yo creo que había que concretar mucho más, como así ha sido.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

Señora Herrero, ¿va a intervenir?

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Sí, muy brevemente también, para lamentar que no hayamos podido llegar a un acuerdo.

Y, desde luego, nosotros habíamos planteado una enmienda que modificaba los dos puntos, yo creo que de una forma constructiva, para que saliese apoyada, probablemente, por unanimidad, y, si no, por una gran mayoría de esta Cámara.

Aquí hemos visto algo muy curioso, porque, a pesar de que en unas primeras negociaciones estábamos llegando a un acuerdo para transaccionar nuestro segundo punto y que, efectivamente, dijese que se garantizase, junto con las demás entidades que forman parte del patronato, la continuidad del CDAN, con una programación de calidad y afrontando las necesidades económicas, y acorde, en todo caso, con la situación económica actual, ¿qué ha ocurrido? Pues lo que ha ocurrido es lo que ha ocurrido: que, como Chunta Aragonesista e Izquierda Unida entonces no hubiesen estado de acuerdo con eso, pues, entonces, el Partido Socialista ha preferido dar marcha atrás, no aceptar nuestra enmienda y quedarse con Chunta y con Izquierda Unida.

Pues, miren, tenían dos opciones: sacar adelante su iniciativa si tanto les importaba el CDAN y tanto les importaba el acuerdo de estas Cortes, muy mayoritario, o quedarse con Chunta y con Izquierda Unida y con su iniciativa.

Nosotros seguiremos apostando por el CDAN. Gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Herrero. La señora Vera puede intervenir.

*La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el apoyo al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida a esta moción, y lamentar que los partidos que sustentan al Gobierno, una vez más, no hayan tenido la sensibilidad suficiente como para que esta iniciativa haya salido adelante.

Señora Herrero, no interprete lo que este grupo hace o deja de hacer, vota o deja de votar. Yo le explicaré lo que este grupo, en todo caso, ha querido con su iniciativa y el resultado de la misma, pero será este grupo el que lo explique, y no deberá ser usted la que interprete nuestras intenciones.

Este grupo, desde el primer momento, desde primera hora de la mañana, ha intentado llegar a un acuerdo por unanimidad y por la continuidad y la garantía de la continuidad del CDAN, porque consideramos que es un proyecto importantísimo y que debía contar con la unanimidad del Parlamento.

Usted es quien, quizás, se tendría que hacer mirar el por qué no ha consentido la votación por separado una vez más, pero, bueno, en cualquier caso, aclaramos, porque una parte de su enmienda sí que la habíamos aceptado y, por lo tanto, estaban en disposición ustedes también de haberla apoyado y no han querido.

En cualquier caso, les aclararé que la intención que tenía este grupo —repito— era garantizar que el CDAN tenga la continuidad, por el bien de Huesca, por el bien de su territorio y por el bien del proyecto museístico y de su viabilidad. Es lo que habíamos solicitado, lo habíamos solicitado antes de la presentación de los presupuestos, y por eso pone lo que pone en la iniciativa que hemos votado.

En cualquier caso, decir que estamos... *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Siga, siga, señora Vera, pero termine.

*La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]:* En cualquier caso, decir, como digo, que todavía está la oportunidad de que las instituciones patronas, y a eso seguimos instando desde nuestro grupo parlamentario, de que las instituciones patronas repiensen lo que han hecho y acepten la voluntad que planteó la Diputación Provincial de Huesca en su patronato, incrementando las aportaciones de todas ellas.

Gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vera. Señor Galve, puede intervenir.

*El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bien, pues, por concluir un poco como ha estado finalizando la señora Vera, este grupo, por el bien del CDAN, por el bien de Huesca, ha intentado, ha sido flexible hasta la saciedad para intentar llegar a un acuerdo, para intentar transaccionar las enmiendas. Nosotros transaccionábamos parte de nuestras enmiendas con la del Partido Aragonés, y ha sido la señora Vera la que no ha querido —por eso no entiendo si es tanto por el bien que dice del CDAN—, la que no ha querido que esto pudiera salir por una amplísima mayoría, porque la verdad es que, al unirse con Izquierda Unida y con Chunta, bueno, pues no ha salido adelante. Sin embargo, con nosotros, sí que hubiera salido y eso sí que hubiera demostrado que las Cortes de Aragón estaban apoyando al CDAN.

No obstante, el Grupo Popular de estas Cortes de Aragón sí que va a continuar apoyando al CDAN de Huesca.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Galve.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 46, sobre el patrimonio histórico-artístico aragonés que se encuentra fuera de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Va a intervenir su portavoz, el señor Boné, por tiempo de ocho minutos.

**Proposición no de ley núm. 46/12,  
sobre el patrimonio histórico-artístico aragonés que se encuentra fuera de Aragón.**

*El señor diputado BONÉ PUEYO:* Buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Desde el Partido Aragonés, hemos presentado esta iniciativa parlamentaria, que pretende abordar una problemática histórica y una problemática de futuro desde una perspectiva global: estamos hablando de las piezas del patrimonio aragonés que en estos momentos están fuera de Aragón. Algunas llevan muchos años fuera de Aragón, y es difícil en estos momentos saber y conocer cuántas piezas exactamente están fuera de nuestro territorio.

Hemos presentado una proposición no de ley de la que yo destacaré cuatro partes esenciales: la primera es que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore y presente en este Parlamento, con la mayor brevedad posible, un completo inventario que incluya consideraciones jurídicas acerca de todas las piezas aragonesas conocidas y documentadas que se encuentran fuera del territorio aragonés. Por lo tanto, en primer lugar, un inventario completo de esas piezas.

En segundo lugar, el objetivo que se pretende con este inventario es que sea una herramienta que clarifique la situación real de cada una de las obras de arte que se encuentran fuera de Aragón.

En tercer lugar, destacaré que se aporte una visión de conjunto a la problemática, que, evidentemente, es muy diversa. No estamos hablando solamente de las obras que estén fuera de Aragón de una forma ilegal o irregular, sino de aquellas que lo estén respondiendo a una situación perfectamente normal o perfectamen-

te legal. Y además, que se establezcan o se estudien las vías legales, las vías administrativas también, que posibiliten dar cumplimiento al artículo 22.2 de nuestro Estatuto de Autonomía, que es el derecho de los aragoneses a recuperar su patrimonio histórico que esté ubicado fuera de nuestro territorio.

Y la cuarta cuestión que yo destacaré de esta proposición no de ley es que pretendemos que, con esta iniciativa, se pongan en marcha los mecanismos que procuren establecer la correcta catalogación, conservación, difusión y contextualización histórica.

¿Y por qué planteamos esta iniciativa? Porque no solamente estamos hablando de las obras de las parroquias del Aragón oriental que están ilegalmente en el Museo de Lérida, no solamente hablamos de eso, ni hablamos de las obras de Villanueva solamente, ni de las de Berbegal ni de las de otros municipios que, por determinadas circunstancias, diferentes, por supuesto, en estos momentos no están donde deberían estar.

Hablamos de todas las piezas de patrimonio aragonés que se puedan encontrar fuera de nuestro territorio, como dice el artículo 22.2 de nuestro Estatuto. Por citar algunos ejemplos para ilustrar lo que pretendemos, señorías, estamos hablando también de los evangelarios de Jaca, como ustedes saben, y, si no saben, yo se lo digo, que pertenecieron a la reina Felicia; piezas de orfebrería que se encuentran en el Metropolitan Museum de Nueva York, y que salieron de Aragón hace más de cien años, cuando en España no existían leyes de protección del patrimonio, por ejemplo; o hablamos a la portada románica de la iglesia de San Miguel de Uncastillo, que se encuentra en Boston y que se vendió en un momento en que apenas existían reglamentaciones, o, si existían, eran poco efectivas para la protección del patrimonio; o las pinturas murales, más conocidas por sus señorías, de la sala capitular del monasterio de Sijena, que, como saben, se arrancaron durante la Guerra Civil, teóricamente para protegerlas, y nunca volvieron a Villanueva de Sijena, y se encuentran en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

Hablamos de situaciones de ilegalidad, hablamos de situaciones legales también y hablamos de algunas situaciones que no sabemos si se ajustan a la legalidad en función de cómo salieron de nuestro territorio, si se adquirieron correctamente, si no se adquirieron correctamente, si fueron expoliadas, si no lo fueron...

Y, por supuesto, no sabemos de cuántas obras estamos hablando, porque sí es verdad que el Departamento de Cultura tiene algunos inventarios y está finalizando uno de esos inventarios, pero este es un inventario difícil de cumplimentar: según la información que este diputado ha podido recabar, estamos hablando, por ejemplo, de que en Estados Unidos hay más de cien obras localizadas, conocidas, ubicadas, que son obras de patrimonio aragonés que están en ese país, y que en muchos casos, con toda probabilidad, lo estarán desde un punto de vista absolutamente legal porque se compraron en un momento en el que no había limitaciones para esa adquisición, pero, bueno, son obras que están ahí. ¿Cuántas obras habrá en otros países?, ¿cuántas obras habrá en otras comunidades autónomas de nuestro país? Hablamos, además de las ciento diecinueve y las ciento diecisiete, ¿de doscientas, de trescientas, de cuatrocientas obras? Probablemente, nunca lo sabremos con toda precisión, pero creemos que es impor-

tante establecer un procedimiento que nos permita ir aproximándonos poco a poco a esa realidad.

Hablamos de un inventario vivo, que se construya sobre iniciativas muy loables, algunas de ellas puestas en marcha por iniciativas del Gobierno de Aragón y desarrolladas por profesores ilustres como don Antonio Naval; hablamos de un inventario de permanente actualización; hablamos de conocer las situaciones jurídicas de estas obras ubicadas fuera de Aragón, y hablamos también de que se establezca un procedimiento que permita encontrar soluciones. ¿Quién dice que, en estos momentos, algunas de esas obras no podrían ser cedidas a museos aragoneses o depositadas en depósitos temporales, o no tan temporales, atendiendo a su origen o a la voluntad de sus legítimos propietarios? Señorías, tiene que saber ustedes que muchas de las obras del patrimonio aragonés que están fuera de Aragón están ubicadas en áreas de reserva, que es una terminología que, para que nos entendamos, son almacenes de museos en donde se encuentran muchas obras que podrían estar, en lugar de en un almacén de un museo, podrían estar en un museo de Aragón o en una ubicación en nuestra tierra, lógicamente, preservando y reservando la legítima propiedad de algunos museos o de algunos propietarios particulares.

Esta ha sido la intención del Partido Aragonés: presentar una iniciativa que aborde la problemática de las obras de patrimonio aragonés fuera de nuestra comunidad autónoma, que se construya progresiva y permanentemente un inventario vivo de las mismas, con las diferentes situaciones, y que se inicien los caminos para tratar, por diferentes procedimientos (administrativos, jurídicos o, simplemente, de acuerdo o convenio o de colaboración), que esas obras puedan ir regresando a nuestro territorio.

Pedimos el voto de sus señorías para esta solución global, y queremos, con esto, impulsar que el Departamento de Cultura también dedique, como lo está haciendo ya, y, si es necesario, más recursos, más medios, a un tema que es muy sensible para los aragoneses y que significa una parte notable de nuestra historia y nuestra identidad. Esta ha sido nuestra intención, y lo que pretendemos es que esta iniciativa tenga el máximo apoyo de esta Cámara, para lo cual pedimos el voto a todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Boné.

Intervención de los grupos parlamentarios.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su diputado el señor Aso tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señor presidente.

Ciertamente, el problema de los bienes es histórico. Algunos que han estado, históricamente, gobernando en Aragón deben tener más responsabilidad que aquellos que no lo han estado.

En cualquier caso, la realidad de las afirmaciones que ha hecho el portavoz del Grupo Aragonés, es cierto, ha habido expolio, pérdida de patrimonio, por muy diversas causas. Yo haría una reflexión: ¿tenemos la certeza, por ejemplo, de que, cuando se inundó Bara-

sona, todas las obras que estuvieran dentro de la iglesia estuvieran bajo las aguas? Pues probablemente no.

Lo que sucedió en una época determinada en nuestra historia pues es lo que sucedió, y, desde luego, «gracias» —entre comillas eso de gracias— a esa situación de poca legislación que protegiera el patrimonio, se ha perdido muchísimo patrimonio, que hoy no tenemos en Aragón, insisto, porque —también lo he dicho en alguna ocasión— seguimos perdiendo porque, a día de hoy, no hay una política decidida en cuanto a inversión para proteger mucho de nuestro patrimonio que, día a día, se nos está deteriorando.

Nosotros tenemos algunas anotaciones a la propuesta que realiza el Partido Aragonés muy vehementemente, en el sentido de que dice que son obras que se encuentran ilegalmente fuera de Aragón. Nuestro grupo entiende que, si son ilegales, habrá una sentencia que decida o haya dicho que son ilegales y, por tanto, habrá que aplicar la justicia, porque una cosa es que nosotros interpretemos que eso es así —me estoy refiriendo a todo tipo, no solo al que pueda estar en Cataluña— y otra cosa es que lo sea. Por tanto, para que una cuestión sea ilegal, nuestro grupo entiende que debe ser la justicia la que diga que esto es así.

Y por otro lado, pues, bueno, habla de la complejidad jurídica y patrimonial, con lo cual choca que digamos en la propuesta «ilegalmente» y, por otro lado, diga que es una cuestión compleja jurídicamente.

Por tanto, más allá de esa duda dentro de la exposición de motivos, una cuestión, que es, meramente, un pequeño descuido a la hora de la redacción, al final de la parte expositiva, en la que decía que la propuesta iba a ir a la comisión. Pues solo por cambiarlo, que, evidentemente, no ha ido a una comisión.

Bueno, siguiendo mi exposición, decir también que a nuestro grupo nos parece —ya lo hemos dicho en alguna ocasión— que el que uno de los partidos que apoya al Gobierno o que forma parte del Gobierno inste al Gobierno es, cuando menos, un contrasentido. Pero es que, cuando, además de instar al Gobierno, se insta a un director general que es del mismo partido del que presenta la propuesta, pues, desde luego, a lo mejor, con una llamada telefónica hubiéramos acabado con esta resolución, que, por otro lado, evidentemente, pues puede ser necesaria.

Voy a finalizar diciendo que, desde luego, nuestro grupo político va a apoyar la propuesta, porque entendemos que va a venir bien para catalogar y tener un conocimiento real de la situación en la que está nuestro patrimonio en el exterior, más allá, como digo, de que el PAR no haya hecho esto en los años en los que ha estado cogobernando con el Partido Socialista o con el Partido Popular y más allá de que podamos entender que se estén usando las Cortes para decirle a un compañero de partido qué ha de hacer o qué ha de dejar de hacer o para instarle a que haga un poquito más.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aso.

Por Chunta Aragonesista, el diputado señor Briz tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Voy a fijar la posición del Grupo Chunta Aragonesista sobre esta proposición no de ley, y me gustaría, señor Boné, hacerle dos previas antes de comenzar esto.

Primero, yo no voy a dudar de la legitimidad de esta iniciativa, por supuesto, faltaría más, pero es un poco paradójico, como ha dicho anteriormente el portavoz de Izquierda Unida, que un autoimpulso del propio Gobierno se produzca, pero ahí queda.

Y luego le quiero decir una cosa importante: después de la sentencia del Tribunal Constitucional, yo creo que aquí, en Aragón, los partidos, y más en nuestro caso, partidos aragonesistas, tenemos que converger, y desde Chunta Aragonesista creemos que este es un tema de Estado, casi casi se puede decir un tema de Estado. Y tenemos que tener un consenso clarísimo en este tema, porque difícilmente podremos llevar adelante ninguna iniciativa al respecto si no es así. Yo creo que el propio Estatuto —usted lo ha dicho— lo dice bien claramente, y, por lo tanto, ahí tenemos que estar, y después de la sentencia del Tribunal Constitucional, mucho más si cabe.

Es cierto que esa convergencia entre los partidos aragonesistas se podía haber producido mucho antes, porque, como ustedes saben mejor que yo, porque estaban en esta Cámara, Chunta Aragonesista, en el año 2006, presentó una moción que decía textualmente «encargar los informes jurídicos necesarios que permitan determinar, a un nivel estatal e internacional, qué piezas son susceptibles de ser reclamadas por el Gobierno de Aragón u otras entidades o Administraciones públicas, con el fin de proceder a iniciar las acciones legales pertinentes para obtener su retorno». Lamentablemente, seis años después, ustedes convergen, aunque aquel día de ese mes de junio, realmente, ustedes votaron en contra junto con el Partido Socialista; el PP e Izquierda Unida apoyaron esta propuesta, esta moción de Chunta Aragonesista.

Y le quiero decir algo más: mire, la portavoz en aquel momento del Partido Aragonés, que, evidentemente, era la señora Herrero —ya sabe aquel refrán popular que dice «que somos esclavos de nuestras palabras y dueños de nuestros silencios»—, decía usted, al respecto de esta moción, «tan razonable como innecesaria». Pues, mire usted, nosotros vamos a ser más generosos en esta ocasión y diremos que sí que es necesaria, porque creemos que hay que tener claras algunas cuestiones.

Lamentablemente, como decía el señor Darwin, «la evolución de las especies [y no quiero ser peyorativo, ni mucho menos] se produce», y me alegro de que ustedes hayan llegado a esta evolución.

Y otra cosa más que le querría decir al respecto —podría traer algunas citas más—: decía usted en aquel entonces que «algunos partidos lo dicen de fachadilla, pero después son demagógicos y intentan ser más partidistas y ver si eso lo pueden capitalizar ellos». Pues, mire usted, no era la intención, y ahora yo creo que tampoco: la intención es conseguir que los bienes, que son aragoneses, lleguen a Aragón, esa es la intención.

Por lo tanto, me gustaría que fuésemos cabales, rigurosos, porque hoy se ha hecho aquí mención a la historia, ha habido un consejero que ha hablado de la historia con cierta alegría, hasta frivolidad, pero yo

creo que tenemos que empezar a ser rigurosos. Quizá, desde Chunta Aragonesista ya hacíamos preguntas en aquel 2009 para decir que se encargasen estos inventarios y qué se estaba haciendo.

En todo caso, nuestro grupo tiene un problema técnico, y es que la gran cantidad de piezas que existen en este momento..., porque, claro, el problema es que el inventario del que se dispone ahora, por lo menos el que yo conozco, habla de seis mil piezas, pero posiblemente sean muchas más, como usted ha dicho, señor Boné, posiblemente estamos hablando de nueve mil piezas, y, claro, esas nueve mil piezas o más, que muchas son de colecciones privadas, tienen un verdadero problema, porque la dificultad fundamental para esos investigadores o los que quieran llevar a cabo ese informe jurídico es que no se sabe claramente cuál es la procedencia de esas piezas.

En todo caso, señor Boné, vamos a apoyar su proposición no de ley, la proposición del Partido Aragonés. Espero que la Cámara tenga claro lo que es un tema de Estado, y en este caso lo es, que estemos juntos sin fisura.

Y, evidentemente, nosotros vamos a ser más generosos, no queremos plantear las cosas en clave partidista en este caso, sino en clave del bien para Aragón. Y no es demagogia, sino que es un sentimiento exacto de lo que pensamos. Lamentablemente, esto se podía haber hecho hace seis años, no se puede hacer porque, a veces —digamos—, tienen un síndrome, que lo voy a utilizar también con cariño, de burladero, ustedes están haciendo de burladero de los gobiernos, y a veces eso tiene sus inconvenientes, como ve ahora que ha ocurrido. Si ustedes hubiesen sido en aquel entonces generosos, quizá estaríamos en otra posición en este momento.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Corresponde a continuación a la señora Pérez —me estaban distraendo—. La señora Pérez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, señor presidente.

Nadie..., o, mejor dicho —lo voy a poner en positivo—, todos los grupos de esta Cámara, evidentemente, nos mostramos favorables y con voluntad política de la recuperación de nuestro patrimonio. Y les aseguro que no vamos a ser nosotros, no va a ser este grupo parlamentario quien va a utilizar este asunto ni va a frivolizar con un asunto tal complejo, porque sabemos lo que conlleva la complejidad de poder traer las piezas emigradas, les aseguro que no lo vamos a utilizar como recurso de desgaste permanente al Gobierno, como hicieron ustedes, señores del Partido Popular, cuando estaban en la oposición. Les aseguro que hay marcas, hay diferencias enormes entre tipos de oposición, y les aseguro que este no va a ser un recurso. No vamos a acusar a la señora Rudi de falta de patriotismo, de falta de contundencia a la hora de exigir la vuelta del patrimonio emigrado, no lo vamos hacer, les aseguro, como ustedes lo hicieron reiteradamente en la pasada legislatura.

Porque analizando, evidentemente, para conocer la iniciativa que presenta el Partido Aragonés, analizando los antecedentes que hemos podido todos ver en el fondo documental, muchas han sido las iniciativas, veinticuatro concretamente, muchas han sido las iniciativas protagonizadas por el Grupo Parlamentario Popular y por Chunta Aragonesista.

Por cierto, señor Briz, usted lo ha dicho, ha dicho que no voy a ser yo quien vaya a justificar, ¿verdad?, la intención del Grupo Parlamentario Aragonés, que es quien ha presentado, pero sí, bien es cierto, nosotros votamos en contra de aquella iniciativa porque, efectivamente, se estaba haciendo un trabajo intenso, un trabajo que es ya una realidad, que creo, incluso, que se trasladó a petición de su grupo el inventario, el repertorio que se había hecho, un trabajo documental importantísimo de registro, de catalogación de todo tipo de bienes, que tiene más de diez mil bienes inscritos, durante la pasada legislatura, que había un equipo de expertos especializados desplazado en museos españoles, desplazado en archivos y museos en Estados Unidos y en otros países del mundo, para, precisamente, hacer esa labor, es decir, era un compromiso claro del Gobierno, y que hoy esta paralizado ese trabajo. Pero existe un trabajo hecho. Por lo tanto, yo no voy a explicar la justificación del Partido Aragonés, pero sí la nuestra, porque, efectivamente, había una voluntad clara del Gobierno, de la Dirección General de Patrimonio y del Departamento de Cultura, en llevarlo adelante.

Ustedes, evidentemente, los señores del Partido Aragonés, conocen perfectamente el trabajo hecho, y estamos convencidos de que, precisamente porque conocen el trabajo hecho y quizá cierta falta de voluntad y de compromiso, además de lograr el consenso y el acuerdo de todos los grupos políticos en esta Cámara, actúan ustedes de estímulo, de alguna manera, al Gobierno, cosa que no tuvieron que hacer cuando nosotros estábamos gobernando en coalición. Entiendo que tienen que instarles y estimularles, con el apoyo de esta Cámara, para que recuperen el trabajo realizado.

Desde luego, los informes jurídicos, es cierto que tienen dificultades, nosotros creemos que es difícil, porque estamos hablando de bienes que salieron de Aragón a finales del siglo XIX y del siglo XX, sin respaldo documental, por medio de ventas, que en aquel momento era legal porque no había regulación. Por tanto, es un esfuerzo económico importante, un esfuerzo personal importante, que no sabemos qué frutos va a dar. No obstante, evidentemente, sería la solución, pero creemos que no es óbice el asunto de tener un informe jurídico que nos pudiera servir de sustento para continuar con ese trabajo de catalogación y de recuperación del patrimonio que se había iniciado.

No obstante, aprovechamos esta ocasión que nos ha traído aquí el Partido Aragonés, estamos de acuerdo en que traiga iniciativas de impulso para que animemos entre todos al Gobierno. Yo creo que, en este caso, no hizo falta que lo hiciera la pasada legislatura, ahora sí, algo habrá cambiado seguramente. Pero aprovechamos, ¿cómo no?, esta ocasión para volver a manifestar nuestro compromiso y nuestra voluntad

política con la recuperación del patrimonio artístico e histórico emigrado de Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Pérez.

Señor Navarro, por parte del Grupo Parlamentario Popular, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Sí, gracias, presidente.

Como bien nos señala esta PNL en su exposición de motivos y como bien nos lo argumentaba el portavoz del Partido Aragonés, el señor Boné, el artículo 22.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón nos indica que «los poderes públicos aragoneses desarrollarán las actuaciones necesarias para hacer realidad el regreso a Aragón de todos los bienes integrantes de su patrimonio cultural, histórico y artístico que se encuentran fuera de su territorio». Pero, independientemente de que este sea un mandato de nuestro Estatuto hacia el propio Gobierno de Aragón, que lo es, y así es y así se entiende, lo que sí que es cierto es que existe un firme compromiso por parte del Gobierno que preside la señora Rudi para que el retorno de todos y cada uno de los bienes emigrados fuera de Aragón sea una realidad y, por tanto, pues vuelvan a Aragón.

Como nos decía la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en una comparecencia que tuvo hace unos meses, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para que explicara qué actuaciones había tenido o había realizado o había adoptado el Gobierno de Aragón para propiciar el retorno de los bienes, la señora Serrat, con buen criterio, nos decía que el conflicto de los bienes es crónico, complejo y conflictivo: crónico, puesto que llevábamos más de dieciséis años hablando de este tema, es decir, yo casi hasta incluso he perdido la noción de las veces que he intervenido con este tema en este mismo escenario; complejo, por las partes implicadas en este conflicto, y, ¿cómo no?, también conflictivo, y basta ver, como nos decía la señora consejera, las innumerables sentencias que hay a este respecto.

Pero, además de lo anterior, como todos sabemos y como todas sus señorías saben, este es un tema identitario del pueblo aragonés, que así lo entendemos, de un sentimiento afectivo por parte de todo el pueblo aragonés, y, ¿cómo no?, también entendemos que es un tema de justicia, puesto que todos creemos que el retorno de los bienes, en este caso concreto de los que están depositados en Lérida o en el Museo de Cataluña, entendemos que es de justicia, y, al final, así será.

También argumentaba la señora consejera que, para encontrar soluciones a este raro conflicto, tenemos que saber dónde estamos y conocer el punto de partida. Y para ello, en primer lugar, decir que el análisis de la situación implica que en estos momentos sabemos cuáles son las partes implicadas: por un lado, tenemos a la Iglesia, es decir, a la diócesis de Barbastro-Monzón, la diócesis de Lérida y, ¿cómo no?, también la diócesis de Huesca para los bienes que hacen competencia a su territorio; tenemos también a la Generalitat de Catalunya; la Diputación de Lérida; ¿cómo no?, también al Ayuntamiento de Lérida; el Consorcio del Museo Diocesano y Comarcal de Lérida; la Asociación

de Amigos del Museo de Lérida; los ayuntamientos afectados, aragoneses en este caso, y, ¿cómo no?, el propio Gobierno de Aragón.

En segundo lugar, también nos decía la consejera que tenemos que conocer de forma concisa, y este es uno de las mayores dudas o lagunas que tenemos, cuáles son los bienes en litigio, para actuar en cada caso. En estos momentos ni siquiera hay un consenso de cuántas piezas hay, o sea, si me refiero al caso, por ejemplo, de las del Museo Diocesano de Lérida, yo he visto textos con ciento doce piezas, ciento trece piezas, en otros casos se habla de ciento dieciocho piezas..., es decir, que estamos hablando en muchos casos sin conocer el número exacto de piezas que existe. Por ello, y dada la importancia que tiene este aspecto que acabo de mencionar, en estos momentos, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, está completando un exhaustivo inventario de bienes de procedencia aragonesa que se encuentran tanto fuera de la comunidad autónoma como en el territorio nacional. Este inventario, compuesto por un gran número de bienes, y producto de exhaustivos trabajos de investigación, incluye las obras conocidas y documentadas que se encuentran en esta situación hasta la actualidad, sin perjuicio de que puedan existir otras en idénticas circunstancias y que se incorporarán en un futuro, que es a lo que se refería, por ejemplo, el señor Briz.

Pero, además de lo anterior, y en tercer lugar, debemos analizar cuáles son las posibles soluciones jurídicas y las acciones posibles. La propia señora Serrat nos hablaba de utilizar la negociación y el diálogo, como la adopción de decisiones administrativas, decisiones en el ámbito judicial o acciones en el ámbito social.

Por lo tanto, ya para concluir, y dado que este inventario está prácticamente finalizado, que en breve tiempo se procederá a su remisión a estas Cortes para su análisis, y siendo que, además, contiene las consideraciones jurídicas oportunas para cada caso, que es otra de las cuestiones que planteaba el señor Boné en su PNL, es por lo que mi grupo va a apoyar esta proposición no de ley. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Navarro.

¿El señor Boné no va a modificar los términos de la proposición?

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* Si me lo permite, señor presidente, y a raíz de la intervención del portavoz de Izquierda Unida...

*El señor PRESIDENTE:* Intervenga, intervenga. Puede intervenir.

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* ... que entiendo que tiene razón en alguno de los aspectos que ha comentado, simplemente, añadiría una palabra, cuando se habla de recuperar su patrimonio histórico-artístico ubicado, dice, «ilegal o irregularmente fuera de Aragón», añadiría: «legal», coma, «ilegal o irregularmente fuera de Aragón».

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Están de acuerdo todos los grupos parlamentarios en aceptar la modificación? Entonces, con esa modificación, sometemos a votación la proposición no de ley.

Comienza la votación. *[Rumores.]* Venga, señor Navarro, que aún no he terminado. *[Risas.]* Alguna ventaja tiene que tener el... Finaliza la votación. *[Risas y aplausos.]* **Queda aprobado por unanimidad**, con lo cual queda resuelto el problema. Al aprobarse por unanimidad, queda resuelto el problema.

Gracias, señorías.

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿El señor Aso va a intervenir? No va a intervenir.

¿Señor Briz? Tampoco.

¿Señor Boné? Lo va a hacer.

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* Sí, muy brevemente, señor presidente.

Para, en primer lugar, agradecer a todos los grupos políticos el apoyo a esta iniciativa.

Y un par de puntualizaciones muy concretas.

En relación con el señor Aso, a quien agradezco esa reflexión que ha hecho, que me ha permitido yo creo que mejorar la redacción de la proposición, también tengo que decirle la parte negativa, es decir, mire, señor Aso, cuanto más intenten cercenar la libertad y el derecho de este grupo parlamentario, más iniciativas presentaremos, más, porque creemos que tenemos el derecho a hacerlas y la libertad para poderlas hacer. Y el día que pongan en el Reglamento —por cierto, ahora tienen la oportunidad— que los grupos que apoyen al Gobierno no podrán presentar proposiciones no de ley o cualquier otra iniciativa, entonces acataremos el Reglamento. Mientras tanto, sería bueno que los grupos que plantean esto respetasen el Reglamento de la Cámara.

Señor Briz, gracias por no dudar de la legalidad, se lo agradezco sinceramente. No dude tampoco de la libertad y del derecho que tenemos, no tenga usted ninguna duda.

Y mire, en relación con la cuestión que ha planteado —primero, le agradezco el voto favorable de su grupo—, tengo que decirle que ustedes, efectivamente, presentaron una moción en 2006 y una proposición no de ley en 2007. Usted ha leído uno de los cuatro puntos que formaban parte de esa moción, el que hace referencia a los informes jurídicos, pero no ha leído el resto de los puntos, muy hábilmente, ni ha leído tampoco la proposición no de ley del año 2007, muy hábilmente, en donde ustedes planteaban una estrategia, muy legítima, que era la catalogación de los ciento diecinueve bienes de la Franja oriental, o sea, de las parroquias orientales, como estrategia para combatir la posición de Cataluña. Y, en aquel momento, otros partidos políticos consideramos que esa estrategia era equivocada, porque, precisamente, Cataluña basaba sus argumentos en tener catalogados los bienes que había expoliado de Aragón. Pero, bueno, esto es una discusión política, y, si me permite, cuasi semántica, cuasi semántica.

No obstante, me voy a quedar con lo positivo, y es que estamos de acuerdo, ustedes y el resto de los gru-

pos políticos, en establecer e impulsar un procedimiento que permita al Departamento de Cultura cumplir con el artículo 22.2, y que lo haga no solamente con las obras que consideremos que han sido expoliadas, sino con, como dice el artículo 22.2, con todas las piezas del patrimonio aragonés que en estos momentos no están en Aragón, y creemos que ahí hay un campo de trabajo interesante políticamente que beneficiará a esta comunidad autónoma.

Gracias otra vez a los grupos políticos por el apoyo a esta iniciativa del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Boné. Señora Pérez, puede intervenir.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Sí.

Bueno, primero, para congratularnos todos de haber aprobado por unanimidad esta iniciativa. Creo que hay trabajo por delante, es un trabajo complejo, pero no puede paralizarse esa búsqueda y esa catalogación de bienes, que estaba en marcha y que se hizo un trabajo importante, y que hay que continuar.

Pero la verdad es que lo que nos ha sorprendido, y de manera cariñosa se lo digo, señor Navarro, ha sido su intervención, no sé si imbuido en ese halo de formar parte del grupo parlamentario que apoya al Gobierno o por ser miembro de la Mesa, que también lo hace, ese halo de solemnidad que ha tenido usted en su intervención, que, desde luego, si no lo veo, no lo creo, como se suele decir, porque oírle a usted, como usted ha dicho, en repetidas ocasiones en la pasada legislatura, que hizo de pirómano, precisamente, con estos asuntos constantemente [rumores], hoy ha hecho de bombero, se lo aseguro, pero de bombero con solemnidad. [Rumores.] Por lo tanto, enhorabuena por ese cambio.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Pérez. Señor Navarro, puede intervenir.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]:* Sí, muy brevemente. Gracias, señor presidente.

La verdad, señora Pérez, es que me sorprende, pero, en fin...

Yo me quedo con las palabras del señor Briz cuando ha dicho que es un tema de Estado, y así lo entiendo o así lo entendemos desde mi grupo también, y tenemos que empujar todos desde el mismo lado, y quizás por eso mismo pues estoy actuando, como dice usted, de esta forma tan solemne.

Pero, señora Pérez, lo que, desde luego, no le puedo aprobar es cuando ha dicho, bueno, que el Grupo Parlamentario Popular ejercía de pirómano o incluso que, bueno, que actuaba de forma irresponsable. Yo le voy a leer, sencillamente, una carta, que la conoce usted también, que le dirigió el señor Iglesias, el presidente del Gobierno, a una carta del entonces presidente del Partido Popular de Aragón, don Gustavo Alcalde, y le respondía así, ofreciéndole todo el apoyo del Partido Popular para conseguir que los bienes retornaran a Aragón, y el señor Iglesias le contestaba: «Quiero, en primer lugar, agradecerle el apoyo que desde el Partido Popular en Aragón venís prestando para conseguir el retorno de los bienes de las parroquias de las

diócesis de Barbastro-Monzón, hoy depositadas en la ciudad de Lérida, y que reiteras en tu carta de ayer». Esa era la forma de actuar del Partido Popular, aunque ustedes, desgraciadamente, pues hicieron caso omiso de ese ofrecimiento. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Navarro. ¿Sí?

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* Por inexactitudes en base al artículo 85...

*El señor PRESIDENTE:* Pero, señor Aso, ha tenido la...

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* Sí, sí. Es que, por inexactitudes por unas declaraciones que ha hecho el portavoz del Partido Aragonés...

Muy brevemente, para decir que no seré yo ni mi grupo parlamentario el que intente cercenar la capacidad de los grupos aquí presentes para presentar iniciativas. De mis palabras, creo que no se puede entender en modo alguno eso. Simplemente, lo que he dicho, y, si no consta así, pues quiero que quede constancia de ello, es que es curioso, a nuestro grupo nos lo parece, que un partido que apoya al Gobierno...

*El señor PRESIDENTE:* No reitere lo que ha dicho antes ya, señoría.

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* ... inste a un compañero de Gobierno a que haga algo. Pero no es nuestro [corte automático del sonido]...

*El señor PRESIDENTE:* Ya no se le oye, señor Aso.

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* Señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Brevemente.

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* Muy brevemente, para decirle que yo le pido que no les parezca gracioso, simplemente.

*El señor PRESIDENTE:* Vale.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 50/12, relativa a la aprobación del Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, y su incidencia en el sector de las energías renovables en Aragón.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la presenta. Tiene la palabra su portavoz, el señor Barrena, por tiempo de ocho minutos.

**Proposición no de ley núm. 50/12, sobre la aprobación del Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, y su incidencia en el sector de las energías renovables en Aragón.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Desde un grupo de la oposición que cumple con su papel parlamentario de hacer de impulso al Gobierno, de controlarle, con la posibilidad que le permite el Reglamento, y tal y como se aprueba en la Junta de Portavoces, y, por tanto, no es que se pondrá mas ni se pondrá menos en función de que alguien piense o diga, porque todavía es legítimo pensar, pues hemos pensado legítimamente, como grupo de la oposición, que podemos hacer una labor y una tarea de impulso al Gobierno.

¿En qué sentido va, señorías? Pues va en el sentido de que el Gobierno del reino de España, mediante un real decreto ley, reales decretos, últimamente, que le gustan mucho al Gobierno del señor Rajoy, procede a suspender los procedimientos de preasignación, de retribución, y, en definitiva, ha suprimido los incentivos económicos para las nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de las fuentes renovables.

Es evidente que era una reclamación que planteaban las grandes compañías eléctricas, además de reabrir y mantener abiertas las centrales nucleares, y, ciertamente, con la promulgación de ese real decreto ley, pues, ciertamente, se le da respuesta satisfactoria a las grandes empresas eléctricas, pero se dificulta gravemente el desarrollo de un sector industrial, que, en estos momentos de grave crisis económica, es de los pocos que tiene claras posibilidades de consolidarse, de dar alternativas a la dependencia energética y de crear empleo. Porque, esta decisión, lo que ha provocado es la paralización de muchas de las inversiones en instalaciones fotovoltaicas, ya que es esta la energía renovable más afectada por la decisión del Gobierno de la nación.

Aquí, en Aragón, señorías, no afecta nada más que a ochenta y cuatro parques eólicos adjudicados en 2011, a varios proyectos de cogeneración, a varios proyectos de fotovoltaica, especialmente interesantes para muchos de los ayuntamientos y municipios ahogados por esa falta de financiación, que, con esta instalación, podían —digamos— recuperar algo de ingresos, instalaciones de biomasa... En definitiva, han salido afectados aquí, en Aragón, así como unos mil trescientos millones de euros de inversión y unos seiscientos empleos.

No acaba ahí el problema de esta decisión tomada, si no que, evidentemente, esto repercute también en el contexto en el cual estamos hablando, de situación de crisis, en provocar recesión de la actividad económica, en impedir el desarrollo de un sector importante, que se apoya en mucho componente tecnológico, en importantes inversiones en I+D+i, y que, precisamente, este sector de las renovables, que, con la decisión del Partido Popular, ahora se queda absolutamente ralentizado, lo que van a provocar también, desde nuestro punto de vista, es que las empresas punteras en tecnología, evidentemente, se vayan de este país, donde se les impide desarrollarse. Y, ciertamente, saben ustedes que eso provoca, además de deslocalización industrial, deslocalización tecnológica, que es la que luego cuesta todavía muchísimo más recuperar.

El sector de renovables, señorías, que aquí, en Aragón, es uno de los sectores pujantes, que además puede dar soluciones y alternativas a grandes zonas, especialmente las zonas y comarcas mineras, especial-

mente zonas dependiente de otros programa de desarrollo, permitiría encontrar una alternativa a lo que en estos momentos se está haciendo.

¿Con qué argumento el Gobierno del señor Rajoy ha paralizado este sector, ha decidido que ya no se puede mantener las primas a las energías renovables? Pues lo ha hecho con la justificación, esa de la cual esta mañana hablábamos, de ajustar el techo de déficit, de controlar el gasto, y ha decidido que de esta manera se ahorra ciento sesenta millones de euros. Fíjense, ciento sesenta millones de euros es la mitad de lo que nos cuesta la aventura imperialista en Afganistán, la mitad; ciento sesenta millones de euros que dice que se ahorran, es menos de lo que le acabamos de pagar a Alemania comprándole ametralladoras.

Pero, señorías, mientras tanto, hacemos, además, un flaco favor a lo que sería el cumplimiento del Plan de energías renovables, al cumplimiento de la estrategia de lucha contra el cambio climático, que somos uno de los países que más incumplen los compromisos internacionales adquiridos, y, por lo tanto, lo que generará es, probablemente, una sanción, aunque sea en el mercado de las emisiones.

Pero además, y esta es otra de las cuestiones que nos parecen graves, el cercenar las posibilidades de desarrollo de este sector autóctono, que aprovecha los recursos endógenos y que contribuye clarísimamente a limitar, a reducir la dependencia energética que en estos momentos tiene nuestro país, nos parece una falta de previsión absoluta, un error económico tremendo y una falta de planificación absurda. Cuando, además, se está produciendo en un momento en el que saben ustedes, señorías, cómo funciona la factura de fuentes energéticas, como puede ser el petróleo, como puede ser el gas, como, en definitiva, lo que estamos en estos momentos tratando de pagar en situación de crisis, como ustedes dicen.

Por todo ello, señorías, planteamos esta iniciativa, que tiene tres puntos.

El primero es claro, es expresar el rechazo a este real decreto ley que acarrea estas —yo diría— nefastas consecuencias, especialmente en una comunidad como la nuestra.

Un segundo punto, que es que el Gobierno de Aragón se dirija al Gobierno de la nación para solicitarle la derogación de este real decreto, solicitarle la derogación por los perjuicios que les hemos planteado, y que promulgue uno nuevo, porque, evidentemente, creemos que no se puede renunciar a este sector importante para nuestro país y para el territorio concreto de Aragón, con el objetivo de conseguir en 2020 también los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de que, al menos, el 20% del consumo eléctrico en nuestro país sea a partir de las energías renovables.

Un punto tercero es que se presente un plan claro de reducción de emisiones, apoyado en las energías limpias.

Y un cuarto punto, que nos parece importantísimo en estos momentos, que sería convencer al Gobierno de la nación de que presente, en el plazo máximo de tres meses, un real decreto que facilite el autoconsumo y la venta de energía excedentaria a la red eléctrica, para poner en valor las pequeñas instalaciones, para poner en valor las instalaciones municipales y, en de-

finitiva, para plantarles cara a las grandes compañías eléctricas, que son las que se lucran.

Gracias, señorías.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Se han presentado cuatro enmiendas a esta proposición no de ley.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, su diputado el señor Peribáñez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Interviene este grupo parlamentario, como decía el señor Barrena, no solo con el derecho que le asiste para presentar iniciativas, sino también para presentar enmiendas que complementen las propuestas o las iniciativas de otros grupos políticos.

Así que vamos al tajo.

Y, efectivamente, presenta una iniciativa Izquierda Unida, que creo que todos somos conscientes de que el Real Decreto 1/2012 viene, precisamente, por el problema que entiende este grupo parlamentario que no es otro que el déficit tarifario, déficit tarifario que no deja de ser el desajuste que existe entre el ingreso de los usuarios y el coste real, un coste que no lleva única y exclusivamente el coste de generación, sino que acumula otros, como diré más adelante.

Y es cierto que existe una gran incertidumbre regulatoria que no beneficia en absoluto al inversor, es cierto, pero también es cierto que se necesitan acuerdos de Estado en materia energética, tanto a corto como a medio como a largo plazo.

Y, mire, el Gobierno de España ha tomado una decisión, que es la moratoria de la prima, y, por lo tanto, esta moratoria que dice... [Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, bajen un poco el tono de la voz, por favor.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Muchas gracias, señor presidente.

Esta moratoria, que es sine día, nosotros entendemos que debe ser más corta, a la mayor brevedad posible.

Y además, hay que tener en cuenta en esta situación la caída de la demanda energética, precisamente por la situación económica en la que nos encontramos, que es un 2% menos de consumo, un 2% muy importante.

Este grupo parlamentario, con las enmiendas que presenta, lo que quiere, como he dicho anteriormente, es complementar la iniciativa de Izquierda Unida.

En cuanto a la enmienda al punto número 1, pues, bueno, a nosotros, como grupo parlamentario, nos parece lógico que un Gobierno que se encuentra ante un déficit tarifario tan grande y acumulado por sucesivos gobiernos, y que tiene en cuenta también la caída de la demanda energética, intente adoptar medidas que supongan frenar el incremento de dicho déficit.

La tarifa, como decía anteriormente, no solo incorpora costes de generación de energía, sino que también incorpora otros, como el bono social, las ayudas al carbón, las ayudas a la eficiencia energética o las primas a las renovables, y, ahora mismo, el déficit tarifario en el que nos encontramos asciende, más o me-

nos, a la módica cantidad de veintidós mil millones de euros. Por lo tanto, yo creo que a nadie le tiene que extrañar el que se intente reconducir esta situación.

En cuanto al punto segundo, el propio decreto establece una suspensión temporal, por lo tanto este grupo parlamentario entiende que hay regímenes específicos para el resto de las tecnologías de energías renovables, y, además, este mismo decreto también establece el compromiso con el cumplimiento de los objetivos europeos relativos al Protocolo de Kioto.

En cuanto al punto tercero, el Plan de energías renovables sigue en vigor. Por lo tanto, entendemos que no se considera necesario elaborar un nuevo plan de reducción de emisiones cuando está en vigor uno, que es el actual, como es lógico, que establece esos mismos objetivos.

En cuanto al punto número 4, entendemos que el Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre, regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia. En su disposición adicional segunda establece que el ministerio, en el plazo de cuatro meses, elevará al Gobierno una propuesta del real decreto cuyo objetivo sea la regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas del consumo de energía eléctrica producida en el interior de la red del propio consumidor, para su propio consumo.

Espero que estas enmiendas sean tenidas en cuenta. Este grupo parlamentario, como digo, las presenta con el objetivo de complementar la iniciativa propuesta por Izquierda Unida. Espero que las tenga en cuenta, como decía, y, si no es así, le pediría —le adelanto— la votación separada de los puntos, por si podemos incorporar, en modo de ayuda, pues la iniciativa de este grupo parlamentario en beneficio de todos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peribáñez.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Por Chunta Aragonesista, lo va a hacer el señor Palacín. Cinco minutos.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Presidente. Señorías.

Nuestra sociedad tiene dos desafíos que afrontar, dos desafíos de dimensión colosal, como puede ser el cambio climático y la crisis económica en la que estamos actualmente. Y, precisamente, ambos retos, de carácter global, han situado en primer plano el desarrollo de las energías renovables.

La revolución energética, esto es, la sustitución de las energías fósiles por energías limpias, no es solo una apuesta imprescindible para responder al calentamiento global, sino que también es una pieza inexcusable si queremos poner en marcha un nuevo modelo productivo más sano, cimentado en la investigación, el desarrollo y en la innovación tecnológica. Un nuevo modelo que nos ayude a salir de la crisis económica y laboral que padecemos en la actualidad.

Pero el pasado 27 de enero, mediante el Real Decreto Ley 1/2012, se modificó la normativa referente a las energías renovables y se suprimieron los incentivos económicos para las nuevas instalaciones de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

Esto va a suponer el parón de muchas nuevas instalaciones y el freno de un sector emergente. Se frena el desarrollo de las energías renovables, imprescindible para responder al desafío del cambio climático y para poner en marcha, como decía, un modelo de crecimiento sostenible, y en Aragón, además, frena el desarrollo rural y el reequilibrio territorial de Aragón. Esto puede suponer una pérdida importante de puestos de trabajo en Aragón como territorio en el cual las energías renovables suponen y pueden suponer un motor económico para los próximos años, ya que en este momento generan una alternativa importante de desarrollo en muchas comarcas.

Desde mi grupo, pensamos que es un error, que se podría tachar incluso de un error histórico, aplicar una moratoria a un sector como el de las energías renovables, que es de los pocos de nuestra industria que ha adquirido importancia y solidez.

Aragón, en los últimos años, no andaba mal situado, podemos decir que incluso se encontraba cerca de la vanguardia de las comunidades autónomas en desarrollo de energías renovables, y específicamente en la energía eólica.

Con todo esto, se complicará el llegar, además, a cumplir los compromisos adquiridos de reducción de emisiones.

Se están contradiciendo, a nuestro juicio, los objetivos de la Unión Europea en materia de fomento de las energías renovables, precisamente, para hacer frente a ese doble desafío al que me refería al principio, el del cambio climático y el de la crisis económica en la que estamos, e incluso puede ir en contra de dos directivas europeas.

El sector, además, no entiende la decisión, e incluso va a tomar acciones contra la moratoria para el desarrollo de las energías renovables.

Por lo tanto, vamos a apoyar, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Es importante que esta Cámara muestre su rechazo a este real decreto por todas las repercusiones que va a acarrear a Aragón y para evitar, además, que se pierdan los puestos de trabajo que se pueden perder. Y además, perdemos la posibilidad, como decía, del desarrollo emergente y sostenible.

Y, sobre todo, creemos que es importante también pedir la derogación de este real decreto y que, sobre todo, se vuelva a apostar y se vuelva a apoyar a las energías renovables.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, su diputado el señor Becerril tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ:* Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida relativa al Real Decreto Ley 1/2012, que ya han expuesto los anteriores grupos.

Decir que esta reforma procede a suspender las ayudas económicas para las nuevas instalaciones de energía a partir de la cogeneración, fuentes renovables y residuos, con lo que quedarán sin retribuciones ni incentivos económicos.

Este real decreto deroga el apartado 4 del artículo 4 y 4 bis del Real Decreto 616/2007, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en el régimen especial.

El Real Decreto Ley 1/2012 dice textualmente: «En los últimos años, el crecimiento de las tecnologías incluidas en el régimen especial ha permitido superar con creces en 2010 los objetivos de potencia instalada previstos en el PER 2005-2010 para las tecnologías eólicas, y en particular para las tecnologías solar, termoeléctrica y solar fotovoltaica». No creemos que el déficit tarifario que tenemos en estos momentos se deba a lo que dicen las compañías eléctricas, a las primas adjudicadas al régimen especial, y que su reducción pasa por una moratoria de las energías renovables. ¿Acaso la moratoria que ha impuesto el Real Decreto Ley 1/2012 va a solucionar el exceso de potencia instalada, la dependencia energética excesiva en las importaciones, el poder del mercado de algunas compañías o un modelo de subasta claramente inflacionista que no puede echar la culpa a las energías renovables?

Este real decreto mantiene el régimen retributivo fijado en el ordenamiento jurídico para instalaciones en funcionamiento y para aquellas inscritas en el registro de preasignación de retribución. Esto es válido para la energía fotovoltaica, que tiene un prerregistro durante la tramitación administrativa previa a la ejecución de las obras. ¿Y el resto de las instalaciones, que no deben o que no tienen o que no reciben este prerregistro hasta su puesta en marcha?

Todo esto supone, señorías, que millones de euros de inversión se queden parados o, incluso, después de invertidos, que se tiren a la basura.

Dentro de las medidas de gobernabilidad del PAR-PP se decía: «potenciar los sectores energéticos, energías limpias, industria, etcétera, así como los recursos autóctonos».

Decir que, en las enmiendas que se presentaron al proyecto de ley de presupuestos, el propio grupo PAR-PP se dio un impulso y presentó dos enmiendas, la 1016 y la 1017, en una de las cuales hubo una modificación y un aumento por importe de trescientos mil euros, que era un impulso a las energías renovables, especialmente la biomasa como generadora de empleo y desarrollo en el territorio, y en la enmienda 1017 se volvía a dar otro impulso a las energías renovables y a la eficiencia energética, una modificación por importe de cuatrocientos mil euros.

Es necesario, señorías, es necesario, señores del equipo de Gobierno, que tomen medidas, y que estas medidas pasen por promover la asignación eficiente de los recursos, encarar estas instalaciones hacia el autoconsumo para que se cubran al 100% las necesidades energéticas y después se venda a la red los excedentes.

Es necesario que el Gobierno publique una nueva normativa que abra la puerta a la continuidad de las energías renovables, la cogeneración y las energías a partir de los residuos. No debemos olvidar que son fuentes inagotables y que la cogeneración, además de ser una tecnología para la producción de energía eléctrica, es la eficiencia energética por excelencia en edificios e instalaciones industriales.

Creemos que es importante seguir investigando en ellas para conseguir instalaciones eficientes, que dichas instalaciones se sigan construyendo, que exista una nueva normativa, una nueva publicación de un nuevo proyecto de ley que permita continuar con su instalación en un corto plazo de tiempo, que no se pierdan millones de euros de inversión, que estos millones no salgan al extranjero, donde hay menos trabas legislativas, que se fomente el autoconsumo y, lo que creemos más importante, que no se pierdan puestos de trabajo, principalmente en el medio rural.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Becerril.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada señora Arciniega tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada ARCINIEGA ARROYO:* Gracias, señor presidente.

Acabamos la tarde con la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida, que dice que era una proposición de impulso al Gobierno. Yo, más que de impulso al Gobierno, la veo de rechazo frontal al Gobierno, porque el primer punto es rechazar el real decreto que promulga el Gobierno y el segundo es derogarlo y promulgar uno nuevo. Entonces, más que de impulso, más bien es de rechazo.

Tiene cuatro puntos: el primero, ya digo, es rechazar el real decreto de suspensión de las primas; el segundo es derogar y promulgar otro nuevo; el tercero es la reducción de las emisiones, que, como pueden comprender, el Partido Popular y el Gobierno de la nación están a favor de reducir las emisiones y están a favor de cumplir los objetivos de todos cuantos planes hay en marcha, y el cuarto punto se refiere a promulgar un real decreto nuevo en el que se regule el autoconsumo y se regulen las energías de las industrias para sí mismas. Esto está contemplado en el propio real decreto.

Más bien, lo que nos parece a mí y a nuestro grupo es que es una oportunidad para afrontar un problema que se viene arrastrando desde hace tiempo, un problema que se ha acentuado desde que conviven todas las tecnologías de generación de energía eléctrica: este problema es el déficit tarifario, que en este momento asciende a veintidós mil millones de euros.

Tampoco dice el señor Barrena que este real decreto es transitorio, es una suspensión temporal de los incentivos a las energías renovables, y tampoco dice que no se aplica a las que ya están en funcionamiento o a las que están inscritas en el registro de preasignación. Con lo cual lo único que podemos pensar es que, realmente, es una oportunidad para regular un sector que tenía determinados problemas y que es una oportunidad para mejorar y retomar la senda del crecimiento económico.

También quiero decirle que hoy no podemos renunciar a ningún tipo de tecnología, y vamos a hacer que todas sean compatibles. Eso, desde luego, está en la mente del Partido Popular y está en la mente del Gobierno de la nación.

Señor Barrena, realmente, hoy usted me ha sorprendido defendiendo la inversión privada, defendiendo la voz de un sector industrial, de unos empresarios. La

semana pasada defendía otras energías, defendía el carbón. No me extrañaría que en el siguiente pleno le veamos defendiendo las centrales nucleares, porque cerrarlas implicaría perder puestos de trabajo. Señor Barrena, en misa y repicando, no se puede estar. A mí me parece que en misa no va a estar, así que esto más bien es hacer ruido con un real decreto que en estos momentos era totalmente necesario.

Con respecto a las enmiendas que presenta el Partido Aragonés, nos parecen acertadas, puesto que lo que hacen es fomentar que la temporalidad sea la mínima posible y se vuelva a poder aprovechar las energías renovables en la generación de energía eléctrica.

También quiero decirle, señor Barrena, que, respecto al porcentaje que usted nos plantea, que es el 20%, de generación de energía eléctrica, ya se está consiguiendo. Entonces, pretender alcanzar un objetivo en 2020 cuando en 2012 o en 2010 ya se alcanzaba, mírese, y a lo que se refiere el 20% es a la utilización de energía primaria con energía renovable, no a la generación de energía eléctrica, que en estos momentos ya se llega a esas cifras.

Entonces, resumiendo, la postura del Partido Popular es apoyar las enmiendas del Partido Aragonés, por cuanto mejoran y, en esencia, modifican la propuesta de Izquierda Unida, apoyarlas por lo que decimos y porque el real decreto, que en este momento se ha suspendido, es una ventaja, y hay que mirarlo de esta manera, con respecto a la situación actual del sistema eléctrico, que tiene bastantes dificultades y bastantes carencias.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Arciniega.

El grupo parlamentario proponente, el señor Barrena, puede intervenir para fijar su posición en relación con las enmiendas y opinar también sobre la posibilidad de que acepte la votación separada de los apartados, tal y como le ha solicitado el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Puede intervenir, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

No aceptamos la enmienda 1 y la enmienda 2 porque, ciertamente, van en dirección contraria a lo que pretende nuestra iniciativa.

No ocurre lo mismo con la enmienda número 3, que sí que la aceptamos porque, bueno, viene a incidir en la misma dirección, y, por lo tanto, aceptamos la enmienda número 3.

Y podríamos aceptar la enmienda número 4 si acepta el que no se aluda al Real Decreto 1/2012, que es el que nosotros pretendemos que se derogue. Pero, en lo demás, pues, ciertamente, creemos que podríamos coincidir también en ese sentido. Por lo tanto, si el PAR acepta en la enmienda 4 el que no conste esa parte, que está en la segunda línea de la enmienda, aceptaríamos también la enmienda número 4.

Y no tenemos ningún problema en la votación por separado.

*El señor PRESIDENTE:* De acuerdo.

¿Están de acuerdo los grupos parlamentarios en esa modificación?

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]:* El Partido Aragonés estaría de acuerdo con la propuesta que ha hecho Izquierda Unida.

*El señor PRESIDENTE:* De acuerdo.

Vamos a proceder, en consecuencia, a la votación separada de cada uno de los cuatro apartados.

Empezamos con el apartado número 1. Comienza la votación. *[Rumores.]* Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve; a favor, veintisiete; en contra, treinta y dos. Queda rechazado el apartado primero de la proposición no de ley.**

Pasamos a votar el apartado segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve; a favor, veintisiete; en contra, treinta y dos. Queda rechazado el apartado segundo.**

Pasamos a votar el apartado tercero. Comienza la votación, con la modificación, evidentemente, que se ha incluido por la enmienda. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve; a favor, cincuenta y ocho; una abstención. Queda aprobado el apartado tercero.**

Y pasamos, por último, a votar el apartado cuarto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y seis. Aprobado por unanimidad de la Cámara el apartado cuatro.**

Y tiempo de dos minutos para explicación de voto.

Señor Barrena, no le voy a contabilizar el tiempo, esperando que sean breves. Cuando quiera.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Gracias a los grupos que han apoyado por unanimidad los dos últimos puntos y gracias a Chunta Aragonesista y al Partido Socialista, que han apoyado todos. Y también gracias al Partido Aragonés por la aportación y por aceptar la propuesta que les habíamos hecho en relación con su enmienda.

Mire, señora Arciniega, no ha entendido usted nada, nada. Claro que esto era una iniciativa de impulso al Gobierno, al de aquí, al de Aragón, para que se mueva, pues para que defienda un sector puntero que nos quieren quitar desde Madrid, porque es generador de empleo, para que, hombre, se muevan un poquito y le diga a don Mariano que ya vale, que ya está bien de recortes hacia esta tierra, simplemente para eso. Por eso era una iniciativa de impulso al Gobierno de Aragón, que estamos en las Cortes de Aragón. Si, mire usted, si la Izquierda Plural tiene grupo en Madrid, no se preocupe, que ahí también impulsaremos claramente al Gobierno, no se preocupe.

Luego, ciertamente, se ha vuelto a equivocar, porque, claro, creo que quien está en misa y repicando es usted. Yo, desde luego, no tengo costumbre de acercarme a esos sitios, en absoluto, se lo aseguro. *[Rumores.]*

Y, claro, sigue sin entender nada, sigue sin entender nada, quítese el cliché. ¿Pero cómo puede llegar usted a decir que no entiende que yo defienda inversiones en sectores punteros?, ¿pero cómo lo puede us-

ted decir? Para llegar al final a decir que acabaré un día aquí defendiendo ¿el qué?, ¿las centrales nucleares? ¡Que no, hombre, que no, que no! Que sabemos muy bien lo que decimos en todo momento, en todo momento.

Y lo que me parece penoso pues es que, al final, el Partido Popular vote en contra de una iniciativa que lo único que buscaba era defender esta tierra, salvar mil seiscientos millones...; ¡sí, sí!, mil seiscientos millones, porque, aunque usted diga que no lo he dicho, se lo he dicho: en esta comunidad autónoma, esto paraliza ochenta y cuatro parques eólicos, que, evidentemente, no están funcionando, pero que no van a funcionar porque, gracias a este decreto, temporal, que ustedes dicen, pues, a partir de ahí, los señores capitalistas, que también hacen negocio con las energías renovables *[rumores]*, ¡se van a ir a otro sitio!, ¡se van a ir a otro sitio! Hombre, y algunos, amigos suyos serán, seguro.

Gracias. *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Señor Palacín, ¿va a intervenir? No lo va a hacer.

Señor Peribáñez, ¿va a intervenir?

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bueno, pues para lamentar que no se hayan aceptado por parte de Izquierda Unida todas las enmiendas que presentaba este grupo y, bueno, de alguna forma, también para agradecer el que haya reconocido, que haya tenido en cuenta ese 50%.

Mire, todos somos conscientes de lo que significa ser Gobierno y oposición. El que usted diga que el Gobierno no se mueve no significa que sea cierto, pero yo lo quiero entender.

Los recortes de este real decreto sí que es cierto que implican a esta tierra, pero no son exclusivamente para esta tierra.

Y, bueno, yo quiero entender que ustedes saben lo que dicen en todo momento, y espero que, con el mismo respeto, entienda que los demás sabemos lo que hacemos en cada momento.

Y, efectivamente, es un decreto temporal. Hay una situación real, y es el déficit tarifario. Si en algún momento determinado hay que ponerle un punto, no sé si seguido o aparte, quizá pueda ser este.

Este es el apoyo y esta es la iniciativa y esta es la propuesta de este grupo parlamentario conociendo la realidad —espero que no se me enfade, porque no quiero decir otra cosa que la que digo—, conociendo la realidad energética de forma particular este grupo parlamentario.

Por lo tanto, seguiremos trabajando en esta línea. Espero que, al menos, hayamos aportado ese 50% que ahora mismo repercute y espero que repercuta en beneficio de la energía e, indudablemente, en el beneficio del medio rural, y esta es la aportación, señor Barrena, que ha querido hacer nuestro grupo parlamentario.

Gracias por aceptar el 50% de nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peribáñez.

Señor Becerril, ¿va a intervenir? Puede hacerlo.

*El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ [desde el escaño]:* Sí.

Yo, por completar al señor Barrena, decir que, además, este sector representa el 3,8% del valor añadido bruto, que representa el 18% de la industria aragonesa y que en 2010 contaba con setecientas cuarenta y dos empresas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Becerril.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada señora Arciniega tiene la palabra. Puede intervenir.

*La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Señor Barrena, de esto, sí que me entero. Lo que yo no sé es si se entera usted de que las instalaciones que están funcionando van a seguir cobrando la prima que tienen, con lo cual eso que dice, que las que están..., entonces, serán las que están por hacer. Las que están por hacer y no están ni registradas, ¿qué es?, ¿un futuro? Ahora, en esta situación crítica, ¿todo el mundo está deseando invertir en energía fotovoltaica o en energía eólica? ¿Esto es lo que nos va a salvar? Realmente, no sean ustedes tan tan optimistas, porque otro día nos dirán que estamos en todo lo contrario, que, con esta situación, que para aquí que para allá.

Entonces, las que están funcionando van a seguir funcionando con las mismas condiciones, y es para las que todavía estaban en mente de alguien, pero nada más.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Arciniega.

Señorías, llegados a este punto, se suspende la sesión [a las veinte horas y treinta y cuatro minutos], que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, se reanuda la sesión [a las nueve horas y treinta minutos].

Antes de continuar con el orden del día previsto, comunico a sus señorías que, por razones que comprenden perfectamente, el señor consejero de Medio Ambiente no puede estar presente en el día de hoy en esta Cámara y que, en consecuencia, tal y como me indican los autores de la interpelación o de las preguntas, se retiran o se posponen para otros plenos los puntos números 17, correspondiente a una interpelación (la 63/11, de Chunta Aragonesista) y los puntos referidos a las preguntas que en la ordenación del debate hacen los números 21, 26, 27 y 28.

Esos puntos del orden del día se retiran para este Pleno o se posponen para otros próximos plenos.

Y sin más, vamos a continuar con el orden del día: punto número 15, interpelación número 57, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras de Justicia, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por el portavoz del Grupo Parla-

mentario de Izquierda Unida, señor Barrena, que por tiempo de diez minutos tiene la palabra.

### **Interpelación núm. 57/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras de Justicia.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Buenos días, sus señorías.

Situamos esta interpelación, señor consejero, evidentemente, en la competencia que tiene el Gobierno de Aragón, que recoge el Estatuto de Autonomía, en cuanto a la Administración de Justicia en lo relativo a medios personales y materiales. Por lo tanto, tenemos clara diferenciación entre lo que es competencia estatal y lo que es competencia exclusiva del Gobierno de Aragón.

Entendemos que lo que son los medios materiales, que es de lo que queremos hablar hoy, tiene que ver con las infraestructuras, con los equipamientos y tiene que ver con la planificación que de ello se hace para prestar el servicio público de Justicia en nuestra comunidad autónoma.

Sabe usted que hay algunos grandes debates abiertos: el otro día tuvimos oportunidad aquí, en la Cámara, de hablar de uno de los grandes proyectos, el que tiene que ver con la Ciudad de la Justicia, relacionado en Zaragoza con el traslado de bastantes de las sedes que en estos momentos hay, no digo todas, porque, evidentemente, la Audiencia se quedará donde está, aunque también, en función de unos acuerdos, unos compromisos, ampliada, reformada. Y hay otra serie de problemas y otra serie de necesidades en otras zonas de nuestra comunidad autónoma, como usted recordará.

La primera cuestión que nosotros queremos saber es proyectos, digamos, que ha heredado el actual Gobierno, como tienen que ver con esos equipamientos de los que le hablaba en la Expo, como tiene que ver con el equipamiento para la ciudad de Huesca, como tiene que ver con los equipamientos para otras zonas, como pueda ser Alcañiz, como pueda ser Caspe, es lo que queríamos saber.

Conocemos el estado actual, estamos de acuerdo en la necesidad de reordenar de tal manera que se facilite la prestación del servicio tanto a los profesionales que tienen que trabajar en él como los ciudadanos y ciudadanas, y por eso hemos sido siempre partidarios de modificar el mapa y de tratar de unificar sedes y tratar de encontrar fórmulas en las cuales se gestione mejor. De ahí que en Zaragoza hemos sido partidarios de lo que nosotros llamamos «distrito de la justicia», que en un primer momento, saben ustedes —lo recordarán, porque se ha debatido en esta Cámara en algunas ocasiones— que ha habido un acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para ubicar el distrito de la justicia en el casco histórico de la ciudad; cumplía, desde nuestro punto de vista, ese objetivo de centralizar la gestión y, al mismo tiempo, de reactivar o dinamizar una zona de la ciudad de Zaragoza importante, como era el casco histórico y, bueno, luego las circunstancias cambiaron aquello y se llevó el proyecto a parte de los equipamientos de la

Expo para, a partir de ahí, acondicionarlos. La primera pregunta va en esa dirección.

Sabe usted cuál es la opinión de Izquierda Unida sobre cómo y de qué manera el Gobierno de Aragón acabó siendo propietario casi único de esa zona; digo casi único, porque todavía hay un porcentaje muy pequeño del Ayuntamiento de Zaragoza.

Sabe usted que esos edificios llegaron en función de la liquidación o el reacondicionamiento de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, la parte del Estado le vino al Gobierno de Aragón y, a partir de ahí, se planteaba la necesidad de acondicionar esos edificios.

El otro día, vimos, en la Comisión de Hacienda, que el Gobierno de Aragón tenía que pedir el segundo aval que la operación de financiación de aquello establecía. Queda todavía otra posibilidad de un tercero, de menor cuantía, pero los motivos y la justificación por la que se planteaba ese aval venían a decir, primero, que no se ha cumplido el plan que había, era un plan que contaba con los equipamientos en un determinado plazo para, a partir de ahí, empezar a producir retornos económicos, y es verdad que una parte, en función de los alquileres que el propio Gobierno de Aragón haría de esos equipamientos. Pero había otra parte que estaba vinculada también a la Ciudad de la Justicia que tenía que ver con el parque empresarial, que pensamos que eso no se va a dar, y otra parte tenía que ver también con un espacio dedicado a servicios, ocio y equipamientos, que pensamos que tampoco se va a dar.

Por lo tanto, cuestión que nosotros queríamos saber en estos momentos: la Ciudad de la Justicia, ahora, en estos momentos, los recursos económicos que hacen falta para que eso pueda empezar a ser la Ciudad de la Justicia planteada, ¿dependen ya única y exclusivamente de la parte dedicada a Justicia y, por lo tanto, la parte que tiene que ver con lo que era el parque empresarial y lo que era la parte de la ciudad de ocio y servicios? ¿Cómo incide en el proyecto? Porque en el proyecto que aquí habíamos debatido y discutido en las Cortes, se vinculaba la financiación de toda la operación con los ingresos y retornos que iban a producir esas dos partes también.

Tenemos claro la Ciudad de la Justicia que han decidido que va a ir allí, todos los equipamientos, los juzgados, absolutamente todo. No estamos de acuerdo con el emplazamiento, pero es una cuestión que han decidido, que había decidido el anterior Gobierno, anterior Gobierno que, recuerdo, en este tema, además, era responsabilidad directa del Partido Aragonés, que también está en este Gobierno. Lo digo por evitar decir, cuando ya entremos en el debate, que «esta es una herencia más que he recibido», ¿no? Es una herencia que yo digo que venía acompañada del socio que ahora mismo tienen en el Gobierno.

Pero lo que nos preocupa de verdad es qué viabilidad va a tener esa Ciudad de la Justicia en lo que se refiere a la economía y en lo que se refiere a un momento tan duro de crisis.

Porque, en definitiva, la conclusión que sacamos era que, gracias a los avales, íbamos a poder acabar, se iba a poder acabar, parecía, lo que eran las obras, para después poder hipotecarlas y a partir de ahí poder, digamos, entrar en la puesta en funcionamiento de esta sede. Entonces, esa es una primera cuestión.

Segunda, voy al resto de equipamientos. En Huesca, por ejemplo, se hablaba —y también nos parecía bien— de centralizar en un proyecto que para algunos era, incluso, el Palacio de Justicia de Huesca. Hemos seguido el tema y parece ser que se han iniciado las obras, pero ahora nos gustaría saber el cronograma que hay, el cronograma económico, el cronograma de cuándo va a estar en disposición de poder ser utilizado.

Igual preguntaríamos en relación a los juzgados que, bueno, son necesarios y que todavía no está claro si vamos a contar con ellos o no, e incluso las nuevas necesidades que están surgiendo, unas derivadas de la puesta en funcionamiento de la Ley de custodia compartida, que evidentemente es uno de los temas que la Justicia, aquí en Aragón, debía de haber tenido en cuenta lo que eso iba a suponer y que creo que no se ha tenido en cuenta, creo que no se está atendiendo bien, creo que no hay suficientes medios humanos, y bueno, de los equipamientos, ya veremos también.

Y luego tenemos la sensación —somos conscientes de que ello se está produciendo— de que la conflictividad laboral que viene, digamos, acompañando a crisis se pone, yo diría, cara y nombre a los expedientes de regulación de empleo porque, bueno, afectan a empresas con un determinado volumen de trabajadores, hay representación sindical, pero como ustedes continuamente dicen, y evidentemente es así, prácticamente, el 80% del tejido laboral en nuestra comunidad autónoma tiene que ver con pequeñas y medianas empresas, tiene que ver con trabajadores autónomos, tiene que ver con pequeñas explotaciones familiares agrarias, que no pasan por los expedientes de regulación de empleo, pero que sí que producen conflictividad laboral que hay que llevar también a la Administración de Justicia. Y entonces, tenemos la sensación de que eso está produciendo también colapsos y retrasos, y nos gustaría saber, en ese esquema, cuál es la idea o cuál es la propuesta que el Gobierno de Aragón tiene para, en definitiva, mejorar lo que serían las infraestructuras, y ya se lo digo, porque se acaba el tiempo en esta primera intervención, en relación [*corte automático del sonido*]... la planificación de las infraestructuras.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

*El consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR):* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, en nombre del Gobierno, agradecer a los grupos que han retirado las diferentes interpelaciones y preguntas al consejero Modesto Lobón, al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, pues, agradecerlo, en nombre del Gobierno, por las circunstancias que están acaeciendo en el norte de la provincia de Huesca.

Hablando ya de la interpelación presentada por el Grupo de Izquierda Unida, yo, decirle, señor Barrena, que no tenemos ningún problema que en los próximos días, usted venga al departamento y le podremos enseñar todos los proyectos, paso a paso, e incluso le podemos dar informes detallados de los arquitectos del Gobierno de Aragón para que sepa usted exactamen-

te cómo están las obras que están siendo ejecutadas tanto por el Gobierno de Aragón como por la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, que es la gestiona la gran obra del departamento, que es la Ciudad de la Justicia.

Pero yendo al detalle, porque es bueno que los ciudadanos y ustedes sepan el detalle de las obras que tenemos en marcha el Departamento de Justicia del Gobierno de Aragón, voy a hablarles de las tres principales obras, de cuál es su situación y cuáles son las previsiones de desarrollo del Gobierno de Aragón.

Yo también les diría que, como dije en la primera intervención allá por el mes de agosto, a nuestro juicio, el anterior Gobierno, en materia de Justicia y en materia de planificación de infraestructuras de Justicia, hizo una buena planificación, y se eligieron unas fórmulas de gestión: una de ellas es la obra directa por parte del departamento, como es la ampliación del Tribunal Superior de Justicia de Zaragoza, como el Palacio de Justicia de Huesca, que pensamos que estaba bien; y pensábamos también que una obra como es la Ciudad de la Justicia de Zaragoza no se podía hacer entonces, y menos ahora, con una inversión directa por parte del Gobierno de Aragón, y había que buscar una fórmula mixta, que es una colaboración público-público digamos, que es que adelante el dinero Expo Zaragoza Empresarial y llevar a cabo un alquiler a veinticinco años, que el primer año, la salida de ese alquiler, y le podemos pasar incluso el contrato de alquiler y todos los datos si quiere a usted de ese contrato entre el Gobierno de Aragón y Expo Zaragoza Empresarial, que pagará unos seiscientos mil euros al mes de alquiler de ese espacio del Gobierno de Aragón a lo que es la Ciudad de la Justicia.

Y hablando obra a obra, yo le diría que la obra más avanzada es la ampliación del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Ahí estamos construyendo unos seis mil metros cuadrados de superficie construida. La obra se adjudicó por nueve millones de euros, el acta de replanteo se firmó el 27 de septiembre del año 2010 y el plazo de ejecución es de veintidós meses. A día de hoy, llevamos un retraso de quince días sobre la fecha prevista y pensamos que, sin ningún tipo de problema, esos quince días se recuperarán de aquí al final de la obra.

Se han presentado diecisiete certificaciones por un valor de cinco millones seiscientos cuarenta y cuatro mil euros, y a día de hoy, está cerrado el edificio en su fachada, realizada la mayor parte de las divisiones interiores, soleras, carpintería exterior en ejecución, los falsos techos y todas las instalaciones de saneamiento, fontanería, electricidad, climatización y protección contra incendios.

La comisión mixta entre el Gobierno de Aragón y los jueces, fiscales y secretarios judiciales, y en la Mesa sectorial de la Justicia, se están planteando ya los primeros pasos de cómo hacer el traslado. Este es un traslado muy pequeño comparado con el que será luego el traslado de la Ciudad de la Justicia, y estamos hablando para que a final de este año podamos iniciar los trámites necesarios para trasladar todo el equipamiento de un lugar a otro.

Decirle que es también intención de este departamento lanzar ya un plan director del edificio antiguo, porque entendemos que es un edificio muy representa-

tivo de la ciudad de Zaragoza, que tenemos que buscarle una solución. Va a seguir siendo sede judicial y va a seguir siendo utilizado por diferentes ámbitos judiciales, pero entendemos que es un edificio a recuperar y, por tanto, lanzaremos un proyecto de recuperación del edificio. Y los primeros pasos, pues, al final de esta legislatura, empezar a rehabilitarlo, o el siguiente gobierno, pues, decidirá con todos los pasos que demos nosotros.

El nuevo edificio de juzgados de Huesca, el Palacio de Justicia de Huesca, que se llama así, «Palacio de Justicia», porque, prácticamente..., bueno, prácticamente, no, todos los juzgados y la Audiencia Provincial de Huesca van a ir ahí. Sabe que es una zona de expansión en el antiguo polígono 41 de la ciudad de Huesca, es un polígono de expansión que, como todos los polígonos de las grandes ciudades, está sufriendo la crisis, pero este en menor medida, puesto que es un polígono que se ha desarrollado ya de una manera bastante importante.

Decirle también que, además de la obra que estamos llevando a cabo, hemos iniciado con el gobierno del Ayuntamiento de Huesca las negociaciones para que nos cedan una parcela colindante para mejorar las condiciones de aparcamientos; incluso haremos una zona de niños, unos ajardinamientos, pero solamente podemos presentar el proyecto. Allí estamos construyendo doce mil doscientos dieciocho metros, con un presupuesto de adjudicación de doce millones de euros, conseguimos una baja del 36%, y las anualidades para esta obra son, 2011, un millón cuatrocientas; 2012 y 2013, cinco millones de euros, y 2014, novecientos sesenta mil euros. El comienzo de las obras fue el 13 de octubre del año 2011 y el plazo de ejecución es de veinticuatro meses.

A 7 de marzo, se habían presentado cinco certificaciones. Por tanto, la obra está en marcha. Yo le invito que se acerque a Huesca a verla, y verá que ya está por la tercera planta, haciendo los forjados. Y han certificado dos millones sesenta y tres mil euros. A día de hoy, están terminados los siguientes capítulos: trabajos previos, movimiento de tierras, cimentación, saneamiento y parte de estructura. Yo también le invito, si quiere, a pasarse por el Departamento o pedirlo por el artículo 12 y le pasaremos el informe de los arquitectos del Gobierno de Aragón para que sepa usted exactamente cómo está la obra.

Aquí hubo una polémica acerca de si era suficiente o no. Yo le diría que de este Palacio de Justicia de Huesca, la última planta entera es diáfana, y la última planta, que supone casi un veintitantos por ciento de ampliación del edificio nuevo, digamos, de lo que se va a utilizar, queda libre, por lo que nosotros estamos convencidos que ampliaciones futuras de las necesidades judiciales de la ciudad de Huesca están sumamente cubiertas por las posibilidades de ampliación que se pueden llegar a dar. No llevamos a cabo ningún tipo de obra, lo dejamos diáfano, porque entendemos que es mucho más normal esperar a ver qué necesidades hay para llevar a cabo todo el conjunto de obras futuras.

Decirle también que en la ciudad de Huesca quedan libres dos edificios, que es el edificio de los juzgados, que es propiedad del Gobierno de Aragón. El edificio de los juzgados está situado en el Coso, al lado

de la iglesia de la Compañía, no sé si le suena a usted; y la Audiencia Provincial, subiendo hacia la plaza del Mercado, el antiguo edificio, también queda libre, y con el Ayuntamiento de Huesca y con la propuesta de los grupos, habrá que decidir qué hacemos con estos edificios, edificios importantes de la ciudad de Huesca.

Y ya hablamos de lo que es el grueso de las obras del departamento, lo que es la Ciudad de la Justicia, que se sitúa en la Expo. Mire, yo no voy a entrar en debate sobre si está bien o está mal la nueva Ciudad de la Justicia de Zaragoza, porque es lo que hay, y este Gobierno se encontró, aunque mi grupo lo apoyó en el anterior mandato, con unas obras ya iniciadas, unas obras importantísimas y una inversión importantísima en la ciudad de Zaragoza. No es mentir decir que, hoy por hoy, el motor de la Expo va a ser el Palacio de Justicia, y no es decir ninguna falsedad decir que el motor de futuro en los próximos años, yo creo que el de Expo Zaragoza Empresarial va a ser la llegada de la multitud de funcionarios y de todos los entes judiciales el próximo año a la Ciudad de la Justicia.

Ahí lo que hacemos es rehabilitar dos edificios, o reconstruir, mejor dicho, dos edificios, el edificio Actur y el edificio Ebro, donde van a ir todas las sedes judiciales de la ciudad de Zaragoza.

Al edificio Actur van a ir los penales, los de instrucción, los de violencia sobre la mujer, menores, vigilancia penitenciaria, juzgados de guardia, servicios comunes, Registro Civil, clínica forense, decanato, fiscalía, unidad administrativa y todos los usos complementarios.

Y al edificio Ebro 1, de quince mil metros, van los juzgados no penales, sociales, primera instancia, mercantiles y contencioso administrativo. Todos los sótanos, destinados a aparcamientos, son trescientas cincuenta y una plazas; tenemos archivos, vestuarios y calabozos, con una superficie de cuatro mil ochocientos cuarenta y un metros. Aproximadamente, decirle que actuamos sobre casi cincuenta mil metros.

Y aquí hacemos algo parecido a lo anterior, como le decía a usted: todas las partes que no utilizamos, porque hay partes que no se utilizan, pues, las vamos a dejar diáfanos. ¿Por qué? Porque entendemos que es mejor llevar a cabo actuaciones diáfanos, porque en un futuro, cualquiera sabe cómo se distribuyen las sedes judiciales y sería absurdo gastarnos un dinero en poner mamparas para luego tenerlas que tirar dentro de veinte años.

Me pregunta usted en su primera pregunta si yo creo que si el parque empresarial, el parque de ocio... No soy un experto de cómo se encuentra Expo Zaragoza Empresarial, porque no es mi departamento, pero, hombre, yo le he dicho que yo entiendo que el principal empuje de Zaragoza Expo Empresarial va a ser la Ciudad de la Justicia. Tengo entendido que han paralizado lo que son zonas de ocio, y lo que sí que me preocupa y tenemos que poner medidas es que todos los funcionarios que vayan a trabajar ahí tengan las mejores condiciones de trabajo, es decir, que tengan espacios de ocio, que tengan alguna guardería para poder llevar a sus niños un montón de trabajadoras que trabajan en el ámbito de la justicia, que tengan en coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza el mejor medio de transporte para llegar hasta ahí, y, por tanto, también les invito a ayudar a este Gobierno en

la negociación con el Ayuntamiento de Zaragoza para que tengamos los mejores medios de transporte.

Por tanto, en esa primera pregunta, le digo que yo creo que el principal motor de futuro de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial es el traslado de muchos departamentos del Gobierno de Aragón, por ejemplo, también la consejería de Educación, pero principalmente la Ciudad de la Justicia, porque traslada a muchos funcionarios.

Cuando se referían el otro día a la hipoteca de la Ciudad de la Justicia o si Expo Zaragoza Empresarial hipoteca o no hipoteca. Eso corresponde simplemente al propietario del edificio, que es Expo Zaragoza Empresarial.

Yo quiero decirle que el Gobierno, como le he dicho, tiene un contrato de alquiler a veinticinco años, que paga seiscientos mil euros al mes, porque es un contrato de alquiler y obra, por lo que estamos pagando la obra diferidamente, porque el Gobierno de Aragón no hubiera podido asumir el pago de esa obra ahora mismo y, por tanto, lo que hacemos es una especie de pago de alquiler más obra, y entendemos que es *[corte automático del sonido]*...

A día de hoy, y según la reunión que tuvimos el pasado miércoles, la previsión de entrega de esta obra por parte de Expo Zaragoza Empresarial al Gobierno de Aragón es entre el 31 de diciembre y el 31 de enero, la previsión de entrega del edificio.

A día de hoy, falta por licitar mamparas interiores, algún tipo de acondicionamiento interior y las lamas, que se van a licitar y a adjudicar. Por tanto, entendemos que se va a llevar a cabo entre el 31 de diciembre y el 31 de enero. Esto no significa que el día 1 de febrero empecemos a trasladar a los funcionarios; esto significa que a partir de entonces vamos a seguir trabajando para llevar a cabo todas las actuaciones pertinentes de señalítica para intentar que todo este traslado interfiera lo menos posible en la labor de...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando, señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR):* Acabo ya, porque es un tema bastante amplio, pero acabo ya.

Que interfieran lo menos posible esas labores en el ámbito judicial y, sobre todo, en los ciudadanos.

Decirle también que tenemos dos comisiones de traslado: una, interior del departamento, en la cual todos los técnicos departamentales deciden cuál es la mejor manera de llevar a cabo este traslado, con experiencias como la de Valencia, como la de Madrid y como la de Málaga, y también de todo el mundo judicial, con jueces, con fiscales, con secretarios judiciales y con los trabajadores. Y vamos a llevar a cabo también una «mesa de traslado», llamémosla así, para buscar el mejor método de traslado que interfiera lo menos posible entre los ciudadanos, los jueces y el Gobierno de Aragón.

Simplemente decir que nosotros entendemos que es un buen proyecto, y luego, en la siguiente respuesta, le podré contestar acerca de refuerzo del nuevo mercantil, que lo va a haber en la ciudad de Zaragoza; sobre la custodia compartida, que tenemos problemas en los expedientes de los informes y se va a contratar a otra

empresa para sacar más informes. Y sobre la hipoteca, le digo que no me consta a mí que lo vaya a hacer Expo Zaragoza Empresarial.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señor Barrena, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por la información y, además, por la oferta de complementar todas y cada una de las dudas que Izquierda Unida tenga pasando por el departamento porque, evidentemente, en una interrelación, no se pueden sustanciar todas.

Sí que creo que deberían sustanciarse al menos tres de las cuestiones que no han quedado lo suficientemente claras. Igual es que yo no me he explicado bien.

Sobre lo de Huesca, evidentemente, me plantifica el planeamiento. Entiendo que se va a desarrollar, lo cual creo que quiere decir entonces que no hay ningún problema, ni de financiación ni de nada, porque se van a cumplir los plazos.

Nosotros habíamos visto las partidas en los presupuestos, tal y como usted lo ha dicho. Nos extraña que una obra global empiece con poquito —no es que sea poquito un millón y pico, pero bueno—, para luego terminar, digamos, de acabarlo al final. Pero, bueno, eso nos ha extrañado en algunos casos, pero, en fin... Nos importa que esté en tiempo y plazo, y usted nos habla de veinticuatro meses.

Sobre la Audiencia, estamos de acuerdo en lo que se plantea, aunque queda alguna otra cuestión para hacer ahí. Nos parece bien que se aborde un plan director del edificio antiguo, porque es patrimonio de la ciudadanía y, desde luego, histórico y cultural, y se tiene que plantear, ¿no?

Voy a entrar más en lo de la Ciudad de la Justicia y la Expo. A ver, la duda que surge es: para resolver todo lo que ha quedado después de la Expo, se monta una sociedad..., bueno, se monta, se hace cargo de ello la sociedad Zaragoza Expo Empresarial, de la cual casi todo el capital es del Gobierno de Aragón, y esa es la sociedad que, mediante una serie de acuerdos, va a poner en marcha todo aquello. Y lo que va a poner en marcha es una parte que tiene que ver con la Ciudad de la Justicia, pero otra parte tiene que ver con el parque empresarial y con la parte de equipamientos y servicios.

Pero el contrato, la financiación, los recursos económicos para abordar todo tienen que ver con lo que se aporta a la parte de la Ciudad de la Justicia, tiene que ver con los retornos económicos de las empresas que se ubiquen en el parque empresarial, que también comprarán edificios o alquilarán, y tiene que ver con la otra parte también.

Como nos da la sensación de que esas dos partes no se van a cumplir, la pregunta que querríamos desvelar hoy es si al final todo el acondicionamiento de todos los equipamientos que gestiona Zaragoza Expo Empresarial van a ser a cargo del Gobierno de Aragón, a cargo de lo que se retorne con la Ciudad de la Justicia, porque nos parece que eso va a incidir. Y entonces, nos gustaría saber si de verdad, con la opera-

ción financiera, aunque a ustedes no les guste porque era inversión directa y ustedes hubieran preferido otra fórmula y no sé qué, pero la verdad es que está como está.

Y entonces, lo que nosotros queremos saber es, estando como está, qué garantía hay, primero, de que al final va a estar ahí la Ciudad de la Justicia y en qué plazo; segundo, cuánto va a costar, si de verdad se va a poder cumplir el plan económico y financiero, y lo tercero, si va a necesitar otras aportaciones extraordinarias de necesidad de financiación. Eso es lo que queremos saber.

Luego, aparte de ahí, el tema que haya que negociar con el Ayuntamiento de Zaragoza, pues, bueno, yo creo que hay unas comisiones de enlace que se supone que se reúnen, creo que hay muchas cosas de las que hablar con el Ayuntamiento de Zaragoza, algunas, recuerde que tienen que ver con el tranvía —ya sé que no es de su departamento, pero ahí está—, pero, en definitiva, el gran problema que nosotros vemos con todo lo que está por desarrollarse en la Ciudad de la Justicia vinculado con Zaragoza Expo Empresarial, creemos que es un problema gravísimo de financiación.

Y como no queremos encontrarnos, como nos hemos encontrado ya en más de un caso, en el que se ha abanderado un proyecto, se ha tirado adelante con el proyecto y luego nos hemos encontrado con situaciones tan complicadas como, por ejemplo, en Huesca, que hemos tenido que irnos a un sitio para hacer un Palacio de Justicia cuando tenemos un aeropuerto que no funciona y que no se usa. Lo digo por ponerle un ejemplo, ¿no? Pues, en ese sentido es en el que nosotros queremos saber exactamente cómo y de qué manera va a quedar eso.

Bueno, me ha dicho que me va a contestar ahora en los otros temas, pero como no le podré replicar, pues, si me parecen bien, se lo agradeceré y, si no, ya le llamaré y preguntaré, pero me gustaría que me hablara también de si hay algún otro problema fuera de Zaragoza y de Huesca, que es de lo único que hemos hablado.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, cinco minutos. Puede intervenir.

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR):* Gracias, señor presidente.

Con respecto a los temas que he hablado muy rápidamente al final de la primera intervención, decirle que el tema mercantil es cierto, que los juzgados de lo mercantil de Zaragoza, como los de Huesca y Teruel, pero sobre todo los de Zaragoza, existe un sobreesfuerzo de trabajo muy importante y somos conscientes de ello.

Hemos hablado con el Consejo General del Poder Judicial, hemos hablado con el nuevo ministerio e intentamos por todos los medios hacer un juzgado mercantil bis, por lo menos durante el periodo en el que sea necesario reforzar el ámbito de lo mercantil para desbloquear todos los procesos necesarios.

Tiene mi compromiso, mi palabra, e incluso nos podemos juntar cualquier día para explicarle cuáles son

los pasos que vamos a intentar para desbloquear el tema mercantil.

También decirle que de los diecinueve o veinte funcionarios de refuerzo que el Gobierno de Aragón ha aportado este primer semestre, están todos en coordinación con la comisión mixta de jueces, es decir, ellos nos dicen dónde pondrían ellos... —y encima, esto es una pregunta por escrito que me ha hecho Chunta Aragonesista—, ellos nos dicen dónde quieren estas personas de refuerzo, y en la comisión mixta, entre las dos partes, decidimos dónde mandamos ese personal de refuerzo. En ningún caso es una decisión unilateral por parte del Gobierno de Aragón, en ningún caso.

Con respecto a la custodia compartida, sí que es cierto que tenemos un grave problema —no se me enfade, señor Sada— heredado. En Justicia, está todo muy bien, pero tenemos un grave problema, que es el bloqueo de informes en el ámbito de la custodia compartida, bloqueo de informes que lleva muchos meses de retraso, muchos meses, y somos plenamente conscientes de ello, y lo que estamos haciendo es reforzar con más gente este ámbito, con empresas externas, para intentar, por todos los medios, desbloquear este tipo de informes, para que sea mucho más ágil este proceso.

Respecto a otras obras fuera de Huesca y de Zaragoza. El anterior Gobierno hizo un esfuerzo muy importante en multitud de juzgados, en multitud, y ya lo dije yo en mi primera intervención: a corto plazo, en estos dos primeros años de este departamento, no tenemos intención de llevar a cabo ninguna obra importante en ningún juzgado fuera de estos que he comentado. Si hubiera alguna obra de emergencia, alguna obra muy necesaria, la llevaríamos a cabo; esto no significa que en los juzgados no estamos trabajando para eliminar barreras arquitectónicas y para mejorar las condiciones de muchas plazas judiciales.

Le pongo un ejemplo: el Tribunal de Menores de Zaragoza no está en las mejores circunstancias, pero es que se van a trasladar el año que viene. ¿Usted se gastaría un pastón o mucho dinero en llevar a cabo una reestructuración interna del Tribunal de Menores, o esperamos a trasladarnos a la Expo? Pues, hemos decidido que es lo segundo, que es lo que hay, siendo que hemos mejorado algún tema puntual.

Y sobre el tema de la Ciudad de la Justicia, mire, yo no tengo ningún inconveniente en trasladarle toda la información que posee el departamento acerca de las adjudicaciones que ha llevado a cabo Expo Zaragoza Empresarial, pero es que yo creo que ese tema lo debe usted hablar con el competente, porque yo tengo la información solo de lo que es el ámbito de la Justicia.

Mire, se han llevado a cabo dos adjudicaciones, dos licitaciones: la primera, «Estructuras y arquitectura de los edificios Actur y Ebro 1». Son tres lotes: de ocho novecientos, de seis y de seis cuatrocientos millones de euros. Y se adjudicaron por veinticinco millones de euros. Lote uno: «Estructuras y arquitectura de los edificios Actur y Ebro 1».

Y luego, hay un lote dos, que es «Instalaciones de la Ciudad de la Justicia», sobre el que se ha pedido el aval famoso para poderlo adjudicar, que salió por nueve trescientos y cinco millones de euros, y ese está pendiente de adjudicar.

El otro día, Expo Zaragoza Empresarial pidió un aval al Gobierno de Aragón para que los bancos dieran el dinero. Yo ya sé que a usted no le pareció muy bien y le leí que decía que estábamos otra vez al albur y al dictado de los mercados. Pero, ¿qué le diría yo? Yo prefiero acabar la Ciudad de la Justicia que coger la bandera social que tienen contra los bancos y quedarme con una obra pringada cuatro años sin poderla financiar. Yo ya lo siento mucho, pero esto no hay más remedio. Si queremos acabar la Ciudad de la Justicia, hay que presentar un aval, y es lo que hay, es lo que hay.

Por tanto, yo entiendo, y les agradezco a todos los grupos, el consenso que hay, aunque no estén de acuerdo en el ámbito de la Justicia, les agradezco de verdad el tono utilizado en la interpelación, y de nuevo poner a disposición este consejero y el departamento para toda información que crean necesaria para mejorar el ámbito de la Justicia en el Gobierno de Aragón.

Nuestra competencia son medios materiales y humanos. Yo creo sinceramente que en esta legislatura acabaremos con todo lo que inició el Gobierno anterior, con obras nuestras, y el ámbito de la Justicia en Aragón tendrá medios materiales para poder trabajar muy dignamente durante los próximos veinticinco años.

El siguiente reto es modernizar tecnológicamente la Justicia, no solamente en Aragón, en toda España, y eso es un componente y una idea de todos que el Gobierno central, sin ninguna duda, debe acometer.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Bien, siguiente punto del orden del día: interpelación número 59, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, que formula a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Briz Sánchez, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

### **Interpelación núm. 59/11-VIII, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos.**

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Señor presidente.

Previamente, desde Chunta Aragonesista queremos mostrar nuestro pesar y preocupación por el incendio que se produjo y se está produciendo en la Ribagorza y, por supuesto, mostrar la solidaridad con los pueblos afectados y también, lógicamente, agradecer a todos los servicios contra incendios que están colaborando en su extinción.

Bien, señora consejera, buenos días.

La interpelación, como dice textualmente, trata de hablar sobre la política general de los museos y proyectos museísticos.

Es verdad que esta interpelación, yo creo que manifiesta la preocupación de Chunta Aragonesista y del mundo de la cultura, porque me gustaría desde aquí decirle que algunos de los proyectos museísticos o de los equipamientos museísticos funcionan con normalidad, pero lamentablemente, pues, efectivamente, eso no es así.

Es verdad que usted me va a decir seguramente en su respuesta que hereda una serie de equipamientos, pero, efectivamente, usted ahora es el Gobierno y tiene que dar respuesta sin duda.

Nos preocupa también desde Chunta Aragonesista que ayer, en el debate que se produce en esta tribuna, se obvió con bastante ligereza el plan de equipamientos de infraestructura cultural o una planificación estratégica, y entendemos que seguramente sí que es necesario.

Además, es necesaria esa planificación estratégica, como bien dice la normativa donde se recogen las competencias, desde el Estatuto y pasando por las competencias del departamento y la propia Ley de museos de Aragón, que, lógicamente, se refiere a esto, a que ustedes, desde el Gobierno, tienen que crear un sistema de museos para que atiendan a las demandas actuales, y ustedes deben hacer también una programación, planificación y coordinación museística. Me estoy refiriendo a la letra literal de la ley. Por lo tanto, no decimos nada que no esté en la ley, pero, sin embargo, ustedes parece que no quieren recoger ese planteamiento.

En otro orden de cosas, yo querría que un cliché que hay a lo largo de la historia política..., se dice siempre que «la derecha ultramontana está alejada de la cultura». Yo creo que ustedes tienen la oportunidad de que eso sea un cliché y no una realidad, porque cuando miramos los presupuestos con detenimiento, vemos perfectamente que en la Dirección General de Patrimonio Cultural hay un recorte importantísimo de un 34%, añadido a los anteriores que ya ha habido también, lógicamente. Pero si hablamos de archivos y museos, estamos hablando de un recorte muy importante de dos millones y medio de euros.

Por lo tanto, esto es indicativo de que en tiempos de ajuste, el sector que sufre rápidamente ese recorte es el sector de la cultura. En el capítulo IV, todo lo que tiene que ver con archivos privados y museos ha sido reducido drásticamente también. Han reducido el capítulo VI nada menos que dos millones doscientos mil euros, aquí se elimina el Plan de adquisiciones para patrimonio cultural mueble para museos, es decir, esto es lo que ustedes han hecho con el presupuesto. Simplemente estoy narrando lo que ustedes han hecho. Se rebajan también equipamientos y construcciones, y esto afecta a museos concretos, como el de Teruel o el propio de Zaragoza; también para mobiliario han reducido.

En el capítulo VII, para inversiones suspendidas para otros archivos y museos municipales, recortan también: el Museo Beulas, Fundación Goya, etcétera.

Bueno, sobre el Espacio Goya, ustedes hacen un recorte —ya lo hemos hablado en alguna ocasión— de ciento cincuenta mil euros. Hablaremos, si acaso, más adelante de esto.

En todo caso, le voy a hacer un breve repaso sobre algunas de las infraestructuras o museos más relevantes. Empezaremos por un museo señero que se ha utilizado como el buque insignia de la cultura aragonesa, que sería el IAACC, el Instituto Aragonés de Arte y Cultura de Aragón, donde aquí, ustedes, en el presupuesto, dejan una partida de sesenta y cuatro mil euros aproximadamente para exposiciones, y, efectivamente,

creemos que es una cantidad escasa para lo que significa este edificio de la cultura.

Usted dijo en alguna ocasión que este edificio tenía que ser la reflexión de la cultura y la educación, pero siempre desde la austeridad, y las fórmulas que plantea creemos que son insuficientes, son simplemente plantear la exposición de Pablo Serrano cuando la familia, efectivamente, llegue a un acuerdo con ustedes, que parece que está ahí, y que, además, piezas de depósito del propio Gobierno de Aragón y algunos artistas noveles, como Frank Stella, que ustedes plantean.

Mire, sobre los centros de arte contemporáneo, dice la teoría que tienen que ser un centro de producción, exhibición y dinamización, y el ejemplo son las casas de arte alemanas, es decir, que tienen que ser un servicio que sirva a la sociedad. Por ese camino tiene que andar el Gobierno de Aragón. Y no es que nosotros sepamos lo que hay que hacer, sino que es la teoría clásica sobre los espacios contemporáneos.

Y, además, bueno, creemos que nuestra teoría política puede ser puesta en duda, pero hay expertos de arte que dicen lo siguiente —y se lo leo textualmente—: «No hay ideas ni ambición para darle contenido». «Son unos ocho mil metros que visitan cien personas diariamente y, lógicamente, no pueden ser la solución los artistas noveles.» «No tiene una personalidad definida y no sabemos a qué se va a dedicar», siguen diciendo los expertos. Y dicen además: «Es un claro caso de desidia y desinterés».

Después de haber una inversión de más de treinta y dos millones de euros, esto, señora consejera, no puede ser, no puede ser. Hagan lo que tengan que hacer, utilicen la imaginación, lo que sea, pero no podemos tener un centro de estas características en esta situación.

Es verdad también que algunos técnicos dicen que es una dimensión excesiva y que, lógicamente, no se ha gestionado adecuadamente y que habrá que llenar de contenido. En todo caso, nosotros vimos que ustedes fueron muy críticos en su momento, cuando estaban en la oposición, pedían una auditoría, y lo que queremos saber es qué quieren hacer ustedes con este centro.

Por el tiempo, voy a continuar con cierta agilidad.

El Espacio Goya es otro de los temas pendientes que da la sensación de que se va a quedar en agua de borrajas. Bueno, usted dijo también que había que hacer algunas actividades que potencien el museo con acciones concretas. No sabemos exactamente en qué van a consistir, qué se piensa hacer con el Espacio Goya, que tiene un historial muy largo. Nosotros, desde Chunta Aragonesista, hemos defendido siempre, desde hace mucho tiempo, que el Espacio Goya tenía que ser un espacio integrado en el tejido y espacios y proyectos culturales de Aragón. Eso ha sido fallido, se ha metido ahí mucho dinero, se ha enterrado dinero y se han tomado decisiones, posiblemente, erróneas, pero estamos ahí, posiblemente, con un futuro en el que no tendremos el Espacio Goya, sin tener un edificio solucionado, porque se va a quedar vacío y con problemas de todo tipo, y unos costes que están rondando casi los cincuenta millones de euros (veinticuatro millones, un traslado de una escuela que estaba ahí situada perfectamente; un proyecto que ha costado cinco millones de euros; bueno, obras que se han comprado...), y siempre estamos ahí con el problema del Espacio

Goya. Ahora da la sensación de que ustedes lo que pretenden es que sea simplemente un lugar donde se investigue la figura del propio pintor.

Hablaré también de otra cosa que me preocupa y nos preocupa a Chunta Aragonesista: la Fundación Goya se crea en un momento determinado para hacer una serie de funciones y, en este momento, creemos que no tiene una utilidad concreta, porque si se buscaba la colaboración que tanto ustedes piden, privada, todo lo que sean los patrones protectores y, en este momento, usted bien sabe que no hay ni un solo patrono protector. Por lo tanto, la Fundación Goya, en este momento, no tenemos muy claro cuál es su cometido porque, lógicamente, está compuesta esta fundación por algunos expertos, pero, fundamentalmente, por directores generales del Gobierno de Aragón.

Y le quiero decir algo que me parece también muy preocupante. Sobre el programa expositivo de la Fundación Goya, nos dice lo siguiente —y este es un poco el cariz de las cosas que se están llevando a cabo—, dice: «El programa expositivo de la fundación se encuentra a expensas de obtener financiación externa para llevar a cabo diversos proyectos planteados por expertos, por lo que en estos momentos es difícil prever las actuaciones que se pueden efectuar en el programa de exposiciones de la fundación». Bien, si esto es así, no entendemos muy bien cuál es la finalidad y el objetivo de esta fundación.

En todo caso, usted ha dicho ya textualmente que «no tendrá cabida en los próximos años, que puede ser demasiado ambicioso y, por lo tanto, simplemente se va a centrar la actividad en la difusión de la obra de Francisco de Goya, con visitas al Museo de Zaragoza y al Aula Dei». Pero tendrán que dar una respuesta a ese edificio que ha quedado ahí sin ninguna utilidad o, por lo menos, deberán potenciar el Museo de Zaragoza y crear alternativas.

Por lo tanto, nuestra pregunta también va dirigida a qué van a hacer ustedes con el Espacio Goya y qué van a hacer realmente con el Museo de Zaragoza porque, claro, luego, en la siguiente intervención, completaré algunas cuestiones.

Usted ha dicho algo que es importante y preocupante, por otra parte: nos dice que nos sobran espacios culturales, por lo tanto, ¿qué hacemos con los que nos sobran?, y, además, necesitamos contenidos culturales. Pues, eso es lo que quiero que nos diga a Chunta Aragonesista: ¿qué contenidos culturales piensan plantear en estos momentos?

Bien, otro de los museos con problemas, como se comenté y se debatió ayer, fue el Centro de Arte y Naturaleza, un centro que tiene dificultades económicas, sin duda, porque todas las instituciones han recortado los presupuestos; ha habido un cambio de dirección, como hablamos ayer también... Queríamos también saber al respecto qué piensan hacer con este centro que ha sido señero hasta ahora e importante.

En todo caso, me quedarían algunas matizaciones, algunas cuestiones que después, en el turno de réplica, señora consejera, con lo que usted me diga, completaré.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

La señora consejera, por tiempo de diez minutos, puede intervenir.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señor Briz, muchas gracias, sobre todo por el tono constructivo de su interpelación en estos momentos.

Evidentemente, yo entiendo que desde Chunta Aragonesista y en materia presupuestaria, hubieran hecho ustedes un presupuesto expansivo, pero sin duda el departamento ha tenido que hacer un presupuesto adaptado a lo que es la realidad y la coyuntura del momento y, además, solidario con lo que son los otros departamentos que componen los presupuestos generales de este Gobierno y, sobre todo, teniendo en cuenta algo que expliqué con mucha claridad en la intervención de presupuestos, que es que, evidentemente, dentro de todas las áreas del Departamento de Educación, tenía que tener un papel preponderante y, por lo tanto, las otras áreas se han visto más afectadas presupuestariamente, y eso no se lo voy a negar.

Pero eso no quiere decir que con los recursos de que disponemos en el presupuesto no se puedan hacer actividades culturales y atender a las necesidades culturales, y hoy nos vamos a ceñir a uno de los aspectos concretos, que es el que tiene que ver con la política de museos y museográfica. Y a mí, en esta primera intervención, me gustaría explicarle un poco a modo de diez puntos, o diez apartados, o si quiere usted, a modo de decálogo, cuáles son las actuaciones que se están haciendo en este ámbito concreto.

En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, el mantenimiento y la mejora de los museos. Y esto es mucho más que palabras, y en estos momentos, hay actuaciones, por lo menos, en dos campos: en primer lugar, y en relación con el Pablo Serrano, se están acabando los pliegos para licitar espacios como son el de cafetería y tienda, que van a ser un punto de atracción para la gente, porque una de las cosas más importantes de los museos —y en la segunda intervención le daré datos— es que, en primer lugar, vaya gente a verlos y sean conocidos. Bien es cierto que para que vayan tiene que tener atractivos. Entendemos que, por lo menos, hay que dotarlos de ellos.

Y, por otra parte, se está redactando el proyecto para la sustitución de las instalaciones de calefacción en el Museo de Zaragoza, que pueden parecerle obras menores, pero que son absolutamente importantes.

Una segunda línea de trabajo está en la mejora de los sistemas de gestión. Evidentemente, el sistema integrado de documentación y de gestión museográfica fue un buen instrumento, el Domus, pero hay que seguir mejorando, sobre todo, en términos de eficiencia. Y en la misma línea, se están integrando en la red del Domus nuevas instalaciones museográficas que cumplen las condiciones. En estos momentos, les puedo decir que están integrados ciento cuarenta y dos mil fondos, en torno a cien mil imágenes y, de estas, solo trece mil están en acceso de Internet para los usuarios. Por lo tanto, esa es otra línea en la que se está trabajando.

Una tercera línea de trabajo tiene que ver con la documentación, digitalización e investigación de las colecciones propias de los museos de Aragón. Esto es

importante, primero, para potenciar su conocimiento, pero también para hacer su puesta en valor. Si no tenemos estudiadas, digitalizadas y documentadas nuestras propias colecciones, poco podemos ofertarlas con calidad.

Una cuarta línea, quizá menos visible, pero que también es importante, tiene que ver con las actuaciones preventivas de conservación y restauración de nuestras propias colecciones. En esto se invierten recursos y tiempo de muchas de las personas que están trabajando en los museos.

En relación a lo que sería posiblemente la línea más visible de actuación, que es la que tiene que ver con la difusión de las colecciones de nuestros museos, yo ahí le hablaría de dos ámbitos: por una parte, lo que son las exposiciones y otros medios de visualización, como son los catálogos, y por otra parte, la línea de trabajo que es en atención a su difusión, vía Internet, vía utilización de redes sociales.

En materia de exposiciones, ya le adelanto que el día 23 de marzo se inaugurará la exposición permanente de la obra de Pablo Serrano. Creemos que esto es fundamental para que el Instituto de Arte Contemporáneo Pablo Serrano sea visible y sea reconocido como tal. Esa exposición permanente que tanto se ha venido reivindicando y que va a dotar, por lo tanto, de contenido y de razón de ser a ese instituto. Porque tenemos que recordar que su génesis precisamente está en el legado de la obra de Pablo Serrano. Pero además de la exposición permanente, habrá exposiciones temporales, y dentro de las exposiciones temporales, en el Pablo Serrano, se va a completar la permanente, además de lo de Fran Stella, con obras de Juana Francés o con la de Román Escolano, que también van a hacerse exposiciones temporales.

Y en otro ámbito de otros museos, en el Museo de Zaragoza, el día 29 de marzo se estrenará la exposición temporal *La fascinación por el arte del sol naciente* en colaboración con la embajada de Japón, y se está trabajando en colaboración con otras instituciones de Aragón para poder hacer a lo largo de este año una exposición que se titulará *Claves del arte contemporáneo aragonés*, que se está estudiando si se hará en el Museo de Zaragoza, si se hará en el Museo Pablo Serrano; se están estudiando ubicaciones. Por lo tanto, empieza a haber un programa de exposiciones y de difusión de nuestra cultura que afectará a esos edificios, sobre todo en lo que hace referencia al Pablo Serrano, que estaba tan poco utilizado.

Pero junto a ello, estamos trabajando también para que estas obras puedan ser vistas vía *on-line*, que las podríamos llamar «exposiciones en línea». Para ello, se están ampliando los catálogos de las colecciones de los museos que se puedan ver a través del portal de Patrimonio Cultural de la propia comunidad autónoma, de la propia página de Aragón. Y se está trabajando también con el Ministerio de Cultura para que nuestras colecciones y nuestros catálogos puedan formar parte de lo que son las redes nacionales e internacionales más importantes: CEDEX, Hispana o Europeana. Por lo tanto, creo que son dos vías de difusión y colección que en breve plazo podrán dar algún fruto.

Una sexta línea de trabajo estaría en la mejora de comunicación de los museos con sus usuarios y la atracción de nuevos usuarios. Esta última parte tiene

que ver con ese programa que anunciaba el día pasado cuando hablábamos de política educativa, que es esa unión de educación y cultura, favoreciendo el acceso a las distintas artes escénicas y artes culturales de nuestros alumnos. Pero también, en esta línea de mejora de comunicación, le tengo que decir que el Museo Pablo Serrano ha iniciado un programa de actividades para programas escolares de iniciación al arte, para formación de profesorado, para formación de adultos, y un programa de «Museo y Universidad» que lo que pretenderá es acercar el arte y el arte contemporáneo a los alumnos universitarios.

Los museos Juan Cabré, Pedagógico de Aragón y Museo de Huesca continuarán con sus actividades pedagógicas, como lo venían haciendo habitualmente, y el Museo de Zaragoza —y creo que esto es una buena noticia— ha iniciado una nueva campaña de visitas escolares con un gran éxito, puesto que en estos momentos está completo el calendario hasta el mes de junio.

En relación a la actualización de la presencia en Internet, le tengo que decir que el Pablo Serrano está colocado ya en las redes sociales, y esperamos que también muy pronto pueda accederse al propio Museo de Zaragoza y venga su página de contacto a través de redes sociales.

También, y ese es otro compromiso que viene de antes, pero que hay que hacerlo, la puesta en marcha del registro de museos de Aragón. Creemos que se está trabajando en estos momentos, ultimando cuáles son los criterios de los contenidos para que puedan entrar los distintos organismos aragoneses en esta red, el apoyo y la coordinación de las actuaciones con los museos locales y privados que están integrados en el sistema Domus, y ahí, también estamos haciendo en estos momentos un plan estratégico de subvenciones que permita prever en futuro cuáles van a poder ser las subvenciones para inversión que podrán llegar a estos centros.

También, y cómo no, vamos a seguir formando parte de las fundaciones que tienen proyectos museográficos, como es el CDAN o el Salvador Victoria, y allí seguirá estando el Gobierno de Aragón en la parte que le corresponde, haciendo el ajuste económico que tenemos que hacer todas las instituciones, pero con voluntad de que se puedan seguir promocionando sus actividades.

Y, por último, y no por ello menos importante, me gustaría resaltar la necesidad de crear esa comisión asesora de museos, esa comisión asesora de museos que venía establecida en un decreto del año 2010, que en estos momentos no ha visto la luz, que sería el órgano de participación, pero que además también tiene que asumir funciones consultivas y asesoras. Estamos trabajando para que se pueda no solo constituir, sino que se pueda reunir para ir marcando el futuro sobre el que tenemos que ir andando.

Por lo tanto, y recopilando un poco algunas de las cuestiones que me planteaba usted en su primera intervención, evidentemente, el ajuste que se ha hecho en materia cultural y en materia de patrimonio cultural es importante, pero además he de recordarle que en materia de museos se ha hecho un esfuerzo económico para aumentar alguna de las partidas que van destinadas sobre todo al mantenimiento de ese gran conti-

nente vacío de contenido, pero que esperemos dotarlo de ello, que es el Pablo Serrano, que, como ya les he dicho en alguna otra ocasión, su mantenimiento cuesta en torno a un millón de euros anuales. Por lo tanto, hay que trabajar en ello para que tenga un retorno social si no lo tiene, por lo menos, económico.

Y, desde luego, lo que sí le puedo decir es que no hay desidia ni desinterés. Yo creo que se está trabajando en un programa que es razonable, ajustado a las necesidades en este año 2012, a las disponibilidades económicas, pero que me parece que nos va a permitir, con esos dos puntos que le he tratado, marcar una senda de hacia dónde tenemos que ir

Seguiremos hablando en la siguiente intervención.  
Gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera. Continuamos con la réplica del diputado señor Briz. Por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por su información detallada y bien organizada.

Mire usted, yo voy a estar de acuerdo en muchas de las cosas que acaba usted de exponer, faltaría más. Pero si repasa, que supongo que lo ha repasado con detenimiento, las diez medidas o diez bloques, casi todo es difusión y planteamientos administrativos, que estamos de acuerdo y que es lo que menos coste quizá puede suponer.

Me ha hablado de cosas concretas. Ha sido el Pablo Serrano, lo que llevan ustedes intención de hacer, efectivamente. Y luego ha dado algunas pinceladas muy suaves y ha hecho referencia hasta a un museo que conozco, que es el de Monreal del Campo, ¿eh? Fíjese, o sea, que sí, que tengo interés y conozco, ¿no? Es decir, que el Salvador Victoria... Pero ustedes están en el patronato y dicen que harán lo posible... Hombre, eso es así, tiene que ser así, ¿verdad?

Pero yo le he preguntado sobre el Espacio Goya y no me ha dicho nada. Bueno, pues, eso le quiero recordar, que no se olvide del Espacio Goya, fundamentalmente. Yo creo que aquí —vuelvo a insistir—, usted habla de futuro, que habrá un proyecto, que habrá... Pues, yo le pido eso, que usted, su departamento, nos traiga aquí, a las Cortes, los proyectos, pero claros, sobre el papel, planificados; no que tenga yo que interpellarle o que tenga que preguntarle qué está haciendo en cada uno de los museos.

Por lo tanto, yo celebro que quiera hacer una comisión asesora de museos, yo celebro que quiera hacer todo lo que usted ha recogido aquí, pero yo quiero también que me diga qué va a hacer también en cada uno de los museos que tenemos en Aragón. Y si estuviesen coordinados, más que más.

Porque sobre el Centro del Arte y Naturaleza, que ayer hablamos tanto, pues, me gustaría saber qué ideas tienen ustedes al respecto, porque tenemos un problema importante, un problema de un centro que seguramente no pueda estar abierto, que tenga dificultades económicas, que las exposiciones estén en duda, cuando ha sido un referente internacional en el arte y en la naturaleza. Por lo tanto, yo creo que ustedes, ahí tienen retos importantes. Luego hablaremos también de

la directora, si hace falta, porque querría terminar hablando precisamente de eso.

Mire usted, hay una cosa que también le querría preguntar: el museo etnográfico de Teruel, que fue un proyecto que también se vendió, que quizá desde Chunta Aragonesista no defendimos con cierta efusividad, pero que creíamos que sí, que ya que estaba decidido se podía llevar adelante, y eso ha hecho que otras infraestructuras importantes en Teruel no se realizasen. Nos gustaría saber cuál es su posición al respecto también, porque según el alcalde de Teruel, senador a la sazón, resulta que ese proyecto parece que se va quedar en el cajón definitivamente. Por lo tanto, quiero también que ustedes nos digan qué va a pasar con todo esto cuando realmente, pues, había unas expectativas importantes.

Me gustaría también saber qué posición van a tener sobre un proyecto que ahora también está en los medios de comunicación por unas razones y por otras, que es el proyecto del museo del ferrocarril de Canfranc. Me gustaría que ustedes me dijese ahí que, aunque no tengan ustedes la responsabilidad, porque es una cosa del ayuntamiento, pero, fíjese, el ayuntamiento habla ya de un museo del ferrocarril con una fundación vasca. O sea, no sé, creo que ustedes también deberían de fijar ahí su posición.

Luego, sobre algunos museos, quizá no de tanta entidad, pero a los que ha hecho referencia, como el museo pedagógico o el museo, por ejemplo, del castillo de Larrés, que gestiona la Fundación Serrablo, pues, ustedes dijeron que se comprometían a estudiar el futuro de ese museo. Y usted ha hecho referencia a él, pero me gustaría también, si pudiera ser, que concretase qué piensan hacer también con esos museos menores, no solamente lo pedagógico, que puede ser importante y de hecho lo es, sabemos la utilidad que tiene para los alumnos el conocimiento del arte y de la propia cultura.

Y querría terminar, aunque puede ser reiterativo y obsesivo, pero cuando un grupo parlamentario cree en algo, debe defenderlo hasta el final. Y nosotros creemos que una de las cosas fundamentales para un museo es su director o directora. Y ya le planteamos ese código de buenas prácticas, y ustedes, tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés, decidieron que no era necesario, porque tenía que ser un funcionario, etcétera, etcétera, etcétera.

Bueno, pues, nosotros creemos que la manera de avanzar culturalmente en la política museística es, por un lado, tener un proyecto museístico coordinado de todos los centros, coordinado, y hacia dónde se quiere ir; si es específico o es general, es fundamental; pero luego es importantísima la persona que lleve a cabo ese proyecto, y para eso es este planteamiento del código de buenas prácticas: modernizar, democratizar y profesionalizar.

Lo que ha ocurrido en el Centro de Naturaleza y Arte de Huesca con la señora Luesma no puede volver a ocurrir. Creemos que en una sociedad democrática, moderna, eso no puede ser. Hay profesionales con un proyecto, con *[corte automático del sonido]*... y con el mérito suficiente, y eso es fundamental —y con esto termino— para que las infraestructuras culturales tengan, seguramente, independencia, profesionalidad y calidad. Y a lo otro, señora consejera, ya sabemos cómo

mo se le llama: directores o directoras obedientes que hacen lo que el Gobierno casi siempre dice o no dice, ¿eh?

Muchas gracias, señora consejera.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

Señora consejera, puede intervenir para terminar el debate por tiempo de cinco minutos.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE):* Gracias, señor presidente.

Se me había quedado pendiente lo del Espacio Goya, no porque no quisiera contestarle, sino porque se me había acabado el tiempo. En relación con el Espacio Goya, creo que hay que separar dos cosas: una, lo que es el Espacio Goya desde el punto de vista físico, y ese proyecto que tenía que ver con la ampliación del Museo Provincial hacia lo que era la Escuela de Bellas Artes y hacia el edificio de la Caridad. Ya les dije el otro día que ese proyecto, en estos momentos, es económicamente inviable. Pero, por otra parte, yo creo que en materia de ese Espacio Goya, lo que es fundamental es tener en cuenta que el Espacio Goya tiene que ir vinculado a la obra de Goya, y en estos momentos, en el Museo Provincial, hay una sala o un conjunto de salas dedicadas a la obra de Goya, que es propiedad en estos momentos del Gobierno de Aragón o, por lo menos, que está en depósito. Pero también le tengo que recordar que ese Espacio Goya estaba vinculado a la colaboración con todas aquellas otras instituciones que tenían obra de Goya y que en estos momentos tienen su museo propio, como es el caso del Camón Aznar. Por lo tanto, yo creo que el paso del tiempo ha perjudicado no solo desde el punto de vista económico, sino también sobre la posibilidad de disponer de obra en Aragón.

Pero eso no quiere decir que el papel de la Fundación Goya haya desaparecido como coordinadora de lo que es el Espacio Goya, que yo les diría que es toda la ciudad de Zaragoza, por no decirles todo Aragón. Y no me ha quedado claro si usted lo que me estaba proponiendo es que cerremos la Fundación Goya. Yo creo que la Fundación Goya, primero, sigue haciendo un papel importante en materia de investigación, y otra cuestión es que tengamos que propiciar —y así lo decidimos en el último Patronato— el aumento del número de amigos, una campaña de captación de amigos de la Fundación Goya, que tiene muy poquitos, me parece que solo tiene veinticinco amigos, y, desde luego, no tiene ningún patrocinador, porque el único patrocinador ha abandonado. Sin embargo, sí que hemos captado lo que podríamos llamar «socios de nombre», que son aquellas personas que disponen de obra de Goya propia y que en algún momento la puedan ceder para ser vista en Zaragoza, desde la propia Casa de Alba a nuevos contactos que se están estableciendo.

Pero yo creo que el papel de la Fundación Goya tiene también un papel importante en la investigación y lo que es la exposición y difusión de la obra de Goya a través de la red, en colaboración con otros grandes museos. Y se está trabajando, desde la Fundación Goya, en lo que pueda ser una exposición, un museo virtual de la obra de Goya en Internet. Por lo tanto, yo creo que sigue teniendo plena viabilidad, y no estaría

con usted de acuerdo en la necesidad de que esa fundación tuviera que desaparecer.

En relación al Museo Etnográfico de Teruel, es que este no es un museo del Gobierno de Aragón, es un convenio entre el Ministerio de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y la Diputación Provincial de Teruel, y está condicionado a los fondos de Teruel. Por lo tanto, en principio, en estos momentos, es verdad que el tema está en el aire, pero veremos qué pasa de cara al futuro.

Con respecto a los museos menores y sus proyectos museísticos, en estos momentos, se está trabajando en ellos desde el sistema integrado para que sigan ofertando lo que son sus colecciones y, sobre todo, su difusión. Y en términos de difusión, me gustaría darle algún dato.

Usted dice que estamos insistiendo mucho en la difusión. Es que es absolutamente fundamental, porque los datos que tenemos cuando vamos a buscar indicadores de conocimiento de lo que son los museos de Aragón son preocupantes, tanto si me voy al indicador de lo que es la presencia de los museos de Aragón en los programas de las agencias de viajes culturales, que dentro de los cincuenta primeros no figura un solo museo de la comunidad autónoma. Para encontrar un museo de la comunidad autónoma, hay que ir al número cincuenta y seis, y es el Pablo Gargallo, que, posiblemente, junto con otros museos de Zaragoza, es visible porque está en la ruta turística de la ciudad de Zaragoza. Pero es que el siguiente museo que se encuentra de Aragón, en el puesto ciento treinta y siete, es el Camón Aznar. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es ganar presencia a nivel nacional, a nivel internacional y a nivel de los *turoperadores*. Y por eso estamos insistiendo en la difusión y el conocimiento, porque, evidentemente, podemos invertir mucho en museos, pero si no vienen visitantes, de poco nos va a servir.

Pero es que si nos vamos al número de visitantes a los museos, el más visitado es el Museo Provincial de Zaragoza, con ochenta mil visitas anuales, un número muy pequeño, entendemos, importante, pero pequeño, pero pese al esfuerzo que se está haciendo, es muy poco. Y de ahí para abajo, de ahí para abajo... Le había traído más datos, pero se me está acabando el tiempo.

Por lo tanto, es importante, en primer lugar, que nos hagamos presentes; es importante que nos encontremos en todas las páginas y que estemos en estos momentos con las nuevas tecnologías en el mundo virtual para que la gente, cuando venga a Zaragoza, además de venir a ver el Pilar, además de venir a ver la Aljafería, tenga ganas de ir a los museos. Y para ello, un museo que tiene que ser bandera es el Pablo Serrano, pero hay que dotarlo de contenido, por lo menos con la obra.

Y con respecto al CDAN, no me queda tiempo, pero para recordarle que los museos, las plazas de los directores se eligen por oposición, son funcionarios que acceden por concurso-oposición. Es el caso del Museo Provincial, es el caso del Museo Pablo Serrano... Pero en los museos que son fundaciones, los cargos suelen ser cargos de alta dirección, y de la misma manera que la señora Luesma fue puesta a dedo y ha desarrollado una tarea que yo creo que ha sido importante, en estos momentos era necesario un nuevo modelo de gestión.

Y la persona que se ha puesto al frente, a pesar de todo lo que se ha dicho, no es una persona que no tenga currículum, puesto que tiene diecisiete años de experiencia como programador cultural y, además, ha demostrado su capacidad de gestión. Por lo tanto, vamos a darle tiempo a que presente su nuevo modelo, porque le tengo que recordar que ese cargo se eligió por un patronato y con una clarísima mayoría de los miembros que lo votaron a favor, empezando por los propios representantes de la familia Beulas. Porque el CDAN es un centro de arte y naturaleza, pero es un centro de exposición de la obra de Beulas que hasta este momento había estado oculta.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

El siguiente punto del orden del día: interpelación número 21, relativa al plan de inspección en la prestación de los servicios públicos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Fernández Abadía, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

### **Interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos.**

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Buenos días, señor consejero de Hacienda.

Le planteamos esta interpelación en relación con la función pública debido a que el Consejo de Gobierno aprobó el 21 de febrero —creo que fue— el Plan de inspección de la calidad de los servicios, un plan que no conocemos, un plan del que no disponemos aquí en las Cortes los grupos y que, además, yo creo que ni está colgado en la página web, porque he intentado buscarlo ahí y no lo he encontrado —solo he encontrado una nota de prensa en relación con las medidas—, y que, por lo tanto, tenemos interés desde el Grupo Socialista de conocer, y por eso queremos que hoy nos explique usted aquí las medidas que tienen que ver con ese Plan de inspección, si puede ser, más allá de lo que ya hemos leído en las notas de prensa.

Mire, señor consejero, las competencias de la Inspección de Servicios están reguladas en el artículo 23 del Decreto 320/2011, y lo que yo he visto que han introducido ustedes en este plan son precisamente las competencias de esa Inspección de Servicios. Bueno, ¿qué hacía hasta ahora la Inspección? Evidentemente, desde mi punto de vista, funcionaba: tenía unas competencias y las estaba desarrollando. Por lo tanto, ¿qué es lo nuevo de este plan? Para nosotros, no existe nada nuevo, es simplemente recoger esas competencias que ya están en ese decreto que he mencionado y, bueno, pues, decir que han hecho ustedes un plan. Me da la sensación que en el afán de corregir lo que, según ustedes, no se hacía bien antes, pero que incide fundamentalmente, aunque sé que hay varias materias dentro del plan, sí que incide en el tema del absentismo, del control del absentismo de los funcionarios públicos. Evidentemente, mi grupo está de acuerdo con controlar

el absentismo, pero lo que nos sorprende es que cuando a usted le preguntaron qué nivel de absentismo había en la Administración de la Comunidad Autónoma, decía que no tenía datos.

Entonces, hoy le pregunto: ¿tiene, a día de hoy, a fecha de hoy, datos de ese porcentaje de absentismo? Porque, claro, cuando alguien se ponen a controlar el absentismo sin saber si realmente hay o no hay, hay más o menos absentismo y en qué sectores puede estar y a qué se debe ese absentismo, esas bajas laborales que cogen por enfermedad los empleados públicos, pues, no entiendo muy bien si no se tienen esos datos, cómo se puede imponer esa medida, a no ser que sea porque, como le digo, bueno, pues, es una tarea, es una competencia del Gobierno de Aragón que ha de llevar a cabo y que, por lo tanto, ya estaban ustedes obligados a cumplirlo.

Otra pregunta que le quiero hacer es qué decisiones va a adoptar el Gobierno una vez que obtenga esos datos de las bajas de los empleados públicos. También le quiero preguntar si han participado los sindicatos, los representantes de los empleados públicos en la Administración autonómica, en la elaboración de este plan. Por lo que yo conozco de lo que ellos dicen, esos sindicatos, es que nunca se les había informado de que existiera un exagerado absentismo en la Función Pública, y yo creo realmente que los funcionarios y el personal laboral, es decir, los empleados públicos de nuestra Administración, de nuestras Administraciones Públicas, son profesionales, son eficientes, están capacitados para llevar a cabo su trabajo y, realmente, lo que necesitan estos empleados públicos es tener claros los objetivos. Es decir, una dirección política es que se dirija hacia qué gestión y de qué forma tienen que llevarlo a cabo, y eso es lo que, desde mi punto de vista, falla.

Evidentemente, el objetivo de todas estas medidas, cuando hablamos de la inspección, ha de ser mejorar la Administración para hacerla más cercana al ciudadano, para hacerla más ágil y más transparente, lograr un mayor grado, un grado mayor de calidad en la gestión, pero consideramos que los empleados públicos no son los culpables. No son los culpables de su bajo rendimiento político. Y consideramos además también que, quizá, bajo esta «amenaza», entre comillas, del control de las bajas laborales, lo que ustedes pueden pretender es desprestigiar un trabajo muy importante en nuestra sociedad, que es el trabajo de los empleados públicos, y sería malo que realmente esa sea la intención, poner en duda cómo se está haciendo el trabajo, bueno, para abrir luego, posiblemente, la vía hacia la privatización de determinados servicios públicos. Eso es lo que nosotros nos tememos, y por eso es por lo que hoy le pregunto en relación con este plan.

Sé que además de contener medidas en relación con estos aspectos, también tiene un apartado dedicado a la calidad, fundamental para el Grupo Socialista. Sabe que en el año 2009, precisamente en el *Boletín Oficial de Aragón* del 19 de agosto se publicó un Plan de administración electrónica del Gobierno de Aragón. Supongo que también conoce que en relación con el programa de Identificación de cargas en los diferentes organismos de la Administración de la comunidad autónoma, se inició un trabajo en la anterior legislatura muy importante. Precisamente, usted alude

a dos organismos en los que se han puesto en marcha esos mecanismos, que son el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Inaem, y por lo que estamos viendo y a fecha de hoy, continúan ustedes haciendo solo este plan de calidad dentro de esos dos organismos; luego, poco se ha avanzado.

Usted no reconoce, por lo menos en lo que yo he leído —no sé si hoy lo hará aquí—, que ese trabajo se inició en la legislatura anterior. Aquí está el *Boletín del Instituto Aragonés de Servicios Sociales* donde viene absolutamente toda la cuestión; se dice que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en coordinación y bajo supervisión, lógicamente, de la Inspección General de Servicios, está participando en un desarrollo de un programa de identificación de cargas, que la simplificación y la reducción de estas cargas administrativas representa un elemento fundamental para alcanzar una red pública moderna y eficiente, y que en todos esos procesos es importante tomar en consideración el componente de las personas, ya que estas son el eje fundamental de la política.

Por lo tanto, tampoco en este eje, en el eje de la calidad de los servicios, que es otro eje muy importante, aparte del control laboral de los empleados públicos, el eje de la calidad, cómo prestamos los servicios a los ciudadanos, si los ciudadanos están satisfechos con esos servicios, si tenemos que modificar... Bueno, pues, todo este plan, que tiene que ver con la calidad, no deja de ser, como le digo, continuista con lo que empezó a hacer el Gobierno anterior, cosa que me parece realmente bien, claro que me parece bien, pero lo que quiero es que usted reconozca al menos que están en esa línea. Y lo que también me gustaría es que me dijera si ha avanzado, que, por lo que yo veo, ha avanzado muy poco, en relación con la implantación de estos procesos, estos procedimientos de calidad de los servicios públicos.

Esas son, por ahora, las cuestiones que le quería plantear, dejando siempre también constancia de que, realmente, los empleados públicos... Hoy le preguntaba sobre este aspecto concreto, pero me gustaría aprovechar el último minuto que me queda para decirle que estamos preocupados con el empleo público. La reforma laboral ya permite que el personal laboral de las Administraciones Públicas pueda ser despedido también, igual que en la privada, y no sabemos muy bien qué va a pasar con los empleados públicos que no son laborales, es decir, con los funcionarios, porque vienen vientos neoconservadores o neoliberales que van ya hablando del excesivo número de empleados públicos en este país, y que nosotros consideramos que no es así; por lo tanto, lo que nos tememos es que esto pueda ir a más. Y nos gustaría también, si puede y tiene tiempo, recabar su opinión en relación con el trabajo de los empleados públicos en esta comunidad autónoma.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada, señora Fernández.

Señor consejero, por tiempo de diez minutos, puede intervenir.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* Buenos días, señor presidente. Señorías.

Bueno, la pregunta, o la interpelación que me plantea usted respecto de dos aspectos, uno es la materia general en Función Pública, en empleo público, mejor dicho, y el otro es un aspecto muy concreto, y, por tanto, intentaré ceñirme a esos dos planteamientos de una manera..., pues, con el tiempo que tengo, ¿no?

Vamos a ver, yo también creo en la Función Pública, entre otras cosas, porque soy funcionario público. Creo realmente que la Función Pública, es decir, los funcionarios, son un instrumento fundamental, necesario e imprescindible en la modernización de las Administraciones y no existe en el mundo ninguna democracia que no tenga funcionarios de calidad. Hay una relación directa entre el acceso regulado de una manera donde se evalúe fundamentalmente el mérito y la capacidad, hay una relación directa entre esas formas de acceso y la calidad de los sistemas democráticos. Eso es así en todo el mundo.

Por tanto, yo creo en ello, creo que usted también cree, lo que me parece correcto, y por tanto, en ese aspecto, no va a haber ningún atisbo de duda.

Es el capital humano más importante que tiene la Administración autonómica, es decir, nuestros cuarenta y tantos mil empleados públicos, como lo es de cualquier Administración Pública y, por tanto, es algo, un área en la que nosotros debemos de prestar un gran interés para solucionar la posible problemática que se pueda producir.

Yo creo que ahí hay dos aspectos que hay que realizar: uno es interno, que es de autocrítica, es decir, la Administración tiene que aprender a hacer autocrítica, y eso no es malo, eso es bueno, y siempre que se ha hecho con los gobiernos que eso haya sucedido, eso es bueno, pero es una práctica que debe de realizarse.

Y en segundo lugar, de cara al exterior, externamente, pues, cada vez más, lo cual me satisface, la ciudadanía tiene niveles mayores de exigencias en esta área respecto de aquellos que tienen responsabilidades políticas, y eso es bueno, porque eso va, de alguna forma, a elevar el nivel de la prestación en los servicios en esa área.

Voy a centrarme en política general en dos aspectos fundamentales, es decir, de la materia de empleo público, que son dos: el aspecto de la provisionalidad y el aspecto de la adaptación normativa en Aragón a la normativa básica nacional.

En el aspecto de la provisionalidad, bueno, pues, nos encontramos con que tenemos —no llega a la mitad— un cuarenta y tantos por cien de nuestros empleados públicos que están en situación de provisionalidad. Por tanto, yo creo que esto es lo primero que hay que intentar solucionar, es decir, no es bueno que en un cuerpo funcional o un cuerpo de empleados públicos esté, pues, sin saber si la plaza que ocupa es la plaza que definitivamente va a tener que desempeñar. Y, por tanto, la provisionalidad o la interinidad perjudican a la calidad del empleo público y, por tanto, eso es algo que hay que solucionar. Es decir, tenemos que solucionar todo el tema de nuestros interinos y tenemos que solucionar todo el aspecto que viene provocado por las comisiones de servicios, es decir, en general, estamos hablando de un cuarenta y tantos por cien de nuestros empleados públicos.

Eso no es bueno para la calidad de nuestros servicios, eso perjudica a la prestación del servicio, perjudi-

ca al propio empleado, perjudica a la estabilidad del empleo público y, en definitiva, no beneficia a nadie. Por tanto, eso lo vamos a solucionar, es decir, la Administración autonómica ha venido demostrando, hasta este momento, que es un mal empleador, porque precisamente la precariedad de ese empleo es la mayor empresa con mayores empleos precarios de Aragón, es decir, la mayor temporalidad en el empleo la está presentando la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, primera área de este Gobierno: intentar solucionar los aspectos de la provisionalidad en el desempeño de los puestos de trabajo de nuestros empleados públicos.

¿Cómo lo vamos a solucionar? Pues, bueno, la propuesta que este Gobierno tiene, en principio, es el mal llamado «macroconcurso», la celebración, la realización de unos concursos encadenados, de manera que en todos los departamentos empiecen a realizarse ya, este año, y se termine este año con la política de provisionalidad. ¡Nada más!, y en todos los departamentos.

Segundo aspecto general que usted me pregunta de política general en materia de empleo. Pues, la adaptación normativa de la normativa aragonesa en materia de empleo, es decir, desde el año 2007, desde que se aprobó el estatuto básico del empleado, aquí, en Aragón, todavía estamos con la normativa básica anterior, la del año 1986, y, por tanto, habrá que hacer en algún momento, a ser posible lo antes que se pueda, que tiene que ser rápido, por lo menos yo así lo voy a intentar, una normativa, una ley de la función pública, una ley de los empleados públicos de Aragón donde nos adaptemos a la normativa básica nacional que desde el año 2007 está en vigor, y es que eso es algo que también creo yo que debe hacerse, nada más, no les echo a ustedes la culpa de que no se haga, yo digo lo que yo veo que hay que hacer, y ese es un segundo aspecto que es fundamental.

¿Por qué? Pues, porque hay que regular ya conforme a esa normativa y no a la del año 1986, pues, los derechos, los deberes de los funcionarios, la estructuración de la organización administrativa del empleo público, etcétera, todo ello. Tenemos que modernizar un poco la Administración y hay que empezar por la readaptación normativa.

De la Administración electrónica que usted me plantea, sí, estoy de acuerdo, conozco su plan, y yo voy a continuar con el plan de la Administración electrónica, hasta creo, no porque sea una cuestión que le surja al Gobierno actual, quiero decir, la Administración electrónica, que desde hace seis-siete años se está implantando en todas las Administraciones Públicas, fundamentalmente, porque desde Europa así se ha exigido, para que haya un horizonte donde toda la Administración Pública, los expedientes, fundamentalmente en torno a tres cuartas partes, tienen que gestionarse mediante Administración electrónica.

Conozco el plan del año 2009, vamos a continuar con el desarrollo de la Administración electrónica y vamos a, si podemos, mejorar el plan de desarrollo de la Administración electrónica, desde luego que sí. No voy a desmontar lo que se ha hecho hasta ese momento, voy a continuar y mejorar, porque creo en la Administración electrónica, porque creo que eso facilita. Bueno, tanto es así que recientemente, por ejemplo, los expedientes del Registro Civil están en la Administra-

ción electrónica, eso es algo que tenemos que..., y los convenios han aparecido, están apareciendo en nuestras páginas web.

Es decir, hay que extender a todas las áreas la Administración electrónica, estoy de acuerdo con usted, y por eso estamos avanzando en esa área para que los ciudadanos tengan, allá donde estén, el flujo posible de la comunicación con la Administración a través de un simple ordenador. Estoy de acuerdo y, por tanto, lo vamos a extender y mejorar si podemos, y si puede ser con su apoyo, pues, mejor todavía ¿no?

Y ya en concreto en el aspecto que me plantea del plan anual de Inspección de los servicios, bueno, pues sí, es un plan que hemos traído aquí, el Gobierno, el Gobierno ha aprobado un plan, y luego le daré una copia, se lo voy a facilitar, igual que al resto de los grupos, que les daré una copia. Es decir, la inspección de los servicios, el plan anual de Inspección de los servicios es algo que debería hacerse todos los años, no es una medida excepcional, es una medida rutinaria, es una medida que debe de hacerse todos los años, es un plan de comprobación de nuestros propios servicios. No es nada más. Es decir, si yo quiero mejorar el funcionamiento de la Administración, tengo que saber dónde estoy, en qué nivel de prestación de los servicios, y cuando sepa dónde estoy y dónde fallo, tendré que saber qué tengo que hacer para mejorar aquello que falla, y aquello que mis análisis me digan que funciona perfectamente, pues, veré si dedico esfuerzo a mejorarlo más todavía, pero no es nada más. A nadie le molesta que se inspeccione, es decir, todos hacemos en nuestra vida diaria comprobaciones para ver cómo funcionan las cosas, empezando por nuestra salud, por los utensilios que tenemos, por los coches.... Es decir, una revisión no es punitiva, simplemente es de verificación de funcionamiento para mejorar o para resolver si hay algún problema.

Este plan tiene tres áreas, que son calidad, organización de personal y servicio al ciudadano.

Calidad. Lo que vamos a hacer es preguntar al ciudadano cuál es su percepción sobre la calidad de la prestación de los servicios, vamos a crear un sistema estandarizado y queremos saber qué opina el ciudadano respecto de cómo estamos prestando los servicios. Yo creo que eso es calidad democrática. A ver qué sale, pero se lo vamos a preguntar. Luego lo vamos a medir.

Segundo, vamos a desarrollar una normativa básica que no existe que homogeneice, que cada vez que se hace una carta de servicios sea bajo unos mismos parámetros, porque hay algunas cartas de servicios, muy pocas, pero no hay una homogeneización respecto de cómo deben de ser esas cartas de servicios.

Por lo tanto, primero, normativa básica para ello y, a partir de ahí, este año, por ejemplo, vamos a lanzar diez cartas de servicios. Yo pienso que las cartas de servicios son un compromiso de prestación de los servicios que tiene que estar conocida, que está colgada en la página web del Gobierno de Aragón y que los usuarios, los administrados, han de conocer para exigir su cumplimiento.

Exactamente igual en la segunda área, respecto de la organización del personal. Vamos a hacer una comprobación, una verificación respecto del absentismo —eso no es malo—, es decir, vamos a ver qué sale, no

pasa nada. Sí que tenemos controles, como ustedes, en materia de Sanidad y en materia de Educación, pero en servicios generales, prácticamente no se ha hecho y, por tanto, simplemente vamos a verificarlo, no es nada más, no es punitivo [*corte automático del sonido*]... comprobación, como sucede exactamente igual en la comprobación del cumplimiento de las incompatibilidades.

Y la tercera área sería servicios al ciudadano, con dos materias, dos aspectos. Uno, vamos a evaluar, a hacer evaluaciones concretas sobre prestaciones de servicios concretos, que este año van a ser tres: uno, el procedimiento de calificación de minusvalías, en donde vamos a ver si se está haciendo bien ese procedimiento de calificación, vamos a autocriticarnos; el procedimiento de solicitud del ingreso aragonés de inserción, para comprobar si lo estamos haciendo bien o no, en cuanto a los procedimientos administrativos me refiero, y el proceso de la dependencia, de la solicitud y reconocimiento de la dependencia. No es nada más.

¿Y por qué estos tres? Pues, porque son de sensibilidad social y queremos empezar por algo que nosotros..., tres aspectos a los que damos mucha importancia.

Y ya, para terminar, el último aspecto dentro de esta tercera área sería hacer un informe anual, que va a ser público, respecto de las quejas y sugerencias que los ciudadanos le hacen a la Administración.

Por tanto, yo creo que todo ello revierte en un incremento de la calidad democrática, que es bueno para todos.

Nada más.

*El señor presidente BIEL RIVERA:* Gracias, señor consejero.

Réplica de la señora diputada, por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Gracias, señor consejero.

Bueno, no me ha contestado a casi nada de lo que le he preguntado. Por ejemplo, es que es muy concreto: ¿cuál es el porcentaje de absentismo? Es una cosa muy concreta, no le pregunto por grandes memorias.

Se ha referido usted a la cuestión general en relación con los funcionarios, y hablaba de resolver el tema de la provisionalidad y la adaptación normativa. Evidentemente, estamos de acuerdo, pero ya lo estábamos en agosto cuando el señor Garcés ya planteó estas dos cuestiones como algo con lo que se iba a poner en marcha rápidamente el Gobierno, y, en principio, los concursos —macroconcursos—, los distintos concursos iban a empezar en octubre, luego se iban a empezar en enero, y ahora, pues, imagino que empezarán en mayo, porque ya estamos en marzo. Bueno, pues, únicamente recordarle que ese es un compromiso de su Gobierno y que nos gustaría saber cuándo realmente se van a poner en marcha esos macroconcursos. Por lo que sé, todavía deben tener alguna dificultad para ponerlos en marcha, porque las relaciones de puestos de trabajo, las RPT, que necesitan tener previamente no han salido todas publicadas, ¿no?, con lo cual, no debe de ir muy avanzado.

Y en relación con la adaptación normativa y la nueva ley de función pública, bueno, pues, también nos gustaría saber. El director general, cuando estuvo comparciendo en comisión, también explicó que estaban en ello; y no le decimos que nos la traiga dentro de un mes esta ley, pero sí que nos dé alguna fecha, alguna fecha en la que usted considere que puede tener este proyecto de ley. Porque, claro, cuando hablamos de la provisionalidad de los empleados públicos y hablamos de cómo está funcionando la Función Pública, también, igual para esta segunda parte me puede contestar a las siguientes preguntas: ¿cuántas comisiones de servicio se han realizado desde que están ustedes en el Gobierno? Porque esto es un aspecto que ustedes criticaban mucho del anterior Gobierno, y yo pienso que están haciendo lo mismo que antes: la gente sigue yendo en comisión de servicios.

Cuántos funcionarios han sido removidos de sus puestos hacia la nueva denominación de «puesto bolsa», donde permanecen —considero— excesivo tiempo. ¿Y cuántos recursos humanos están perdiendo? Quizá, por la falta de confianza o la duda hacia determinados profesionales. Esas son preguntas también concretas en relación con la gestión de la Función Pública.

Creemos que si ustedes se han comprometido a estabilizar efectivos, pues, empiecen ya a hacerlos. No lo traigan aquí, porque lo tiene que hacer en la Administración: hacer los concursos de traslados para que no tardemos muchos más meses en tener a ese personal fijo, porque, si no, cada vez que le interpelemos sobre Función Pública, nos van a decir ustedes que había un porcentaje muy alto de interinos. Pero, bueno, claro, si lo van a solucionar, soluciónenlo ya o, por lo menos, pónganse a ello. Y esto, en relación con los empleados públicos.

Y en relación con la calidad, como ya le he dicho, estamos de acuerdo. Están ustedes continuando esos procedimientos que el anterior Gobierno puso en marcha, y además de los que ha planteado que, como ya le he dicho, se pusieron en marcha en la anterior legislatura, todo lo que tiene que ver con las valoraciones, con los controles en relación con las políticas sociales, pues, si los van a ampliar a otros organismos o a otras políticas o a otros departamentos, donde también los ciudadanos han de decidir o, por lo menos, opinar en relación con si estos servicios se están prestando con calidad o habría algo que modificar, porque no solo es la Administración electrónica. Yo le he hablado antes del Plan de Administración electrónica, pero también le he hablado de ese otro plan que se comenzó, donde, además de hablar de esta cuestión, también se habían puesto en marcha la incorporación de modelos normalizados en relación con las solicitudes, si se hacían bien o se hacían mal; si los ciudadanos entienden; determinados ciudadanos que no tienen acceso, por ejemplo, aquellos que viven más alejados de la ciudad, cómo pueden entender esto; lo que es el fortalecimiento de la imagen corporativo; todos los procesos de digitalización de expedientes, que supongo que seguirán ustedes, porque eso también agiliza mucho luego la gestión y da también mayor transparencia.

Bueno, pues, en relación con este plan de calidad, de acuerdo, y también dijimos que estaríamos de

acuerdo en poder hacer propuestas a ese proyecto de ley de calidad que también se anunció aquí hace unos meses, y que espero que vayan avanzando un poquito [*corte automático del sonido*]... de que en materia de Función Pública no se está avanzando.

Y termino repitiéndole lo que ya he dicho en mi primera intervención: nosotros somos bastante escépticos con este plan de control, con este plan de la inspección de servicios, porque pensamos que es algo que ya se venía haciendo y que, por lo tanto, va a resolver pocos problemas.

Muchas gracias.

*El señor presidente BIEL RIVERA:* Muchas gracias, señora Fernández.

Dúplica del señor consejero por tiempo de cinco minutos.

Señorías, les ruego encarecidamente que bajen un poquito el tono de la voz.

Puede intervenir el señor consejero cuando quiera.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública SAZ CASADO:* Presidente.

Señorías.

Bueno, yo, la verdad, cuando leí la pregunta que me formuló usted, no entendía muy bien la pregunta respecto de... no sé..., la pregunta, porque parece que la pregunta es que «por qué ustedes no han hecho en seis meses lo que yo, en ciento cincuenta meses, he dejado de hacer». Prácticamente, la pregunta que usted me hace es esa: ¿por qué no han hecho ustedes en seis meses lo que yo en ciento cincuenta meses no he hecho?

Bueno, yo creo que ustedes son unos alumnos repetidores en la asignatura de empleo público: año tras año han repetido esa materia; año tras año no han conseguido aprobar esa materia, ¡año tras año! ¡Suspense tras suspenso, tras suspenso! Y vamos a ver las asignaturas.

La oferta de empleo público, que no la hemos mencionado. En el año 2001, ustedes no se presentan, porque no hacen oferta de empleo público; en el año 2002, ustedes no se presentan, porque no hacen oferta de empleo público; en el año 2003, sí, sacan una oferta: una serie de plazas las sacan, que las repiten en el año 2004; en el año 2005, ustedes no se presentan a la asignatura de empleo público, la vuelven a suspender porque no se presentan; en el 2006, tampoco se presentan a la oferta de empleo público; en el 2007, se presentan, pero resulta que el Tribunal Supremo la anula... [*Rumores.*]

*El señor presidente BIEL RIVERA:* Señorías, por favor, guarden silencio. Están convirtiendo el hemiciclo en el salón de los Pasos Perdidos.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* ... en el 2008, ustedes tampoco se presentan a la asignatura pública de empleo público; en el 2009, se vuelven a presentar...

*El señor presidente BIEL RIVERA:* Perdone, señor consejero, un momento.

Quieren, por favor, bajar un poquito el tono de la voz, hagan el favor.

No se preocupe, que le he parado el reloj, señor consejero, tranquilidad. ¿De acuerdo?

Puede continuar.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* Entiendo que moleste lo que se dice, pero es la realidad.

Es decir, en el 2009, sí que sacaron una oferta, ¡por fin sacaron una oferta! En el 2010, sacan, pero ¡caramba!, se vuelve a impugnar judicialmente. En el 2012, vuelven a sacar otra, y se vuelve a impugnar judicialmente y se anula hace unas semanas la oferta pública de empleo.

Es decir, nos encontramos que en los últimos once años, en la asignatura de empleo público, ocho, o no se han sacado o han sido anuladas judicialmente.

Bien, el Plan de Inspección de los servicios... ¡Pero si desde el 2011 ustedes no se han presentado a esa asignatura! 2001, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once, no han sacado plan de inspección de los servicios, que hay que sacarlo. No se presentan a esa asignatura.

La asignatura del Estatuto Básico del Empleo. ¿Qué sucede ahí? Que desde el año 2007 tampoco se presentan: 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. Y no consigue sacar adelante ningún acuerdo para desarrollar la normativa básica del Estatuto Básico del Empleo Público. No lo hacen, no lo sacan. Bueno, todo eso habrá que hacerlo. Yo no estoy diciendo que esté bien o mal, fíjese usted, que no lo califico. Digo lo que ustedes hacen o no han hecho. Por tanto, esas asignaturas ahí están pendientes.

La interinidad. ¡Claro que la interinidad todavía la tenemos! Hasta hoy, todavía sigue habiendo interinidad hoy, y por eso estamos poniendo en marcha... Ya han salido publicadas en el *Boletín Oficial de Aragón* determinadas relaciones de puestos de trabajo, pero es que durante una década, en esa asignatura, ustedes no se han presentado a esa asignatura. Entonces, ¿qué me está diciendo usted respecto a que hagamos en cuatro o cinco meses? ¡Claro que lo estamos haciendo! O sea, yo entiendo que este año, la gran parte de la interinidad estará solucionada; los concursos encadenados estarán todos puestos en marcha, y, por lo tanto, ese tema estará en vías de solución, después de bastantes años, ¿no?

Y en cuanto a la transparencia, qué quiere que le diga del asunto de la transparencia, es decir, las relaciones de puestos de trabajo no han sido colocadas en las páginas del Gobierno de Aragón, y nosotros vamos a colocar todas las relaciones de puestos de trabajo, que ya están prácticamente aprobadas todas, unas publicadas y otras pendientes de publicar a lo largo de este trimestre y, por tanto, las vamos a colocar ahí, porque creemos que forma parte de la calidad de la democracia, es decir, que nuestros ciudadanos conozcan cuáles son las relaciones de puestos de trabajo de los empleados públicos que con los impuestos de todos pagamos, o sea, eso no es nada malo. Por tanto, esa es una aspiración de este Gobierno, el incrementar la calidad y la transparencia, y ahí lo estamos haciendo.

Lo mismo sucede con el boletín estadístico. Resulta que no tenemos un boletín estadístico que me diga mes a mes o trimestre a trimestre cuáles son las entradas y salidas de funcionarios, de forma que con exactitud

es complicado verificarlo. Pues, vamos a crear un boletín de registro, un registro de empleados públicos, donde, con entradas y salidas, en cada instante, al menos mensualmente, sepamos cuáles son nuestros empleados públicos, por categorías, por grupos, por especialidades, por naturaleza... Por lo tanto, eso es lo que vamos a hacer.

Es decir, en definitiva, yo creo que lo que hay que hacer es, de alguna forma, solucionar aquellos aspectos —y espero que nos acompañen— que están pendientes de solucionar, y no digo nada más, no digo nada más. Simplemente hago referencia a que hay que solucionar aquellos aspectos que afectan a nuestros empleados públicos, que son el mayor capital, por ser el capital fundamental en el desarrollo de la prestación de los servicios públicos, de una Administración como la Comunidad Autónoma de Aragón. A los empleados públicos de Aragón hay que solucionarles esos problemas; obviamente, no se tarda un mes, pero vamos a empezar, y ya hemos empezado, por lo que yo creo que a lo largo de este año, gran parte de lo que le he mencionado se va a solucionar.

En definitiva, por tanto, la respuesta a la pregunta que usted me formula en política general es resolver los aspectos que le he concretado, y en cuanto al Plan de Inspección concreto, es decir, se trata de un asunto de verificación, que yo creo que no tiene más resultado que el comprobar en qué sitio estamos, que para buscar la excelencia en la prestación de los servicios no hay nada mejor que saber en qué momento se está para saber cuánto te falta para llegar a esa excelencia.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 24, relativa a la aplicación del código de buen gobierno, que formula al consejero de Presidencia y Justicia el diputado señor Tomás Navarro, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

### **Interpelación núm. 24/12, relativa a la aplicación del código de buen gobierno.**

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero de Presidencia, le hemos formulado esta interpelación basándonos fundamentalmente en el discurso de investidura de la presidenta del Gobierno de Aragón, de la señora Rudi. La presidenta del Gobierno de Aragón, en su discurso de investidura, se comprometió a aprobar un código de buenas prácticas que incluiría compromisos de ética política y transparencia administrativa, un código de buen gobierno que garantizaría una mayor transparencia e incorporaría los más exigentes estándares de gestión.

Desde luego, como desiderátum de planes, de proyectos o de iniciativas, está muy bien plantear un código de buenas prácticas o un código de buen gobierno. Todos estaremos de acuerdo si algo así se aplica a rajatabla. Y vemos que el Gobierno funciona con unos criterios homogéneos, con unos criterios razonables y da la sensación que esto se mueve en la buena dirección.

Pero, señor consejero, llevan ya ocho meses gobernando en esta comunidad autónoma, y en esos ocho meses, ese código de buenas prácticas, que incluiría compromisos de ética política y transparencia administrativa, y ese código de buen gobierno que iban a poner en marcha para garantizar la mayor transparencia e incorporar los más exigentes estándares de gestión, creo que se los han cargado antes de ponerlos en marcha.

Y, ciertamente, nos hubiera gustado ver cómo era el contenido, nos hubiera gustado conocer el contenido entero de los dos códigos, para, a partir de ahí, darles el aprobado o el suspenso en estos meses de gestión paralizada, pero me temo que está lejos del aprobado, me temo que está lejos del aprobado, y me voy a explicar.

Antes incluso que asumiera la Presidencia, es usted consciente, creo que como el resto de su gabinete, que adquirieron distintos compromisos, adquirieron distintos compromisos que cumplirían con el presupuesto que presentarían en tiempo y forma, que solucionarían el problema del desempleo, que el desempleo bajaría y que cumplirían, en definitiva, con los mejores estándares de la gobernanza.

¿Cuál es la realidad? ¿Cuál es la realidad del código de buen gobierno, señor consejero? Presentación de los presupuestos para el 2012 tarde por intereses electorales, por intereses electorales, por intereses partidistas; retirada del proyecto de presupuestos por una torpeza; presupuestos aprobados con dos meses de retraso; cambio de gobierno y cambio de consejeros solo con seis meses de gestión, y lo que es peor, aumento del paro en Aragón en estos ocho meses desde que ustedes están gobernando en dieciséis mil personas más.

En democracia, señor consejero, las grandes decisiones las toman los ciudadanos, y los ciudadanos aragoneses tomaron una decisión el 21 de mayo de 2011, y la decisión es que ustedes gobernarán, que ustedes les gobernarán y que gobernarán para que resolvieran sus problemas. Ahora les toca a ustedes demostrar que los están resolviendo y que no trataron desde la oposición de aprovecharse de la crisis, porque, si no, qué confianza les merecería a unos ciudadanos que un partido solo se hubiera aprovechado de la crisis, no les ofrecería ninguna confianza. A ustedes les toca demostrar que en su momento ganaron las elecciones con otros parámetros. A ustedes, por tanto, les corresponde generar confianza.

Pero, señor consejero, dígame y diga a los ciudadanos qué confianza pueden tener en ustedes si después de anunciar un código de buen gobierno, luego hacen, por ejemplo, una Ley de acompañamiento —tuvimos ocasión de debatir ayer la cuestión— que modifica un montón de leyes. O si forma parte de ese código copiar literalmente la Ley de estabilidad de Galicia, o que tuvieron —vuelvo a repetir— que retirar los presupuestos que ya llegaban tarde y que fue por una falta de previsión —vamos a decirle previsión del ejecutivo—, que no cesa de hacer alarde de eficacia, que no cesa de hacer alarde de rigor y que, además, permítame, que no cesa de presumir por una gestión aparentemente bien hecha; o que en tan escaso margen de tiempo, se haya producido una crisis de Gobierno que ha motivado el cambio de varios consejeros y que ha demostrado la interinidad de su gestión: tres consejeros

de Agricultura (el señor García López, usted mismo por sustitución temporal y el señor Lobón) y otros tantos jefes de gabinete, el último, también cesado. Eso, ¿también forma parte del código de buen gobierno? Luego, claro, con tanto consejero, con tanto jefe de gabinete, es entendible que la gestión la dejen a un lado y, como ejemplo, solo hay que ver cómo están resolviendo el tema de la sequía, pongo ese ejemplo, simplemente en lo referente a agricultura. Como bien sabe, estos cambios de gabinete están afectando también a otras consejerías, y nosotros le preguntamos si tanto movimiento con ocho meses es bueno para el ejecutivo y para gobernar bien esta comunidad autónoma.

También nos gustaría conocer si ese código está bien aplicado cuando nos han estado mareando la perdiz para ver determinados expedientes, y por eso le pregunto, señor consejero, lo siguiente: ¿la información de los documentos públicos debe limitarse a la voluntad del ejecutivo? ¿Considera que limitar el acceso a esos expedientes, a expedientes con documentación pública, en función de sus propios intereses, es mejorar la transparencia administrativa que dicen sus códigos?

También generan dudas y forma parte de ese código de buen gobierno echar permanentemente la culpa de todo al anterior ejecutivo, para no asumir sus propias responsabilidades y, de paso, sembrar la cizaña y la discordia.

Mire, con sorpresa, también vemos si forma parte de ese código de buen gobierno o el código de buenas prácticas que el ITA haya pasado de tener un director gerente a contar ahora con un director y un gerente, o pagar un millón de euros de indemnización a cuatro personas en dicho instituto, o que recuperen un gerente que era una persona que voluntariamente se había marchado de la empresa, ¿forma parte también del código de buen gobierno? Y nombrar al hijo de un consejero como asesor y destituirlo al saberse, ¿forma parte de ese código de buenas prácticas de Gobierno?

Otro de los temas que ha solicitado y que tiene relación con estos códigos son las incompatibilidades de sus consejeros. Sabemos que han pedido un informe jurídico sobre las incompatibilidades del señor Bono como responsable de Aramón en su anterior etapa; también nos consta que han hecho o van a hacer —se lo estoy preguntando, se lo pregunto— un informe jurídico sobre las posibles incompatibilidades en las que haya podido incurrir el señor Alarcón al pronunciarse y no abstenerse en las decisiones sobre el tranvía. ¿Se ha hecho ya un informe jurídico para ver si ese consejero, el consejero de Obras Públicas, ha incurrido en incompatibilidad?

De forma muy concreta, señor consejero, y ya para ir finalizando, porque veo que el tiempo se va agotando, nos gustaría conocer el contenido —ese era el motivo fundamentalmente de la interpelación—, la aplicación de esos códigos, qué planes, qué medidas legales tienen y qué cronograma van a aplicar a lo largo de esta legislatura, porque, después de estos ocho meses, para ir cumpliendo esos códigos de buen gobierno, de buenas prácticas, porque después de estos ocho meses, con cambios de Gobierno, de directores generales, de jefes de gabinete, de retrasos del presupuesto, de dudas sobre la compatibilidad o incompatibilidad,

pues, nos quedan y se nos suscitan serias dudas de que esos códigos se estén aplicando correctamente.

Los aragoneses esperan de ustedes que resuelvan muchos problemas, fundamentalmente los problemas del desempleo. Nosotros les estamos tendiendo la mano constantemente para buscar una fórmula que tienda a resolver esa lacra que tenemos en todo el país y también en Aragón.

Pero esas dudas que se nos generan también nos generan dudas sobre el rigor, sobre la eficiencia, sobre la eficacia de la que, vuelvo a repetir, han presumido y que nos da la impresión de que se les está quedando en un segundo plano, señor consejero.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Tomás.

Señor consejero, su turno de respuesta por un tiempo de diez minutos.

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR):* Gracias, señora presidenta.

Señores diputados.

Señorías.

Señor Tomás, le felicito por la altura y por el gran nivel político de su intervención que, sin duda, marcará un antes y un después entre usted y yo. *[Aplausos.]*

Ha mezclado, ha mezclado... *[El diputado señor SADA BELTRÁN, del G.P. Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos ininteligibles.]* Perdón, déjeme hablar, señor Sada, que yo le respeto siempre mucho cuando usted habla.

Ha venido usted aquí a interpelar sobre el código de buenas prácticas... *[El diputado señor FRANCO SANGIL, del G.P. Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos ininteligibles.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señorías, por favor, guarden silencio y dejen al señor consejero continuar.

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR):* ¿Ya?

Ha venido usted a interpelar aquí sobre las empresas públicas y no ha dicho ni una sola palabra de las empresas públicas. Será que hoy no le interesa, señor Tomás. Es decir, ni una sola palabra de las empresas públicas. Pero ahí no voy a entrar, señor Tomás, porque creo que usted debería haber dicho hoy algo aquí de las empresas públicas, que es de lo que usted ha venido a interpelar, acerca del código de buenas prácticas de las empresas públicas. Y usted no ha dicho ni una mísera palabra, señor Tomás.

Usted aquí se ha dedicado a hacer un *tótem* *revolutum* de un montón de aspectos, de un montón de mezcolanzas, de temas ya debatidos, abiertos y cerrados.

¿Me puede usted decir, señor Tomás, qué papel no ha visto usted del Departamento de Presidencia y Justicia? Dígamelo. Por cierto, todos los papeles de las residencias están vistos ya, y es más, han quedado para próximos días, señor Tomás.

Yo, es la información que tengo de cartas cruzadas que tengo, pero si tienen alguna duda... Yo, por lo menos, cuando voy a los sitios, no insulto a la gente. Otros se dedican a hacer declaraciones insultando a los demás, esa es la diferencia. No, usted no, otros.

Usted se ha dedicado aquí a mezclar... ¿Quiere que hablemos de familiares contratados, señor Tomás? Tendríamos para un Pleno entero. Pero ahí no debemos entrar, señor Tomás. ¿Quiere que hablemos de familiares contratados? ¿Empezamos, que usted lo ha puesto encima de la mesa aquí? Es que no me parece lo más normal que vengamos aquí a decir si usted ha contratado más familiares que yo. Es que lo ha dicho aquí el señor Tomás ahora mismo.

El señor Bono, entérese, señor Tomás, no tiene competencia sobre Aramón. Usted viene aquí y lanza una insidia y no se entera. El señor Bono no tiene ninguna delegación sobre Aramón. Entérese y lea el BOA, señor Tomás, entérese, ¡entérese!, no tiene ninguna competencia sobre Aramón, señor Tomás, entérese.

Respecto al señor Alarcón, hay informes jurídicos del Gobierno de Aragón que dicen que no tiene incompatibilidades sobre TUZSA, señor Tomás, entérese. Pero, claro, venir aquí a hablar de las buenas prácticas y de las buenas formas y hacer un *tórum revolútum*... Es que usted ha llegado a insinuar que por un problema del jefe de gabinete de Agricultura hay problemas con la sequía, con el decreto de la sequía. ¿Eso ha dicho aquí?, ¿eso ha querido decir? Oiga, perdone, señor Tomás, es el consejero de Agricultura, cuando enfermó, es que hubo otras situaciones que se entendieron, señor Tomás. Es que usted no puede venir aquí a decir que por culpa de la enfermedad de un consejero se ha paralizado... Eso ha dicho aquí, señor Tomás... Pues, sea más claro, señor Tomás.

Es que usted no puede venir aquí... [Varios diputados de los GG.PP. Socialista y Popular se manifiestan desde sus escaños en términos ininteligibles.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señores diputados, por favor, ruego silencio.

El señor consejero sabe defenderse perfectamente solo.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): De momento, sí.

Y, claro, yo no puedo entender que venga aquí a echar..., no sé, enténdame.

Yo vengo a hablar de su interpelación. Usted dice que somos poco transparentes. Pues, mire, yo no voy a comparar; yo solo sé que por lo menos tiene usted todos los convenios del Gobierno de Aragón a su disposición en la página web, por ejemplo. [Aplausos.]

El señor Pina hizo una buena labor, el señor Pina, antiguo presidente de las Cortes, hizo una buena labor y también publicó todas las preguntas parlamentarias en la web, y nosotros, para reforzar, también hemos publicado en la página web del Gobierno de Aragón todas las preguntas, señor Tomás. Pero, bueno, yo, simplemente, por el tema de la información.

Intentamos ser lo más transparentes posible. Y... Sí, sí, pero las preguntas están publicadas también en la página web del Gobierno. Los convenios, todos, no estaban publicados, y ahora sí están todos publicados.

Y solamente le voy a decir una cosa: con el tema de las residencias, nosotros somos partidarios de dar todos los papeles, todos los papeles. Y yo entiendo que disfunciones por agendas no llevan a ningún lado, a ningún lado. Y yo creo que entre ambas partes hay

que buscar las situaciones para que todo el mundo, los diputados, tengan acceso a esta información.

Y por lo que a mí concierne y al consejero Oliván, no habrá ningún problema, es cuestión de cerrar una fecha. Y si hubo una disfunción, el Gobierno de Aragón entiende que en vez de buscar hechos para hacer ruido, se pueden tomar soluciones. [Aplausos.]

Claro, y es que al final, las piedras las tiran de todos los lados. Entonces, por lo tanto, nosotros usamos la máxima transparencia y el máximo rigor.

Yo vengo aquí a hablar de su interpelación, no de todo lo que habla usted. Bueno, ha dicho que el Gobierno de Aragón no presentó los presupuestos de Aragón por intereses electoralistas. ¿De qué elecciones, señor Tomás? Y luego los hemos presentado [rumores]. Ah, sí, claro, claro, las generales.

Que el Gobierno de la nación tampoco ha presentado los presupuestos... Mire, señor Sada, con todos mis respetos, cuando yo hablo, usted se queja. Cállese, por favor, déjeme hablar. Con todos mis respetos, déjeme hablar, déjeme hablar, por favor, déjeme hablar. [El diputado señor SADA BELTRÁN, del G.P. Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos ininteligibles.] Yo le pido, por favor, que me deje hablar...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Continúe, señor consejero, por favor.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Códigos de buen gobierno.

El 25 de julio fue aprobado el Código de buenas prácticas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Fecha: 25 de julio de 2011. Incluye principios éticos y principios de conducta —luego se los dejó, señor Tomás—.

Los principios éticos. Al menos, había cuatro decididos ya: que sus decisiones y actuaciones sean imparciales y dirigidas a la consecución del bien común; que ejercerán sus atribuciones con lealtad a la Administración aragonesa; que a la hora del desempeño de su actividad pública debe regirse por los principios de transparencia en la gestión; que deberán guardar secreto en relación con los datos e informes de los que tuvieran conocimiento por razón de su cargo.

También había principios de conducta, como usted ha pedido. Había principios éticos y principios de conducta. Es que usted no se ha leído este código de buenas prácticas aprobado por el Gobierno de Aragón para miembros del Gobierno, altos cargos y empresas públicas, que es lo que usted aquí interpelaba, las empresas públicas, a las que usted no ha dedicado ni un segundo. Hablemos de ética de las empresas públicas, señor Tomás, hablemos de ética de las empresas públicas.

El 13 de septiembre del año 2011, hace unos meses, se aprobó el Plan de racionalización del gasto corriente de las empresas públicas para intentar buscar una mayor racionalización del gasto de las empresas públicas.

El 29 de noviembre de 2011, se aprobó el Decreto de medidas urgentes de racionalización del sector público aragonés de las empresas públicas, que tenía multitud de medidas tendentes a buscar la máxima eficiencia, el máximo rigor y el máximo respeto al cumplimiento de la ley dentro de las empresas públicas.

Y usted, en la interpelación de hoy, que me preguntaba —y me ciño a su pregunta en la interpelación—, venía a hablar de las empresas públicas y, por tanto, entiendo, señor Tomás, que ciñéndome al tema de las empresas públicas, el Gobierno de Aragón ha dado los pasos adecuados para lograr que las empresas públicas sean más eficientes, más éticas y, sin duda, con principios de conducta mucho más claros.

Yo entiendo que venir a esta tribuna, tal como están los ciudadanos hoy, y decir «y tú más» conduce a bastante poco. Y poner en duda ciertas contrataciones, señor Tomás, no lleva a ningún lado, no lleva a ningún lado. Que me diga usted que un familiar fue contratado y cesado ipso facto... Señor Tomás, mírense al espejo. ¿Por qué? Lo sabe usted perfectamente, señor Tomás. Mírense al espejo, mírense al espejo.

Por tanto, entiendo que los principios de ética y los principios de conducta que usted pedía están plenamente integrados en el código de buenas conductas aprobado en el mes de julio por el Gobierno de Aragón. Léaselo, señor Tomás.

Simplemente, le digo una cosa: yo entiendo que las interpelaciones, que son mecanismos de control de la oposición al Gobierno de Aragón, deben ser tendentes a lograr que el Gobierno de Aragón sea más eficiente, más transparente, un mejor gestor y que mejore las cosas. Dígame usted, con esta interpelación, qué logra más favorable del Gobierno de Aragón: ¿desprestigiar al actual Gobierno?, ¿decir que es poco transparente?, ¿decir que es poco ético?, ¿lanzar cortinas de humo —una frase muy reconocida en su grupo, «las cortinas de humo»— sobre la forma de actuar del Gobierno de Aragón? ¿Eso pretende usted? ¿Decir que el Gobierno de Aragón contrata familiares? ¿Decir que los jefes de gabinete no sé qué? ¿Decir que el señor Bono no puede influir en Aragón? ¿Lanzar dudas sobre Plaza..., perdón, sobre el tranvía? ¿Eso pretende usted, señor Tomás?

Mire, señor Tomás, ahí, a mí, no me va a encontrar. Yo, no sé, entendía que su forma de hacer política se parecía a la mía. Hoy creo que no, y pienso que yo no desprestigio a la política, señor Sada, lo tengo clarísimo, yo no la desprestigio.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Tomás, tiene un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Señor consejero, si hay alguien que realmente es un gran Houdini, un gran mago y un gran maestro en lo de las cortinas de humo, precisamente, ese es usted [rumores], ese es usted.

Y mire, ha hablado de contrataciones. ¿Usted recuerda cuando anticipó que en SIRASA...? Ayer tuvimos ocasión de debatir sobre esta cuestión y llegamos a un acuerdo, que entendimos que era un acuerdo razonable sobre las contrataciones y sobre los empleados, los trabajadores de SIRASA y de Sodemasa. Usted mismo, a los pocos días, al poco tiempo de asegurar y comprometerse a que no iba a haber despedidos, ¿sabe lo que ocurrió? Usted lo había dicho. ¿Sabe lo que ocurrió?

En cuanto a la transparencia, ustedes están haciendo gala de que sus convenios los publicitan en la web. Nosotros, en el boletín oficial; nosotros, cuando gobernábamos, en el boletín oficial, señor consejero. Es así.

Pero de todas formas, yo creo que ha llegado el momento de que instemos a la responsabilidad de todos, señor consejero. Pero, fundamentalmente, la responsabilidad es de ustedes, puesto que son ustedes los que gobiernan, son ustedes los que están gobernando y son ustedes los que están gestionando el poder, y, por tanto, es a ustedes a quienes corresponde que las medidas que adopten sean justas y responsables. Es a ustedes, que por eso gobiernan.

Creo que empezamos a ser conscientes que vivimos, señor consejero, en una encrucijada, y eso significa que debemos elegir dos caminos, que debemos elegir dos caminos: uno es el de la confianza, partiendo de unos principios fundamentales y básicos como son la generosidad, la lealtad y el respeto al adversario político; y el otro es el de la confianza a partir..., o, mejor dicho, debería decir de la desconfianza a partir de otros aspectos: la demagogia, la prepotencia y la mentira.

La confianza, señor consejero, es un producto volátil y hay que ganársela, y hay que ganársela a fuerza de responsabilidad, sobre todo por quien gobierna, porque gobernar es responsabilizarse no solo del presente y del futuro, también del pasado, señor consejero.

Pero si quien gobierna pretende establecer la confianza en función de falsas intenciones camufladas detrás de una cantinela, como es el código de buenas prácticas y de buen gobierno, entonces, aparece la desconfianza, entonces se genera la desconfianza, pero también la incertidumbre. Y si la incertidumbre se instala en estas Cortes, entonces la situación se complica, y creo que eso no lo podemos seguir tolerando, sinceramente, señor consejero. Y por ello, esta interpelación, en el fondo, en el fondo, lo que pretende es poder ser un estímulo para poder salir de una situación que, a nuestro juicio, se está tornando un tanto complicada, y que salir de esa situación es una cuestión de voluntad política, que nosotros sí tenemos, señor consejero.

Usted podrá decirme que responsables y culpables somos todos, y es cierto, pero cuando estamos en un momento en el que se está definiendo un partido de gobierno, que actualmente es el suyo, y un partido en la oposición, que tiene y que es alternativa de gobierno, que actualmente es el nuestro, toca dar la cara, toca dar la cara. Y yo le aseguro y le anticipo que nosotros siempre hemos dado la cara en los momentos decisivos porque tenemos un compromiso, tenemos un compromiso con nuestras ideas, pero sobre todo tenemos un compromiso con los ciudadanos, y este es un momento decisivo para nuestra comunidad autónoma, señor consejero, y también es un tiempo de convicciones.

Y la primera convicción es si estamos dispuestos a hacer cosas juntos, con acuerdos políticos, sobre todo si podemos llegar a acuerdos con las reformas institucionales que debemos emprender. Y un gran acuerdo que les estamos reclamando constantemente que sienten las bases para generar empleo en Aragón, que es

nuestra preocupación —y espero que la de ustedes—, nuestra preocupación fundamental.

Estoy, señor consejero, intentando —no sé si lo estoy consiguiendo— conjugar la situación y el momento para que comprendan nuestras verdaderas intenciones y que..., sí, sí, y que son otros los que deben ver desde fuera que intentamos revitalizar el debate político en este Parlamento.

Ustedes, señor consejero, desde el Gobierno, y nosotros, desde la oposición, tenemos una obligación: permitir que nuestro Parlamento sea el nexo de unión —su presidenta lo decía en el discurso de investidura y lo ha repetido en sucesivas ocasiones—, el nexo de unión entre la política y los ciudadanos, evitando hacer de la misma, es decir, de la política, un lamentable espectáculo.

Pero para ello es necesario, en primer lugar, que dejen de hacer una política solo de gestos, aunque entendemos que la política también se construye con gestos, pero que dejen de hacer una política solo de gestos y que no sigan decidiendo exclusivamente en función de sus intereses, sin tener en cuenta el beneficio de todos.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Tomás.

Señor consejero, su tiempo de dúplica por un tiempo de cinco minutos.

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR):* Gracias, señora presidenta.

Señores diputados.

Señor Tomás, usted me llama prepotente, mentiroso, poco leal y que no le doy confianza..., ¿y me propone un pacto? Léase el *Diario de Sesiones*. Sí, sí, usted ha dicho que aquí, yo destilo prepotencia, que soy mentiroso, falta de lealtad y falta de confianza. ¿Y usted me propone un pacto, señor Tomás? ¿Usted me propone un pacto, señor Tomás?

Señor Tomás, para que lleguemos usted y yo a algún acuerdo, tendrá que proponer alguna vez algo, señor Tomás... [*Aplausos.*] Es que llevamos nueve meses, y usted no ha propuesto nada, es el único portavoz de su grupo que no ha propuesto nada, nada, cero, cero, señor Tomás; nada ha propuesto usted aquí. Solamente se dedica usted a destruir. Todos los demás portavoces de su grupo proponen; usted, cero. Y, aparte, con un desleal, un prepotente y un mentiroso es poco posible que usted quiera llegar a un acuerdo.

Usted dice que hay que buscar un acuerdo en el ámbito económico. Su grupo, en el anterior Pleno, dudaba de la firma del Acuerdo Económico y Social, dudaba; usted, no señor Sada, el de su izquierda. Léase el *Diario de Sesiones*. ¿Lo han firmado?, ¿se ha firmado, señor Tomás? ¿Tiene usted alguna duda de la firma, señor Tomás? ¿No está usted conforme con esa firma? ¿No cree usted que es un buen acuerdo? Este Gobierno, que para usted no hace nada, ¿no ha llegado a un acuerdo con los agentes sociales, señor Tomás? ¿No le parece bien?

Usted dice que el Gobierno debe mirar para adelante, debe actuar, y ha dicho algo muy importante: «se debe de responsabilizar de lo anterior», y eso estamos haciendo, señor Tomás, aunque a ustedes no les guste, responsabilizarnos de todo lo anterior. Le tomo

la palabra para que cuando nos digan que no hablemos de lo anterior, cuando nos digan que dejemos de mirar al retrovisor, me acordaré siempre de sus palabras, señor Tomás, de que debemos responsabilizarnos de lo anterior. Claro, de todo, de la herencia, de la buena, que lo he dicho en mi anterior interpelación, y de lo malo, señor Tomás, que también hay.

Porque aquí, usted no me ha escuchado en la anterior interpelación, porque si usted dice que hacemos una política de destrucción, ¿cómo valora mi intervención anterior cuando he dicho que el Gobierno anterior lo hizo bien? ¿Eso es hacer una política destructiva? O como soy un mentiroso, ¿ustedes lo hicieron mal en Justicia? Señor Tomás, no cabecee, no, dígamelo, dígamelo, señor Tomás. Si soy tan desleal, tan prepotente, ¿le parece mal que elogie al anterior Gobierno en materia de Justicia? ¿Le parece mal que este Gobierno tenga un compromiso de hacer una ley de participación ciudadana?, ¿no le parece bien a usted? Traiga una propuesta de ley de participación ciudadana, señor Tomás, tráigala, propónganla. Se lo dije en el anterior Pleno y se lo digo aquí ahora.

Mire, señor Tomás, usted tampoco ha dicho toda la verdad sobre el tema de SIRASA y Sodemasa. Yo dije que no iba a haber ningún despido, y a la semana nos enteramos que los hubo. ¿Qué sucedió a la semana siguiente, señor Tomás? Dígalo, dígalo. Diga qué sucedió con esos trabajadores la semana siguiente, cuando estaban ya en mediación, dígalo, diga lo de la reunión con los sindicatos, señor Tomás. Dígalo, dígalo. Diga qué dijo este consejero a los sindicatos y qué dijo a la dirección de Sodemasa. Es así, señor Tomás. Lanzar de nuevo una media verdad aquí sobre la actuación de uno no me parece serio, por lo menos a mí.

Sobre el código de buenas prácticas y buen gobierno. Hemos buscado principios éticos y principios de comportamiento. Usted no ha dicho ni una sola palabra de lo que venía a hablar aquí. Usted ha presentado una interpelación acerca de las empresas públicas y no ha dicho nada, señor Tomás. Usted ha venido aquí a destruir y a criticar al Gobierno sin decir ni una sola palabra, señor Tomás, acerca de las empresas públicas. Usted ha puesto en duda la honorabilidad del señor Bono, diciendo que lleva el tema de Aramón, cuando no lo lleva; usted ha puesto en duda, señor Tomás, la honorabilidad del señor consejero de Obras Públicas sobre el tema del tranvía, cuando usted sabe que hay informes, y si no lo sabe, pídalos, que es su obligación, ¡pídalos!, que no ha pedido ninguno, señor Tomás. Su obligación, señor Tomás, es intentar dignificar, como la mía, esto. Hagámoslo juntos, señor Tomás, los dos, hagámoslo juntos, dignifiquemos la vida parlamentaria, la vida pública. Con criterios o con formas de actuar del «y tú más» y lanzar las cortinas de humo más típicas de estos discursos, creo que no vamos a ningún lado.

Yo entiendo, señor Tomás, que los buenos principios y las buenas formas son cosa de todos, y ahí me encontrará. En el debate demagógico, en el mensaje de la insidia, a mí no me va a encontrar.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día... Señor Tomás, ¿por qué quiere pedir la palabra?

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]:* Sí, me gustaría intervenir porque se han puesto en mi boca palabras que yo no he dicho, y me gustaría aclararlas.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* ¿Por inexactitudes? Tiene dos minutos para decirlo.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Serán menos de dos minutos, referente a que se ha utilizado el término «insidia» hacia el señor Bono. En ningún momento, señor consejero. Léase la transcripción, y le agradecería que se la leyera con detenimiento, porque usted lo que ha hecho aquí ha sido no solamente tergiversar lo que he dicho constantemente, sino, además, poner en mi boca palabras y términos que en ningún momento han salido de ahí.

Yo lo que he dicho, cuando me refería al señor Bono, es que se había pedido un informe jurídico para ver si en su anterior cargo como responsable de Aramón podía haber incurrido hoy, se podía haber incurrido en algún tipo de compatibilidad o incompatibilidad. Igual que con el señor consejero de Obras Públicas. De ahí a decir que se han vertido insidias, insultos, poco menos que... Vamos a ver, es que usted está acostumbrado a salir a la tribuna y, como cierra las intervenciones, a poner... [Rumores.] ¿Se lo digo? Claro, y esa es la regla...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor Tomás, vaya terminando.

Señores diputados, por favor, guarden silencio.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]:* Señora presidenta.

Y esas son las reglas del juego, y nosotros las aceptamos y nosotros las entendemos. Esas son las reglas de juego. Pero de ahí a, constantemente, dedicarse a tergiversar permanentemente lo que desde esa tribuna, que afortunadamente...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias señor Tomás.

Señor Tomás, ha tenido el tiempo suficiente para poder replicar.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]:* ... se transcribe y se escribe y que luego se puede leer, pues, hay un trecho.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Ya está, señor Tomás, yo creo que ha quedado aclarado. [Aplausos.]

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR) [desde el escaño]:* Señor Tomás, un minuto.

Usted sabe perfectamente que el señor Bono no tiene la delegación de Aramón desde el primer día de

Gobierno. Por tanto, no hace falta que haya ningún informe, porque no es competente en el tema de Aramón.

Y sobre el tema del *Diario de Sesiones*, quedará escrito para la historia y para su conciencia lo que usted ha dicho, nada más y nada menos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de cero a seis años, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Socialista señora Pérez.

Señora Pérez, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

### **Interpelación núm. 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de cero a seis años.**

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, señora presidenta.

Bien, me gustaría comenzar haciendo suyas las palabras que ha dicho el consejero. Efectivamente, el «y tú, más», pero le podía hacer esa recomendación a algún miembro de su grupo, a la portavoz de Educación, que es el único argumento cuando sale a esta tribuna.

Bien, señora consejera, hemos hecho esta interpelación porque entendemos su importancia y que para nosotros ha constituido, desde que hemos obtenido las transferencias, una prioridad. Es una etapa fundamental en el proceso educativo, una época de gran estimulación sensorial en la que predomina el juego simbólico y el razonamiento intuitivo, descubrimiento del cuerpo, conocimiento y exploración de su entorno, el desarrollo afectivo, movimiento, hábitos de control de conducta, la convivencia con los adultos y también con los iguales, las pautas elementales de relación, de convivencia, desarrollando, evidentemente, actitudes y respeto hacia la diversidad. Se inicia la motivación, la maduración en las destrezas lectoescrituras, la interpretación de imágenes como portadoras de significados. Una etapa fundamental para el éxito escolar.

Yo, personalmente, lo estoy viviendo, estoy viviendo esa experiencia con mi hijo, con mi hijo de tres años, que está en este momento en primero de educación infantil, y es espectacular evidentemente los logros conseguidos. Aquí sí que podemos definir eso que tanto les gusta, la eficiencia y la eficacia del sistema, porque en tan poco tiempo se ven magníficos resultados. Desde luego, un altísimo nivel de la educación infantil en nuestra comunidad autónoma.

Etapa infantil de cero a seis años que podemos diferenciar en dos: de cero a tres y de tres a seis años. Voy a empezar por la de tres a seis años.

Cuando en el año 1999 se transfieren las competencias en materia educativa a la Comunidad Autónoma de Aragón, conseguimos una escolarización en este ciclo, en este ciclo, cuando conseguimos las transferencias, universal y gratuita con anterioridad a lo que nos exigía la aprobación de la LOE.

En ese curso, en el curso 2001-2002, se comenzó con la generalización de la gratuidad, con los convenios de infantil, siempre bajo una premisa, una premisa que no me canso de repetir, sobre ese compromiso político de una educación gratuita para todos y para todas, como garantía, evidentemente, de la equidad y de la calidad.

Y le digo que en ese periodo de transferencias pusimos en marcha la universalización y la gratuidad de ese tramo de enseñanza, de esa etapa educativa, con tres mil millones de pesetas menos de lo que correspondía. Se lo digo porque, aludiendo a una referencia que ayer pudimos oír de nuestro portavoz, cuando decían que qué hubiesen hecho ustedes si hubiesen tenido que implantar la Ley de dependencia en una situación económica difícil como la que tenemos, pues, fíjese, nosotros, en el año 1999, cuando asumimos las transferencias, teníamos un agujero de tres mil millones de las antiguas pesetas y, sin embargo, en el año 2001-2002, iniciamos la generalización de la escolarización de los alumnos y de las alumnas de tres a seis años.

Pero no se quedó ahí, solo con la universalización y la gratuidad de esa etapa, de ese ciclo, sino que dentro de una política de anticipación que, insisto, creo que es fundamental en cualquier institución, en cualquier acción política, dentro de una política de anticipación, se anticipó la implantación de un primer idioma en ese ciclo de infantil, siendo, señora consejera —y, además, nos tenemos que sentir orgullosos de ello—, una de las primeras comunidades autónomas pioneras, como usted conoce, porque la obligatoriedad se marcaba en el primer ciclo de la educación primaria.

Y siguiendo con esa importancia que le damos, evidentemente, a la etapa infantil como base por el éxito y a la introducción y anticipación de la enseñanza bilingüe, se extendió con la generalización de la enseñanza bilingüe en inglés, francés y alemán desde los tres años.

Y en estos últimos años de Gobierno, en los que su portavoz dice que no hemos hecho absolutamente nada, ¿verdad?, pues, en estos últimos años, se han puesto en marcha más de cincuenta centros de educación bilingüe, es decir, más del 25% de los alumnos de tres a seis años de ese ciclo, de infantil, reciben una enseñanza bilingüe de calidad con recursos específicos de los centros. Por lo tanto, además de lo pedagógico, que ya seguro que compartimos usted y yo, se acompaña también la implantación y la apuesta por este ciclo, con una serie de medidas que, desde luego, mejoran de manera significativa y complementan el servicio educativo: hablamos de personal, de personal durante estos años, de formación, de apoyo, de adaptación, de ayuda en la propia aula con el personal auxiliar que ha facilitado y que ha aliviado mucho; por lo tanto, ha permitido que el maestro, que la maestra haya podido atender a lo que realmente importa, y que, efectivamente, eso también fue una novedad y una apuesta, que resultó un esfuerzo económico importante de la pasada etapa. Los servicios complementarios, como no, de comedor, de guardería, de «abriendo el cole», es decir, un conjunto de medidas que, sin duda, han situado la oferta de la escuela pública en educación infantil en un lugar preferente en nuestra comunidad autónoma

De cero a tres, fue también una de nuestras prioridades al recibir las transferencias. Técnica y pedagógicamente, está demostrado que la educación temprana es la base del éxito escolar.

Y, por tanto, despejado ya el primer objetivo y el principal que nos debe de acordar a todos, tiene varios efectos positivos: tiene una virtualidad diferente que, evidentemente, es beneficioso no solamente para la educación, sino para la cohesión social de nuestra comunidad autónoma; un modelo de corresponsabilidad entre instituciones innegable, entre Gobierno central, Gobierno autonómico y ayuntamientos o corporaciones locales; un instrumento que hace posible la conciliación de la vida laboral y personal de las mujeres —precisamente, ayer conmemoramos el 8 de marzo—, una medida que ha hecho posible que muchas mujeres puedan desarrollar su proyecto vital, su proyecto profesional, porque han tenido un recurso que les ha permitido tener a sus hijos formados y bien atendidos; una medida que garantiza el principio de igualdad de oportunidades en el territorio, vivan donde vivan; un recurso que en estos momentos es algo que nos debería de obsesionar a todos, un recurso generador de empleo, de un empleo estable y de calidad, de un empleo especializado, y, sobre todo, un empleo femenino, que en el ámbito rural tiene un efecto mucho más positivo y es todavía más relevante su apuesta por ella, porque asienta población y, por lo tanto, permite seguir viviendo en el territorio. Más de setecientos puestos de trabajo en los últimos años.

Por lo tanto, gracias a la voluntad del Gobierno, de un Gobierno comprometido con la educación pública y con toda la etapa obligatoria, pero, fundamentalmente, con esta prioritaria, junto con la complicidad del conjunto de la comunidad educativa y de los ayuntamientos, hoy tenemos más de ciento noventa escuelas municipales infantiles en las que el Gobierno de Aragón financia el personal especializado, de lo que hablaremos en la réplica.

Hemos conseguido, señora consejera, entre todos que Aragón tenga una de las tasas más altas de escolarización en este tramo. Fíjese, en el año 2000, había un 8% de los niños escolarizados en esta etapa, y en el 2011, estamos hablando de un 50%. Eso es un éxito que hemos conseguido entre todos y un reto a futuro que tenemos que plantearnos para ir aumentando. Y, concretamente, en el tramo de dos años hemos superado ese 50%, alcanzando un 70%.

En el curso 2009-2010, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Educación y a través del programa Educa3, también intervino y colaboró con recursos económicos y a través de convenios con los ayuntamientos, que supuso para esta comunidad más de dieciocho millones de euros y más de dos mil plazas. Un gran avance, señora consejera, que nos debe hacer sentir orgullosos de esa gran evolución en la etapa educativa de cero a seis años. Pasamos de un servicio asistencial, que ustedes defendían y tenían. ¡Enhorabuena! Yo he visto que en sus veinticinco propuestas se han reconciliado con nuestra posición y han reconocido ya o han pasado de la etapa asistencial a etapa educativa clave, clave para el éxito escolar, que debe ser nuestra prioridad.

Díganos, señora consejera, cuál va a ser su política en esta materia y qué novedades va a introducir para

seguir avanzando como lo hemos hecho en los últimos años.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, su turno de respuesta por un turno de diez minutos.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE):* Señora presidenta.

Señora Pérez, menos mal que ha reconducido su intervención cuando ha entrado en la interpelación, porque no sé a qué ha venido que me diga el portavoz del Gobierno que no aluda al «y tú, más». Mire, si he recurrido alguna vez al «y tú, más» ha sido... No, no... Ha dicho: «dígaselo a su consejera», se lo ha dicho a mi portavoz, que se lo diga a su consejera.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señorías, no dialoguen. Es el turno de la consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE):* No nos vamos a enfrascar en este tema, pero, desde luego, muchas veces, cuando tenemos que ir al «y tú, más» es porque ustedes nos obligan a ello, porque no es mi estilo recordarles lo que nos han dejado.

Pero, en cualquier caso, vayamos al tema.

Yo no sé si usted me ha interpelado o ha venido a defender una gestión de Gobierno que, por otra parte, nadie les pedía, o me ha venido a adoctrinar después de escucharla. Porque la verdad es que podemos coincidir en lo que ha sido su intervención y la mía casi como si nos la hubiéramos copiado, y, de hecho, la primera frase que yo iba a decir es que, efectivamente, la educación infantil es uno de los puntos fuertes del sistema educativo aragonés —lo dice el análisis de situación— y lo que queremos hacer, lógicamente, es mantenerlo y mejorarlo, pero, evidentemente, después de su interpelación, no sé muy bien qué es lo que quiere.

Permítame que entre en el tema y vayamos empujando por una obviedad: evidentemente, en materia de educación infantil, lo que vamos a hacer, como es obvio, es continuar con la línea iniciada, cumpliendo con la normativa, tanto del decreto como de las órdenes que se habían dado en el anterior Gobierno. ¿Por qué? Porque las cosas se han hecho bien, y en algunas ocasiones he dicho que cuando las cosas se hacen bien, no hay que cambiarlo. Lo cual no quiere decir que no tengamos margen de mejora.

Y me va a permitir que le diga la educación infantil es una etapa educativa voluntaria, por lo menos desde el punto de vista legal, pero absolutamente conveniente y necesaria tanto desde el punto de vista educativo como desde el social. Y esto, creo que es importante porque tenemos que reconocer que en Aragón hemos alcanzado una escolarización generalizada en el tres a seis y tenemos que seguir avanzando en el cero a tres.

Y les he dicho que no es obligatoria legalmente, pero obligatoria o, por lo menos, muy conveniente educativa y socialmente, porque desde el punto de vis-

ta educativo, todos los estudios y la propia UNICEF y muchísimos organismos internacionales nos dicen —la propia neurociencia— que en la edad temprana y, sobre todo, entre los cero y los ocho años es cuando la capacidad de aprendizaje de los niños es más alta. Por lo tanto, cuanto antes se inicie el aprendizaje, mejor es la calidad de lo que se aprende.

Pero también desde el punto de vista social, y en eso coincidimos plenamente. La escolarización temprana para lo que sirve es para prevenir desigualdades tanto del punto de vista social como del punto de vista personal. Por lo tanto, en eso, en los objetivos de la educación infantil, en la necesidad de la educación infantil y en la escolarización temprana, estamos totalmente de acuerdo. Por lo tanto, la primera conclusión, que es lo que vamos a hacer, es seguir apoyándola, seguir instándola y seguir aumentándola. Por lo tanto, apuesta clara por la escolarización temprana.

Yo creo que cuando hablamos desde el punto de vista pedagógico, podemos analizar dos ámbitos: uno, que es lo que tienen que aprender, y el otro, cómo se les enseña en estas edades.

Yo creo que lo que es el currículum de la educación infantil, tanto en el primer ciclo como en el segundo ciclo, está perfectamente definido y va encaminado, primero, al conocimiento de sí mismo y del entorno, y al lenguaje, la comunicación y la representación con el entorno. Y en cuanto al modelo pedagógico, nuestra apuesta pasa, como ha sido la suya, por una atención lo más individualizada posible, pero, evidentemente, hay margen de mejora, y por eso, por eso, nos hemos presentado a un proyecto internacional que se va a liderar desde la Comunidad Autónoma de Aragón, en el cual participamos junto a otros siete países, con una financiación de la Unión Europea dentro de los proyectos Comenius, que lo que quiere es mejorar en la escolarización y en el aprendizaje temprano.

Y lo quiere hacer a partir de tres grandes objetivos: en primer lugar, haciendo un análisis comparativo de cómo está el aprendizaje, la enseñanza y aprendizaje en ese tramo de cero a seis años; en segundo lugar, haciendo una nueva propuesta pedagógica de atención temprana, en colaboración con el resto de los países, y, por último, haciendo una compilación de buenas prácticas. Este proyecto es un proyecto que se inicia este año, que se lidera desde Aragón y que concluirá en el año 2014, buscando, pues, nuevos modelos y nuevos métodos que nos permitan avanzar en el aprendizaje.

Pero, evidentemente, yo entiendo que la parte sustancial de esa interpelación viene vinculada a lo que son las escuelas infantiles, las nuevas escuelas infantiles y la situación de las mismas. En relación a ello, y en la situación actual, le tengo que decir que vamos a seguir manteniendo y potenciando, como no puede ser de otra manera, la red de las escuelas infantiles, especialmente de la escuelas infantiles rurales. Decía usted que tenemos más de ciento y pico..., hay ciento noventa y ocho en este curso, y en el curso que viene se abrirán doce nuevas escuelas infantiles, para seguir atendiendo, con el esfuerzo que ello supone, porque lo que habrá que ir analizando es que muchas de las que se abrieron se están quedando sin niños en estos momentos, y tenemos escuelas con cuatro niños o con cinco niños, y eso, evidentemente, es un problema de

coste y de esfuerzo, pero en cualquier caso vamos a seguir avanzando en el programa.

Y ahora, una vez aprobados ya los presupuestos, lo que se está haciendo en estos momentos es establecer contacto con los ayuntamientos con los que hay convenio, para fijar las necesidades del año 2012. Y desde luego también queda pendiente todavía resolver cuestiones del Educa3 en la fase de construcción de nuevas escuelas o de lo que tiene que ver con la ampliación de las ya existentes, que en estos momentos se está analizando con los ayuntamientos cuál es la situación de las mismas, y también estamos hablando con el ministerio para ver cuál va a ser la viabilidad futura del programa Educa3.

Sabe que a nivel ministerial, el Educa3 está dentro de los proyectos de cooperación territorial. En estos momentos, el propio ministerio está revisando esos proyectos de cooperación territorial, y pensamos y esperamos que podamos seguir continuando con ese programa Educa3 que en nuestra comunidad autónoma ha venido muy bien, pero es verdad que en estos momentos tenemos ya una red de escuelas infantiles con una implantación muy importante, con unos buenos niveles de escolarización, y yo le puedo dar ya algunos datos más fiables: tenemos escolarizados más de cincuenta mil niños entre los cero y los seis años, unos once mil seiscientos en la etapa del 0-3 y unos treinta y siete mil y pico en lo que es la etapa del 3 a 6. Yo creo que hemos avanzado mucho, y aquí lo que tenemos que seguir haciendo es apostar por lo que se ha hecho. Y, evidentemente, un papel clave y fundamental es el papel del profesorado, y usted sabe que dentro del convenio, de las acciones que se subvencionan desde el propio Gobierno de Aragón, está una parte destinada al personal —estamos viendo los convenios para continuar en el futuro— y por otra parte están las obras de construcción, que ahí es donde podemos tener más dificultades si el ministerio retirara lo que son las ayudas para el Educa3 en esta fase.

Pero, en cualquier caso, yo creo que tenemos una red extendida que llega prácticamente a todos los municipios de la comunidad autónoma y que tenemos una buena oferta educativa. Por lo tanto, continuar con la programación que había hecha, mejorarla con todas aquellas innovaciones pedagógicas que puedan ir viniendo y, sobre todo, el gran apoyo al profesorado. Por lo tanto, un proyecto y un programa en los que estamos totalmente de acuerdo y en los que vamos a seguir trabajando para seguir avanzando. Y el reto sería que los niveles de escolarización que hemos alcanzado en los dos años los pudiéramos ir alcanzando en el 0-1, porque estamos convencidos que cuanto antes tengamos más escolarizados, mejor avanzaremos en el conocimiento futuro.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Su turno de réplica, señora diputada, por un tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Señora consejera, por aclarar, simplemente, no he entendido su reacción, y no sé si es que ha visto que la he puesto en evidencia, pero yo no la he nombrado. Yo me he refe-

rido a la portavoz de su grupo en materia educativa, a la señora Ferrando; no obstante, le aseguro que no tenía intención.

Me gustaría, antes de iniciar esta réplica, felicitar —yo creo que es un ejemplo de ese sistema que hemos construido entre todos, un ejemplo de éxito educativo— al centro de educación infantil y primaria Parque de Europa de Utebo, que ha sido uno de los ocho centros del conjunto del país, que junto con La Caixa y la Plataforma de Mejora tu Escuela Pública, ayer tuvo un premio de excelencia por buenas prácticas educativas, a las estrategias educativas para superar las dificultades de aprendizaje, y ese debe ser el camino.

«Compartimos el fondo», decía usted, señora consejera, y es verdad, compartimos la prioridad, lo que nos alivia. Pero hay una diferencia que, además, está en su mano modificarla: que ustedes se comprometen de palabra y no de hechos, porque dice «seguir implantando, seguir apostando, seguir consolidando...». ¿Con qué, señora consejera, y cómo?, le preguntaría yo, porque no se corresponde con la realidad. Ningún programa nuevo, ningún programa nuevo nos ha dicho en esta etapa, ninguno, pero en sus presupuestos y en su memoria tampoco está. Más bien recortes, recortes económicos y recortes en profesorado. Inseguridad es lo que se está introduciendo, señora consejera, sobre todo en el ciclo de cero a tres años.

¿Van a seguir apoyando los servicios complementarios y aumentando su cobertura, señora consejera, para ir hacia un modelo de equidad, de igualdad de oportunidades? ¿Lo van a hacer? Sus presupuestos nos dicen que no.

¿Van a seguir implantando y avanzando en la implantación de más centros bilingües? ¿Cuál es la previsión que tiene el departamento en ese ámbito, en la educación infantil de tres a seis años? Díganoslo, y en qué idiomas.

¿Van a reforzar al profesorado, señora consejera? ¿Hasta cuándo va a esperar para firmar los convenios de personal que los ayuntamientos están esperando precisamente para despejar esas dudas que se está teniendo en el territorio, para generar seguridad en esa etapa educativa, señora consejera, y para seguir, como usted ha dicho, avanzando y consolidando? ¿Cuándo van a firmar los convenios de personal para hacerlo lo posible?

¿Va a colaborar con los ayuntamientos, va a seguir colaborando con ellos, en algo que debe ser, como ha dicho, nuestra prioridad, la creación, la construcción de nuevas escuelas infantiles municipales? Porque dice que va a haber..., no recuerdo si ha dicho doce aulas nuevas, pero en los presupuestos no se ve reflejado ese incremento, y no sé cómo lo van a hacer. ¿Cómo lo van a hacer, señora consejera? Explíquenoslo aquí. ¿Van a pagar a los ayuntamientos que en este momento, como dice el refrán, «a perro flaco todo son pulgas», están viviendo una situación angustiosa y tienen todavía los convenios sin financiar? ¿Cuándo lo van a hacer para intentar aliviar un poco la situación de los ayuntamientos y para, efectivamente, afianzar, reforzar y consolidar y tener la seguridad de que la educación infantil y las escuelas infantiles de cero a tres años es una prioridad para ustedes y, evidentemente, es un beneficio en el territorio y en las zonas rurales?

Fíjese, le damos una idea: que inicie la implantación en los centros públicos en los que disponga de capacidad de aulas a partir de dos años, y que en el programa de necesidades de las nuevas construcciones, de las nuevas necesidades educativas que hay que construir, dispongan aulas para dos años, para alcanzar una escolarización, que yo creo que es un reto que compartimos y usted lo ha dicho, del cien por cien en esa etapa, aunque, evidentemente, tengamos que ir tomando medidas para aumentar de un año a dos años.

Tiene mucho trabajo por delante, señora consejera, tiene retos y desafíos, tiene, bajo mi punto de vista, el listón alto en esta materia, pero tiene mucho recorrido todavía.

Tenemos alguna duda y nos preocupan las decisiones que se puedan tomar y que estamos escuchando del ministro Wert. Señora consejera, cuando habla de «homogeneizar la educación en el conjunto de las comunidades autónomas», tenemos temores de a qué comunidad va a mirar, y a mí me gustaría que en este aspecto mirara a la de Aragón. Lidere usted, como le dije en la pasada interpelación, lidere usted esta iniciativa y, evidentemente, estas grandes medidas y esta política que ha hecho que nos situemos en niveles de referencia. Y haga, señora consejera, que es su obligación, que nos sigamos sintiendo orgullosos de la educación en esta etapa, en esta etapa temprana, tan importante para eso que usted tiene una opinión que, evidentemente, no compartimos [*corte automático de sonido*]...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, su tiempo de dúplica.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE):* Señora Pérez, empiezo por el final.

Evidentemente, como puede suponer, al ministro le hemos hecho llegar nuestro informe de situación y, evidentemente, le hemos hecho llegar nuestras fortalezas, con el ánimo de que el modelo que tenemos de educación infantil pueda servir de modelo a aquellas comunidades autónomas que están peor en esto y mejor en otras cosas, porque, desde luego, hay que aprender de las experiencias previas, y en esto podemos estar de acuerdo.

Y, evidentemente, usted ha dicho que estamos de acuerdo en el fondo y, posiblemente, no lo estamos tanto en las formas, y hay una diferencia posiblemente fundamental: ustedes han hecho una apuesta por lo que se llaman programas educativos, cuando nosotros hacemos unas apuestas más curriculares. Y, evidentemente, los programas educativos a esta comunidad autónoma nos están saliendo muy caros, y ahí es donde pensamos que tenemos margen de mejora para poder hacer más cosas con menos coste, porque no toda la educación se puede resolver a base de proyectos o de programas de innovación.

Pero, evidentemente, usted me ha dado una idea, que se utilicen los centros públicos y que se empiecen a implantar aulas para los dos años. Yo no sé si no conoce cuál es la realidad de nuestros centros públicos porque, desde luego, los colegios no se extienden,

no se ensanchan. Y cuando tú aumentas vías, tienes que aumentar aulas, y disponibilidad de aulas, desde luego, no tenemos. Es más, en muchos de los centros, tenemos exceso de vías que en estos momentos son los que nos están generando problemas de utilización. Por lo tanto, tendremos que utilizar los recursos disponibles, que son los que tenemos, y no otros.

Ustedes lo basan todo..., además, su política de calidad pasa por el incentivo económico. Nosotros creemos que el presupuesto no está únicamente vinculado a la calidad o, por lo menos, la calidad no está únicamente vinculada a las disponibilidades presupuestarias.

Creemos que en Aragón y, sobre todo, en esta etapa de educación infantil, tenemos otra de nuestras grandes fortalezas en lo que es el papel del profesorado, profesorado comprometido y profesorado formado, al que vamos a defender y al que vamos a apoyar, pero eso no tiene coste económico. Y, desde luego, en presupuestos, hemos previsto ya esa ampliación de ochenta plazas de profesorado, que las vamos a tener que asumir. El cupo que se ha fijado para el año que viene son ochenta nuevas plazas, algunas de ellas irán involucradas en ese proyecto de la educación infantil, que creemos que es una de las prioritarias.

En cuanto a los modelos pedagógicos, vamos a ver cómo avanzamos para encontrar nuevas fórmulas curriculares, no solo a base de proyectos o de programas piloto.

Yo creo que en las cosas en las que estamos de acuerdo y en las que creo que, como es el caso y yo he empezado diciéndoles que debíamos de sentirnos orgullosos y, de hecho, nos sentimos, lo que tenemos es que trabajar de la mano.

Estudiaremos posibilidades de fórmulas que mediante los recursos disponibles nos permitan aumentar la escolarización en la etapa de cero a dos años, porque en la de dos a tres hemos aumentado mucho, y en aquellos sitios donde tengamos disponibilidad, intentaremos hacerlo. Pero, desde luego, ahí también nosotros apostamos por la colaboración público-privada. Evidentemente, no se puede aquí descartar el apoyo que estamos teniendo desde centros concertados o incluso desde las propias instituciones privadas.

Y aunque ya le adelanto que no entra en la idea de este Gobierno empezar con nuevas concertaciones y menos en esta etapa, si en algún sitio tuviéramos demanda, tuviéramos centro, se buscarían fórmulas para ayudar a la demanda de las familias que no pasaran por la construcción de un nuevo centro público, que también, como le he dicho, en estos momentos no hay dinero para invertir, y menos sin saber cuál va a ser la postura del ministerio con el Educa3, que al final es el programa que ha permitido la financiación de muchas de las escuelas infantiles.

Yo me alegro de que por lo menos en ese tramo de la educación estemos de acuerdo. Le garantizo que vamos a intentar liderar en España ese modelo que se ha implantado en Aragón.

Con el tema del bilingüismo en las nuevas escuelas, todas las que se van formando van a nacer ya con ese programa de bilingüismo, fundamentalmente, en inglés, pero no descartamos otras lenguas, entre otras cuestiones, porque muchos de los centros que en estos momentos son bilingües en otra lengua que no sea el

inglés, están pidiendo incluso el cambio al bilingüismo en inglés como razón fundamental o, por lo menos, si no, implantar el inglés como segunda lengua.

Por lo tanto, la prioridad del bilingüismo sería en estos momentos en inglés, pero intentaremos que los centros que ya están creados y no lo tienen lo puedan ir implantando, porque está demostrando..., y veremos en este año la primera evaluación de resultados de los niños que dejan infantil habiendo iniciado su etapa de infantil con bilingüismo cómo se adaptan a ello. Tendremos la primera evaluación este año para ver los resultados del aprendizaje, pero estamos convencidos, por lo menos de forma empírica, de que los resultados serán buenos y que estos niños asumirán el bilingüismo en las etapas educativas obligatorias con un mejor nivel y una mayor capacidad de aprendizaje de la que tienen los niños que no lo han hecho así.

Muchísimas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Señorías, pasamos al turno de preguntas.

Ha sido retirada la pregunta número 125/12, con lo cual pasamos a la pregunta número 285/12, relativa a la línea ferroviaria Huesca-Canfranc, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Aso Solans.

Señor Aso, puede formular la pregunta.

### **Pregunta núm. 285/12, relativa a la línea ferroviaria Huesca-Canfranc.**

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

¿Qué datos tiene el Gobierno de Aragón sobre las razones que han motivado la suspensión de la apertura de ofertas del contrato de servicios para la redacción del estudio informativo de la variante de la línea Huesca-Canfranc por la sierra Caballera, realizada por el Gobierno del Reino de España?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Aso.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor diputado.

Bien, como saben ustedes, este es un pliego de condiciones que fue iniciada su tramitación por el Ministerio de Fomento para el estudio informativo de la variante de sierra Caballera, efectivamente. Pero todo deriva de la travesía central del Pirineo.

Y como ustedes saben, la Cumbre franco-española de enero de 2008 estableció un programa de estudios en cuyo calendario figuraba que los estudios de ramales de trazado se harían entre el 2008 y junio de 2010. Hombre, este calendario sufrió de innumerables retrasos y, paralelamente, un tren que iba por otra vía, que era el del túnel de Caballera, siguió progresando. Pero no tiene ningún sentido hacer un estudio informativo que cuesta trescientos cincuenta mil euros de un

túnel que no tiene justificación para la recuperación del ferrocarril del Canfranc, que ese es un proyecto nuestro, y tampoco tiene sentido porque no está en ninguna de las ocho alternativas que conocemos como más probables de la travesía central del Pirineo.

Por ello, nosotros solicitaremos del Gobierno central que este dinero lo dedique a los estudios de la recuperación del Canfranc y de la travesía central del Pirineo.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor diputado, su tiempo.

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* Gracias por la respuesta, señor consejero.

Ha adelantado, entiendo, el resultado de la proposición no de ley que será debatida en la próxima comisión, en la que pedimos, desde nuestro grupo, que el dinero que se va a ahorrar el Gobierno del Reino de España sea destinado al Canfranc, a mejoras de la línea del Canfranc, por tanto le agradezco que usted haya dado la opinión que va a tener su grupo.

Le quiero decir —se lo he dicho en alguna ocasión— que nuestra prioridad, la prioridad de Izquierda Unida en estos momentos es el Canfranc, y entendemos que debiera ser igualmente la opinión y la prioridad de esta Cámara, porque es una cuestión tremendamente urgente.

Le digo —se lo he dicho en alguna ocasión también— que su Gobierno habla —así lo entendemos— demasiado de la travesía central de los Pirineos, hace muchísimas gestiones en esa materia y, desde luego, echamos en falta desde nuestro grupo al menos el mismo nivel de compromiso en las actuaciones y desplazamientos fuera de nuestras fronteras en defensa del ferrocarril del Canfranc, que es verdaderamente nuestra prioridad y entiendo que lo debe ser de la comunidad autónoma.

Me va a permitir que le haga un símil diciendo que la travesía central de los Pirineos es algo así como el nieto que no tenemos y el Canfranc es el hijo que tenemos abandonado. Por tanto, desde nuestro grupo, señoría, le insisto en que debe preocuparse en primer lugar del hijo, que tiempo tendremos de pensar en nuestro nieto.

En relación al tema de sierra Caballera, decirle que no nos preocupa en definitiva este proyecto porque fue una cortina de humo que lanzó el señor Víctor Morlán y el Partido Socialista en campaña para justificar que no había hecho los deberes en materia ferroviaria y, sobre todo, en el Canfranc, y nos preocupa el hecho de que el Partido Popular pudiera utilizar, en su afán recortador, que este dinero deje de tener sentido para ahorrarlo y destinarlo a cualquier otra cuestión o simplemente a la amortización de deuda.

Desde luego, usted nos ha dicho que van a utilizar ese dinero, esperemos que así sea o que ustedes vayan a defender nuestra proposición no de ley para que eso sea así y, desde luego, se lo agradezco.

Porque, señoría y señor consejero, nuestro grupo tiene una certeza: si algún día la travesía central del Pirineo es verdaderamente necesaria, lo será porque el Canfranc se quede pequeño y, por tanto, le insto a que defienda con ansiedad el Canfranc, porque si

no podemos tener como el aeropuerto de Huesca, un aeropuerto vacío cuando tenemos también vacío el aeropuerto de Zaragoza.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Aso.

Señor consejero, su tiempo de dúplica.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]:* Sí, bien.

Bueno, pues, efectivamente, coincidimos en bastantes cosas: coincidimos en que era una nube de humo este estudio informativo, pero no coincidimos en que el Canfranc sea un hijo abandonado.

Nosotros hemos reunido la comisión cuatripartita del Canfranc antes del quinto mes de estar en el Gobierno y después de tres años y medio de no haberse reunido. Y hemos conseguido que la parte francesa diera una fecha, 2020, luego no es un hijo abandonado, ¿eh?

Y respecto a qué hacer con este dinero, pues, sí, efectivamente, vamos a intentar, a intentar porque el Gobierno central tiene sus obligaciones también, pero que se sume a cualquiera de los dos proyectos, y en los dos estamos insistiendo con el Gobierno central, cada uno por su vía: uno servirá para crear empleo y mejorar la economía de España y de Aragón, y el otro servirá, como he dicho varias veces, para recuperar nuestra historia. Las dos cosas son dos objetivos importantes.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta relativa al papel del Departamento de Economía y Empleo en el proyecto de unión de dominios esquiables pirenaicos, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal.

Señor García Madrigal, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

**Pregunta núm. 151/12, relativa al papel del Departamento de Economía y Empleo en el proyecto de unión de dominios esquiables pirenaicos.**

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Sí, sí, gracias, compañeros.

Gracias, señora presidenta.

Sí, sí..., está rojo.

¿Cuál es el papel del Departamento de Economía y Empleo en el proceso de las acciones e inversiones anunciadas por Presidencia relativas al proyecto de ampliación de dominio esquiable con la unión de Astún, Candanchú y Formigal y, a su vez, cómo valora su viabilidad económica?

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]:* Sí. Gracias, presidenta.

El papel del Departamento de Economía y Empleo en este proceso es el que le corresponde como competente en materia turística.

En este caso, además, la nieve se considera un sector estratégico para la comunidad, tanto por el desarrollo territorial como por el empleo. Todo ello, sin entrar en el ámbito, en el campo de las propias empresas afectadas en todo este entorno.

En cuanto a la viabilidad del proyecto, se está pendiente de los estudios oportunos que hacemos en colaboración con la consejería de Presidencia, que, en su carácter transversal, también se ocupa en ese sentido.

Es un tiempo ahora de estudios, dado que no hay recursos para inversión, y es un tiempo que valoraremos, sobre todo en lo que afecta al impacto económico en las zonas de montaña de un proyecto de este tipo.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Sí, gracias, señora presidenta.

Siguiendo el hilo de las intervenciones que esta mañana también venían a cuento, en el mes de febrero, lógicamente, el titular del Departamento de Presidencia, como es ordinario en el Gobierno del Partido Popular, con un gran despliegue mediático, de reuniones, de comisiones, de notas de prensa, pues, anunció el propósito y el compromiso de hacer inversiones presentes y futuras en materia de ampliación de los dominios esquiables Astún, Candanchú, Formigal, en un sistema compensatorio al reunirse con los responsables de las asociaciones empresariales del espacio y el territorio del valle Aragón.

A mayor abundamiento, la señora Rudi, en campaña electoral, que puso en cuestión —yo estaba presente en ese debate— el hecho de la aportación de capital público de Aramón e, incluso, planteó, dentro de su inexperiencia en aquel momento, el desplazamiento de ese capital a otras finalidades, bueno, pues luego ha venido a abjurar de aquel planteamiento y a decir que Aramón es positivo, que Aramón es bueno, que Aramón puede resultar un gran proyecto y a lo que vamos, como usted acaba de confirmar. Es decir, la importancia del trabajo de Aramón, de la aportación del capital público-privado y, en consecuencia, se retoma el planteamiento, al menos, en términos promocionales y publicitarios por el titular de Presidencia de seguir haciendo inversiones compensatorias.

Es decir, es lo de siempre (anunciar, prometer...), pero la cuestión es que en esta sociedad de enajenación mediática, tanto anunciar y tanto prometer, pues, acaba teniendo una cierta constancia de eficacia, sin que eso sea realmente aquí y es lo que tenemos que denunciar.

En definitiva, planteábamos muy específicamente en esta pregunta la cuestión de la viabilidad econó-

mica del proyecto. ¿Cuáles van a ser las herramientas económicas, las aportaciones y las reversiones que contempla el ejecutivo? ¿Qué va a hacer Aramón? ¿Qué va a hacer Turismo de Aragón, aunque sea en esos términos que usted acaba de plantear, de carácter tentativo y, fundamentalmente, porque hubo una promesa y un compromiso de iniciar trabajos para después acometer aprovisionamiento de recursos económicos?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]:* Bueno.

Yo, sinceramente, creo que no ha habido idas y venidas con este tema. Lo que ocurre es que en este momento los estudios técnicos todavía están sin terminar en cuanto a los proyectos de unión de estaciones. No cabe duda que un proyecto de unión del valle del Aragón con el valle de Tena supone un dominio esquiable para competir en Europa, que es lo que se pretende, y hay escasos recursos incluso para pagar estudios nuevos y menos para hacer inversiones. Yo creo que es momento ahora de hacer esos estudios, terminarlos y, bueno, cuando las condiciones económicas lo permitan, acometerlo de acuerdo con un plan financiero que habrá que estudiar.

Lo que haga Aramón no es competencia mía, como sabe muy bien, y tampoco lo que hagan Astún y Candanchú, porque son empresas privadas que tendrán que hacer sus planes económicos y en ese caso, ya ve cómo se puede acometer la colaboración público-privada. Pero ahora, sinceramente y lamentablemente, es prematuro poder hacer un proyecto con inversión determinada.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 152/12, relativa al proyecto de unión de dominios esquiables pirenaicos, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal.

Señor García Madrigal, tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 152/12, relativa al proyecto de unión de dominios esquiables pirenaicos.**

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Contenido, características, plazos ejecutivos y afectaciones medioambientales de las inversiones anunciadas por el titular de Presidencia en relación al proyecto de dominio esquiable con la unión de Astún, Candanchú y Formigal.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]:* Bueno, por no repetir, lo he comentado anteriormente, me voy a centrar.

Ese proyecto, según nos informó Presidencia, en una reunión que hubo con las asociaciones de los valles y con las empresas, ese proyecto que llaman «Aragón Ski Circus» y el anteproyecto que ha estado disponible es para acoger cuarenta mil usuarios al día, una capacidad de transporte muy elevada y que convertiría ese proyecto en el primer destino de esquí de España y el octavo del mundo.

Claro, ¿cuál es el problema? Pues, un tema que no es menor: la inversión global que prevé ese anteproyecto es de cuarenta millones de euros y, en este momento, ciertamente, no hay disponibilidad para acometerlo, por lo que no hay plazos para pensar en inversiones.

Está pendiente, por cierto también, el estudio de impacto medioambiental, que este todavía no se ha encargado. Luego, yo creo que conociendo esos procesos, habrá que empezar con el anteproyecto, pasarlo a proyecto, el proyecto presentarlo a impacto medioambiental, con el trámite de información pública, etcétera, etcétera, y terminado todo este proceso técnico, bueno, pues, plantearse en qué momento puede haber plazos para hacer las inversiones entiendo que público-privadas.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, tiene la palabra.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Con todo cariño y respeto, pero, claro, un gobierno está para gobernar, está para ejecutar, está para comprometer y no para hacer brindis al sol y mucho menos para hacer rogativas, para ver si llueve en forma de dólares o de euros las aportaciones para ejecutar aquellas propuestas que se plantean.

Desde ese punto de vista, hemos convenido que hay interés en la unión de dominios por cómo ha dicho usted, la ampliación de dominios esquiables que hará una oferta en términos de dinamización, de movilización de recursos y, bueno, la cuestión es, como usted mismo indicaba de modo eufemístico, cómo se ponen de acuerdo las posiciones de los distintos titulares, tanto la titularidad de Aramón como las titularidades de los otros dos dominios esquiables.

Evidentemente que hay conversaciones, evidentemente que hay pujas y evidentemente que hay planteamientos de negociación, pero obviamente esos planteamientos de negociación tendrán que estar incardinados en la lógica del Gobierno y en la lógica de sus sociedades instrumentales, de modo y manera que nosotros preguntamos que grupo de la oposición, efectivamente, si ese proyecto «Aragón Ski Circus», que hace la Asociación Turística del Valle del Aragón, se plantea conectar también con Canfranc-Canfranc estación y, bueno, ¿qué inversiones tendría que hacer o cómo valora esas inversiones? Aun suponiendo que venga luego el maná del dinero, pero el propio titular de Presidencia planteaba asimismo, en sus declaraciones, que son una especie de contrato que, bueno,

que en el plazo de seis meses iba a hacer como una peritación y unos informes alternativos a los que había presentado la Asociación Turística del Valle del Aragón y, bueno, con esa peritación y esos informes iba a acometer, digamos, los trámites ordinarios necesarios, de manera que cuando viniera el resultado de la rogativa, el dinero se pudiera empezar a ejecutar.

Desde ese punto de vista, bueno, ahí hay unas dudas: ¿qué plantean ustedes? Vamos a ser realistas y quitar la nebulosa. ¿Plantean primero una cuestión estratificada en dos fases Astún-Formigal y después Astún-Candanchú? Y como usted ha dicho, bueno, la cuestión de la preservación medioambiental de la zona de Anayet y de la zona de la Canal.

Bueno, pues, muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]:* Vamos a ver, yo entiendo perfectamente la preocupación suya y de su grupo, porque es un tema importante. También es la del Gobierno.

Lo que ocurre es que el proyecto es complejo, o sea, aquí se mezcla —usted lo decía— ponerse de acuerdo las propias sociedades que actúan en esto, dos privadas y dos de capital mixto, que sería el caso de Aramón, y que yo sepa, vamos, no lo sé, pero es un proceso previo que tendría que llevarse a cabo por parte de las empresas.

Por la actuación del Gobierno, pues, lo que he dicho antes: cuarenta millones de euros, que yo creo que es escaso para lo que se debe acometer ahí, por estudios que se conocían previamente, y el problema es cuando llegue el momento de tener el acuerdo de las empresas entre ellas, es decir, en qué parte entran en la inversión, qué parte entran en la explotación, bueno, lo que cualquier empresa haría en un proceso de este tipo, ¿no?

Si se empieza por Formigal-Astún o Astún-Candanchú y luego Formigal, yo creo que este también es un tema mezclado entre las empresas también y el propio Gobierno.

Y luego, la inversión, no hay más que un pequeño problema: ¿de dónde sacamos o de dónde quitamos ese dinero si llega el caso, que sigue siendo escaso? Aquí, a veces, algunos grupos han planteado...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Debe terminar, señor consejero.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]:* ... han planteado problemas en retrasos o de pagos de cuestiones que tienen que ver con la inserción, con el desempleo. Hombre, quitar de algunas cosas para hacer este proyecto, pues, podría ser un poco arriesgado.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 185/12, relativa a la gestión del sector público empresarial, formu-

lada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Socialista señor García Madrigal.

Señor García Madrigal, tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 185/12, relativa a la gestión del sector público empresarial.**

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

¿Cuáles son los cambios habidos y el balance fundamental de la gestión derivada de la reorganización del sector público empresarial, así como las medidas aplicadas y, en todo caso, las que afecten al Departamento de Economía y Empleo?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]:* El Plan de reorganización del sector público empresarial contempla dos medidas diferenciadas: una, la reestructuración del sector público como tal, es decir, reducción del número de empresas, concentración de sociedades en una sola, concentración de sociedades bajo una gestión común, y el segundo aspecto, la segunda medida es la implantación de un nuevo modelo de gestión y estratégico.

En este momento, hay una serie de empresas donde había una participación minoritaria del Gobierno que ya se han vendido y se han obtenido unos ingresos con liquidez, y ahora se está en proceso que ya está terminado. Digamos, el esquema de qué empresas tienen que seguir estando a la venta y cuáles tienen que llegar a un proceso de integración y, bueno, en un plazo breve, se irá poniendo en marcha este tipo de procesos. Y el calendario que se puede fijar depende sobre todo de las valoraciones que hay que hacer de las participaciones de los accionistas minoritarios y, entonces, en función de un tipo u otro de valoración, se podrá acometer más deprisa.

Por lo que respecta al Departamento de Economía y Empleo, hay dos bloques de empresas: las turísticas y las de carácter financiero, quiero decir, Avalia, Sodiario... En las turísticas, está prácticamente hecho el diseño para hacer la integración bajo una sola sociedad, que es Turismo Aragón, y es cuestión ahora ya de llevar el proceso mercantil, y en cuanto a las otras, también está hecho el esquema, por lo que en un breve plazo tendremos el dibujo completo, aunque ya adelante que, por sus características, ahí no hay integración, hay simplemente cambio de modelo de gestión.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Bueno, comprenda nuestra responsabilidad, señor Bono, y más en materia de empresas públicas, habida cuenta de que también este grupo parlamentario, por sus responsabilidades de Gobierno, ha tenido que escuchar qué tipo de utilización, si era espuria o no, se hacía de las empresas públicas.

Entonces, claro, los gobiernos del Partido Popular y, en concreto, el Gobierno de la señora Rudi tiene más de anuncios que de logros, es decir, saben que vengo insistiendo en que hacen ustedes anuncios sin realizaciones concretas, de tal manera que se pierden en la memoria y se convierten cuasi en reales. Usan de la publicidad superlativa, hacen ustedes unas atribuciones excepcionales a lo que quieren hacer, y así pasó con el consejero Garcés y el Decreto Ley de medidas urgentes de racionalización del sector público aragonés, porque atribuyó unas cualidades mágicas, que no majicas, que nosotros seguimos sin ver esas cualidades mágicas que él planteó.

Pasa esa publicidad superlativa, que es increíble para cualquier ciudadano que tenga análisis de la realidad y pasa una publicidad comparativa, que consiste en denigrar al producto con el que se compara. Desde ese punto de vista, esto fue una reforma que ya inició el anterior Gobierno y que le dio carta de naturaleza con una ley, la Ley 2/2008, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, y ahí figura en los anales de los economistas.

Y ahora nos preguntábamos hasta qué punto la publicidad era engañosa y en qué fecha tiene que recalar definitivamente. Díganoslo usted, más que nada, por motivo de organización del trabajo, ¿no? ¿En qué fecha va a recalar definitivamente la corporación empresarial pública en el Departamento de Economía?

Y bueno, ¿y cuándo se van a cumplir eficazmente todas las proclamas que se dieron de aquel famoso decreto ley, que ya estamos convocándonos para hacer la ponencia de la ley? Es decir, ¿cuál es el tránsito de liquidaciones, fusiones, ventas...? ¿Dónde están aquellas ciento tres empresas que iban a transitar a treinta y cinco?

Y, en definitiva, bueno, pues, ¿cómo se conjuga todo esto con la propia lógica del Gobierno central y la reducción de empresas públicas y la preocupación del tema de empleo en las empresas públicas?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]:* Bueno, vamos a ver, hay dos ámbitos diferenciados aquí, y lo digo a efectos de no cumplimiento de las promesas: uno es la toma de decisión sobre cuál es la foto final de las empresas públicas, y esa ya está tomada, e incluso también está tomada ya, bueno, quizá habrá, en un momento determinado, que pedir una comparecencia para explicarlo aquí, aparte de que hay representantes también del grupo en la corporación, pero una es la decisión de cómo queda la foto final, que ya está tomada, y está tomada incluso por consejerías, ya está tomada. Pero cuándo acabará el proceso, no lo podemos saber porque hay cuestiones de cumplimiento en leyes mercantiles.

Quiero decir que no es igual integrar una sociedad que tiene un cien por cien de capital del Gobierno de Aragón, que eso se hace en quince días, que una sociedad en la que hay quince socios minoritarios, aunque tengan el 1%, pues, hay que proceder a una valoración, a una tasación de acciones o por valor teórico, o por valor en libros, por flujo descontado de

caja y, bueno, y dependiendo de la valoración, porque el Registro Mercantil exige unas valoraciones. Entonces, dependiendo del tipo de sociedad que se integra, llevará un calendario u otro. Lo importante es que la decisión está tomada, la foto final ya sabemos cuál es y, bueno, cada grupo de empresas llevará simplemente el proceso que exige la legislación mercantil.

En cuanto al tema de plantillas, le digo lo mismo.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Debe ir terminando, señor consejero.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]:* Gracias, ya he terminado.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta del orden del día: pregunta relativa... La siguiente pregunta..., las formuladas al consejero de Agricultura han sido retiradas, tanto la 199 como la 291 como la 292.

Pasamos a la pregunta 279/12, relativa a la privatización del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Luquin.

Señora Luquin, tiene la palabra para formular la pregunta.

**Pregunta núm. 279/12, relativa a la privatización del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.**

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué medidas piensa adoptar para garantizar los más de setenta puestos de trabajo que existen actualmente y prestan el servicio de lavandería en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Pues, señora Luquin, de momento, ninguna, porque no hay ninguna decisión tomada respecto a la lavandería del hospital clínico.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señora Luquin, tiene la palabra.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le hago esta pregunta porque entenderá que la incertidumbre y preocupación que existe en estos momentos en más de setenta personas trabajadoras del servicio de lavandería es una realidad.

Setenta trabajadores y trabajadoras que no saben cuál va a ser su futuro laboral ante las informaciones que usted ha dicho en los medios de comunicación que es posible el traslado del servicio de lavandería del Hospital Clínico al Hospital Miguel Servet.

Entenderá que la situación es absolutamente grave y preocupante para los trabajadores y trabajadoras de ese servicio, porque, además, es un servicio que da una prestación de calidad y en estos momentos contrastada, que es eficiente y eficaz, y que por lo tanto no existe ningún tipo de razón, ni subjetiva ni objetiva, para hacer el traslado del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario al hospital Miguel Servet, salvo que empecemos a hablar de esta hoja de ruta que ustedes tienen ya diseñada y que va encaminada hacia los recortes y hacia la privatización.

Y entonces, estaríamos hablando de otra cosa, no estaríamos hablando de la calidad del servicio, no hablaríamos de garantizar los puestos de trabajo de los setenta trabajadores y trabajadoras, ni de la eficacia, ni de la eficiencia que, en estos momentos, está dando en el servicio de lavandería del Hospital Clínico; estaríamos hablando de aumentar o incrementar el volumen de trabajo en el Miguel Servet, que en estos momentos, además, es imposible que lo pueda asumir —y usted lo sabe—, y hacerlo atractivo —permítame la expresión— para poderlo privatizar, para poderlo mercantilizar. Y lo que usted estaría haciendo sería mercantilizar un servicio que, desde luego, no iría encaminado ni a mejorar la calidad de la prestación, que, como le digo, en estos momentos, es altamente elevada; ni iría a garantizar tampoco las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras.

Y usted es plenamente consciente de eso. Por lo tanto, no puede venir a decirme aquí que no ha tomado ninguna medida porque no sabe lo que van a hacer. Cuando sepa lo que va a hacer, ¿tiene claro que hay setenta personas que en estos momentos su futuro laboral depende de la decisión que usted adopte? Esa es la gran pregunta, ¿eh? No puede venir aquí a contestarme en cinco segundos diciendo que «ninguna, señora Luquin, porque es un tema que todavía no lo hemos hablado».

La gente está preocupada. Han salido a la calle porque se están jugando su futuro, su futuro en unos momentos de crisis económica brutal. Y en estos momentos, con ese servicio, a usted no le sirve decirme que ni es de calidad, ni es eficiente, ni es eficaz, porque sabe que es realmente eficiente, que es eficaz y que la calidad de la prestación del servicio en estos momentos es difícilmente superable, salvo que diga usted aquí, en este hemiciclo, que de lo que estamos hablando es empezar a poner en funcionamiento más recortes en la Sanidad pública, que usted lo que va a empezar a poner en funcionamiento es esa hoja de ruta que lleva a la privatización de los servicios, que ustedes empiezan con los servicios de mantenimiento...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Luquin, tiene que terminar.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Voy terminando.

... y lavandería para acabar privatizando la Sanidad pública.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Tiene que estar tranquila, señora Luquin, porque los criterios que vamos a aplicar en este y en otros casos van a ser estrictamente objetivos. Y ya le adelanto que no podemos hablar en este caso, en el caso de que se decidiera —vuelvo a recalcar—, ni de recorte, ni de privatización por lo que ahora le voy a comentar.

Creo que compartirá conmigo que es, por lo menos, coherente el hecho de plantearse a analizar el tener dos lavanderías a menos de un kilómetro: una obsoleta —cuando digo obsoleta, me refiero a la lavandería, al equipamiento; no digo que sean eficientes los trabajadores— y otra nueva, con una capacidad, en estos momentos, infrutilizada, que escasamente supera el 50% de su capacidad total.

Habría que preguntar a los gestores anteriores por qué hicieron en el Servet una lavandería que puede lavar todo lo del Servet, puede lavar Barbastro, puede lavar Alcañiz, como de hecho lo van a hacer... Por cierto, integrando el sector público unos trabajos de lavado que estaban realizando en la empresa privada y que todavía es capaz de lavar más ropa.

Lo que vamos a analizar, y en base a este análisis tomaremos la decisión, es si es capaz de lavar y en qué condiciones la ropa del Clínico. Y para eso, tenemos que determinar —y es lo que estamos averiguando en estos momentos— la posibilidad real de que se pueda lavar en el Servet la ropa del Clínico. Para ello, tenemos que saber cuál es el coste del lavado del Clínico, que ya le adelanto que es muy superior al coste del lavado en el Servet; tenemos que saber cuál es el coste del lavado del Servet, evidentemente; tenemos que saber cuál es la capacidad sobrante del Servet después de incluir la ropa que se va a lavar de Barbastro y de Alcañiz; tenemos que saber cuál es la curva de eficiencia de la lavandería del Servet, es decir, hasta qué punto se reduce el coste unitario de lavado como consecuencia de aumento de los kilogramos de ropa lavada. Y, en su caso, tenemos que ver qué ocurre con la reasignación del personal, que, en todo caso, pasaría por una negociación con la mesa sectorial de Sanidad.

Ya le digo —y creo que ha quedado en evidencia en varias ocasiones— que en mi consejería, las decisiones se toman en base a datos, en base a análisis, y nunca se trataría de una privatización, porque se trataría, en su caso, de trasladar el lavado de ropa de un centro público a otro centro público.

Y ya, para terminar, comentarle que creo que la eficiencia para un gestor público pasa, en primer lugar...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Debe ir terminando, señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* ... —sí,

perdón, presidenta— por garantizar un uso adecuado de todos los recursos públicos que tiene a su disposición.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 283/12, relativa a la apertura de la escuela infantil María Sánchez Arbós, de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Sancho Rodellar.

Señora Sancho Rodellar, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 283/12, relativa a la apertura de la escuela infantil María Sánchez Arbós, de Huesca.**

*La señora diputada SANCHO RODELLAR [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué va a hacer el Gobierno de Aragón para la puesta en marcha el próximo curso 2012-2013 de la escuela infantil María Sánchez Arbós, en Huesca?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora diputada.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora Sancho, en estos momentos, estamos en contacto con el Ayuntamiento de Huesca, que está analizando sus necesidades educativas cara al próximo curso que viene y sus disponibilidades presupuestarias, para ver si se firma el convenio dentro del Educa3 o se toman otras decisiones que puedan ser más importantes para la ciudad.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada SANCHO RODELLAR [desde el escaño]:* Señora consejera, la realidad de la población de Huesca ciudad es que en el curso 2011-2012, casi doscientos niños y niñas se quedaron sin plaza pública, ni pudieron optar al centro de Pajaritas, al centro municipal, ni a la escuela infantil de la DGA.

Esto resulta un problema para las familias y, sobre todo, para las mujeres para poder conciliar la vida laboral y familiar; incluso el Justicia de Aragón pidió que se buscasen medios para solucionarlo.

Como ya me imagino que sabrá, el anterior Gobierno del Ayuntamiento de Huesca, a través de una subvención del Plan E, invirtió casi setecientos mil euros para crear esta nueva escuela infantil. Una parte del equipamiento también está y quedaría una segunda parte de equipamiento; pero vemos que en el presupuesto 2012 no aparece ni un euro para este equipamiento. Entonces, eso nos preocupa de cara a las familias que anteriormente le he dicho.

También somos conscientes del convenio que firmó el ministerio con la presidenta de este Gobierno para el tema de personal.

Esperamos que, como usted me ha dicho, se solucione el problema y que una escuela infantil que lleva cerrada durante un año, con el consiguiente deterioro que llevan todas las instalaciones que se encuentran cerradas, pueda abrirse. Espero que sea así.

Considero que la educación no es un gasto, sino que es una inversión, y espero que usted no comparta las declaraciones de su compañera de partido en el Ayuntamiento de Huesca, la señora Alcalá, que afirmó recientemente que con lo que nos cuesta un niño al año se puede contratar una niñera.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]:* Bueno, lo primero que tengo que decirle es que se trata de una escuela infantil municipal, por lo tanto que se construyó, como usted recordaba, con unos fondos del Plan E, pero muchas veces sin haber hecho el estudio de viabilidad de esa propia escuela infantil. Y el problema nace allí, que en estos momentos se encuentran con una infraestructura que el propio Ayuntamiento de Huesca no puede sostener. Evidentemente, la solución está en pasárselo al Gobierno de Aragón, con lo cual tendríamos que cargar con aquello de que «a lo hecho, pecho».

Otra cuestión importantísima es que aprendamos cara al futuro que las necesidades hay que definir las y hay que planificarlas, y posiblemente, en estos momentos, estos setecientos mil euros que se invirtieron en esta escuela se podrían haber invertido en otras cosas que hubieran tenido más productividad.

Huesca tiene una demanda bastante cubierta en lo que hace referencia a la escolarización de cero a tres años con los centros que tiene establecidos y, por lo tanto, tendrá que ser el Ayuntamiento de Huesca el que decida qué quiere hacer con esa escuela infantil.

En cualquier caso, estamos en combinación para buscar posibles soluciones, pero, evidentemente, el problema que tiene Huesca es que arrastra en la escuela municipal que tiene un déficit de más de cuatrocientos mil euros, que evidentemente viene lastrando lo que es la economía municipal y los presupuestos municipales.

Por lo tanto, creo que partimos de un error, un error con un edificio construido, que no está equipado, eso de «parcialmente» habría que verlo, que lo tendría que asumir el Gobierno de Aragón en un momento de tremenda dificultad y que, por lo tanto, no entra dentro de lo que son las prioridades. Pero, en cualquier caso, intentaremos buscar una solución que sea buena para la educación infantil en Huesca, que sea buena para las disponibilidades presupuestarias, pero desde luego lo que no podemos hacer es cargar con errores del pasado. Por lo tanto, a cada cual lo suyo.

No se preocupe que estamos en contacto con Huesca y, desde luego, no puedo compartir que lo que se gasta en un niño no se una inversión, porque yo creo

que invertir en los niños es invertir en futuro, pero en cualquier caso hay que hacerlo de forma razonable. Y lo que está claro es que la demanda de escolarización infantil de 0-3 años en Huesca está cubierta con los once centros que tiene en estos momentos a su disposición. Habrá que analizar cara el futuro y algunas soluciones aportaremos.

Gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta: pregunta número 286/12, relativa a la respuesta dada por el consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la pregunta número 205/12, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Soro.

Señor Soro, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

**Pregunta núm. 286/12, relativa a la respuesta dada por el consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la pregunta número 205/12.**

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Como usted misma acaba de decir, la pregunta está formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública y no lo veo en el salón.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Efectivamente, no está, pero va a responder, yo creo, el señor consejero de Obras Públicas.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Agradecería, en todo caso, que cuando ocurra el cambio de responsable, que al menos se nos notificara, creo que sería razonable.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Lo tendremos en cuenta.

Gracias, señor Soro.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Señor consejero de Hacienda y Administración Pública, en la sesión plenaria celebrada el día 24 de febrero de 2012, en la sustanciación de la pregunta número 205/12, dirigida al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, este manifestó textualmente que «hay fango debajo de los cimientos de alguna empresa pública».

¿Cuál es el fango que hay debajo de las empresas públicas al que se refirió el consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en su contestación?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Soro.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]:* Señor Soro, en primer lugar,

le pido disculpas en nombre del consejero de Hacienda, que no podía atender esta pregunta y me pidió a mí, porque yo conocía bien por qué había dicho esto, que le contestara.

Como entiendo que el objetivo suyo es conocer por qué yo había dicho esto, pues, se lo digo. Mire, llevo cuarenta años trabajando como ingeniero y durante esos cuarenta años no he visto un incremento de coste de una urbanización como el que ha ocurrido desde el contrato de Plaza. Un incremento que en lo relativo al movimiento de tierras de la segunda fase de la urbanización ha sido del 370% en volumen en excavación y que incluye más de veinticuatro millones de metros cúbicos, de los cuales más de ocho se producen en saneo del terreno. El saneo se produce cuando hay un mal terreno para cimentar, y esto puede ser por fango o por escombros, y por eso dije lo que dije.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Soro, tiene la palabra.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Reitero, señor consejero, que recibo sus disculpas, pero reitero que sería bueno que, por cortesía, lo supiéramos antes de que se iniciara la sustanciación de la pregunta.

Usted ahora concreta y dice que hablaba solo de Plaza, pero usted lo que dijo textualmente es que «había fango debajo de los cimientos de alguna sociedad pública», y lo dijo además entre los aplausos de la bancada popular y así figura en el transcripción del acta. Debe ser que al Partido Popular le gusta que haya fango, y le aseguro que a Chunta Aragonesista no le gusta en absoluto que haya fango y no aplaudimos cuando oímos eso.

Evidentemente, señor consejero, ustedes tienen que medir sus palabras, y cuando se van de boca, permítame la expresión, pues, tienen que asumir sus responsabilidades y tienen que dar explicaciones. Usted hoy viene aquí y las da, y dice que todo el problema es Plaza.

¿Sabe cuál es el problema, señor consejero? Que, precisamente, Plaza, el fango de Plaza ha acabado en la Fiscalía por las actas del Consejo de Administración, si no estoy mal informado. ¿Y sabe cuál es el problema? Que nosotros, Chunta Aragonesista, hemos pedido actas de más empresas públicas, de más empresas públicas diferentes de Plaza. Hemos pedido las actas de SIRASA, hemos pedido las actas de Sodemasa, hemos pedido las actas de la Ciudad del Motor de Aragón, S.A., y ustedes no nos las dan, y luego hablan de transparencia, pero no nos dan las actas del Consejo de Administración.

Y queremos ver esas actas, señor consejero, para saber si también hay fango, o lodo, o barro, o arena o nada, que ojala, repito, ojala no haya nada. No nos dan las actas, porque nos dicen por escrito que las deliberaciones de los órganos de gobierno de las sociedades mercantiles son secretas. ¡Pero si no hablamos de eso! Si lo que dice la ley al respecto es que los administradores no pueden ir contando lo que se debate en los actos del consejo de administración, y

nos añade también que no puede el secretario de las empresas públicas facilitar a terceros copia de las actas levantadas.

Nos cansamos en mi grupo de volver a pedir otro informe jurídico, porque, sin duda, un informe jurídico diría que el artículo 12 del reglamento, nuestro derecho a tener esa información, que incluye a las empresas públicas, incluye también el tener las actas de las empresas públicas. Como ya nos cansamos, precisamente, como nos dicen también en esta respuesta que debemos concretar la petición respecto al acuerdo o acuerdos cuya certificación se interese, pues, yo le pido que me ayude: qué petición, qué acuerdo o acuerdos tengo que pedir, para saber si hay fango o no —y ojala no lo haya—, de qué empresas públicas tengo que pedir certificaciones y de qué acuerdos tengo que pedir esa certificación. Dígamelo usted porque, si no, señor consejero, lo que no hay es ninguna información.

Le adelanto que en el caso de la Ciudad del Motor, hemos pedido que se nos exhiban las actas, ir allí a Alcañiz y ver las actas, porque eso es transparencia. El resto, señor consejero, es ocultar los datos a la oposición.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Soro.

Señor consejero, tiene la palabra para su réplica.

*El señor consejero Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]:* Bien, respecto a por qué utilicé yo la palabra «fango», la utilice porque el diputado que me preguntó habló de mi ética, y entonces, en réplica a la palabra «ética» o a la duda sobre mi ética, yo utilicé la palabra «fango».

Le quiero aclarar por qué utilicé yo una palabra que, indudablemente, debe existir, porque vuelvo a decirle y le doy un dato más respecto a la urbanización de Plaza, porque en algún sitio se retiraron, según dice la memoria, hasta veinte metros de escombros de profundidad, pero a mí me salen más en el análisis de una memoria oscura que encuentro, memoria que si yo pudiera, con mucho gusto se la daría. Igual que le daré la relación concreta de todas las intervenciones que dependan de mi consejería o del actual Gobierno, en lo que yo pueda.

Lo que yo no puedo, lo que yo no puedo es darle una información que el director general de Servicios Jurídicos o quien proceda me dice que no debo darle porque afecta a la propiedad de una persona que está en un consejo de administración y que, a lo mejor, lo tienen ustedes.

De todas maneras, en este momento, en las empresas públicas, hay representantes de estas Cortes, y yo creo que esa..., de estas Cortes, sí, sí, sí, creo que sí, de algún grupo de estas Cortes, representantes de estas Cortes nombrados por la manera que ustedes deciden que se nombre, y entonces, esas personas tienen la representación y el conocimiento de estas actas.

Y por mi parte, nunca dude usted de que yo, con mucho gusto, de las acciones que tengo como consejero en esas empresas, tengan ustedes la completa seguridad de que las conocerán totalmente.

Pero vuelvo a decirle que creo que la transparencia es buena y creo que todos debemos intentar conseguirla, pero con respeto a todas las leyes. Esto es una realidad.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señores diputados, terminado el orden del día, se levanta la sesión *[a las trece horas]*.